



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 39 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 41

Celebrada el jueves 22 y el viernes 23 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) Propuesta de declaración institucional con motivo del Día internacional contra el racismo.*
- 2) Elección por asentimiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza propuestos por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.*
- 3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.*
- 4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 5) Debate y votación de la moción núm. 4/01, dimanante de la interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución española, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 31/01, sobre la necesidad de la elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales especificados de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 47/01, sobre modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, presentada por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 214/01, relativa al posicionamiento del presidente del Gobierno de Aragón respecto de determinadas obras del Pacto del Agua, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 215/01, relativa a actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan hidrológico nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista.

13) Pregunta núm. 213/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

15) Interpelación núm. 18/01, relativa al texto alternativo del Plan hidrológico nacional, formulada al consejero de Medio Ambiente por el G.P. Popular.

16) Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra.

17) Pregunta núm. 93/01, relativa a la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

18) Pregunta número 99/01, relativa a establecimiento de una normativa que evite la mortandad de grandes aves en tendidos eléctricos aéreos, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

19) Pregunta núm. 160/01, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar 45 zonas ZEPa, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

20) Pregunta núm. 118/01, relativa a la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

21) Pregunta núm. 119/01, relativa a la restitución de bienes culturales de las parroquias aragonesas que hasta hace poco dependían del obispado de Lérida, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

22) Pregunta núm. 121/01, relativa a la creación del Instituto Raimundo Lullio (Raimon Lull), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

23) Pregunta núm. 120/01, relativa a la utilización del aeropuerto de Zaragoza como alternativa al de El Prat, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

24) *Pregunta núm. 130/01, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de La Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Propuesta de declaración institucional con motivo del Día internacional contra el racismo.

- El señor secretario primero lee la propuesta de declaración institucional, que es aprobada por asentimiento 2596

Elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza propuestos por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón

- Votación por asentimiento 2596

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

- El consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 2597

- La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, presenta el dictamen de la Comisión 2598

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende enmiendas 2599

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 2600

- La diputada Sra. Pons Serena interviene en el turno en contra 2601

- Votación 2601

- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2602

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe explica el voto de su grupo 2603

- La diputada Sra. Costa Villamayor explica el voto del G.P. del Partido Aragonés 2604

- La diputada Sra. Pons Serena explica el voto de su grupo 2604

- La diputada Sra. Cobos Barrio explica el voto de su grupo 2605

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) defiende la proposición de ley 2605

- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2608

- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2609

- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 2610

- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 2610

- Votación 2613

- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene 2613

Moción núm. 4/01, dimanante de la interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 2614

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende enmiendas 2615

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 2616

- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 2617

- El diputado Sr. González Barbod fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 2617

- Votación 2618

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y González Barbod y las diputadas Sras. Aulló Aldunate, Pellicer Raso y Cobos Barrio intervienen en el turno de explicación de voto 2618

Proposición no de ley núm. 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución española.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 2619

- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2620

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 2620

— El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 2621

— Votación 2622

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Ibáñez Blasco y Atarés Martínez intervienen en el turno de explicación de voto 2622

Proposición no de ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

— El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 2623

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonés, defiende enmiendas 2624

— El diputado Sr. Meléndez Aranda, del G.P. Popular, defiende enmiendas 2625

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2626

— El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 2626

— El diputado Sr. González Barbod interviene 2627

— El diputado Sr. Meléndez Aranda interviene 2627

— Votación 2627

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Usón Ezquerro, Alonso Lizondo y Meléndez Aranda intervienen en el turno de explicación de voto .. 2627

Proposición no de ley núm. 31/01, sobre la necesidad de la elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales especificados de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.

— El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2628

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviene . 2630

— El diputado Sr. Palazón Español interviene 2631

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviene 2631

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonés 2631

— El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2632

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2633

— Votación 2633

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Usón Ezquerro, Alonso Lizondo y Palazón Español intervienen en el turno de explicación de voto 2633

Proposición no de ley núm. 47/01, sobre modernización de regadíos.

— El diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2635

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonés 2636

— El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2636

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 2638

— Votación 2639

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Usón Ezquerro, Laplana Buetas e Ibáñez Gimeno intervienen en el turno de explicación de voto . 2639

Proposición no de ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería.

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2640

— El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, pide la palabra por alusiones 2642

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas 2642

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonés 2643

— El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2644

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 2645

— El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 2646

— Votación 2647

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Alastuey Lizáldez y Gimeno Fuster intervienen en el turno de explicación de voto 2647

Pregunta núm. 214/01, relativa al posicionamiento del presidente del Gobierno de Aragón respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

- El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la pregunta 2649
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 2649
- El diputado Sr. Giménez Abad replica 2650
- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2650

Pregunta núm. 215/01, relativa a actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan hidrológico nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2651
- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, responde 2651
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 2651
- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2652

Pregunta núm. 213/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 2653
- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, responde 2653
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2653
- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2653

Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la comunidad autónoma.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la interpelación 2654
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 2655
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 2657
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2658

Interpelación núm. 18/01, relativa al texto alternativo del Plan hidrológico nacional.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la interpelación 2659

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 2661

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 2661

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2662

Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 2664

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 2665

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 2666

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2668

Pregunta núm. 93/01, relativa a la gestión de residuos sólidos urbanos.

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la pregunta 2670

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 2670

— La diputada Sra. Cobos Barrio replica 2671

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2671

Pregunta número 99/01, relativa a establecimiento de una normativa que evite la mortandad de grandes aves en tendidos eléctricos aéreos.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 2671

— El consejero Sr. Longás Vilellas responde 2671

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2671

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2672

Pregunta número 160/01, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar cuarenta y cinco zonas ZEPA.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 2672

— El consejero Sr. Longás Vilellas responde 2672

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2672

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2673

Pregunta número 118/01, relativa a constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 2673

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 2674

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2674

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2674

Pregunta núm. 119/01, relativa a la restitución de bienes culturales de las parroquias aragonesas que hasta hace poco dependían del obispado de Lérida.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 2675

— El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 2675

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2675

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2675

Pregunta núm. 121/01, relativa a la creación del Instituto Raimundo Llullio (Ramón Lull).

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 2676

— El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 2676

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2676

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2676

Pregunta núm. 120/01, relativa a la utilización del aeropuerto de Zaragoza como alternativa al de El Prat.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 2676

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . 2677

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2677

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2677

Pregunta núm. 130/01, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de La Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón.

— La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, formula la pregunta 2678

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 2678

— La diputada Sra. Alquézar Buil replica 2678

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2678

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo el Pleno [a las diez horas y diez minutos].

De acuerdo con el orden del día y la ordenación del debate, en primer lugar, procede la propuesta de declaración institucional con motivo del Día internacional contra el racismo, para lo cual, en primer lugar, el señor secretario primero dará lectura a la propuesta de declaración institucional que ha sido suscrita por los grupos parlamentarios.

El señor secretario primero tiene la palabra.

Propuesta de declaración institucional con motivo del Día internacional contra el racismo.

El señor secretario primero FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

«Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 14 de diciembre de 1998, sobre la aprobación de declaraciones institucionales por las Cortes de Aragón, presentan la siguiente propuesta de Declaración Institucional con motivo del Día internacional contra el racismo.

Declaración institucional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A, del 10 de diciembre de 1948, manifiesta en su artículo 1 que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, y, en su artículo 2, que “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

De esta forma, cualquier doctrina social, económica y política fundamentada en la superioridad racial queda sancionada por la ONU como científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y políticamente peligrosa.

No obstante, la diversidad social y cultural y el mestizaje consecuente han sido considerados durante mucho tiempo como una amenaza al orden establecido, no como una posibilidad de convivir y trabajar por un futuro mejor, y ello se ha expresado frecuentemente a través de políticas y actitudes de discriminación, exclusión, falta de respeto, intimidación e incluso de agresiones físicas.

Por ello debemos comprometernos con la práctica del diálogo y el entendimiento entre culturas y pueblos, y en el respeto a la diferencia, como bases para propiciar que el XXI sea un siglo caracterizado por la paz. De la misma forma, debemos redoblar nuestros esfuerzos para prevenir y atajar correctamente cualquier atisbo de permanencia de actitudes y políticas racistas que tengan a la discriminación, la xenofobia y las agresiones como sus estandartes más visibles.

Es responsabilidad de todos hacer los esfuerzos necesarios para hacer el siglo XXI el siglo de los derechos humanos, de la paz, del disfrute colectivo de la auténtica igualdad de oportunidades y de trato de todas las personas, y de la justicia social.

Las Cortes de Aragón acuerdan:

Uno. Renovar nuestro compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos como referente básico de nuestra actividad social e institucional, especialmente de aquellos derechos inherentes a las personas, al margen de su nacionalidad y color de la piel.

Dos. Promover, en el ámbito de nuestras competencias, la práctica de la cultura basada en el respeto a la diferencia, la igualdad de derechos de las personas y el intercambio y mestizaje enriquecedor entre nacionalidades, pueblos, tradiciones.

Tres. Incentivar en Aragón políticas de igualdad y de prevención de la discriminación de las personas.

Cuatro. Comprometerse contra la exclusión y marginación social y económica, a través de políticas que garanticen la igualdad efectiva en el acceso a la educación, sanidad, empleo, cultura y vivienda de todas las personas que vivan en Aragón.

Cinco. Fomentar el respeto a la diversidad cultural y lingüística de todas las personas que convivan en Aragón, así como la promoción y puesta en práctica de todos los derechos democráticos, como fórmulas de prevención y contención del racismo, la discriminación y la xenofobia.

Seis. Adoptar el compromiso de influir positivamente en todos los foros e instituciones competentes, con el objeto de que la Conferencia mundial contra el racismo organizada por la ONU en Durban (Sudáfrica) entre los días 31 de agosto y 7 de septiembre, apruebe medidas jurídicas que garanticen la universalidad de los derechos humanos y permita el cumplimiento efectivo por los Estados miembros del artículo 28 de la Declaración Universal, donde se dice que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en que los derechos y libertades proclamados en esa declaración se hagan plenamente efectivos.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.»

Firmado por todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza propuestos por los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario primero.

Señorías, solicito la aprobación por asentimiento de esta declaración. ¿Se aprueba? Muchas gracias.

El punto siguiente del orden del día es también la elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2, letra b, de la Ley 10/96, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, procede nombrar cinco consejeros elegidos por las Cortes de Aragón a propuesta de los grupos parlamentarios.

Las personas propuestas como consejeros son las siguientes: don Carlos Queralt Solari, por el Grupo Parlamentario Popular; doña Ángela Abós Ballarín, por el Grupo Parlamentario Socialista; don Carlos Val-Carreres Guinda, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; don Juan Antonio Planas Domingo, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y don Pedro Olloqui Burillo, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, del Grupo Mixto.

Señorías, también solicito la aprobación por asentimiento de estos nombramientos ¿Se aprueban? Muchas gracias.

El punto siguiente del orden del día es el dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

Para la presentación del proyecto, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero

de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, don Alberto Larraz.

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA): Señor presidente. Señorías.

La drogodependencia, con independencia de otras consideraciones sociológicas, es un problema de salud pública, unido frecuentemente a situaciones de exclusión social. Los estudios sobre los patrones de consumo indican que los hábitos están cambiando en función de la aparición de nuevas sustancias, como las drogas de síntesis, las politoxicomanías y la iniciación de los jóvenes a edades más tempranas en el consumo de alcohol y tabaco, que, en el marco de situaciones de ocio o relación social, son normalmente el paso previo a otro tipo de adicciones.

El fomento de hábitos saludables es uno de los principales retos a los que se enfrenta nuestra sociedad, al tratar el uso de las drogas como un estilo de vida en el que convergen diferentes factores socioculturales y que entraña graves riesgos para la salud, tanto individual como colectiva.

El proyecto de ley que sometemos a la consideración de esta cámara aborda el problema del abuso de drogas desde una perspectiva global, lo que entraña incorporar plenamente todas las sustancias que pueden ser causa de drogodependencia, y con una especial atención al alcohol y al tabaco, por su gran incidencia adictiva en la población, en particular en los más jóvenes, por sus negativas repercusiones sociales, laborales y sanitarias y por su efecto iniciático en otro tipo de toxicomanías.

El Gobierno de Aragón, a partir de la responsabilidad que tiene en la ejecución de la mayoría de las medidas aplicables en materia de drogodependencias, quiere, a través de este proyecto de ley, primero, establecer los criterios para una adecuada coordinación de las entidades e instituciones que trabajan en este campo; segundo, regular el conjunto de acciones dirigidas a la prevención de las mismas, la asistencia a las personas drogodependientes y su reinserción social, y, tercero, el fomento de la formación y de la investigación.

Se trata, por tanto, de dar homogeneidad y aportar coherencia al abordaje de este fenómeno, y, por ello, las acciones que en materia de drogodependencias se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón responderán a los siguientes principios rectores.

Uno: la consideración de las drogodependencias como problemas de salud, con repercusiones en los ámbitos biológico, psicológico y social, así como en el entorno familiar y de convivencia de la persona drogodependiente.

Dos: la promoción de hábitos saludables, que favorezcan una cultura de la salud y de la solidaridad, que brinde apoyo a las personas con problemas de drogodependencias.

Tres: la prioridad de las intervenciones cuya finalidad sea el prevenir el consumo de drogas o los problemas que de él puedan derivarse.

Cuatro: la integración de acciones en el sistema educativo, sanitario y de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de aprovechar todos los recursos existentes, y ofrecer una amplia variedad de posibilidades terapéuticas, en función de las necesidades demandadas en cada caso concreto.

Y, cinco, la determinación de la responsabilidad de las administraciones públicas, en el desarrollo, la coordinación

de las intervenciones y la participación activa de la comunidad en el planteamiento de las actuaciones que necesariamente enlazan con las iniciativas de la Unión Europea y del Plan nacional sobre drogas.

La Unión Europea plantea, como una consideración política de primer orden, lograr un equilibrio razonable entre la reducción de la demanda y del suministro, alejándose de las propuestas represivas y centrándose en la prevención, el tratamiento y la necesidad de reducir los riesgos provocados por el consumo.

El Plan nacional sobre drogas establece como prioritarios los siguientes objetivos: promover una política de prevención que haga posible una disminución de la oferta y de la demanda de drogas; coordinar la actuación conjunta y eficaz de todos los organismos implicados; fomentar la responsabilidad y la participación de todos los ciudadanos, y, a partir de estos principios, el proyecto de ley hace hincapié en el enfoque educativo, la incorporación de la educación para la salud al sistema escolar, y en el papel de los medios de comunicación, como mecanismo para la información y la formación de opinión. Por ello se fija con carácter general una serie de estrategias: la prevención, la oferta asistencial o la reinserción social.

Respecto a la prevención del uso indebido de drogas, está enmarcado en una política más global de promoción de la salud y de bienestar, y se configura como el eje fundamental de la acción de Gobierno de Aragón en materia de drogodependencias.

Como les he avanzado, la prevención presenta una doble vertiente: sería la reducción de la demanda y el control de la oferta. Y entre las medidas para la reducción de la demanda de drogas se pueden enumerar las siguientes.

En primer lugar, la información. El Gobierno de Aragón mantendrá los sistemas apropiados de información y de vigilancia epidemiológica; desarrollará campañas de sensibilización, de educación para la salud; se incorporarán programas de educación de la salud en los ámbitos educativo y comunitarios; se fomentará la prevención, basada fundamentalmente en niños y en jóvenes, y se plantean, por tanto, modelos de prevención adaptado a los determinantes que influyen en los estilos de vida.

Sobre las condiciones sociales, sobre circunstancias sociales, la intervención en circunstancias sociales, económicas y culturales, unidas a la aparición de problemas con las drogas, y mejorando las condiciones de vida para la superación de factores personales y familiares de marginación.

Y, en cuanto a la reducción de la demanda, regula las actividades de publicidad, promoción de bebidas alcohólicas y la limitación en la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

El proyecto de ley, en cuanto a asistencia y reinserción social, plantea, como otro de sus objetivos fundamentales, garantizar la asistencia física, psíquica y social, siempre en el ámbito comunitario, con equidad, calidad y facilitando el acceso de los drogodependientes a recursos normalizados. Trabaja también la reinserción social, impulsa también programas que fomentan la demanda asistencial, la reducción del daño producido por las drogas, la reinserción social, y mitigar también los problemas jurídicopenales que la población drogodependiente tiene.

Y, en el ámbito también de la inserción laboral, se promoverán acuerdos entre las organizaciones empresariales y sindicales, que permitan la reserva de puestos de trabajo de aquellas personas acogidas a procesos de rehabilitación.

El proyecto de ley propone también una distribución de competencias, atribuyendo funciones y responsabilidades al Gobierno de Aragón y a las corporaciones locales,

estableciendo el Plan autonómico sobre drogas, que es el instrumento básico para la planificación.

Existe también el consejo asesor de drogodependencias, que se concibe como un órgano colegiado de carácter consultivo, cuyo objetivo es promover la participación de la comunidad y favorecer la coordinación y racionalización en la utilización de los recursos, y el fomento de la iniciativa social. Las administraciones públicas fomentarán la participación del voluntariado social, de organizaciones sociales, sobre todo, de aquellas sin ánimo de lucro, y apoyarán las iniciativas que tengan por objetivo el desarrollo de actividades en materia de drogodependencias.

De este modo, se subraya que, sólo desde el ejercicio de la responsabilidad individual y colectiva, puede encararse con éxito un trabajo que necesitará del cambio de actitudes y comportamientos individuales y sociales.

Quiero destacar el alto grado de consenso que ha tenido este proyecto de ley, agradecer las aportaciones de todos los grupos a este proyecto de ley, que se convertirá previsiblemente en ley, y para el que solicito el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Larraz.

Para la presentación del dictamen, en nombre de la comisión, la diputada doña Rosa Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros de la ponencia (señor Lacasa, señora Echeverría, señora Costa, señora Cobos) la posibilidad que me dieron de ser coordinadora de la ponencia sobre la ley de prevención, asistencia y reinserción social en el tema de drogodependencias, y, como tal, me dirijo a ustedes para presentar el dictamen de dicho proyecto de ley.

No obstante, antes de comenzar con el contenido del dictamen, sí quiero agradecer a los diferentes componentes de la ponencia su talante negociador, que nos llevó a un extraordinario clima de diálogo durante toda la ponencia y a un importante grado de consenso en todo nuestro trabajo. También quiero agradecer la profesionalidad de nuestro letrado, señor Alonso, que en todo momento mostró su apoyo y buen hacer.

Entrando ya en materia de la ley, quiero decir que se presentaron ciento cuarenta y dos enmiendas por los distintos grupos parlamentarios. Especificando: cuarenta y cuatro enmiendas eran del Partido Popular; catorce, del Grupo del PSOE; catorce, del PAR; cincuenta y cinco, de la Chunta; y dieciocho, de Izquierda Unida.

Fruto de esa voluntad y de querer llegar a acuerdos a que ya he hecho referencia, tanto los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno como los grupos parlamentarios que se encuentran en la oposición, mostraron un importante grado de consenso, y eso llevó a que se han aprobado veintinueve de esas enmiendas presentadas, y se han transaccionado cincuenta y nueve; también se han retirado cuarenta y ocho. Lo que da idea de ese importante grado de consenso y de querer llegar a acuerdos en una ley tan importante como la que estamos debatiendo.

El 92% de las enmiendas presentadas y no retiradas fueron las que, de una forma u otra, bien por medio de transacción o bien directamente, se han incorporado al texto del Gobierno. Por lo tanto, sólo se mantienen vivas para la defensa en este Pleno cuatro enmiendas del Partido Popular y dos del Grupo de Chunta Aragonesista.

Del texto resultante de esa ponencia, sí quiero señalar algunas cuestiones. En primer lugar, decir que no se han modificado los ejes fundamentales de esa ley ni nada sustancial del texto inicial que el Gobierno trajo a estas Cortes. Y, además, destacamos que todos los grupos políticos coincidimos en los conceptos principales que debería de contener esta ley.

En el texto resultante, y una vez incorporadas las enmiendas de los grupos parlamentarios, podemos destacar aspectos como que se ha profundizado en temas de definiciones. Por ejemplo, hemos incorporado al texto la definición de abuso o uso indebido de drogas.

También se ha hecho inclusión de algún principio rector de los que contenía la ley. Y, además, que consideramos prioritario que la comunidad autónoma trabaje en estos aspectos, como es la modificación de actitudes y comportamientos que en muchas ocasiones la sociedad tiene respecto a las drogodependencias. Y eso, en muchas ocasiones, lleva a situaciones de insolidaridad.

Se ha creado un artículo nuevo, dedicado a la investigación, que, aunque ya lo contenía el texto, hemos creído conveniente los distintos ponentes extraerlo del conjunto del texto y hacer un artículo referido exclusivamente a la investigación.

Se ha potenciado, dentro del capítulo II, dedicado a la prevención, la educación en un consumo responsable. También se ha hecho un reconocimiento más expreso de las organizaciones sociales que trabajan en el tema de las drogodependencias, a pesar de que, como es lógico, los programas que desarrollen estas organizaciones deberán ser coherentes con las directrices que fije el Gobierno, y también con el plan autonómico, que adelanto que el Gobierno de esta comunidad autónoma está trabajando ya en la elaboración del Plan autonómico de drogas.

Se ha introducido alguna limitación, o sea, los ponentes hemos considerado que debíamos ser más taxativos en cuanto a ese texto inicial, en cuanto a la venta y al consumo de bebidas alcohólicas con una graduación superior a los dieciocho grados, y hemos incrementado el catálogo que el texto inicial recogía.

También hemos creído conveniente incrementar los lugares donde esté prohibido fumar.

Y, además, destacamos una enmienda —porque ésta fue una de las importantes aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista— que introduce que se contemple en el tema de las drogodependencias la perspectiva de las mujeres en la asistencia, puesto que el colectivo de mujeres tiene una diferente problemática ante la asistencia en temas de drogadicción.

Como pueden apreciar, señorías, en la ponencia hemos trabajado por traer un texto a este pleno que llene o complete ese vacío legislativo en tema de drogodependencias que había en esta comunidad autónoma. Y todo ello porque creemos, sin lugar a dudas, que todo eso beneficiará a todos los ciudadanos.

Y ya, para finalizar, decimos que el texto que trajo o ha traído el Gobierno a este parlamento es un texto, como muy bien ha expuesto aquí el señor consejero, ambicioso, ya que engloba el problema de la drogadicción desde un aspecto global e integral. Y ésta, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, es la forma más adecuada para acometer todos los problemas relacionados con esta materia.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pons.

Vamos a pasar al debate y posterior votación del articulado, al que se mantienen algunas enmiendas. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario Popular.

Y, para su defensa, la señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar con la defensa de las enmiendas, me gustaría sumarme a las palabras de apoyo, a las palabras de agradecimiento de la coordinadora de la ponencia, porque, ciertamente, como no podía ser de otra manera en este tema, en la ponencia hemos trabajado mucho; pero, sobre todo, lo que hemos hecho ha sido dialogar mucho, consensuar, y, como ha reflejado el informe de la señora Pons, efectivamente, hemos conseguido un alto grado de consenso. Un alto grado de consenso en esta materia, como, indudablemente, no podía ser de otra manera.

No obstante, a este proyecto de ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias, el Grupo Parlamentario Popular mantiene cuatro enmiendas vivas. La primera de ellas es la número 23, al artículo 6, y en esta enmienda solicitamos que el Gobierno de Aragón tenga como uno de los objetivos prioritarios el mejorar el acceso a las familias y lograr incrementar su participación en los programas que se desarrollen, los cuales deberán estar orientados a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los padres, más que centrarse exclusivamente en la formación sobre drogas, y deben estar adaptadas a sus circunstancias, siendo prioritario el trabajo con las familias multiproblemáticas.

A nuestro juicio, ésta es una enmienda importante, porque se incorporan varias cuestiones; en concreto, dos cuestiones. La primera de ellas es el acceso a las familias incrementando su participación. Está demostrado que la familia es un elemento clave. La familia debe ser implicada —y así lo refleja la estrategia nacional sobre drogas— en los proyectos de investigación para la prevención en el desarrollo de programas preventivos, dirigidos a las familias en general, y en las de alto riesgo, en particular; incluso en el ámbito escolar se contempla incluir estrategias dirigidas específicamente a la familia.

La estrategia a nivel nacional es clara: pide una mayor implicación de la familia: consideramos que es una cuestión clave a la hora de plantear estrategias en esta materia; por lo tanto, es necesaria, es importante y fundamental. Y, puesto que no se hace mención específica a ella en este proyecto, en este artículo en concreto, creemos que se debería incluir.

La segunda parte de la enmienda hace alusión al trabajo preventivo con las familias multiproblemáticas.

Si bien es cierto que podríamos considerar a las familias incluidas dentro de lo que es el ámbito comunitario, que sí que lo refleja el texto (el articulado del proyecto de ley), en las familias multiproblemáticas no se hace un especial hincapié, y nosotros sí que lo consideramos necesario.

En drogodependencia, con mucha frecuencia, se junta un trastorno de ánimo que el paciente yugula a través de unas drogas; por ejemplo, un padre con consumo de alcohol y un hijo con heroína. Ésta es una asociación que se da frecuentemente, y es debido a una transmisión genética debida a la falta de endorfinas. Esto explicaría el uso abusivo de alcohol por parte de un heroinómano rehabilitado. En estos casos habría una situación en la que se carece de endorfinas y se busca un incremento de éstas, es decir, buscar una situación más placentera. Existe un estado de ánimo modificado que se intenta combatir. Para que lo entiendan sus señorías de un modo gráfico, podríamos poner como ejemplo la alteración de estado de ánimo que se produce en cualquiera de nosotros

cuando tomamos un poco de vino o con la llegada de la primavera, en la que se produce una elevación de estas endorfinas.

Con estas familias, en las que existe un padre alcohólico y un hijo heroinómano, hay que trabajar de distinta manera y requieren una atención especializada, puesto que también especiales son las circunstancias de las que estamos hablando y que se producen con cierta frecuencia en este ámbito.

En cuanto a la enmienda número 32, apostamos por el fomento de las alternativas al ocio y tiempo libre de los jóvenes.

Uno de los objetivos que se marca el plan nacional es promover acciones junto con los animadores socioculturales, los monitores de tiempo libre y otros agentes sociales.

Estos objetivos consisten en actividades realizadas con jóvenes. En estas Cortes aprobamos una proposición no de ley, relativa a alternativas del ocio nocturno, en este caso de los jóvenes. Son programas por los que apuesta la mayoría de las comunidades autónomas, y que, como hemos visto y hemos estado demostrando, dan muy buenos resultados. De hecho, a nivel nacional, la delegación para el plan nacional de drogas está impulsando estos programas.

Creemos que, si bien no se va a incluir en esta ley, porque sabemos que esta enmienda va a ser rechazada, no va a ser aceptada, sí que proponemos al departamento que la tenga en cuenta a la hora de elaborar un plan autonómico como el que se está realizando, según nos anuncia la señora Pons por parte del Gobierno, porque está demostrado —y sólo voy a hablar de la experiencia que el Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido con respecto al programa «Más horas»— que los jóvenes sí que agradecen este tipo de alternativas, y que no —como afirmaba el señor consejero de Cultura— por esto se produce un consumo más abusivo del alcohol porque haya jóvenes que no tenían previsto salir y salgan. Está demostrado que no es así.

Y, por último —y ésta es una cuestión en la que hacemos especial hincapié desde el Partido Popular y consideramos clave—, mantenemos dos enmiendas al artículo 21, respecto a la organización de la asistencia.

Dos enmiendas que en realidad serían una, porque la segunda de ellas se refiere a adecuar —si fuese aprobada— el texto de dos niveles a tres niveles. Pasamos a explicarla a continuación.

El Plan nacional sobre drogodependencias está considerado —y por ello fue elaborado así— como un instrumento eficaz para una adecuada planificación y puesta en marcha de actuaciones en esta materia.

La estrategia nacional propugna un sistema de asistencia e integración social que incorpore todos los dispositivos terapéuticos y delimite las funciones de cada uno de ellos, garantizando la equidad de prestaciones en todo el Estado.

Corresponde a los planes autonómicos determinar el circuito terapéutico, las condiciones de acceso y derivación en el mismo, así como la inclusión de niveles complementarios de intervención.

Así, la estrategia nacional recomienda que en todas las áreas de salud exista un circuito terapéutico estructurado en tres niveles básicos de intervención.

El primer nivel debe ser la principal puerta de acceso al sistema, y estará constituido, al menos, por los equipos de atención primaria de salud, los servicios sociales y los recursos que desarrollan los programas de reducción de daños. El segundo nivel estará compuesto por equipos ambulatorios interdisciplinarios, que se responsabilizarán de diseñar y desarrollar los planes terapéuticos individualizados. Y el tercer nivel estará constituido por recursos específicos con un alto

nivel de especialización, y su acceso será por derivación desde los recursos de segundo nivel. Se incluyen dentro de este nivel las unidades de desintoxicación hospitalaria, centros residenciales, etcétera.

Este sistema se configura como una red asistencial de utilización pública, y, como puede apreciarse, trata de integrar de forma coordinada centros y servicios generales, especializados y específicos, que oferten una asistencia diversificada, que se ajuste a las características, necesidades y demandas de cada paciente. Y decimos «paciente» porque el Partido Popular considera al drogodependiente como un paciente, y así lo ha venido reflejando en la estrategia nacional de drogas.

En lo laboral, al drogodependiente, tradicionalmente, se le aísla fuera de estos circuitos normales.

La estrategia del Plan nacional pretende un acercamiento de los pacientes a los circuitos sociosanitarios normales, sin desaprovechar los circuitos específicos existentes.

Con los tres niveles (enmienda que mantenemos) y que se refleja en el plan nacional se conseguirá una mejor aplicación de los recursos, un acercamiento de los mismos al paciente, y, en definitiva, un mayor aprovechamiento de los mismos y mayor coordinación.

Y para intentar demostrar a los grupos que apoyan al Gobierno, incluso al Gobierno, la existencia y la necesidad de estos tres niveles, ¿me podrían decir en qué nivel incluirían una enmienda que hemos apoyado de Izquierda Unida todos los grupos parlamentarios, que son las salas de venopunción o, mal llamadas, «narcosalas»?

Como ven sus señorías, las enmiendas que mantenemos están todas enmarcadas dentro de la estrategia nacional en materia de drogodependencias. Un plan que fue aprobado por todas las fuerzas políticas de las Cortes Generales y que fue elaborada de manera consensuada con comunidades autónomas, que cuenta a su vez con el apoyo y respaldo de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales.

Entendemos que el proyecto de ley que estamos debatiendo debería estar acorde con este documento de consenso, que es el Plan nacional de drogodependencias, en el que se recomienda las acciones que nosotros mantenemos como enmiendas al proyecto del Gobierno de Aragón.

No obstante, anunciamos que debido a la importancia del tema, debido que es un tema social, votaremos a favor del proyecto de ley que presenta el Gobierno, porque sí que consideramos fundamental y consideramos cuestión clave el futuro plan autonómico de drogodependencias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Chunta Aragonesista también mantiene dos enmiendas, y, para su defensa, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que el tema de las drogas es un tema muy complicado, es un tema delicado, en el que no hay que hacer demagogia, sino procurar establecer bases para el consenso, trabajar para el consenso, y yo creo que eso es lo que se ha hecho durante la ponencia de esta ley: se ha llegado a acuerdos y además se han transaccionado muchísimas enmiendas.

Ha existido un clima de diálogo permanente entre todos los ponentes, yo creo que a sabiendas de que las drogas atañen a toda la sociedad y atañen a todas las clases sociales. Y creo que entre todos hay que encontrar soluciones

reales, y, por lo tanto, en este tema hay que escapar de la politización.

Creo que no se pueden hacer políticas prohibicionistas en materia de drogas, porque las políticas prohibicionistas han fracasado. Y han fracasado porque normalmente parece que están dedicadas a proteger al consumidor de los vendedores, aunque al final a quien se criminaliza es al «carmello», cuando lo que hay que perseguir es el tráfico y también el blanqueo de dinero.

Y las políticas prohibicionistas también han fracasado porque han prevalecido las preocupaciones de orden público, frente a lo que es la salud pública, y porque también han dominado las medidas represivas, frente a las medidas asistenciales y las medidas sociales.

Yo creo que hay que educar, y educar en el consumo responsable de sustancias que, si bien se engloban en la definición de drogas, muchas de ellas pueden ser saludables en un consumo moderado. Y lo digo porque hay que distinguir entre drogas blandas y drogas duras, aunque al final solamente existen drogas legales y drogas ilegales.

En materia de drogas, creo que hay que trabajar no sobre la cultura del uso, sino sobre la cultura del abuso; sin olvidar también que las drogas han sido elementos de integración de todas las culturas. Tenemos los *yaquis* de Sonora, que utilizan la datura; los siberianos, que utilizan también setas visionarias; en el Yemen se toma un estimulante, que se llama *qat*; y, en la cultura occidental, rara es la fiesta donde no existe el alcohol. La marihuana ha sido utilizada también desde la antigüedad para combatir muchísimos males, aunque su valor comercial y también su valor terapéutico fue reconocido a principios de siglo XX en Estados Unidos. Tras su prohibición en el año treinta y siete, en este momento, se debate su legalización para usos medicinales.

Numerosos científicos han salido en defensa de las virtudes medicinales que tiene la marihuana. Todo esto basado en experimentos de más de veinte años, y su uso, aunque todavía ilegal, sí que es frecuente para determinados tratamientos, como es el cáncer o como la esclerosis múltiple.

En este momento, por lo tanto, nos estamos debatiendo entre lo que es la eficacia de la marihuana —como fármaco—, y, por otro lado —también—, la firmeza de la justicia por tratarse y considerarse una sustancia ilegal.

Yo creo que el problema habrá que resolverlo y habrá que empezar a dar los primeros pasos, como ya se ha hecho en Cataluña, donde se ha presentado una iniciativa de legalización, en principio, con fines terapéuticos.

Creo que hay que abordar nuevas políticas, hay que abrir nuevos debates sociales e institucionales, y también habrá que hablar con valentía de la posibilidad de legalizar determinadas sustancias.

Dicho esto, Chunta Aragonesista está de acuerdo con el proyecto de ley de drogodependencias en su mayor parte.

Hemos mantenido solamente dos enmiendas: una enmienda al artículo 11 y otra al artículo 18. En el artículo 11 se prohíbe la venta y el suministro de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años. Y en el artículo 18 se prohíbe el suministro y la venta a menores de dieciocho años de sustancias o productos industriales, de venta autorizada, que tengan algún elemento psicoactivo.

Creo que las dos prohibiciones son un craso error. Obedecen —en cierta medida— a una doble moral, y resultan un tanto paradójicas. Y son paradójicas porque se puede trabajar con dieciséis años, y se puede trabajar con dieciséis años en un bar, pero, por lo visto, esa persona no se puede tomar una cerveza, y tampoco, si trabaja en una carpintería, o en cualquier otra industria, puede ir a comprar un pegamento.

Yo creo que el hecho resulta, por tanto, absurdo. Y creo que así se conseguirá el objetivo contrario a lo que pretende esta ley, que es la prevención. Las medidas coercitivas creo que no son ninguna solución, y, si ponemos a nuestros jóvenes contra la pared, lo pagaremos y lo vamos a pagar caro. Yo creo que hay que educar, sobre todo, y hay que educar en lo que es el consumo responsable. Como decía Hegel, comprensión es dominio.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.

Para el turno en contra de las enmiendas que se han defendido, ¿grupos que quieren tomar la palabra?

El Grupo Socialista: doña Rosa Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría trasladar a la Mesa una enmienda de corrección terminológica, relativa al artículo 22.a bis, donde corregimos los términos «prevención» por «promoción de la salud» (porque nos parece más correcto) y además modificamos «potenciar» por «cooperar», porque estamos hablando de la colaboración de la comunidad autónoma con el sistema penitenciario, y no queremos invadir competencias que no corresponden a la comunidad autónoma. Trasladaré a la Mesa esta enmienda.

Y, también, dado el grado de consenso que ha reinado durante toda la ponencia, seguimos transaccionando, y, hoy, a las diez y cinco, tengo que decir que hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular en un texto transaccional relativo a su enmienda número 23.

Gran parte de su contenido o del contenido de la enmienda ya estaba contemplado en ese punto 1 del artículo 6; pero, no obstante, había dos términos que consideramos conveniente o positivo incorporar al texto, y así lo hemos hecho. Hacemos especial mención a que hablaba de la elaboración de los programas, y también el Partido Popular consideraba necesario no sólo la elaboración, sino el desarrollo de esos programas.

Así lo admitimos, además de querer hacer un especial hincapié en la referencia a la prioridad de esos programas referidos a las familias multiproblemáticas, y así lo hemos hecho. Trasladaré a la Mesa el contenido de esta enmienda o de este texto transaccional.

En referencia a la enmienda número 32, del Partido Popular, tengo que decirle, señora Cobos, que su texto no parece reiterativo, porque quiere incorporar en el artículo 7.2 conceptos que entendemos que ya están englobados. De hecho, su enmienda está hablando de alternativas al ocio al tiempo libre de los jóvenes, y el texto original hace mención concretamente y específicamente, porque —lo voy a leer— habla de promoción del asociacionismo juvenil y de su participación en programas de ocupación, de ocio, deportivos y culturales. Creemos que esto ya está incluido (sería reiterativo), y, además, en el otro aspecto, que habla de las organizaciones no gubernamentales, tengo que decirle que en el artículo 6, cuando estamos hablando de educación para la salud, estamos hablando específicamente de que se contará con las entidades de iniciativa social con experiencia en este campo, con lo cual, nos parece reiterativo, y, desde luego, votaremos en contra de esta enmienda 32.

En cuanto a las enmiendas 96 y 103, sobre los niveles asistenciales, tengo que decirle que nos parece —como así se lo hemos hecho saber en la ponencia— más razonable que existan esos dos niveles, y no tres, porque así está

establecido en nuestro sistema sanitario y social. No tendría sentido establecer un tercer nivel cuando no está recogido así en los recursos existentes. Ya podemos decir que hay dos, cuatro o seis niveles, cuando después tenemos que bajar a la realidad y nos tenemos que ceñir a esos dos niveles que contempla nuestra legislación.

Tengo que decirle, señora Cobos, que no hay que confundir ley con plan. Y usted, en su defensa, ha hecho referencia al plan. Efectivamente, el plan habla de circuitos de asistencias, pero estamos haciendo una ley de la comunidad autónoma, y en esta comunidad autónoma y en el resto del territorio nacional hay dos niveles de asistencia, que son atención primaria y, posteriormente, se pasa a la atención especializada. Sólo vemos dos niveles diferenciados. Y lo mismo sucede en el ámbito asistencial o sociosanitario. En nuestra comunidad autónoma existe un primer nivel primario, que es preventivo y de captación y derivación de pacientes, y uno secundario, que abordaría esa especialización o tratamiento terapéutico o rehabilitador o de reinserción.

Por lo tanto, también tengo que decirle que votaremos en contra de estas dos enmiendas del Partido Popular que mantiene vivas.

Y, en referencia a las dos enmiendas que mantiene el Grupo de Chunta Aragonesista (las números 43 y 66), ambas referidas a la prevención, a las medidas de reducción de la oferta, tengo que decirle que la número 43, que habla de hacer una excepción en cuanto a las bebidas alcohólicas de menos de dieciocho grados, que puedan adquirirlas las personas mayores de dieciséis años, tengo que decirle que el espíritu de la ley va en contra de esto, porque no consideramos conveniente, y además las directrices europeas así lo aconsejan, el consumo de alcohol en menores de dieciocho años. Y, en cuanto a la número 66, también contemplada en el capítulo II, dedicado a la prevención de medidas para reducción de la oferta —y está hablando de psicotrópicos y control de estupefacientes y sustancias—, creemos, el Gobierno cree que se considera mucho más seguro que estos productos, que está comprobado que crean hábito, los adquiera una persona mayor de edad, y no resguardarnos o apoyarnos en ese uso profesional del producto, para que lo puedan adquirir personas de menos de dieciocho años.

Por lo tanto, también votaremos en contra de estas dos enmiendas que mantiene vivas el Grupo de Chunta Aragonesista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pons.

Concluido, pues, el debate, con las propuestas que se acaban de hacer, yo pregunto si algún grupo tiene algún inconveniente para incorporar la enmienda de corrección terminológica, tal y como ha sido aquí puesta de manifiesto, por un lado, y, por otro, la enmienda transaccional, que incorporáramos a la votación: en lugar de la 23, del Grupo Popular, al artículo 6, someteríamos a votación la transaccional, si no hay objeción por parte de ningún Grupo.

¿De acuerdo? Muchas gracias.

Pues, entonces, vamos a someter a votación conjunta los artículos y disposiciones a los que no se han presentado enmiendas, que son el 1, el 5, el 5 bis, 8 a 10, 13 a 17, 19, 20, 21 bis, 21 ter y 22 (con la corrección terminológica) hasta el 41, la disposición adicional única, las transitorias primera y segunda, la derogatoria única, la final primera y segunda y la exposición de motivos.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

Sometemos ahora a votación los restantes artículos y disposiciones.

En primer lugar, la enmienda transaccional al artículo 6. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada también por unanimidad**, con lo cual ya no es preciso someter a votación el resto.

Pasamos a votar la enmienda número 32, al artículo 7. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido veinticinco votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Al decaer, procede la votación del artículo 7. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Vamos a someter a votación la enmienda número 43, de Chunta Aragonesista, al artículo 11. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco votos a favor, cincuenta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Procede la votación del artículo 11. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido cincuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

La enmienda número 66, de Chunta, al artículo 18. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veinticinco abstenciones.**

Votamos el artículo 18. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido cincuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Pasamos a votar las enmiendas 96 y 106, del Grupo Popular, al artículo 21. ¿Votos a favor de las enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veinticinco votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Procede, pues, votar el artículo 21. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Señorías: procede que votemos el artículo 6, porque, aunque hemos introducido una enmienda transaccional, afectaba a una parte del artículo. Por lo tanto, procede la votación completa del artículo 6.

¿Votos a favor del artículo 6? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba también por unanimidad.**

Y ahora pasaremos a votar el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Todas las enmiendas de Izquierda Unida habían sido aceptadas o transaccionadas. Por lo tanto, creo que es una ley que ha salido con un importante consenso, lo cual es bueno. Consenso que venía facilitado porque el texto de esta ley de prevención de drogodependencias era un texto muy consensuado también —me consta— con los profesionales, con las gentes que están trabajando en relación con los problemas de las drogodependencias. Y, cuando un texto viene a la cámara con un consenso social importante, siempre facilita —como se ha visto hoy— que prácticamente no queden para el Pleno enmiendas significativas. Es un camino y un ejemplo que deberíamos tomar siempre para, sobre todo en temas sociales, intentar traerlos lo más consensuados posible.

Quiero llamar la atención sobre lo que se define como «drogas» en el artículo 2.1, que no fue enmendado por ningún grupo: «Drogas son sustancias capaces de alterar de alguna manera el sistema nervioso central de un individuo —dice la definición de drogas—, y pueden generar dependencia, sea física, psíquica o ambas». Dice: «pueden generar dependencia». Por lo tanto, es un matiz interesante el que establece la ley. Porque después viene una definición, introducida por Izquierda Unida en la ponencia, que habla del abuso o uso indebido de drogas. Y aquí está definiendo una clave para que entendamos también la relación del ser humano con las drogas, porque la relación del ser humano con las drogas —como ha expuesto Yolanda Echeverría— es una relación vieja en el tiempo, que se hunde en la noche de los tiempos y que sigue hoy presente. Y la relación con las drogas es una relación que debe distinguirse un uso de un abuso. Porque, cuando hablamos en la ley de abuso o uso indebido de drogas, definimos: «Consiste en un patrón desadaptativo de consumo de sustancias manifestado por consecuencias adversas significativas y recurrentes relacionadas con ese consumo. Puede implicar intoxicaciones o provocar situaciones que impliquen para la persona riesgo físico, psíquico o social». Aquí nos encontramos con la clave: ese uso inadecuado de las sustancias que consideramos como drogas.

Por lo tanto, debemos —y ésa es la posición de Izquierda Unida— hacer pleno hincapié en los aspectos que esta ley regula, aspectos relacionados con la prevención, con la educación, y, por lo tanto, siempre aspectos muy alejados de las habituales, en algunos tiempos, conductas meramente represivas del fenómeno del consumo de drogas.

En primer lugar, porque chocaríamos con una doble moral. Chocaríamos con que las sociedades siempre son permisivas con unas drogas, y no permisivas con otras. Y en nuestra sociedad es fácil reconocer que hay algunas drogas que son de uso absolutamente común y frecuente por parte de los ciudadanos. Muchas de sus señorías, algunas de las ponentes de la ley son fumadoras empedernidas y habituales y, por lo tanto, compulsivas, y eso no ha impedido que la ponencia llegase a buen término. Desde luego, en una sociedad mediterránea conocemos que el uso y el consumo del vino forma parte de algunos de los patrones culturales de esta sociedad. Pero, en otras, como se han citado, en otras sociedades, otros usos de sustancias que pueden ser consideradas como drogas —y ya se han referido a algunas de ellas, y vemos la estampa, por ejemplo, de los indios en el Altiplano cuando consumen o mastican las propias hojas de la coca—...

Por lo tanto, los usos son variados, y el hincapié de esta ley debe estar en prevenir los usos inadecuados, en prevenir las consecuencias dramáticas que suponen las dependencias, suponen la drogadicción y suponen el no poder salir, el no poder ser dueño de tus propios actos, y el no poder salir de un círculo cerrado. Por lo tanto, prevención y educación son elementos fundamentales que en esta ley se establecen.

Por supuesto, también limitaciones, que la ley establece, importantes, a aspectos como la publicidad, aspectos que pueden chocar con los derechos, sobre todo, de los menores, con los derechos de la infancia. Y, por lo tanto, limitan esa posibilidad de que se incorporen jóvenes consumidores. Que nos preocupa mucho —creo— al conjunto de las Cortes de Aragón, y el informe del Justicia de Aragón ha sido siempre muy claro al respecto de cómo se está usando o abusando del alcohol en edades cada vez más tempranas y en otras drogas que los jóvenes y los menores están pudiendo consumir.

Y yo quiero referirme a un aspecto fundamental, señorías, que también se recoge en la ley, con cuidado, con delicadeza,

porque es verdad que es difícil meternos en un campo en el cual no tenemos competencias directas y la comunidad autónoma no tiene capacidad directa para legislar, ni siquiera para desarrollar legislación, como es la materia penitenciaria: el cincuenta por ciento de los consumidores drogadictos enganchados a sustancias de las más peligrosas, lógicamente, se está dando en el ámbito penitenciario. Y esto es una realidad innegable.

Por lo tanto, la ley contempla ese ámbito de cooperación con la administración de justicia y con la administración penitenciaria con delicadeza, pero está hablando de programas de intervención en los centros penitenciarios orientados a la deshabituación y reinserción; habla de la colaboración con el sistema penitenciario en programas de prevención para la salud; habla de crear recursos para establecer medidas alternativas a la privación de libertad, cuando el penado requiera adicción a sustancias estupefacientes, o que facilite el cumplimiento en el lugar de origen de las penas impuestas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... a las personas —gracias, presidente— a que se refiere este apartado.

Es decir, está abriendo todo un abanico de posibilidades de intervención y de cooperación en materia penitenciaria y en materia judicial, para ayudar a las personas que padecen adicciones y que, sobre todo, las padecen en condiciones difíciles, como son la privación de libertad, y que deben permitir su reinserción, que debe ser el objetivo por el que trabajemos los poderes públicos.

Por eso, señorías, en ese contexto de prevención, de educación, no de represión, en ese contexto que diferencia los usos (que pueden ser usos razonables siempre bajo control) de los abusos y de las dependencias, yo creo que esa ley ha conseguido este equilibrio y ha conseguido este importante consenso que hoy traemos al pleno de la cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

La representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como he dicho anteriormente, estamos de acuerdo con el contenido del noventa y nueve por ciento de la ley, y por eso hemos votado afirmativamente casi todos los artículos, aunque hemos mantenido esas dos enmiendas.

Yo creo que lo bueno de esta ley ha sido intentar el alejamiento de lo que son respuestas puramente represivas y el habernos centrado en lo que es la prevención y el tratamiento, teniendo en cuenta, además, que la drogadicción es un problema multidisciplinar, es un problema que hay que enfocarlo desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista social, económico, ideológico, político y también cultural.

Yo creo que las intervenciones, por eso, han de ser integradoras y la prevención es necesario que se aborde a partir de la infancia, desde la familia y también desde la escuela, y enfocarla desde variables individuales, desde variables sociales y desde variables familiares.

En esta ley se contempla la realización de ese Plan aragonés de drogodependencias, donde se van a definir unas líneas de actuación, los criterios básicos y también unas

medidas prioritarias, que se van a desarrollar en esta materia. Se introduce en la ley el tabaco como una droga más.

Y la verdad es que el objetivo es intentar reducir sin histéricas y sin prohibiciones extremas lo que es el abuso. Yo espero conseguirlo. En este momento, además, parece que el 35% de la población mayor de dieciséis años se declara fumadora y parece que, mientras el número de hombres enganchados al tabaco desciende desde el año ochenta y seis, el número de mujeres que se enganchan asciende en la misma cantidad.

Una de las principales medidas, por lo tanto, va a ser la prohibición de la publicidad del tabaco y de cualquier tipo de mercadotecnia de este producto dirigida a niños y adolescentes, que van a ser los consumidores del futuro.

También se habla de la necesidad de mejorar los sistemas de información pública sobre los riesgos para la salud que conlleva el consumo. Todo ello, por supuesto, con respeto de las libertades personales, y, respetuosos con las libertades personales, se incorporan al texto de esta ley las salas de venopunción, unas salas de venopunción que van a procurar una mejora en las condiciones de salud de los toxicómanos, con la idea también de disminuir una serie de patologías asociadas, como pueden ser el contagio del sida. En estos recintos, además, será preciso que haya una ayuda social, no solamente sanitaria, y también que se controle la calidad de la sustancia que lleva el usuario en ese momento; lugar, además, donde se pueden crear puentes de contacto que permitan proponer la entrada de ese drogodependiente a sistemas, a programas alternativos, programas de metadona, y también ayudarles a salir de la marginación para integrarlos en lo que es una vida social y laboral normalizada, si es posible.

La ley se ha mejorado en el período de ponencia, con las aportaciones de todos los grupos, y también se ha mejorado con las enmiendas de Chunta Aragonesista, que aludían a la importancia de la información (la información, que permite abordar las consecuencias, los efectos y también los factores que inducen al abuso del consumo de droga); a la importancia también de la formación de los médicos, puesto que la asistencia en este momento tiende hacia el ambulatorio, y, en este ámbito, el profesional de atención primaria yo creo que debe cobrar un especial protagonismo y también tiene que ser la punta de lanza de la atención a los drogodependientes.

Habitualmente, su preparación hasta el momento se ha centrado en lo que es un consumidor, que era el consumidor de heroína, sobre todo en los años ochenta, que era la droga que se utilizaba, era la droga por definición. Y en la actualidad su protagonismo sí que ha cambiado, porque se ha ido hacia las drogas de síntesis y también la coca. En este momento existe un consumidor de drogas de diseño de fin de semana, que no es consciente de que este tipo de drogas siempre pasa factura y creen que no corren peligro porque es un consumo esporádico. Por eso también menciono la formación de los médicos de atención primaria.

Desde Chunta Aragonesista también hemos tenido en cuenta la educación para la salud, que permite a la ciudadanía conocer los riesgos de ciertas drogas también, sin los perjuicios que hoy las envuelven, y también hemos tenido en cuenta la educación sanitaria de la población en general y también la educación para la salud en las escuelas.

Tampoco nos hemos olvidado de la población reclusa, puesto que en este momento el cincuenta por ciento de los reclusos que están en las cárceles aragonesas son toxicómanos, y en las cárceles aragonesas no se desarrollan programas terapéuticos de deshabituación, programas de intervención. De ahí que sea necesaria la cooperación para que se desarrollen.

Para terminar, quiero decir que con ley o sin ley las drogas van a seguir existiendo, y, contra los daños de muchas de estas drogas, creo que la sociedad debe apostar por la información, debe apostar por la educación y también por la propia responsabilidad de las personas, alejándonos sobre todo de un modelo de Estado paternalista.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Acabamos de aprobar, con el voto afirmativo del PAR, una nueva ley: hemos cumplido una de las funciones más importantes por las que estamos aquí en este parlamento, y es legislar.

Una ley enviada por la consejería de Sanidad... Nos llegó el anteproyecto muy bien elaborado, desde el Departamento de Ordenación, Planificación y Evaluación, que dirige Luis Gómez, y que ha sido complementado con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, y que ha sido muy consensuada, como han dicho ya mis antecesores.

Como su nombre indica, no se limita a ser un ley prohibitiva y sancionadora: trata también de la prevención, asistencia y reinserción social.

Aragón debe tener una ley sobre la drogodependencia. Ante nosotros, en nuestro cotidiano vivir, nos cruzamos continuamente con el drama de las drogodependencias: hijos, amigos, noticias en prensa, juventud y alcohol, adolescencia —diría casi yo—, o drogas de fines de semana, y el tabaco: tabaco y salud: continuamente nos están bombardeando con los problemas que el tabaco lleva, para tormento de los fumadores y de los no fumadores, porque nos tragamos el humo del vecino sin tener el placer de fumar el tabaco.

Desde el PAR hemos presentado diez enmiendas que han sido asumidas por unanimidad, y una que, al no tener apoyo, hemos retirado.

Sin entrar en el detalle de las enmiendas, parte de ellas van dirigidas a colaborar estrechamente con entidades de iniciativa social con experiencia en este campo. Todos conocemos, de verdad, la labor que están desarrollando en la prevención, asistencia, incorporación social en materia de drogodependencia. También solicitamos que, además de acuerdos, se pudieran firmar convenios plurianuales entre el Gobierno y estas entidades, lo que les facilitaría su labor a desarrollar, conociendo ya de antemano con qué economía iban a moverse.

En la prohibición de anuncios publicitarios o de bebidas alcohólicas y tabaco conseguimos que se excluyeran —ya que lo recogía el proyecto de ley— en los programas de carácter informativo de interés público. Porque ¿quién decide que es de interés público o no es de interés público? Abríamos excesivamente la puerta a la prohibición total de cualquier publicidad sobre esos productos. Y yo pregunto: ¿y nuestros vinos? Hay que tenerlos en cuenta también.

No tuve tanta suerte —y la retiré— con la enmienda que hablaba de que pensábamos que en el transporte público se podía hacer publicidad. Pero, al no tener apoyo, la retiramos.

Quiero destacar, de verdad —artículo 22: «ámbito judicial y penitenciario»—, la aportación del PAR sobre incorporar programas de intervención en los centros penitenciarios, orientados a la deshabituación y reinserción, facilitando la

atención a dichos internos desde las estructuras de la red de atención sociosanitaria a las drogodependencias.

Y añadimos un nuevo punto: «cooperará con el sistema penitenciario en programas de prevención de la salud». Me parece muy importante esta aportación, dada la gravedad de las drogodependencias en las cárceles, y entiendo que debería haber módulos independientes para los drogodependientes. Con atención especial a su adición conseguiríamos reinserciones sociales, evitando delitos repetitivos: bueno para ellos y bueno para la sociedad.

Es una ley —entiendo— bastante restrictiva. Se ha dado un plazo de seis meses para que se pueda poner en marcha. Yo creo que se va a necesitar más tiempo. Pero yo espero que en un futuro todo lo que esta ley recoge sea norma en nuestras vidas, para el bien de toda la sociedad, de verdad.

Quiero dar las gracias al letrado, señor Alonso, por su trabajo —no está aquí— en esta comisión.

Y termino con una frase de los Hermanos de la Cruz Blanca de Huesca, hermanos que trabajan en drogodependencias, y que dice así: «El desarrollo de los principios o líneas de una ley dependerá tanto de la forma de aplicarla como de su contenido».

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Costa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecemos el apoyo casi unánime del resto de grupos parlamentarios de la cámara.

Decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado afirmativamente esta ley porque creemos, consideramos, que recoge todos los aspectos importantes que se deben tener en cuenta cuando acometemos una materia tan problemática como es el tema de las drogodependencias.

En el texto de la ley se incluyen aspectos educativos, preventivos, asistenciales y de reinserción social.

Además, quiero hacer una consideración específica porque el texto considera que el abuso o el uso indebido de drogas es un problema de salud, y eso creo que es una consideración que contempla la ley y que quiero recalcar en mi intervención.

Como digo, hemos apoyado esta ley votándola afirmativamente porque recoge aspectos educativos que consideramos vitales para el tema de las drogodependencias. Y, además, dice que se potenciarán los estilos de vida sanos, y, además, el Gobierno autónomo se compromete a incorporar programas de educación para la salud en los ámbitos educativos y comunitarios.

Además, nos habla el texto de la ley de aspectos preventivos, y, además, dice que serán los aspectos preventivos el eje fundamental de la política del Gobierno de Aragón cuando aborde materias de drogodependencias. Y, además, esa prevención la recoge en su doble consideración, tanto en la reducción de la demanda como en el control de la oferta.

También recoge la ley —y por eso en mi grupo parlamentario la hemos apoyado— aspectos de asistencia (asistencia física, psíquica y social), y, además, lo hace preferentemente desde un ámbito comunitario.

Además, hace referencia a que se hará en condiciones de equidad, asegurando la calidad y eficacia de los servicios, facilitando a los drogodependientes la incorporación a los recursos normalizados.

También recoge aspectos de reinserción social, cuyo objetivo es evitar esas situaciones de exclusión que tanto preocupan a la sociedad.

Ya, para finalizar, felicitamos al Gobierno de la comunidad autónoma (y, concretamente, a su consejero) por la aprobación de esta importantísima ley que hoy —vuelvo a repetir— hemos aprobado casi (o podemos considerar) por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Pons.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Yo sí que quería agradecer, en primer lugar, al Gobierno, en este caso, por la deferencia que ha tenido al intentar —al final y como ha explicado muy bien la señora Pons— una transaccional para apoyar una enmienda del Partido Popular que considerábamos que era importante, y ha recogido exactamente el espíritu de lo que pretendíamos con nuestra enmienda.

Creo que nos debemos felicitar todos porque, efectivamente, como todos los portavoces han puesto de manifiesto, ha existido un alto grado de diálogo, ha existido un alto grado de consenso, hemos trabajado muchísimo en la ponencia, a pesar de que —y pido disculpas ahora: no lo hice en la ponencia—, si con los humos del tabaco (porque yo soy una de esas personas, una de esos ponentes que fuma), si con los humos del tabaco les hemos entorpecido en alguna medida su labor... Pero, que yo recuerde, pedimos permiso para fumar, y todos los portavoces, todos los ponentes estuvieron de acuerdo.

Yo no voy a nombrar a quienes más fuman en la ponencia. Pero sí voy a hacer especial hincapié en que, efectivamente, ha existido un alto grado de diálogo, y, fruto de ello, ha sido que a las diez y cinco de esta mañana —como bien explicaba la señora Pons— hemos transaccionado una enmienda del Partido Popular que agradezco especialmente.

Y creo que nos debemos felicitar todos con la aprobación de esta ley, que era una ley que todas las asociaciones, organismos y profesionales que trabajan en este ámbito estaban demandando desde hace mucho tiempo.

Es una ley con respecto a la que no voy a entrar otra vez a explicar todas las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, porque, además, en la filosofía de esta ley hemos coincidido todos los grupos parlamentarios, y todos hemos hecho un especial hincapié en lo que debe ser la prevención, porque, como muy bien han dicho otros portavoces que me han antecedido, efectivamente, si sólo existe represión, si sólo existe prohibición, no vamos a conseguir absolutamente nada; todo lo contrario. Y lo importante, precisamente, es la prevención y la educación en la salud; educación que debe incidir desde la infancia, que debe incidir en la adolescencia y que debe incidir también en el ámbito familiar.

Señora Pons: yo no confundo lo que es el marco normativo, lo que es la ley, lo que hemos aprobado hoy, con lo que es un plan autonómico; pero sí que lo voy a decir: el plan autonómico se tendrá que desarrollar dentro del marco normativo que hoy hemos aprobado. No lo confundo, pero sí que tengo en cuenta que, si vamos a lograr un plan autonómico que va a estar basado en la ley, hay ciertos aspectos que la ley debería contemplar, y que, a su vez, esta ley debería estar de acuerdo, debería estar en paralelo con lo que es el Plan nacional de drogodependencias, porque,

posteriormente, el plan autonómico tendrá que estar en paralelo con el plan nacional, que fue un documento de consenso que las Cortes Generales, todos los partidos, incluido el PSOE, apoyaron en las Cortes Generales.

La única espinita que tiene el Partido Popular es respecto a los tres niveles en la organización de la asistencia que nosotros defendemos, que defiende el Plan nacional de drogas, frente a los dos que defiende el Gobierno. Porque, en realidad —y hemos votado que sí a la ley—, en realidad, la única diferencia que hay respecto a los dos niveles y al tercer nivel es que nosotros contemplamos un nivel con un alto grado de especialización. Y le hacía una pregunta: ¿en qué nivel considera el Gobierno o en qué nivel pondrían los grupos que apoyan al Gobierno la enmienda que hemos aprobado de Izquierda Unida de las salas de venopunción?, ¿en qué nivel lo pondrían o lo enmarcarían ustedes? Claro: según el proyecto que ha presentado el Gobierno, lo tendrían que presentar ustedes en el primer nivel, porque al fin y al cabo se trata de un programa de reducción de daños. Pero si tenemos en cuenta que los profesionales que integran las salas de venopunción tienen un alto grado de especialización (son enfermeros, son asistentes sociales, son psicólogos y son médicos intensivistas —y creo, además, que el señor consejero es médico intensivista: me corregirá, pero creo que es así—), y debido a su alto grado de especialización, tendrían que estar en un tercer nivel, que es el que contemplamos desde el Partido Popular.

No voy a cuestionar, no voy a cuestionar que vaya a presentarlo el Gobierno; pero —y voy acabando, señor presidente—, teniendo en cuenta los criterios que el Gobierno tiene en cuanto a los programas de reducción de daños, como fue la proposición no de ley que presentó el Partido Popular respecto a la implantación de un sistema de «metabús», que es dispensación de metadona, y no va dirigido a barrios marginales ni a barrios con un alto grado de drogadicción, créame que tengo serias dudas en que este Gobierno ponga en marcha las salas de venopunción, que sí que van dirigidas a barrios marginales y que sí que van dirigidas a barrios con un alto grado de drogadicción.

Por lo demás, nada más. Creo que simplemente nos tenemos que felicitar todos; tenemos ya el marco legal, y sólo espero que el Gobierno... Como ha dicho ya la señora Pons, además está elaborando... Desde este grupo parlamentario no le vamos a meter prisas, porque creemos que el plan autonómico tiene que ser serio y tiene que ser eficaz, así que no le vamos a meter prisas; pero sí que vamos a estar pendientes de la presentación de este plan autonómico, que, si quiere, le daremos unas cuantas sugerencias respecto a cómo pensamos que se debe abordar esta problemática.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Cobos.

Punto número cuatro: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para la presentación y defensa de la proposición de ley tiene la palabra el señor Lacasa.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La lucha de los *gays* y de las lesbianas por superar la discriminación que su orientación sexual tiene ha sido una constante a lo largo de la historia.

Desgraciadamente, durante siglos las represiones se han cernido sobre estos colectivos. Debemos considerarlo así. La respuesta que se ha dado a la libre opción sexual ha oscilado en general entre la pura y dura represión, la consideración de su ilegalización y su criminalización, o, en los casos —entre comillas— más benévolos o paternalistas, su consideración de la homosexualidad como una enfermedad y, por lo tanto, pobres chicos y chicas, que padecen esa enfermedad.

Pues bien: afortunadamente —digo—, el curso de los tiempos y la historia en esta últimas décadas está avanzando, y avanzando de forma muy positiva, hacia el reconocimiento de la diferencia. Como yo llevo en la solapa, «todos somos iguales, todos y todas somos diferentes». Y creo que eso es algo que comienza a ser cada vez más asumido y más aceptado.

En ese sentido hay pasos interesantes. Por ejemplo, sin ir más lejos, esta misma comunidad autónoma, este mismo Gobierno de Aragón, entre sus materiales didácticos, en sus unidades didácticas que entrega a los centros educativos, tiene una guía docente elaborada por lesbianas y *gays* de Aragón, con el patrocinio de este Gobierno de Aragón, donde se habla con claridad a nuestros jóvenes de lo que es la homosexualidad y de lo que esto supone.

Hay aspectos tan interesantes como preguntas: «¿Es la homosexualidad una enfermedad?» Y la contestación clara para que los chicos y las chicas lo tengan claro: «No; ninguna asociación médica, psicológica o psiquiátrica la considera como tal». En fin: entra en todo un repertorio de aclaraciones para, desde abajo, desde los niños y las niñas, tener claro de qué estamos hablando cuando hablamos de la homosexualidad en general, de los *gays* y de las lesbianas.

Desafortunadamente no es así en todas partes del mundo. Todavía hace dos días veíamos a un titular tan espeluznante como que el Gobierno de Namibia con su presidente a la cabeza, el señor Sam Nujoma, decía que instaba a la policía a encarcelar o deportar del país a todos los homosexuales y lesbianas. Todavía nos estamos encontrando en países del mundo con este tipo de políticas y de respuestas aberrantes y atroces frente a una opción sexual absolutamente respetable.

¿Qué queremos con esta toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley de parejas estables no casadas? Queremos una cuestión clarísima: que en Aragón no se discrimine a nadie en función de su orientación sexual, porque es algo que está reconocido explícitamente en nuestra Constitución. La igualdad de todos y todas ante la ley no puede ser objeto de discriminación por ninguna consideración, y, entre ellas, desde luego, la orientación sexual.

Sin embargo, la ley aprobada en el año noventa y nueve sobre parejas estables no casadas tiene un artículo 10 que recoge explícitamente un motivo de discriminación. Dice nuestra Ley de parejas estables que las parejas heterosexuales podrán adoptar, las parejas heterosexuales. Luego está, negro sobre blanco, plasmando una cuestión que es claramente, en nuestra opinión, inconstitucional, como es la discriminación en materia sexual.

Pero creemos que ha llegado el momento, que esta cámara está en condiciones de abordar un debate sereno y un debate profundo para corregir esta situación de discriminación.

¿Por qué creemos que hoy es el momento, que hoy es el debate y que hoy está la sociedad y el parlamento maduros para afrontar esta cuestión? Porque, señorías, afortunadamente,

el signo de los tiempos en esta materia está cambiando, y las legislaciones comparadas, también.

Quiero destacar una resolución importantísima del Parlamento Europeo, una resolución del año noventa y cuatro, denominada «sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y de las lesbianas en la Comunidad Europea» (entonces todavía era Comunidad Europea; hoy somos Unión Europea). En esta resolución del año noventa y cuatro (ya ha pasado, por lo tanto, un tiempo; no podemos decir que nos estamos precipitando: es un debate que ya tiene un reposo) se defiende la igualdad de trato para todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de su orientación sexual.

Esta resolución del Parlamento Europeo considera que los cambios sociales exigen en muchos estados miembros una correspondiente adaptación de las disposiciones civiles, penales y administrativas en vigor para poner fin a las discriminaciones por razones de orientación sexual y que algunos estados miembros ya han realizado o están realizando dichas adaptaciones.

Estima que la Comunidad Europea (ahora, la Unión Europea) está obligada a velar por la aplicación del principio de la igualdad de trato, con independencia de la orientación sexual de la persona en las disposiciones jurídicas adoptadas ya o por adoptar. Pide el Parlamento Europeo a los estados miembros que supriman todas las disposiciones jurídicas que criminalizan y discriminan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Y, por último, pide a la Comisión que presente una propuesta de recomendación sobre la igualdad de derechos de las lesbianas y de los homosexuales, en la que debería figurar, como mínimo, entre una panoplia de elementos que deberían figurar en esta recomendación, un aspecto clave para el debate que hoy nos trae, esta mañana, a esta cámara. Dice: «debería poner fin a toda restricción de los derechos de las lesbianas y de los homosexuales a ser padres, a adoptar o a criar hijos». Repito: eliminar toda discriminación a las lesbianas y homosexuales para ser padres, para adoptar o para criar niños.

No se detienen aquí los avances que hemos experimentado en los últimos años en materia legislativa sobre la posibilidad, caso concreto, de eliminar la discriminación en materia de orientación sexual, sobre todo, referida a la adopción.

Como sabemos, hay una ley foral de nuestra comunidad vecina, de la Comunidad Foral Navarra, la Ley foral 6/2000, del Parlamento de Navarra, sobre igualdad jurídica de las parejas estables. Esta ley fue impulsada por Izquierda Unida. Quiero mencionar aquí el trabajo de Isabel Arboniés, la diputada en el Parlamento navarro, que hizo un magnífico trabajo para abrir en el parlamento navarro este aspecto de la igualdad jurídica de las parejas estables también a la opción de los *gays* y de las lesbianas. Ahí, todos los grupos parlamentarios de la Comunidad Foral Navarra, todos los grupos parlamentarios —y hay muchos—, todos menos Unión del Pueblo Navarro, aceptaron la proposición de Izquierda Unida. Y en el artículo 8 de la ley navarra dice: «Los miembros de la pareja estable podrán adoptar de forma conjunta, con iguales derechos y deberes que las parejas unidas por matrimonio». Iguales derechos y deberes para las parejas estables.

Y ¿qué son parejas estables para Navarra? Que aquí está la clave, por supuesto. «Son parejas estables la unión libre y pública en una relación de afectividad análoga a la conyugal, con independencia de su orientación sexual». Por lo tanto, *gays* y lesbianas de Navarra pueden adoptar plenamente con arreglo a esa especificación que su foralidad les permite.

También ha habido avances en otras comunidades autónomas, no tan destacados, pero también ha habido avances.

Quiero traer al caso la ley valenciana de la infancia, la Ley 7/94, de 5 de diciembre: al artículo 28, que habla de la adopción de menores, una enmienda de Izquierda Unida del País Valencià incorporaba un texto que dice: «No será en ningún caso considerada una medida discriminatoria para conceder una adopción el tipo de núcleo de convivencia familiar por el que hayan optado libremente aquellos o aquellas que soliciten la adopción». No supondrá, por lo tanto, tampoco para la Comunidad Valenciana esa discriminación. Bien es cierto que en la Comunidad Valenciana no tiene el alcance de legislación en materia de Derecho civil, pues tiene un alcance mucho menor que la propuesta de la Comunidad Foral Navarra.

Y el mundo sigue adelante, sigue habiendo procesos, afortunadamente, legislativos en la materia. Sin ir más lejos, un Estado miembro de la Unión Europea, Holanda, ya, para todo su territorio nacional, ha aplicado esta posibilidad con toda claridad. Los *gays* y las lesbianas, en Holanda, pueden plenamente adoptar y, por lo tanto, criar a los niños y las niñas en condiciones de igualdad con las parejas heterosexuales: un Estado miembro de la Unión Europea. Y eso marca un camino, una tendencia que, afortunadamente, creemos que es absolutamente irreversible.

Por cierto: Holanda también fue pionera en un aspecto que últimamente fue noticioso en España. Recuerdo carteles del ejército holandés animando a la recluta de parejas de *gays* y de lesbianas animando a incorporarse o a alistarse en las filas del ejército holandés. Una cosa que, quizá, en el ejército español hace unos años hubiera parecido también algo absolutamente escandaloso. Sin embargo, también tenemos, hace poquísimo tiempo, la salida pública del armario de un teniente coronel y sus declaraciones, que, bueno, parecía que eso podía convulsionar al ejército español, y, sin embargo, parece ser que ha sido asumido, y eso demuestra el signo de los tiempos y que hasta una institución, en principio tan cerrada como la militar, acepta, por lo menos, a priori, esa condición.

Nosotros tenemos claro que hoy la sociedad española ha apostado claramente por una ideología de familia plural, abierta y liberal; así lo tenemos que decir. Creemos sinceramente que la sociedad española demanda ese tipo de familia plural, abierta y liberal.

Simplemente me remitiría a un interesantísimo artículo, que recomiendo a sus señorías para que lean sobre la regulación jurídica de las parejas de hecho en España, un análisis sociojurídico que ha realizado la profesora de Filosofía del Derecho de nuestra Facultad de Zaragoza, doña Teresa Picontó Novales. Ahí verán la evolución y el amplio consenso social que crecientemente genera esta posibilidad.

Incluso se citan —lo cito como anécdota; me parece que puede tener su interés para el debate— las declaraciones que el Pontificio Consejo para la familia de la Iglesia católica ha dicho. Hasta una institución —mencionábamos antes el ejército— notablemente conservadora en esta materia, como ha sido la Iglesia católica, también está empezando a abrir la mano, señorías, también está empezando a abrir la mano, afortunadamente. Dice ese Pontificio Consejo: «Desde una perspectiva pastoral se habla de la legítima comprensión por la problemática existencial y las elecciones de las personas que viven en uniones de hecho, y que el respeto por la dignidad de las personas no está sometido a discusión». Bueno; algo vamos avanzando. Desde luego, luego se pronuncia en contra del reconocimiento de los efectos jurídicos, pero algo se va ganando hasta en ese terreno tan absolutamente vidrioso.

Pero volvamos al tema y a los argumentos de fondo, no sólo de oportunidad, no sólo desde un punto de vista de

derechos humanos, no sólo desde un punto de vista de constitucionalidad, que creo que están absolutamente y meridianamente claros, sino también a la opinión de los expertos y de las instituciones europeas e internacionales al respecto de la posibilidad de la adopción y de la crianza de niños y de niñas por parejas de *gays* y de lesbianas.

Desde el punto de vista de los expertos hay numerosos criterios favorables. Citaré al director de Asuntos Sociales del Consejo de Europa, don Robin Guthrie, cuando manifestó con toda rotundidad que este órgano, el Consejo de Europa, no se opone a la adopción de niños por parejas homosexuales, al no existir ningún principio fundamental que lo impida o resulte contrario a que las parejas no heterosexuales adopten niños. Cito un artículo también muy interesante, que remito a sus señorías para que lo lean, sobre homosexualidad, homosexuales y uniones homosexuales en el Derecho español, realizado por el profesor titular de Derecho civil de la Universidad de Granada don Nicolás Pérez Cánovas.

Sigo con este argumento del Consejo de Europa. La Asamblea de estados miembros del Consejo de Europa dice, en su informe sobre situación de los *gays* y lesbianas en los estados miembros, lo siguiente: «Han tenido lugar multitud de estudios en este sentido en los últimos veinticinco años —por todos vale es estudio de Paterson—. Ninguno ha podido determinar que el hecho de ser educados por padres homosexuales perjudique a estos niños, ni que los padres homosexuales serían peores padres que los padres heterosexuales, ni que estos niños se vean expuestos a su vez a ser homosexuales». Un argumento muy interesante, porque son, a veces, quizá, argumentos... —no sé, no sé cómo calificarlos: no quiero ser en mi primera intervención, por lo menos, excesivamente contundente—. La desinformación ha podido acarrear la impresión de que la educación de niños y niñas en familias heterosexuales dará lugar a una opción sexual heterosexual y que la educación de niños y niñas en familias *gays* o lesbianas dará lugar a una orientación, a una opción sexual de *gays* y lesbianas.

Simplemente quiero citar un interesante estudio, que creo que todos los grupos tienen, de Lesbianas y *gays* de Aragón, sobre familias de hecho, un informe sobre la realidad social de estas familias, cuando cita varios informes; por ejemplo, varios informes norteamericanos de los años ochenta y cuatro y ochenta y cinco, de Strong, Schinfeld, McGuire y Alexandre, cuando dicen que no existe correlación entre la ausencia de uno o ambos géneros y la aparición de conflictos en la adquisición de la identidad sexual. Tanto el informe de McGuire y Alexandre como el de Hitchens y Price confirmaron que la proporción de homosexualidad y heterosexualidad entre hijos de *gays* y lesbianas es la misma que entre hijos de heterosexuales.

Sobre esta cuestión en concreto, la influencia de la orientación sexual de los padres en el desarrollo de la orientación sexual de los hijos, que ya de por sí deja entrever un prejuicio ideológico, según el cual ser heterosexual es preferible a ser lesbiana o *gay*, podemos citar un montón de informes interesantes cuando se nos está diciendo que no existe esa relación causa-efecto entre las opciones sexuales, supuesto que unas fueran mejores que las otras, que, desde luego, es algo que nosotros no compartimos.

Entendemos y pretendemos demostrar que cualquier opción sexual libremente adoptada es una opción perfectamente válida para la convivencia y para el desarrollo armónicos de los niños y de las niñas.

En ese mismo sentido se pronuncia la Asociación Americana de Psiquiatría cuando ha tenido que hacer peritajes, cuando ha tenido que hacer dictámenes para el Tribunal Supremo de Estados Unidos —fijémonos que no estamos

hablando precisamente de países que en otros temas, en otros campos, sean absolutamente vanguardistas o revolucionarios—, cuando la Asociación Americana de Psiquiatría se pronuncia favorablemente porque dice que los padres homosexuales pueden educar perfectamente a los niños y a las niñas igual que los padres heterosexuales.

Y, por último, señorías —con esto termino mi exposición—: si todo lo anterior, si los cambios legislativos, si el respeto a la Constitución, si todo lo que estamos hablando no sirve para convencerles y para ablandar el corazón de alguna de sus señorías, que yo sé que lo tienen y alguno de sus corazones está dubitativo, entre esa tensión que existe entre pensar, medir y decir: «¿cómo me estarán viendo fuera?, ¿seré comprendido por la sociedad?»... Yo creo que sí; yo, sinceramente, creo que ésta es una ley oportuna y que será perfectamente entendida por la sociedad aragonesa y por la sociedad española.

Pero termino con un último argumento: es necesario, es imprescindible que esta cámara aragonesa esté a esa altura de las circunstancias y acabe con la doble moral que existe todavía en nuestra sociedad, y que acabe con la invisibilidad social de las parejas de *gays* y lesbianas que tienen hijos e hijas. No es posible seguir con la invisibilidad social de estas parejas. O, ¿piensan sus señorías, algunas de sus señorías, que no hay parejas de *gays* y lesbianas que tengan niños y niñas y que los eduquen y los críen? Todos somos conscientes de que es así. ¿Por qué vínculos? Por muchos vínculos y por muchas circunstancias. O ¿es que las lesbianas no se inseminan artificialmente para tener hijos? Y, luego, viven en pareja...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, termine ya.

El señor diputado LACASA VIDAL: Terminó enseguida, señor presidente.

O ¿es que no hay uniones de *gays* y de lesbianas que previamente han tenido unas relaciones heterosexuales y tienen hijos provenientes de las relaciones heterosexuales y que ahora son criados en un entorno familiar *gay* y lesbiano?

O ¿es que no se dice —como es preferente, además, en nuestro derecho— que la adopción es un elemento individual, aunque en el caso de los matrimonios y de las parejas estables heterosexuales, automáticamente, se convierte en mutuo? ¿Es que no existe la posibilidad de adopción individual en nuestro país? ¿Qué encubre todo esto, señorías? Encubre la doble moral de que en estos momentos niños y niñas que conviven por cualquiera de estas circunstancias en un entorno familiar, *gay* o lesbiano, tienen un vínculo de patria potestad con uno de los miembros de la pareja y no tienen ningún tipo de vinculación jurídica con el otro.

¿Qué sucede cuando el miembro que tiene la patria potestad (porque ha sido la madre biológica, porque era fruto de una unión anterior, porque ha sido adoptado individualmente) fallece, y el otro miembro de la pareja y el niño o la niña quedan desprovistos de cualquier relación de paternidad, de filiación? Y eso existe y eso se está produciendo en nuestra sociedad.

Y es absolutamente indecoroso que mantengamos los ojos cerrados a esta situación, y yo creo que es absolutamente indecoroso que esta cámara no entienda que es un momento necesario y positivo para salir adelante con esta situación.

Yo hago ese último llamamiento. Creo que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, su tiempo ha terminado. Le ruego que en diez segundos termine.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, señor presidente. Terminaré.

Terminaré diciendo que, precisamente, en aras a esta consideración, no porque sea un tema de conciencia, porque para Izquierda Unida todos los temas son de conciencia y todos los diputados y diputadas deben pronunciarse en conciencia en la cámara, sino porque es un tema que afecta a derechos individuales y a derechos fundamentales regulados por la Constitución, hemos solicitado, junto con Chunta Aragonesista, que exista la posibilidad de voto secreto, para que todos los diputados puedan ejercerlo, sin ninguna presión ni condicionamiento de disciplina parlamentaria, en coherencia con esa apelación que yo he hecho a esa ruptura de la doble moral y a esa aquiescencia con los derechos constitucionales que proclama nuestra Carta Magna y creo que hoy estamos en condiciones de articular en este debate parlamentario.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

En principio creo que el orden del debate era si había turno en contra antes, ¿o no?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Ningún grupo ha manifestado la petición de palabra para el turno en contra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

No es alegría que estemos en estos momentos debatiendo esta proposición de ley, esta toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley de parejas estables no casadas, de la Ley 6/99.

Parece que hace mucho tiempo de aquello pero, en realidad, hace tan sólo dos años y una semana, aproximadamente, que estas Cortes aprobaron aquella ley. Y la verdad es que aquella ley fue una ley que yo creo que conviene tener presente; el texto, por supuesto, lo tenemos presente, pero quizá no tenemos tan presente el recuerdo histórico de la tramitación, del resultado parlamentario, de las explicaciones de los grupos parlamentarios en aquella ocasión, en aquella iniciativa presentada en su momento por el Grupo Socialista, en la IV legislatura, que dio lugar al actual texto.

En aquella tramitación había dos enmiendas: la número treinta y cuatro, de Izquierda Unida, y la número treinta y cinco, de Chunta Aragonesista, que planteaban lo que hoy plantea esta proposición de ley. Planteaban exactamente que no se redujera o que no se discriminara a las parejas heterosexuales respecto de los derechos —entre comillas—, en algunos sentidos, que se otorgaban mediante esa ley a las parejas de hecho. Exactamente, el texto de la proposición de ley del PSOE decía: «Las parejas heterosexuales unidas por contrato de convivencia podrán adoptar conjuntamente». Y a ese texto, a ese artículo 9, entonces, de aquella proposición de ley, planteaba Izquierda Unida eliminar la palabra «heterosexuales». Y planteaba Chunta Aragonesista, en la enmienda treinta y cinco, redactar el texto de ese artículo 9 de la proposición de ley diciendo: «las personas integrantes de una pareja estable podrán adoptar simultáneamente».

Por lo tanto, iban las dos enmiendas en la misma dirección, y en la misma dirección, hasta el punto de que las votaciones en ponencia, en comisión y en Pleno fueron idénticas por parte de los grupos. Quiero recordar que el PP y el PAR votaron en contra de estas dos enmiendas, quiero recordar que el PSOE se abstuvo con respecto a estas dos enmiendas y quiero recordar que tanto Chunta Aragonesista como Izquierda Unida votamos a favor de estas dos enmiendas.

No obstante, el texto fue modificado en su redacción mediante un texto transaccional, de tal manera que tenemos el actual artículo 10 de aquella proposición de ley, que dice: «Las parejas estables no casadas heterosexuales podrán adoptar conjuntamente».

¿Qué es lo que se plantea con esta proposición de ley, de la que hoy debatimos su toma en consideración? Lo que plantea es que ese artículo 10, el referido a la adopción, que dice lo que acabo de leer en su redacción actual, suprima la palabra «heterosexuales», en la misma línea que lo planteamos en la anterior legislatura con ocasión del debate de aquella proposición de ley, en la misma línea en la que lo planteaba Chunta Aragonesista y que lo planteaba Izquierda Unida. Se retoma, por lo tanto, aquella iniciativa, aquella propuesta y se hace de esa propuesta una proposición de ley de modificación de esta ley.

Señorías: nosotros seguimos pensando lo mismo que pensábamos en el año noventa y nueve: seguimos pensando que si este parlamento decide en el año noventa y nueve hacer un reconocimiento de las parejas de hecho, ese reconocimiento tiene que hacerse sin ambages, y las parejas estables fueron reconocidas en el año noventa y nueve, las parejas estables no casadas (denominación de las parejas de hecho) fueron reconocidas mediante esta ley en el año noventa y nueve, y no entendemos que se reconozcan determinados derechos, que vienen dados por los efectos que se derivan del matrimonio, pero que haya determinados aspectos en los que no se reconocen los efectos del matrimonio.

Como hemos dicho en distintas ocasiones, hay dos tipos de efectos que produce el matrimonio: efectos civiles y efectos administrativos. Pues bien: la ley que hoy está vigente equipara a las parejas estables no casadas a los efectos del matrimonio, pero no lo hace de manera total. No lo hace de manera total porque la pareja estable debería —entendemos nosotros— alcanzar la máxima asimilación posible con el reconocimiento de los derechos de los efectos civiles y administrativos que se derivan del matrimonio.

Pues bien: ya en el reconocimiento de las parejas estables no casadas, de las parejas de hecho, quedaron fuera, desde luego, tanto aspectos administrativos (quiero recordar que los aspectos fiscales no fueron incluidos en la ley vigente) como efectos civiles. Pero lo que ya supone, desde nuestro punto de vista, una, todavía más difícil justificación, es que a determinadas parejas estables sí que se les asimile a determinados derechos del matrimonio y a otras no.

No lo entendemos porque entendemos que, desde un punto de vista legal, desde un punto de vista político, hay una discriminación. (Ya lo ha dicho el señor Lacasa; no voy a reiterarlo para no cansarles a ustedes con los mismos argumentos.) El artículo 14 de la Constitución está puesto en entredicho porque estamos hablando de discriminación sexual mediante la ley vigente en los derechos que afectan a la adopción. Pero es que, desde otro punto de vista, estamos hablando no ya sólo de una discriminación; estamos hablando de una hipocresía. De una hipocresía que llega hasta el punto de que, en estos momentos, personas individuales pueden adoptar niños y niñas: personas individuales. Y, sin embargo, si esas personas

individuales piden ser reconocidas como parejas de hecho, como parejas estables, entonces tienen que demostrar, por lo visto, una supuesta pureza, no ya de sangre, sino de sexo, en su relación sexual, para poder acceder a la adopción.

Una persona, individualmente, puede optar a la adopción; pero si esa persona pide ser reconocida como pareja estable, y esta pareja estable es homosexual (ya sea de gays, ya sea de lesbianas), entonces no puede optar a ese derecho al que individualmente puede acceder. Esto es una cuestión de difícil encaje en esta dinámica.

Evidentemente, señorías, lo que estamos pidiendo (no voy a reiterar los argumentos y los informes que el señor Lacasa ha dado, que suscribimos plenamente desde nuestro Grupo Parlamentario)... Desde luego, nosotros, en la misma línea de la tramitación de la Ley 6/99 en la IV legislatura, en la misma línea de esa enmienda treinta y cinco, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley por los motivos que acabo de explicar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, respecto a la proposición de ley de modificación de la Ley 6/99, relativa a las parejas estables no casadas, que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se presenta en esta cámara para su debate, entendemos que puede ser objeto de diferentes opiniones y planteamientos, todos ellos legítimamente fundamentados y que merecen todo nuestro respeto.

Cuando el día 1 de abril de 1998 el Grupo Socialista planteó para su debate la ley antes citada se abordaba una realidad social, respecto a la cual difícilmente podían hacer oídos sordos estas Cortes, ya que, al tratarse de una situación injusta, puesto que las parejas de hecho tenían que disfrutar de la misma protección social, jurídica y económica que garantiza el artículo 14 de nuestra Constitución, se hacía necesaria una respuesta: su tramitación fue difícil, con un intenso y duro debate, donde todos los grupos, desde su prisma ideológico, intentaron hacer frente a un importante reto que se les había planteado: reconocer una realidad social incuestionable e intentar darle una solución lo más adecuada posible.

Aquella tramitación duró un año, pues el 12 de marzo de 1999, mayoritariamente, se aprobó la ley. A mi entender, señorías, se realizó un buen trabajo entre todos los grupos parlamentarios, se hizo una buena labor parlamentaria, aportando, cediendo, rechazando, transaccionando, y de ello da fe el dilatado período de tramitación; como he dicho: un año de trabajo. Pero esta dificultad valió la pena, pues convirtió a Aragón, junto con Cataluña, que aprobó una ley similar en octubre de 1998, en pionera en el reconocimiento de estos derechos.

Creo que por primera vez hemos ido por delante en algo tan importante como es reconocer la igualdad entre las personas. Y quiero recordar con énfasis (porque la memoria se pierde con mucha facilidad) que fue el PAR quien hizo posible que se aprobara la ley. Sin el Partido Aragonés, esta ley no estaría hoy vigente en Aragón, y Aragón, hoy, está a nivel europeo en el reconocimiento de derechos de igualdad, y esto —sin ninguna duda— ha sido posible porque estaba el Partido Aragonés en este parlamento.

No obstante, quiero dar un breve repaso al derecho comparado en esta materia, para conocer cómo están otros países, para ver el enfoque que otros países europeos han dado a esta cuestión.

La vía de las parejas de hecho, de mentalidad registral, pensada para resolver cuestiones fiscales, sucesorias, de seguros, pensiones, etcétera, es la opción elegida en Noruega en 1993, en Suecia en el noventa y cinco, Francia en el noventa y nueve, Bélgica en 2000 y, últimamente, en Alemania (noviembre del 2000), con la amenaza de ser recurrida ante el Tribunal Constitucional de Karlsruhe. Pero, en todos estos países, las parejas del mismo sexo legalizadas (por tanto registradas) no podrán adoptar hijos y tampoco podrán contraer matrimonio.

Recuerden también sus señorías que Dinamarca fue en 1989 el primer país en autorizar el matrimonio entre homosexuales, pero sin permitir la adopción. En Inglaterra (nadie me puede negar que es un país muy avanzado) todavía no existe legislación. Ahora, el primer ministro ha comentado la posibilidad de legislar, pero a día de hoy no existe. Y en Aragón sí existe.

Y también Holanda partió de una ley que permitía a las parejas del mismo sexo registrarse como tales y reclamar herencias, pensiones, etcétera, pero no permitía ni el matrimonio ni la adopción. Fue en septiembre de 2000, después de llevar la ley casi tres años en vigor, cuando el parlamento aprobó una nueva ley por la que las parejas homosexuales pueden contraer matrimonio civil, pueden divorciarse ante los tribunales y pueden adoptar niños. No obstante, siendo el país más avanzado, la aprobación de esta ley también fue discutida, pues resultaron en la votación ciento seis votos a favor y treinta y cuatro en contra; es decir, tampoco se aprobó por unanimidad.

Otro caso similar al de Holanda, en el aspecto que nos ocupa, que es la adopción, es la ley foral de Navarra, que también permite que estas parejas puedan adoptar niños.

Pero hemos visto, señorías, que en sólo dos casos de todos los enumerados se permite la adopción, y, en el caso concreto de Holanda, para llegar al momento actual, se parte de una ley que era bastante similar a la que tenemos en Aragón.

Por ello, yo creo que en este parlamento hemos dado ya un paso muy importante, diría que trascendental, que nos está equiparando al resto de los países de Europa que regulan el reconocimiento de derechos a las parejas estables no casadas, con la única excepción de Holanda.

Además, nuestra ley apenas tiene dos años de vigencia, porque se publicó —si no recuerdo mal— el 26 de marzo (todavía no hemos llegado a ese día), y no parece oportuno empezar a modificarla. Dejemos transcurrir el tiempo para ver cómo evoluciona la ejecución de esta ley y si con posterioridad fuera necesario una modificación más profunda, más a fondo, ya se realizará en su momento. Sabemos que los ciudadanos siempre van por delante de las normas, van por delante de la ley, pero dejemos que transcurra el tiempo necesario.

A nuestro entender, ahora no es el momento oportuno. Nosotros, el Grupo del Partido Aragonés, hemos hecho en esta cámara una labor importantísima con la aprobación de la ley, porque dependía, exclusivamente, de este partido el que la ley saliera adelante, y lo hicimos.

Pero nos gusta trabajar con sosiego, sin altibajos, y por ello creemos que hay que esperar. Así, entendemos —como he dicho anteriormente— que ahora no parece el momento oportuno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

En el nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar nuestra postura favorable a la toma en consideración de la proposición de ley que hoy presenta Izquierda Unida en esta cámara, y cuyo objetivo, como bien expresa en su exposición de motivos, es eliminar la actual discriminación que existe en materia de adopciones para las parejas estables no casadas homosexuales.

Como sus señorías muy bien saben, esta ley de parejas estables no casadas fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en la anterior legislatura, lo que supuso un gran avance social para los aragoneses y las aragonesas. Y entiendo que esta proposición que hoy nos presente Izquierda Unida viene a completar dicha ley y, por lo tanto, a redundar en ese progreso social.

Se ha dicho que en la iniciativa, y en el proceso posterior, no se contemplaba la adopción por parejas homosexuales; pero lo cierto es que, aun estando en la oposición, conseguimos dar un gran paso con la aprobación de esa ley. Y ni que decir tiene que cualquier avance social se consigue paso a paso, y es preferible alcanzarlo de esta forma antes que renunciar a él, y eso lo saben sus señorías, lo saben los homosexuales y lo sabe la sociedad aragonesa en general.

Señorías, todos somos testigos de una realidad cotidiana, en la que la homosexualidad forma parte de nuestra sociedad, y resulta, al menos sorprendente, que, aun con el desarrollo social que existe hoy en día, en pleno siglo XXI, todavía haya que explicar o convencer que los homosexuales tienen los mismos derechos que los heterosexuales. Derechos recogidos en la Declaración universal de los derechos humanos; por ejemplo, en su artículo 2 o en su artículo 7, donde dice que «Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación».

O en la propia Constitución Española —como ya se ha dicho—, en su artículo 14, o en las resoluciones del Parlamento Europeo, sobre la igualdad de derechos de los homosexuales en la Comunidad Europea, de 8 de febrero de 1994; resoluciones algunas de las cuales ya nos ha dicho y comentado el portavoz de Izquierda Unida, pero que redundan siempre en que se ponga fin al trato desigual de las personas de orientación homosexual en las disposiciones jurídicas y administrativas. Reconocimientos y derechos que luego no se traducen de forma efectiva en el desarrollo normativo de nuestro país.

A los homosexuales les decimos: miren, ustedes sí tienen éste o aquél derecho, pero ése o aquel otro no lo tienen. ¿Por qué? ¿Por razones de costumbre? ¿De que la mayoría es heterosexual? Eso sí: los deberes de las personas homosexuales sí son los mismos que para los heterosexuales. Ellos deben contribuir, y así debe ser, de igual forma en la sociedad. Contribuir, por ejemplo, a mantener servicios públicos que son en muchas ocasiones excluyentes para los homosexuales.

Estamos, pues, fomentando en esta sociedad plural una tremenda desigualdad entre las personas que forman parte de ella. Es verdad que se ha conseguido avanzar en el desarrollo y reconocimiento de los derechos individuales de los homosexuales, pero surgen mayores problemas cuando

se trata de la vida en común o de la vida familiar de estas personas, y, concretamente, de la adopción de menores. Sigue habiendo un sector de la sociedad que se resiste a admitir una realidad cotidiana: la existencia de relaciones afectivas, duraderas y estables, que se materializan en la convivencia de dos personas homosexuales y que forman núcleos familiares duraderos, y, además, con cierta frecuencia, en estas familias —como ya se ha dicho— ya viven y se educan niños y niñas.

Y al margen de los impedimentos políticos y legislativos que siguen existiendo, el hecho es que *gays* y lesbianas, y los hijos de éstos, están cada día más presentes en nuestra sociedad, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades. No podemos pretender separar el deseo de ser padres o madres de la orientación homosexual.

En esta legislatura, yo, al menos, no conozco que haya algún diputado o alguna diputada homosexual, pero podría haberlo perfectamente, y, seguramente, los habrá en el futuro, y de hecho ha habido y hay personalidades con prestigio en la política que son homosexuales. ¿Y qué les podemos decir a estas personas? Podemos decirles: usted tiene capacidad para opinar, para legislar, para gestionar o incluso para gobernar; pero no tiene capacidad para adoptar a un niño, y esto lo podemos trasladar perfectamente a cualquier ámbito social.

¿Cómo podemos asimilar esto? Pues es complicado, muy complicado, de justificar.

Cuando una parte de la sociedad cataloga a una persona como homosexual, parece como si la maternidad o paternidad estuvieran fuera de lugar, como si la responsabilidad y el cuidado de los niños no tuviera nada que ver con ellos.

La maternidad-paternidad, señorías, no es solamente un hecho biológico; es una actitud. Una actitud que supone responsabilizarse, proteger, criar y amar a un niño, a una persona. Y esta actitud no es exclusiva de los padres biológicos, y eso todos lo sabemos: lo saben muy bien los padres adoptivos o las personas que conviven con otras que tienen hijos de anteriores relaciones, y estas personas —en las que me incluyo— queremos a esos niños, aunque no sean biológicamente nuestros.

Esto, hace no mucho tiempo, tampoco se entendía muy bien en la sociedad en la que vivimos, y esta actitud de la maternidad-paternidad, señorías, tampoco es exclusiva de los heterosexuales.

Si el argumento de la madre o el padre biológico no es aceptado como un criterio definitivo en nuestra sociedad, para que éstos sean considerados exclusivamente como padres, no utilicemos esta opinión en contra de los homosexuales.

Ese deseo y disposición de la paternidad, en una relación sólida, reconocida en la Ley de parejas estables no casadas, no debe tratarse de forma discriminatoria.

Hay muchos niños que por distintas circunstancias necesitan de un hogar, de cuidados, de cariño, de amor, en definitiva, y hay muchas personas que están dispuestas a dar todo eso, independientemente de su orientación sexual. ¿Por qué negarles a estos niños esa oportunidad de darles una vida mejor?

En la propia Declaración de los derechos del niño de 1959 y en la Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1989, se manifiesta la necesidad de no discriminación por diversos motivos o condiciones, ya sea del propio niño o de su familia. Y así podíamos seguir con otros principios que se plantean o derechos que se encuentran en la declaración.

También se argumenta que en la actualidad no se da en la sociedad un ambiente o un entorno favorable para los niños

que sean adoptados por homosexuales. Como tampoco existía o existe, incluso, para aquellos niños que son de otra cultura o de otra procedencia distinta a la nuestra, etcétera. Y, por ello, debemos fomentar, desde las distintas instituciones y administraciones públicas, la no discriminación, y conseguir ese entorno favorable para ser realmente una sociedad plural.

La voluntad de conseguir el bienestar de los niños no es una cuestión que dependa de la orientación sexual o de otras condiciones. Depende, simplemente, del talante o de la naturaleza de cada persona.

Quiero recordar que el pasado martes, en el Pleno infantil que se celebró en estas Cortes, en la intervención que hizo una niña sobre el derecho a la familia, reconocía y demandaba la adopción de los niños y niñas, tanto por personas homosexuales como heterosexuales. Simplemente, quería apuntarlo. Por lo tanto, los niños no son ni pueden ser excusa para justificar una discriminación como la que estamos tratando.

Para finalizar, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que existe una realidad social sobre la adopción de menores por homosexuales, que demanda un reconocimiento y una regulación jurídica, y no podemos ni debemos dar la espalda a esta realidad.

Por lo tanto, ya que se trata de una cuestión de valores y principios, los integrantes del Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar libremente a favor de esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Ortiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Me ha gustado eso, señora Ortiz, de «el Grupo Socialista vamos a votar libremente a favor». Y es que, ¿no se vota aquí siempre libremente, a favor o en contra? ¿Qué es eso de vamos a votar libremente? Creo que es un pequeño lapsus, ¿no? «Vamos a votar libremente»: siempre se vota libremente.

Señoras y señores diputados, dos años después, como decía el señor Bernal hace un momento, volvemos a las andadas y volvemos a ocuparnos de un punto de esa Ley de parejas estables no casadas, que se aprobó en el noventa y nueve. Con una pequeña modificación, y es que, curiosamente, señora Ortiz —usted ha recordado algunas cosas, pero no ha recordado todo—, esa ley es ley porque hubo una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista, con un texto. Y en el artículo 10 no venía «toda pareja estable podrá adoptar», sino «toda pareja estable heterosexual». Eso es de ustedes, no es de la cámara: eso es de ustedes. Y, si no salió lo de parejas estables homosexuales con posibilidad de adoptar, fue porque ustedes no lo quisieron, porque podían haberlo sacado perfectamente. O sea, que no olvidemos el pasado, que no es tan lejano, que es bien reciente. Si no salió, fue porque ustedes... Ahora han cambiado: bueno, de sabios es cambiar. El voto treinta y cuatro lo puede todo, y, como el voto treinta y cuatro lo puede todo, si les pide lo que les pide, pues lo dan, sencillamente lo dan.

Bueno, la adopción por parejas homosexuales, señor Lacasa... Usted, que ha hecho un pequeño rastreo histórico..., bueno, no histórico: la historia la ha mencionado, pero

no ha rastreado históricamente; ha hecho algo de Derecho comparado y ha leído el informe que nos pasó a todos los grupos el grupo de la Liga. Señor Lacasa, la historia es para recordarla, pero para recordarla con un poco de nitidez y con un poco de veracidad. Decía Voltaire que la historia está escrita a base de jargarretas hechas a los muertos, y buen fondo de verdad tenía. La historia, señor Lacasa, no es como ha dicho usted, que «durante siglos la represión se ha ejercido sobre los homosexuales, que han sido brutalmente tratados»: ha habido de todo. Ya quisiéramos nosotros hoy, incluso en países tan adelantados como Holanda —que lo es, ciertamente—, ya quisiéramos tener hoy la laxitud, la altura, la comprensión, la generosidad y la visión abierta de las cosas que tenían los clásicos romanos y griegos sobre este tema, no sobre otros, sobre este tema concretamente. ¿De dónde cree usted que viene el nombre de lesbianas? De Lesbos. ¿Por qué? Porque la poetisa Safo era natural de Lesbos. Y las parejas homosexuales —los famosos efebos griegos y romanos—, las parejas homosexuales eran vistas con toda la normalidad del mundo.

Les dije en aquella ocasión, y les repito hoy, que un gran pensador italiano ha llegado a decir que la relación entre el hombre viejo, sabio —decía él—, y el joven bien puesto era vista no sólo con naturalidad, sino incluso la consideraban una relación superior a la heterosexual, una relación superior, los clásicos griegos y latinos, una relación superior a la heterosexual. O sea, que no hay nada nuevo bajo el sol. Y la historia, si vuelve la historia, lea la historia, señor Lacasa.

Pero fíjese usted lo que es la historia. A pesar de eso, ni en Grecia ni en Roma se permitió nunca la adopción por parejas homosexuales, nunca —y la adopción es una figura tan vieja como el mundo—; nunca, nunca se permitió. ¿Por qué? Pues porque la adopción por parejas homosexuales pugna con la naturaleza, pugna con la historia, pugna con el sentido común y con la recta ordenación de las cosas. No se puede, no se debe enmendar la naturaleza.

Alguien ha dicho —¡qué cosas!, ¿verdad, señor Lacasa?, ¡qué cosas!; luego nos daremos un abrazo, extienda los brazos: ¡qué cosas!—, alguien ha dicho que no hay nada que humille más al hombre que la dependencia con la naturaleza, y es cierto: a los hombres y mujeres, que tenemos capacidad de raciocinio, capacidad de pensar, que tenemos libertad innata, no hay nada que nos humille más que la dependencia estricta que tenemos con la naturaleza.

¡Cómo nos gustaría desasirnos de la naturaleza!, ¡qué bello sería! Es el vuelo de Ícaro, es el sueño de Ícaro: volar, salir, salir de este mundo. ¡Qué dura es la dependencia de la naturaleza! ¿Por qué? Porque nos causa la muerte y no la podemos eludir. Dependemos de la naturaleza en todo, absolutamente en todo. El presidente Iglesias, que hoy nos honra con su no presencia, gusta decir últimamente que nos hemos rebelado contra la naturaleza y la naturaleza nos está pasando factura. Bueno, y es un pensamiento estimable, un pensamiento sobre el que se podrían hacer amplias disquisiciones.

Pues bien, señor Lacasa, lo que plantea usted es una rebelión contra la naturaleza. Dice el artículo 176 del Código Civil, que no le veo mencionar a usted —usted ha tenido aquí una intervención de Derecho comparado, pero no ha hablado para nada del artículo 176 del Código español, que está vigente y que vale para todo el país, también en Aragón—, dice el artículo 176 del Código Civil español vigente: «La adopción —y en esto hay que pensar— se constituye por resolución judicial, que tendrá en cuenta siempre —no en ocasiones, no alguna vez, no según y cómo, sino siempre— el interés del adoptando y la idoneidad del adoptante o adoptantes para el ejercicio de la patria potestad».

Más de lo mismo: el interés del adoptando, porque la patria potestad, como usted bien sabe, no está dada en interés de los padres, sino en interés exclusivo del hijo o sujeto de la patria potestad.

Pues bien, señor Lacasa, si la adopción no puede tener otro destino, no puede tener otro objetivo, no puede tener otra finalidad que el interés del adoptando, la adopción de homosexuales o por parte de parejas estables homosexuales desvirtúa, la desvirtúa, desvirtúa la posibilidad de adopción, desvirtúa la sustancia de la adopción, porque, cuando el niño adoptado lo sea —lo fuera, en este caso, si se aprobara esta ley—, cuando el niño adoptado lo fuera por una pareja de homosexuales, vendría a sufrir en esta sociedad en la que estamos viviendo, no en una utópica, no en una que nos inventamos, no en una que nos ha contado usted, señor Lacasa; el mundo es el que es, la realidad es la que es, la sociedad es en la que vivimos. ¿Que tenga que cambiar? ¡Claro que cambiará! Todo cambia, y cambiará en una dirección o cambiará en otra —eso ya no lo sabemos con tanta seguridad—. Alguien ha dicho que el progreso no está garantizado, y se puede perder en una generación lo que se ha avanzado en la anterior, y hay múltiples casos. Compáren ustedes, por ejemplo, lo que era el progreso en los años veinte en Europa y lo que fue después en los años treinta, y no fue hacia delante, precisamente: fue hacia atrás, y bien atrás en los años cuarenta, en la Unión Soviética, y fue bien atrás. O sea, que no hay ninguna garantía de que el progreso sea siempre lineal.

Pues bien, en esta sociedad de hoy, la posibilidad de adopción de hijos, de niños, por parejas homosexuales es claramente regresiva, no es claramente progresiva, porque se va a condenar, se condenaría a esos niños a una discriminación social, a un coste social mucho más, infinitamente más oneroso y más grave que el que puedan sufrir sus supuestos padres homosexuales al no permitírseles adoptar.

Probablemente, estos señores y señoras, muy respetables, tremendamente respetables, se sientan discriminados, y puede que en el fondo de su corazón tengan un punto de razón, pero la adopción está pensada en los niños, no en los padres, o en los supuestos padres; no en los que quieran ser padres, no en los que les gustaría ser padres, no en los que querrían cuidar, como decía la señora Ortiz, como un buen padre. Claro que sí que un padre no biológico puede querer lo mismo que un padre biológico, ¡o más!, pero las cosas son como son, la adopción está pensada no para que alguien se sienta padre, que es muy loable, que es muy deseable, que es muy bueno: está pensada para que alguien tenga unos padres. No está pensado en los padres: está pensado en los hijos, para que alguien tenga unos padres.

¿Y qué padres tendrá, en esta sociedad en la que vivimos, ese niño o niña adoptado por dos mujeres o por dos hombres, que serán al mismo tiempo padres y madres los dos? ¿Qué repercusión social tiene eso? ¿Cómo se tratará a ese niño? ¿Qué le dirá a ese niño la sociedad? ¿Qué le dirán los otros niños crueles, los otros niños crueles que le dirán a ese niño a la salida de colegio cuando le vayan a buscar sus dos padres o sus dos madres?

Ustedes no ponderan esos factores. Esos factores son reales, tan reales como la vida misma; no son utopías, como las que usted avienta en esta casa de vez en cuando, señor Lacasa, cuando le coge la ventolera del cierzo utópico, que la tiene bien consustanciada.

Pues bien, ¿por qué ha llegado esta ley aquí? —y termino enseguida, señor presidente—, ¿por qué ha llegado esta ley aquí? Pues ha llegado porque el señor Lacasa, que es, no digo un correcaminos, pero sí que es un ave, un pajarito —en el

buen sentido de la palabra—, que le gusta libar en todo tipo de flores, pues se enteró —nos enteramos todos— de que en Navarra, la ínclita Navarra, la ortodoxa Navarra —y hoy nos lo ha resaltado alguien aquí—, la, incluso —no lo ha dicho: lo digo yo—, en tiempos, la tradicionalista Navarra, la de la Comunidad Navarra, nada más y nada menos que han aprobado una ley de parejas de hecho en la que se permite la adopción a los homosexuales: ¡magnífico!

Y, como nosotros no vamos a ser menos que los navarros, pues inmediatamente, dos años después, inmediatamente, sin dar tiempo siquiera a ver si se ha asentado o no la Ley de parejas estables en Aragón, si funciona o no funciona... Señor Biel, usted, que sabe de estas cosas de números, ¿funciona bien la Ley de parejas estables?; ¿cuántas parejas están registradas en ese registro administrativo?: dos y el de la bandurria, o tres y el de la bandurria; o sea, que ni las propias parejas estables han creído en la ley que aprobamos aquí, porque les trae sin cuidado, porque ellos quieren ser pareja fuera del matrimonio, y, en consecuencia, todo lo que sean trabas, limitaciones y sujeciones les trae sin cuidado, no quieren saber absolutamente nada. Porque viven otra vida, tan respetable como la nuestra —tan respetable es la vida heterodoxa como la vida ortodoxa—. Pues bien, como no vamos a ser menos que los navarros, venga ley de adaptación y venga posibilidad de adopción por homosexuales.

Pero usted no ha contado toda la verdad, señor Lacasa: esa ley está recurrida ante el Tribunal Constitucional. Y ¿sabe qué suerte le correría a la nuestra si se aprobara? Exactamente lo mismo. Y ¿sabe lo que diría el Tribunal Constitucional? No lo sabe. Yo tampoco, pero me lo figuro, porque el Tribunal Constitucional es la emanación de la sociedad española de este momento, y nadie tira piedras contra su propio tejado. No lo sé, pero me lo figuro qué es lo que dirá el Tribunal. Ya lo veremos, y podemos cruzar una apuesta, ya lo veremos bien pronto —bien tarde, porque suelen tardar algo— cuando se pronuncien sobre el recurso de la ley navarra.

Y termino.

Señor presidente, señoras y señores diputados, creo que una propuesta como ésta hace burla, causa escarnio y transforma en juego algunas de las cosas más serias que afectan a los hombres. Con estas cosas no se puede jugar, señor Lacasa. Usted está acostumbrado en esta casa, por mor del fatídico número treinta y cuatro, que habría que sacarlo de la tabla pitagórica, por mor del artículo treinta y cuatro, está acostumbrado a meternos en unos callejones increíbles. Esta legislatura va a ser, como hubo otra, que fue la legislatura —y guardo las distancias, ¿eh?, y en esto no me confundo, ni me confunda usted—..., como fue la legislatura del señor Gomáriz, en parte, ésta va a ser la legislatura del señor Lacasa, guardadas las distancias, cierto, porque nos mete en unos embrollos de mil pares de demonios. A nosotros nos trae sin cuidado, porque no participamos en esa misa, pero a estos señores de la izquierda los está poniendo usted en unos breves verdaderamente increíbles [*protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*] y les está cobrando unos peajes absolutamente demenciales, y nos está llevando a todos a unos sainetes, señor Lacasa..., ¡demonios, señor Lacasa!, nos está llevando a todos a unos sainetes que venga Dios y lo vea.

Finalizo, señor presidente, señalando que, una vez más, este parlamento aragonés, que a veces parece el parlamento mundial y de las JONS, porque, claro, aquí nos ocupamos absolutamente de todo (de lo humano, de lo divino, de lo cuasi humano y de lo cuasi divino —esto parece el Parlamento del no va más—), pues nos volvemos a ocupar de

un tema escabroso, y no tenemos, al parecer, ningún empucho en caer, una vez más, en el ridículo y a deambular muy lejos de las estrictas y adecuadas competencias de esta comunidad. Que Dios nos tenga en cuenta, que Dios nos salve.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ángel Cristóbal.

Vamos a proceder a la votación, agotado el debate, y comunico a sus señorías que ha habido una petición, por parte de dos grupos parlamentarios (Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida —Grupo Mixto—), para que, de acuerdo con los artículos 100 y 101, la votación sea secreta por llamamiento.

Así que, señorías, vamos a proceder a la votación, de acuerdo con lo pedido por estos dos grupos parlamentarios.

Pido a los ujieres que repartan las papeletas de votación y que nos provean de la urna necesaria para proceder al llamamiento.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿todos las señoras y señores diputados disponen de papeleta para ejercer su voto?

Pues, entonces, vamos a proceder a llamamiento por parte del secretario primero, y llamará a sus señorías para que depositen la papeleta de voto.

Señor secretario, proceda.

[El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, procede a llamar alfabéticamente a los señores diputados, quienes se acercan a depositar su voto en la urna.]

El señor PRESIDENTE: ¿Todas sus señorías han sido llamadas a votar? Procederemos, pues, al recuento.

Señor secretario, vaya usted tomando nota.

Señorías, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

[Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Han ejercido el derecho al voto sesenta y dos diputados, y el resultado ha sido el siguiente: **han votado que no treinta y dos, han votado que sí veintinueve y un voto ha sido declarado nulo por interpretación unánime de la Mesa.**

Por tanto, decae la toma en consideración. Y, al tratarse de un procedimiento secreto, no cabe la explicación de voto. Pasamos...

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente, solicito la posibilidad de ofrecer un turno de explicación de voto. [*Rumores.*] La última vez, señor presidente, que hubo este debate, quiero recordarle que hubo turno de explicación de voto. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Silencio, señorías.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: La última vez que hubo...

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa, señor Lacasa, por favor, le voy a dar la palabra para que nos diga y nos permitan oír qué es lo que nos quiere usted decir, que no hemos podido oírlo.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente: que en una situación anterior, no hace

mucho, en esta cámara hubo una votación secreta. Fruto de esa votación secreta, se abrió inmediatamente después un turno de explicación de voto, que, efectivamente, hubo quien polemizó sobre el alcance o contenido del turno, pero cada uno es muy libre de utilizarlo como bien le venga en gana. Pero yo quiero, desde mi grupo, hacer las consideraciones políticas sobre el sentido que he dado a ese voto y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: No. Señor diputado, en este momento, las consideraciones políticas usted las ha hecho cuando ha presentado la proposición. En este momento, después de votar, no cabe más que un turno de explicación de voto. Y el hecho de que alguna vez hayamos incurrido en un error, advertido el error, no es motivo para volver a repetirlo. Y el artículo 103.4 es absolutamente claro y taxativo, no admite interpretación: «No cabrá explicación de voto cuando la votación haya sido secreta». Y su señoría ha sido uno de los que han pedido la votación secreta, y, por lo tanto, debería conocer el alcance y consecuencias de la misma.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente, acepto el criterio, como no puede ser de otra manera, de la presidencia, pero, en todo caso, consta esa variación, esa veleidad en la aplicación o interpretación del Reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción número 4/01, dimanante de interpelación relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y su diputado don Gonzalo González tiene la palabra.

Moción núm. 4/01, dimanante de la interpelación núm. 38/00, relativa a la política y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista esta moción, dimanante de la interpelación formulada al consejero de Cultura y Turismo en relación a la animación y educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses. La presentamos esta moción una vez que la respuesta que se nos dio por parte del Gobierno de Aragón, del señor Callizo, fue tan escueta y, realmente, no entró en el fondo del asunto que nosotros le planteamos, que nos obliga a presentar esta moción, que, como digo, recoge en cinco puntos...

El señor PRESIDENTE: Un momento. Señor diputado, un momento.

Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños y que guarden silencio.

Prosiga.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Como decía, recogemos en cinco puntos en esta moción una serie de actuaciones que consideramos que el Gobierno de Aragón debería realizar una vez que la respuesta que se nos dio por parte del consejero de Cultura y Turismo no fue nada satisfactoria. Consideramos que no abordó el fondo del asunto que se le planteó.

Para ubicar el tema, quería empezar resaltando la importancia que tiene la educación en el tiempo libre, una formación que afecta a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes; una formación que va más allá de las aulas, que es cualitativamente diferente de esa formación académica; una formación que, además, afecta a una cuestión importante como es el movimiento asociativo y el voluntariado, dos cuestiones importantes en la política de juventud de cualquier gobierno.

Creemos, además, que estas cuestiones formativas requieren una especial sensibilidad a la hora de actuar desde la Administración, sensibilidad que en este caso creemos que ha faltado desde un primer momento, y esta falta de sensibilidad ha provocado un desencuentro entre el Gobierno de Aragón (en concreto, la Dirección General de Juventud) y las escuelas de tiempo libre; desencuentro que se ha producido a la hora de actualizar la normativa que regula estas escuelas de tiempo libre, en concreto, el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el cual, con este intento de reforma por parte del Gobierno, se ha lanzado una propuesta de forma unilateral y con una visión muy restrictiva y que, de alguna forma, excluye a estas escuelas de tiempo libre a la hora de seguir realizando esta actividad de formación. Quería partir diciendo que todos estamos de acuerdo en que hay que actualizar esta normativa, pero no estamos de acuerdo en la forma en la que se está realizando.

Por lo tanto, nuestra moción va encaminada a encontrar un punto de encuentro a la hora de reformar esta normativa y evitar esta falta de acuerdo, que está quedando clara, entre las escuelas de tiempo libre y esta propuesta excluyente del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, creemos que las reformas en cuestiones educativas y formativas no se pueden realizar a la contra y se requiere un mínimo de consenso. Creemos que nadie piensa, en buena lógica, que es factible sacar adelante una reforma en cuestiones formativas en contra de la opinión de, precisamente, los que la tienen que aplicar, es decir, los formadores. A nosotros no nos parece lógico sacar esa propuesta a la contra.

Decimos que esta propuesta del Gobierno de Aragón es excluyente porque se está restringiendo un ámbito muy limitado, como es el de la formación ocupacional. Se está perjudicando con esta visión tan restrictiva a la calidad en la formación. Se ha optado por un modelo, como digo, que es el de la formación ocupacional, que no se adapta a la realidad, a las necesidades de esta formación. Y con este modelo se está priorizando una serie de cuestiones secundarias que están más basadas en cuestiones materiales (por ejemplo, tamaño de aulas, etcétera), cuestiones secundarias que están limitando realmente los contenidos educativos, que debería ser la cuestión prioritaria y fundamental.

Además, esta visión tan restrictiva que se contempla en las propuestas de la Dirección General de Juventud se limita a contemplar este sector, el sector del voluntariado, el sector de la animación y de la educación en el tiempo libre, como un nuevo yacimiento de empleo única y exclusivamente, cuando, realmente, ésta es una visión muy estrecha y que, realmente, lo que hace es limitar la riqueza que conlleva esta educación en el tiempo libre, y que se extiende a otros ámbitos —como digo, son el del asociacionismo y el

voluntariado— que no tienen por qué ir única y exclusivamente unidos a un nuevo yacimiento de empleo. Es mucho más amplio el campo y, desde luego, afecta a cuestiones muy distintas.

Además, hay que resaltar la profesionalidad con la que han venido trabajando las escuelas de tiempo libre aragonesas. Y esta profesionalidad se ha venido demostrando en cuanto que los cursos que vienen ofertando vienen siendo solicitados de forma asidua todos los años en todas las convocatorias, y de las personas que salen de estos cursos se vienen surtiendo tanto las empresas que se dedican a este ámbito, a este sector, como también las asociaciones y organizaciones que trabajan en el ámbito del tiempo libre. Por lo tanto, aunque sea necesaria esta actualización de contenidos, actualización de normativa, creemos que habría que partir de esa experiencia contrastada, de toda esa trayectoria, y no tirarla por la borda con una propuesta que realmente excluye y deja aparte toda esa trayectoria.

En concreto, la moción, en su primer punto, lo que hace es instar a un proceso de diálogo y negociación entre la Administración y estas escuelas de tiempo libre, que parecería que sería el primer paso lógico que se debería haber adoptado (dar el protagonismo que requieren estas organizaciones, estas escuelas). Parece que ese primer paso, si se dio, no ha tenido efectos positivos, puesto que hay un desencuentro y un conflicto que ha saltado a la luz pública, y, por lo tanto, ese primer paso de sentarse a hablar en una mesa sería un requisito imprescindible.

El segundo punto es actualizar el Decreto 101/1986, pero teniendo en cuenta las diferentes sensibilidades y realidades que existen en el movimiento asociativo juvenil y en las escuelas de tiempo libre. Parece que esta reforma se está abordando con un criterio que es muy unilateral y parece que limita estas sensibilidades que a día de hoy existen, y es una forma muy unívoca. Creemos que con esta normativa se empobrece la realidad asociativa que existe en la comunidad autónoma.

En el tercer punto instamos al Gobierno de Aragón a estudiar diferentes posibilidades de equiparación, de homologación y convalidación de esta formación, pero no con esa apuesta tan clara y contundente por la formación ocupacional. Existen otras muchas posibilidades, como es la formación reglada, que creemos que se deberían poner sobre la mesa a la hora de la reforma de esta normativa. Por lo tanto, limitarlo a la formación ocupacional tal y como se está planteando sería, como digo, empobrecer esta reforma.

El cuarto punto aborda la necesidad que existe en el movimiento asociativo de mayores recursos materiales, técnicos y económicos para luego concretar esta normativa a la hora de realizarla. Y sabemos todos que existe en estas asociaciones una precariedad de medios y que, de alguna forma, se compensa con buena voluntad, con el entusiasmo de los voluntarios, pero que realmente, sin unos mínimos recursos materiales, no se puede justificar una normativa sin unos medios materiales que la acompañen.

Y, finalmente, en el quinto punto, establecemos la necesidad de desarrollar la Ley del voluntariado, la Ley 6/1996, de 15 de enero, sobre todo a la hora de la promoción del voluntariado a los servicios educativos y para jóvenes; también a la hora de elaborar programas específicos para el reconocimiento, motivación y formación del voluntariado.

Éstas son las cinco medidas que —consideramos— son necesarias. Se nos va a decir que se están poniendo ya en marcha estos puntos, que se está trabajando sobre ellos, pero lo cierto es que no piensan lo mismo las escuelas de tiempo libre, que en política todo es opinable, pero podemos

estar más o menos de acuerdo en estas medidas que proponemos. Lo cierto es que existe un problema, existe un conflicto entre la Administración y los protagonistas de esta formación —eso existe y es innegable—, y, por lo tanto, hay que buscar alguna solución. Hasta la fecha parece que la única solución que se ha elegido ha sido la de eludir el problema, hacer oídos sordos y aprobar esta normativa caiga quien caiga. Es una opción, pero, desde luego, a nuestro grupo —a Chunta Aragonesista— nos parece un error político. Y volvemos a recordar que estamos hablando de formación, de educación, y, por lo tanto, son temas muy sensibles, temas que en esta comunidad autónoma tienen una trayectoria desde hace quince años, que se está realizando de una forma profesional, que se viene realizando desde este sector creemos que de una forma bastante profesional, y que curso tras curso, como digo, estos cursos vienen teniendo una demanda importante.

Por lo tanto, insto a los grupos parlamentarios a que apoyen estos cinco puntos. Y, en todo caso, existen varias enmiendas sobre las que creemos que se puede llegar a un consenso. Insisto en que el objetivo de esta moción es llegar a un acuerdo, rectificar en los pasos que se han dado hasta la fecha, que más bien son de desencuentro, rectificar para llegar a una trayectoria en la que creo que podemos confluir todos los grupos para desbloquear esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se han presentado enmiendas por dos grupos parlamentarios. En primer lugar, el Partido Popular ha presentado varias enmiendas. Y, para su defensa, la diputada señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular comparte la sensibilidad que ha demostrado Chunta con este tema, con las escuelas de tiempo libre. Y en el mismo ánimo de intentar llegar a un acuerdo y en el mismo ánimo de intentar solucionar un problema que ha surgido con la reforma del decreto que regula la animación y el tiempo libre, que regula el funcionamiento de las escuelas de tiempo libre, hemos presentado unas enmiendas; unas enmiendas que de ninguna de las maneras pretenden modificar el sentido de la moción, sino, simplemente, aclarar algunos aspectos. Sabemos de la capacidad dialogante y dialogadora del señor González y estamos convencidos de que vamos a llegar a un acuerdo para solventar este tema.

Y, sin más preámbulos, paso a explicar las enmiendas que el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha presentado.

En la primera de las enmiendas proponemos añadir —y es un pequeño matiz simplemente—, detrás de donde pone «experiencia contrastada de la formación» en la moción, en el punto número 2, simplemente añadir «de éstas». Pensamos que de esta manera dejamos mucho más claro que nos estamos refiriendo a la formación de voluntariado y tiempo libre que las escuelas de tiempo libre han venido impartiendo, porque pensamos que, si cortamos la frase sin añadir o sin especificar que nos referimos a las escuelas de tiempo libre, se podría hacer una interpretación extensiva a cualquier otro tipo de formación, no sólo al voluntariado y la educación en el tiempo libre, y también a cualquier otra formación que imparta cualquier otro centro o academia. En definitiva, pensamos que acotamos un poquitín más a lo que nos estamos refiriendo, y, como se puede comprobar, tampoco modifica en nada lo que es el espíritu de la moción del grupo proponente.

La segunda de las enmiendas que presentamos es al punto tercero. Es una adición al texto, y proponemos añadir «con otras formaciones». También pretendemos simplemente aclarar lo que es el texto. Es decir, que exista —como, además, ya también ha expuesto el portavoz de Chunta— la posibilidad de equiparación u homologación de esta formación con otras formaciones, no sólo lo que es formación ocupacional, sino que se pudiera extender, por ejemplo —y por qué no— a la formación reglada. Es por especificar también una de las posibilidades que pueden existir, que en todo caso habrá que ver, habrá que estudiar, habrá que hablar y habrá que consensuar —cómo no— con las escuelas de tiempo libre, que son las que se han dedicado tradicionalmente a este tema. Simplemente, es también un ligero matiz.

La tercera de las enmiendas que presentamos ya no es tanto de aclaración, sino que creemos que es necesario que el Gobierno de Aragón se defina con claridad de criterios en este punto. Y lo que apuntamos es garantizar y realizar la separación de titulaciones exigidas, por un lado, para realizar las labores de monitor de comedor escolar y, por otro, las de monitor de tiempo libre. Como saben todas sus señorías —tuvieron ocasión de tener conocimiento de ella con la interpelación que realizó el Grupo de Chunta Aragonesista, el señor González—, surgió la modificación del decreto y se originó un problema. Se pretendió equiparar lo que es la educación en el tiempo libre, lo que son los monitores de tiempo libre, con los monitores de comedores escolares. Evidentemente, son dos realidades distintas. Por intentar paliar un problema puntual de la consejería de Educación, nos hemos metido en un problema mucho mayor. Si bien es cierto que un monitor de tiempo libre sí que podría desempeñar tranquilamente lo que es la labor de un monitor de comedor escolar, no es menos cierto que un monitor de comedor escolar, sin duda alguna, no puede realizar las labores que los monitores de tiempo libre realizan. Y es que no nos podemos circunscribir, además, única y exclusivamente al ámbito de las acampadas, sino que podemos poner varios ejemplos; por ejemplo, los monitores en el tiempo libre se dedican también a organizar ludotecas, trabajan en los centros municipales en el tiempo libre, en las casas de juventud. Y, evidentemente, estas tareas que realizan los monitores de tiempo libre de ninguna de las maneras las puede realizar un monitor de comedor escolar, con lo cual el Gobierno tendrá que delimitar claramente cuáles son las funciones de uno y cuáles son las funciones de otros, y de ninguna de las maneras puede equipararlas: es necesario diferenciarlas.

En cuanto a la cuarta de las enmiendas —y voy acabando, señor presidente—, pedimos que se proceda al reconocimiento oficial de las escuelas de tiempo libre como entidades colaboradoras del Gobierno de Aragón en el ámbito del voluntariado, realizando el correspondiente establecimiento de unos requisitos para poder optar a dicho reconocimiento. Creemos que sería muy importante, sería muy interesante, este reconocimiento oficial. Eso sí, hacemos el matiz de que sea el Gobierno de Aragón el que establezca unos requisitos. Requisitos que, por otra parte, las escuelas de tiempo libre están más que dispuestas a cumplir —de hecho, ya los cumplen; incluso estarían dispuestas a unos requisitos rigurosos—. ¿El porqué de esta enmienda? Pues muy sencillo: garantizaríamos que, en el ámbito del voluntariado y de la educación en el tiempo libre, aquella formación que se impartiese estuviese supervisada, estuviese vigilada, estuviese reforzada bajo los auspicios del Gobierno de Aragón. Se daría una mayor seguridad, habría un control de calidad y se evitaría que aparecieran entidades o empresas que con

un ánimo lucrativo impartiesen esta formación, que podría llegar a no ser ajustada con la realidad y con lo que las escuelas de tiempo libre en estos momentos están impartiendo; es decir, daríamos una mayor seguridad.

Y en cuanto a la última enmienda, cómo no, y aprovechando que estamos en el Año Internacional del Voluntariado, creemos que las escuelas de tiempo libre lo que están demandando en estos momentos es que, en el marco normativo de la Ley 6/96, del voluntariado, y, como decía, aprovechando que estamos en el Año Internacional del Voluntariado, se pongan medidas, se pongan acciones en marcha, acciones en pos del desarrollo de esta ley.

Compartimos la preocupación de Chunta. Esperamos poder llegar a un acuerdo en un texto transaccional o con aceptación de enmiendas. Y que sepa el señor González Barbod que, en todo caso, apoyaremos esta moción de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cobos.

El Partido Aragonés también ha presentado enmiendas, y su diputada señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados.

La formación integral del individuo comprende muchas facetas, y, entre ellas, el ocio y el tiempo libre. Por ello, las administraciones adquieren cada vez más un importante papel en —digamos— programar y organizar ese campo difuso que es el que llamamos tiempo libre. Muchas instituciones desarrollan diversos recursos para crear espacios de uso activo y formativo del tiempo libre entre los jóvenes, tarea siempre difícil que está sometida a un alto grado de experimentación, porque no siempre quieren hacer las cosas tal y como se les presentan y hay que, además, desarrollarlas desde distintas instituciones y deben ofrecerse por diferentes mediadores sociales.

Es por ello que desde la Dirección General de Juventud y Deportes se inicia y, sobre todo, se incide en diversas líneas de actuación dirigidas al uso creativo del tiempo libre, que puede abarcar desde el fomento del deporte hasta la promoción del asociacionismo juvenil, pasando por la oferta de actividades lúdicas, culturales, deportivas o formativas.

Como vemos, son muchas las ofertas de ocio y tiempo libre que se ofrecen. Todas tienen un alto grado de componente educativo, pero la dirección general no es la única capaz de desarrollar la educación integral del individuo; por ello decimos —al principio lo comentaba— que en la organización y programación del tiempo libre concurren instituciones, administraciones y mediadores sociales.

Centrándonos en la moción, y aunque su planteamiento es extremadamente confuso, le diré, señor González, que usted pretende que se siga instando al Gobierno a ejecutar algo que en la actualidad, desde hace unos meses, está realizando. La moción tiene varios puntos que solicitan algo que ya se ha empezado a hacer desde hace algunas fechas, porque la dirección general estaba preocupada por la situación que se había generado, y es regular el decreto y equiparar las titulaciones que se estaban impartiendo en Juventud con otras que se imparten desde otros departamentos del Gobierno de Aragón. Y tenga por seguro que ese nuevo decreto será fruto del consenso y del acuerdo con todas las entidades interesadas en el asunto.

Por otro lado, es público y notorio que la voluntad de la Dirección General de Deportes es seguir apoyando a las

escuelas de tiempo libre. Y como dato le diré que, para la formación del voluntariado, el año pasado, el año 2000, se destinaron nueve millones de pesetas y en 2001 se van a destinar dieciséis millones de pesetas. Pero también me gustaría recordarle que su grupo no presentó ninguna enmienda a los presupuestos de este año para las escuelas de tiempo libre, dando por buenas las cifras que presentaba el departamento. Entonces, yo, no obstante, celebro el súbito interés que expresa ahora.

Y en cuanto al punto quinto, usted no debe de conocer, creo yo, el programa «Voluntariado y solidaridad», que atiende especialmente al desarrollo de campos de trabajo en Aragón y en el resto del Estado, además de los campos internacionales a través del Servicio de Voluntariado Internacional y Servicio de Voluntariado Europeo, donde Aragón está a la cabeza, a nivel estatal, en la gestión y desarrollo de este programa.

Nosotros hemos presentado cinco enmiendas a esta moción con la intención de clarificar y mejorar el texto, pues con ellas se amplían campos de trabajo del movimiento asociativo juvenil y se crean líneas de apoyo en las escuelas de tiempo libre y diversas actuaciones más. Pero no voy a insistir en las enmiendas que hemos presentado, porque, con gran agilidad y con su talante consensuador, el ponente ha admitido éstas y hemos podido previamente consensuar un texto que recoge el sentir de todas las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés.

Por tanto, como nuestra intención era ésa, era clarificar y mejorar el texto, y todas ellas han sido recogidas, nos congratulamos de su buen talante y, lógicamente, aprobaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupos parlamentarios no enmendantes. Partido Socialista, señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Señorías.

Estamos viendo hoy una moción dimanante de una interpelación que originariamente, en su texto, decía: «¿Qué directrices y actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón en el ámbito de la animación y la educación en el tiempo libre de los jóvenes aragoneses?». La moción de hoy no parece que se refiera a las políticas que el Gobierno de Aragón tenga previsto llevar a cabo para mejorar la situación de la juventud aragonesa, sino que se refiere al día a día de un colectivo determinado, las escuelas de tiempo libre, que son una parte muy importante, uno de los instrumentos para llevar adelante políticas de juventud, pero no son un todo. Las políticas de juventud deben tener —y tienen, en mi opinión y en opinión de mi grupo parlamentario— un principal y claro protagonista; mejor dicho, un único protagonista: los jóvenes, chicos y chicas, en este caso, de Aragón. Ellos son merecedores —y seguro que todos los grupos estaremos de acuerdo— de que nos esforcemos por llevar adelante las políticas más positivas en materias de juventud. Y precisamente ese mismo interés es el que compartimos con el Gobierno, que viene trabajando desde hace algún tiempo en la adecuación y actualización de la legislación de la comunidad autónoma en materias que afectan a los jóvenes, sin dejar de llevar adelante programas específicos para los mismos.

El señor González Barbod manifestaba que no estaba satisfecho con la respuesta del señor consejero a la interpelación del otro día, del día 9, pero yo la verdad es que, entresacando de la intervención del señor Callizo, en su intervención

manifestaba que el Gobierno estaba trabajando en el borrador de modificación del Decreto 101/86, de 2 de octubre, regulador de las escuelas de tiempo libre, recalcando, además, que con la finalidad de ponerlo en conocimiento de las escuelas de tiempo libre para su estudio y discusión. «No se quiere hacer nada —manifestaba también— sin contar con las mismas; ni se quiso, ni se quiere, ni se querrá». Y estoy diciendo palabras transcritas de la intervención del señor Callizo.

No obstante, también manifestaba el señor González Barbod en su interpelación que el problema surge a partir de la Orden de 12 de junio de 2000 del Departamento de Educación y Ciencia, para regular los comedores escolares, en la que, al referirse al personal que realiza las tareas de cuidado y atención al alumnado, dice que deberá contar con el título de monitor-animador de tiempo libre. Y yo me pregunto, señorías: ¿no es obligación del Gobierno preocuparse por que el personal que atiende a los niños y niñas aragoneses tenga una formación adecuada?; ¿está mal que los jóvenes que tengan la titulación de monitores de tiempo libre vean aumentar sus posibilidades porque su formación y preparación les permita, además de cumplir con su deseo de dedicarse a los demás, acceder a un posible puesto de trabajo en estos momentos en que, a pesar de que España va bien, no sobran precisamente las ofertas para nuestros jóvenes?; ¿no es correcto que el Gobierno se preocupe de la homologación de la formación de los monitores que trabajan con niños y niñas en su tiempo libre?; ¿no es obligación del Gobierno plantearse también la revisión de los programas de formación para los monitores de tiempo libre, teniendo en cuenta que es el garante de su adecuada formación?; ¿no es un acto responsable por parte del Gobierno que, después de más de catorce años de puesta en funcionamiento del Decreto 101/86, estime, al igual que los otros colectivos a los que les afecta, que debe actualizarse?; ¿no es, en definitiva, señorías, responsabilidad del Gobierno, ante el crecimiento del sector profesional de la animación en el tiempo libre relacionado con el sector turístico, que convive con el de las organizaciones del voluntariado y que se entremezclan frecuentemente, que pretenda su regulación de manera adecuada?

En definitiva, señorías, debo manifestar que, aun entendiendo que el objetivo de esta moción no se corresponde con la interpelación original, sino que, como he indicado, se refiere a la regulación de un solo sector (un sector al que, por otro lado, hay que reconocerle su gran labor a favor de la infancia y de la juventud en estos años de trabajo y sus experiencias), nuestro grupo está dispuesto a votar favorablemente siempre que se llegara a un texto transaccional que permita la inclusión de las sensibilidades que se han manifestado en las enmiendas del Grupo del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Como ha habido enmiendas, ¿el grupo proponente puede fijar la posición, o necesitamos más tiempo?

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Dos minutos solamente.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos durante dos minutos.

El señor PRESIDENTE: El grupo proponente tiene la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos intentado llegar a un texto consensuado. Había diez enmiendas; por eso ha sido un poco la demora a la hora de acordar este texto.

En relación al primer punto, se admite la enmienda número 7, del Grupo Aragonés, con lo cual el texto quedaría: «Continuar con el proceso iniciado de diálogo y negociación con las escuelas de tiempo libre de la comunidad autónoma, previo a cualquier modificación en la normativa vigente referida a esta formación».

El punto número 2 sería una transacción entre el texto original, la enmienda número 1, del Grupo Popular, y la enmienda número 10, del Grupo Aragonés, quedando el texto finalmente con la siguiente redacción: «Actualizar el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, regulador de las escuelas de animadores de tiempo libre, así como la normativa de desarrollo, garantizando la participación de las ETL y del Consejo de la Juventud de Aragón, primando la calidad y experiencia demostradas en la formación de éstas».

El punto número 3 sería una transacción entre el texto original, la enmienda número 9, del Grupo Aragonés, y no se admitiría la número 2, del Grupo Popular, y sí la número 3, del Grupo Popular. Quedaría el texto final de la siguiente forma: «Establecer las acciones adecuadas para la equipación, homologación y convalidación de esta formación, preservando la identidad y características propias de formación del voluntariado con otras líneas de formación similares existentes en la comunidad autónoma, promoviendo la separación de titulaciones exigidas, por un lado, para realizar las labores de monitor de comedor escolar y, por otro lado, las de monitor de tiempo libre».

El punto número 4 sería una transacción entre el texto original, la enmienda número 8, del Grupo del Partido Aragonés, y la enmienda número 4, del Grupo Popular. Quedaría así: «Establecer líneas de apoyo a las ETL de la comunidad autónoma como centros de formación del voluntariado y educación en el tiempo libre, fomentando que la acción formativa recaiga en miembros de asociaciones y entidades juveniles de carácter voluntario, y procediendo al reconocimiento oficial de estas escuelas como entidades colaboradoras del Gobierno de Aragón en el ámbito del voluntariado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho reconocimiento».

Y, finalmente, el punto número 5. Se admitirían la enmienda número 5, del Grupo Popular, y la enmienda número 6, del Grupo del Partido Aragonés, que son exactamente iguales, quedando así: «Desarrollar las actuaciones necesarias en el marco de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado, para la promoción del voluntariado en los servicios educativos y para jóvenes, así como para la puesta en marcha de programas específicos para el reconocimiento, motivación y formación del voluntariado».

Sería el texto final.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le ruego que haga llegar por escrito a la Mesa los textos que nos ha leído.

Vamos a someter a votación, si no hay ninguna objeción por parte de ningún grupo a la introducción de transaccionales.

Sí, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente.

Es una cuestión de procedimiento. Le ruego un minuto para aclararlo.

El señor PRESIDENTE: Un minuto. [Pausa.]

Bien, señorías. Entonces, si no hay ningún inconveniente, vamos a proceder a la votación en los mismos términos que el portavoz de Chunta Aragonesista ha dejado aquí expuestos.

¿Votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha sido aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el voto de Izquierda Unida, que ha sido favorable, por supuesto, al esfuerzo de consenso que ha habido. Y quiero agradecer tanto a los grupos que han enmendado como, sobre todo, al ponente, que ha sabido aunar esos esfuerzos. Yo creo que es importante que las escuelas de tiempo libre tengan una regulación adecuada y que, en ese sentido, continúen los procesos de consultas y unos procesos de debate con el departamento afectado y con el Gobierno de Aragón. Y que, a partir de ahí, se consoliden como los procesos formativos para los monitores de tiempo libre o para los monitores de comedores, que son unas actividades interesantes en relación con la juventud, siempre teniendo en cuenta —y es algo a lo que nuestro grupo ha hecho expresa mención en este debate— que se cumplan los requisitos que el Gobierno de Aragón, por supuesto, imponga para que estas escuelas de tiempo libre estén circunscritas a una regulación, a unos requisitos y a una seriedad que, por supuesto, tiene que presidir la puesta en marcha de todos estos procesos informativos. En ese sentido, nuestra votación favorable a la moción, tan enmendada y tan transaccionada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por Chunta Aragonesista, el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Simplemente para agradecer el apoyo de todos los grupos y, en especial, agradecer también el talante dialogante que han mostrado las diputadas Cobos, Aulló y la señora Pellicer también a la hora de llegar a un acuerdo y tener una unanimidad en el voto. Esperamos que el talante que han mostrado todos los grupos parlamentarios a la hora de favorecer este proceso de diálogo en el que se tenga en cuenta las escuelas de tiempo libre se traslade de esta forma efectiva en el Gobierno y que, realmente, antes de dar más pasos en una normativa que creíamos que estaba llevando una trayectoria errónea, pues se corrija y se tenga en cuenta todo lo dicho aquí y todo lo aprobado aquí.

En todo caso, estaremos expectantes de su cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, también quiero agradecer al ponente, que ha sido muy consensuador con todas —además, todas— las demás diputadas, que estaba en minoría y ha sabido afrontar ese envite. Y, realmente, yo creo que hemos logrado una moción buena. Creo que recoge unas peculiaridades que a lo mejor, en principio, no llevaba y que yo creo que

van a ser fructíferas para las escuelas de tiempo libre y para todo el asociacionismo juvenil.

Gracias al ponente, y espero que sigamos en esta línea para aportar cosas y enriquecer las actuaciones que llevamos en las Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aulló.

Por el Grupo Socialista, señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, señoría.

Solamente para manifestar, en nombre de mi grupo, que aquí hemos estado hablando no de —y recalco—, no de las actividades y el futuro del trabajo de este Gobierno en pro de la juventud aragonesa, sino de un sector como son las escuelas de tiempo libre. Es verdad que durante estos casi quince años de funcionamiento, de promulgación del decreto, el tiempo ha pasado a una velocidad de vértigo y las necesidades se han multiplicado por mucho. Por lo tanto, hemos decidido, en aras del consenso, y aunque se trataba de un sector, nuestro grupo ha decidido que íbamos a apoyar por unanimidad, de una manera simbólica, la propuesta de esta moción, aunque entendemos que deberemos trabajar mucho —y yo tampoco dudo que llegaremos al consenso adecuado—, deberemos trabajar mucho para que, precisamente, no sólo las escuelas de tiempo libre, sino cualquier otro tipo de asociación esté abierto al trabajo que hoy requiere la juventud aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, la señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente también para agradecer al ponente, al señor González, y por supuesto a la señora Aulló, y por extensión también a la señora Pellicer y al señor Lacasa, la capacidad de diálogo y de consenso que hemos mantenido en este tema, muy especialmente por parte del ponente, que ha tenido una capacidad de absorción de todas las demandas que le hemos planteado tanto el Grupo Parlamentario del PAR como el Grupo Parlamentario Popular, porque únicamente sale beneficiado en esta comunidad con esta moción lo que es el voluntariado, lo que son las escuelas de tiempo libre, lo que es la formación y la educación en los valores y en el tiempo libre, y creo que vamos a salir ganando todos por extensión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a pasar al punto siguiente del orden del día: el debate y votación de la proposición no de ley número 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución española, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Y, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra su diputado señor Yuste.

Proposición no de ley núm. 175/00, sobre la atención particular para la artesanía que contempla el artículo 130.1 de la Constitución española.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

La Constitución española, en su artículo 130.1, establece que «Los poderes públicos atenderán a la modernización

y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles».

Sin embargo, veintidós años después, veintidós años de vigencia de esta Constitución, este mandato se ha venido a desarrollar de una forma incompleta o desigual según sectores. En la actualidad, como todos ustedes conocen, hay regímenes especiales de la Seguridad Social para agricultores y ganaderos y para los trabajadores del mar; se han establecido tratamientos fiscales especiales para productos agrarios y pesqueros; existen subvenciones al combustible que se utiliza en la agricultura o en la pesca; y, sin embargo, no existe ningún tratamiento especial para la artesanía, ni fiscal ni de Seguridad Social. ¿Dónde queda, por tanto, la atención particular que el artículo 130 de la Constitución prevé para la artesanía? ¿Dónde queda? Desde luego, veintidós años después, no lo encontramos en ningún sitio.

Los constituyentes, cuando dieron esta redacción al artículo 130.1, estaban reconociendo de forma implícita que las personas que ejercen estos oficios reciben por ello una renta menor que la deseable para toda la ciudadanía. Por ello merecen una atención especial por parte de los poderes públicos. Los hechos han sido bien distintos a lo largo de estos años. La ausencia de un tratamiento específico para la artesanía está suponiendo, de hecho, una penalización para quienes quieren mantenerse en este oficio, un obstáculo que, de hecho, se está convirtiendo en insalvable y que viene a provocar un abandono progresivo del ejercicio de la artesanía. Este abandono no sólo supone una pérdida de empleo o una pérdida de ingresos en unos colectivos sociales desfavorecidos, con lo grave que esto es ya de por sí, sino que supone un corte brusco en la transmisión de las expresiones culturales de un país. Por tanto, cuando hablamos de artesanía, no sólo hablamos de empleo o de autoempleo, no sólo hablamos de industria o de la pariente pobre de la industria, sino que hablamos también de cultura, de las señas de identidad de un pueblo que se transmiten generación tras generación.

En algunos países del mundo lo cierto es que se respeta a los artesanos como si fueran una auténtica reliquia, como un auténtico patrimonio de la sociedad en la que viven. Y, sin embargo, en nuestros lares parecen condenados a ser una especie en vías de extinción.

Nosotros estamos abordando hoy aquí la realidad de en torno a tres mil aragoneses que mantienen vivas las técnicas de sus abuelos, pero que viven en una situación cotidiana de inseguridad y de precariedad laboral, que perciben unos ingresos tan reducidos que el pago del régimen de la Seguridad Social de autónomos se convierte en un auténtico obstáculo insalvable para ellos. Por eso hay quien no ve otra salida que la economía irregular o el abandono del oficio. Lamentablemente, muchos artesanos ven las cotizaciones de la Seguridad Social como un impuesto más y no como lo que debería ser: una caja de resistencia al servicio de los trabajadores. Lamentablemente ocurre eso: algo habrá que hacer desde los poderes públicos para corregir esa situación.

Está en juego, por tanto, la dignidad con la que estas personas deben vivir y la protección social que les debe atender en el futuro. Por eso, la Organización de Artesanos de España lleva varios años promoviendo una campaña para hacer cumplir el mandato constitucional del artículo 130.1 en favor del sector, y por eso Chunta Aragonesista ha presentado esta iniciativa aquí, en las Cortes de Aragón, y también en el Congreso de los Diputados.

Ya ha habido algunos parlamentos autonómicos que se han pronunciado y que lo han hecho por unanimidad, tanto el Parlamento de Galicia como las Cortes de Castilla-La Mancha, por citar las dos comunidades autónomas donde la artesanía supone un mayor peso. Y, sin embargo, no se había producido todavía ningún debate al respecto en las Cortes Generales.

Ahora, en unas semanas o quizá en algún mes, el Congreso de los Diputados deberá definirse a partir, precisamente, de una proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista. Confiamos, en este momento, en poder añadir el nombre de las Cortes de Aragón en la lista de parlamentos autonómicos que han apoyado iniciativas similares a ésta.

Proponemos, simplemente, que se cumpla el artículo 130.1 de la Constitución, que se dedique una atención particular a la artesanía, que se establezcan beneficios fiscales para quienes desarrollen actividades artesanales y que se promueva, sin especificar la fórmula, la equiparación, a efectos de Seguridad Social, con los otros regímenes especiales que dimanen de ese mismo artículo de la Constitución —nos referimos al agrario y al del mar—. Entendemos que, mientras existan estos regímenes especiales, se está discriminando a la artesanía porque se le niega lo que se les reconoce, en cambio, a la agricultura, a la ganadería y a la pesca. Por lo tanto, mientras existan esos regímenes especiales, habrá que atender, habrá que intentar evitar esa discriminación actualmente existente.

Como conclusión, porque queremos dignificar la vida de quienes se dedican a la artesanía, porque queremos contribuir a mantener esa transmisión de expresiones culturales a través de las generaciones que contribuyen a conformar las señas de identidad de nuestro país, porque queremos dar una oportunidad también a ese autoempleo de nuestros jóvenes, que están apostando por el retorno a las raíces y el retorno a las técnicas artesanales, y, en definitiva, porque queremos responder a las necesidades de los miles de artesanos y artesanas de Aragón y del conjunto del Estado, pedimos a todos los grupos el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno de grupos parlamentarios. Grupo del Partido Aragonés. El diputado señor Pamplona tomará la palabra.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Después de oír al señor Yuste en la exposición que ha hecho de la proposición no de ley que se trae en estos momentos a la cámara para votación y después de releer el artículo 130.1, que realmente podemos hacer un énfasis importante en el tema de la artesanía..., pero, cuando se dice que «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos», y luego matiza el de agricultura, pesca y artesanía, creo que los legisladores entran en un abanico tan amplio que puede coger prácticamente toda la actividad de la sociedad española.

Nosotros ya le anticipo que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero sí que querríamos puntualizar, simplemente como orientación, que la artesanía, realmente, es un cúmulo de sectores que, lógicamente, no se matizan ni se enumeran.

Por lo tanto, será otra de las iniciativas de las que el Gobierno central dirá que bien, pero que es caldo de pollo; por

lo tanto, creo que uno de los temas importantes sería puntualizar qué tipo de artesanía, porque todos entendemos, y en el mundo que en estos momentos se vive, bajo la palabra artesanía está una cantidad de productos industrializados que, lógicamente, nada lleva a la palabra y al espíritu que, desde luego, en estos momentos, la proposición no de ley está intentando beneficiar.

Creo que la artesanía es un producto que en estos momentos se está vendiendo como producto de más calidad, y creo que la proposición, como decía anteriormente, va más dirigida a lo que se llamaría tema cultural y el mantenimiento de sectores industriales de trascendencia más bien ancestral que industrial en la palabra que hemos comentado en estos momentos a nivel de poder vender más productos.

Por lo tanto, creo que la proposición no de ley tendría que ser más valiente y matizar esos sectores a los cuales se llama artesanos y que, de alguna forma, tendríamos que potenciar todavía más.

Por lo tanto, el Partido Aragonés está de acuerdo en que esta petición se realice tal y como ha expuesto el proponente en su proposición no de ley, esperando que realmente se nos atienda desde Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pamplona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos ante una proposición no de ley de Chunta Aragonesista que, si bien a priori puede no parecerlo, a nuestro juicio es importante. Al menos, ya digo, es importante desde el punto de vista del Grupo Socialista y del de este diputado, que, por ser de la provincia de Teruel, quizá lo entienda mejor, porque, lógicamente, en aquellas provincias más despobladas es donde más podemos entender la problemática de estos sectores, que, si bien minoritarios, son importantes.

Por otra parte, es una proposición no de ley en la que Chunta Aragonesista solicita el apoyo para una parte, que son los artesanos y artesanas, de esa especie que, a juicio de muchos, entre los que me incluyo, es la que más protección necesita en Aragón, y que no es otra que la especie humana. Porque, tal y como van las cosas, señorías, vamos a tener que incluir en los LIC y en la Red Natura 2000 los pueblos deshabitados, y como especie a proteger a los ciudadanos y ciudadanas que han decidido vivir en el medio rural aragonés.

Hoy, que termina el plazo de presentación de propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno en materia de despoblación, he creído conveniente hacer esta reflexión en voz alta, y espero que por parte de todos los grupos de estas Cortes seamos capaces de dar respuestas a este problema, que es un problema muy importante.

Por lo tanto, desde este punto de vista, proposición no de ley importante, porque el sector al que va dirigida, además, es un sector que es capaz de generar autoempleo; que en la mayoría de los casos puede tener vinculaciones directas con el turismo; que en algunos casos puede ser actividad principal y en otros complementaria de la agricultura y de la ganadería, y que, por tanto, puede contribuir y contribuir al asentamiento de la población en nuestro territorio.

Desde este punto de vista viene trabajando el Gobierno de Aragón en esta materia, colaborando activamente con la Asociación profesional de artesanos de Aragón para intentar

conseguir, entre otras cosas, aspectos que son tan importantes —o más, si cabe— como los que plantea la propia proposición no de ley, que son: la modernización y reestructuración de la actividad artesana; la creación de nuevos cauces de comercialización; la mejora de las condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en el mercado; la recuperación de manifestaciones artesanales perdidas, así como favorecer las enseñanzas que permitan la formación de nuestros artesanos. En definitiva, todas aquellas actuaciones que permitan que la actividad artesana, además de ser socialmente deseable, sea económicamente rentable. Sin duda, a todo esto va a contribuir la puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Comunes para la Artesanía, que tras largos años de espera está iniciando su andadura.

Ahora bien, tal como plantea Chunta Aragonesista en esta proposición no de ley, todavía queda un campo importante para el sector artesano y su desarrollo, que no depende del Gobierno de Aragón, y que por parte de la Organización de los Artesanos de España se viene reivindicando, como ya se ha dicho aquí también.

Y estas reivindicaciones, que también, de alguna forma, se han dicho, pero las voy a enumerar, son las siguientes: creación de un programa de acceso escalonado al régimen especial de la Seguridad Social para los trabajadores autónomos de la artesanía; equiparación de los demás aspectos fiscales a los que se aplican actualmente a la agricultura, especialmente a lo que se refiere al impuesto sobre el valor añadido y al impuesto sobre la renta de las personas físicas; la inclusión de la artesanía tradicional y popular que se ejerce como actividad complementaria a la agricultura, la ganadería y la pesca en el mismo sistema impositivo de la agricultura, y bonificaciones en los impuestos que gravan la energía que se utiliza en los talleres artesanos.

Todas estas razones, todos estos planteamientos, a nuestro juicio, son necesarios —yo diría, casi, imprescindibles— para que este sector siga teniendo futuro, y es por lo que, desde el Grupo Socialista, vamos a votar a favor y vamos a apoyar esta proposición no de ley de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ibáñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Atarés tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular es partidario de apoyar a la artesanía aragonesa, como seña de identidad y actividad susceptible de crear empleo y riqueza en las localidades de nuestra comunidad autónoma, procurando que esta actividad se adapte a las actuales necesidades que el mercado demanda.

Al leer la proposición no de ley que presenta el Grupo de Chunta Aragonesista, lo primero que se nos ocurre es que se han equivocado de Parlamento, pues casi todo lo que solicitan es competencia del Gobierno central, y lo lógico hubiera sido presentar la iniciativa en el Congreso de los Diputados. Pero cuál no sería nuestra sorpresa cuando vemos que la misma iniciativa, exactamente la misma —con puntos y comas—, se presentó en el Congreso de los Diputados en diciembre pasado, como ya ha mencionado el señor Yuste. En mi opinión, señores diputados de Chunta Aragonesista, su objetivo final no sé si es apoyar a los artesanos aragoneses, pues en ese caso hubieran presentado una proposición en el Congreso de los Diputados para instar al Gobierno —como lo ha hecho el señor Labordeta— y

otra en estas Cortes para instar al Gobierno de Aragón a tomar medidas en las áreas que fueran de su competencia.

En la proposición no de ley se engloban dos solicitudes que trataremos de analizar por separado: por un lado, solicitan beneficios fiscales para quienes desarrollan actividades artesanales, y por otro, promueven su equiparación, a efectos de Seguridad Social, con el régimen especial agrario o con el del mar.

Comenzando por los beneficios fiscales que solicitan, debo decirles que el Gobierno que preside José María Aznar sí que tiene interés en reducir los impuestos de las actividades empresariales, pues ya se ha anunciado la futura desaparición del impuesto de actividades económicas, del que, lógicamente, se beneficiarán los artesanos que, como tal, estén dados de alta. Y si es cierto que quienes ejercen estos oficios consiguen una renta menor de la deseable para toda la ciudadanía, como interpretan ustedes en su exposición de motivos, estas personas podrán beneficiarse, con el Gobierno del Partido Popular, de una disminución de los impuestos con la rebaja adicional que pagan todos los ciudadanos en el IRPF, en especial, los ciudadanos con menores rentas. A todos estos beneficios fiscales que se tienen desde la Administración central habría que añadir aquéllos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, como impuestos de patrimonio, transmisiones patrimoniales, sucesiones... Sobre todos éstos sí que tiene capacidad legislativa esta cámara, y respecto de ellos podríamos instar al Gobierno de Aragón para que apoyara con medidas fiscales a la artesanía. Son unos quinientos artesanos de la categoría de artesanía artística los que en Aragón tienen el documento de calificación artesanal. A ellos sumamos los correspondientes a otras categorías, y podremos llegar a esta cifra de tres mil que ha mencionado el señor Yuste. Si realmente hay voluntad de apoyar fiscalmente, la medida no sería demasiado gravosa para la comunidad.

El otro aspecto de la proposición no de ley propone, a efectos de la Seguridad Social, equipararlos con el régimen especial agrario o con el del mar.

El régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar se regula con las leyes 116 de 1969, de 30 de diciembre, y 24 de 1972, de 21 de junio. La cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el régimen especial agrario se atiene a lo establecido en el Real Decreto 2930 de 1979, de 29 de diciembre. Como se puede ver, estamos hablando de leyes y reales decretos de hace más de veinte años. Han pasado varios gobiernos y varios partidos políticos, y han mantenido estos sectores con un régimen especial y no han legislado otro específico para la artesanía.

El proceso que han seguido otros sectores para su inclusión en un régimen especial de la Seguridad Social ha ido de la mano de los agentes sociales. En el Decreto 2864, de 1974, en el que se aprueba el texto refundido del régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar, se indica, entre otras cosas, que a propuesta del Ministerio de Trabajo, y previo informe de la organización sindical. Como se ve, contaban con los sindicatos.

En nuestros tiempos, tenemos un acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, que es el Pacto de Toledo, en el que se ha alcanzado un acuerdo entre Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y el Gobierno del Partido Popular que fortalece el carácter contributivo y de solidaridad del sistema de Seguridad Social. Entendemos que cualquier modificación del sistema de la Seguridad Social española debe pasar, previamente, por el Pacto de Toledo, y más que instar al Gobierno de Aragón para que

solicite del Gobierno español, podían haber solicitado que el Pacto de Toledo estudiase la posibilidad de incluir a los artesanos en un régimen especial de la Seguridad Social. Y si ése hubiera sido un mejor camino, tampoco creemos que fuese la mejor solución, pues, en nuestra opinión, se debería atender no a ampliar el número de regímenes especiales de la Seguridad Social, sino a reorganizarla y dejarla en dos sistemas: uno, el régimen general, y otro, el de autónomos, en el que se deberían incluir los regímenes especiales con algunas de sus peculiaridades.

Últimamente existe en esta cámara un cierto espíritu de creerse capaz de liderar y dirigir la política nacional; los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón parecen sentirse especialmente inspirados para que, desde esta comunidad, surjan las brillantes ideas e iniciativas que marquen las directrices nacionales. Y, como no podía ser de otra forma, ustedes, señores diputados de Chunta Aragonesista, tenían que subirse a ese carro, olvidando que para lo que realmente estamos legitimados es para legislar sobre esta comunidad autónoma, y en este caso concreto, en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1, dice que «Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en las siguientes materias...», y en su apartado 31 dice: «Artesanía».

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 175, presentada por Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida hemos manifestado el voto de abstención porque, estando de acuerdo en que hay que apoyar al sector de la artesanía, de la verdadera artesanía —tendríamos que decir—, porque siempre es complicado diferenciar los procesos industriales y los procesos artesanos, hay ahí una zona fronteriza que es compleja y que todos entendemos que va a ser uno de los grandes debates dónde se pone la raya. De modo que éste es un aspecto que los gobiernos tendrán que ver.

Pero, sobre todo, hay un aspecto que desde Izquierda Unida no podíamos apoyar, y es, específicamente, el continuar estableciendo regímenes especiales de Seguridad Social. No es algo que entre dentro de la filosofía de Izquierda Unida. Nosotros somos, más bien, partidarios de ir reconvirtiendo a un único régimen general de Seguridad Social, y no somos proclives y partidarios de la promoción de regímenes particulares que pueden estar dando la ficción de menor cotización, pero también, luego, de menores prestaciones o de problemas de equilibrio para asegurar esas prestaciones.

Por eso, en principio, no estamos de acuerdo con esa fórmula, aunque sí estamos de acuerdo en que se exploren otras vías que puedan ser efectivas para el apoyo de la auténtica artesanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer a los Grupos Socialista y del PAR el apoyo que han brindado a esta proposición no de ley, y quiero agradecerles que se haya aprobado esta iniciativa.

Quiero también expresar mi sorpresa por el sentido del voto del Grupo Popular. Yo creo que tiene todo el sentido traer este debate aquí, paralelamente al debate que hemos propiciado en el Congreso de los Diputados, porque, precisamente, esos tres mil artesanos son aragoneses y, por lo tanto, las Cortes de Aragón es bueno que se preocupen por ellos.

De todas maneras, señor Atarés, no se preocupe: en los próximos días haré iniciativas parlamentarias para proteger a los artesanos aragoneses en ámbitos, en competencias que sean ámbito del Gobierno de Aragón, para que usted pueda estar más contento; pero espero que pueda apoyar esas iniciativas, no como hoy.

De todas maneras, le recuerdo que en el último debate presupuestario, y en el anterior, y en el anterior, y cuando gobernaban ustedes también, nuestro grupo hacía enmiendas a los presupuestos apoyando a las empresas artesanas, y, sin embargo, no contaban con el apoyo de su grupo. Yo espero que eso se pueda corregir en el futuro.

Sobre la cuestión, la necesidad de matizar, que se planteaba desde algún portavoz, entre unos artesanos y otros, yo quiero decir que el agricultor es agricultor, el ganadero es ganadero, el pescador es pescador y el artesano es artesano. Y en este debate podíamos haber distinguido entre artesanos viejos y jóvenes, entre artesanos rurales y urbanos, artesanos artísticos o tradicionales, y yo, en mi intervención, he intentado que todos esos sectores se vieran reflejados en el debate de hoy.

Yo no sé si el Gobierno español tiene previsto establecer distinciones o matices a la hora de regular el sector; no me ha quedado clara la intención del Partido Popular al respecto, al menos en su intervención, pero, desde luego, para nosotros, en el debate de hoy, la artesanía es un sector al que hay que dar un tratamiento especial, a todo el sector. Luego veremos. Igual, efectivamente, hay artesanos industriales que son más industriales que artesanos, evidentemente —eso es otra cuestión—. Pero la globalidad del sector artesano es la que merece un tratamiento especial.

En todo caso, ya habrá medidas para distinguir entre un tipo de artesanía y otro a través de medidas, por ejemplo, de apoyo al sector, que deberá ser competencia del Gobierno de Aragón, pero eso es otro debate que no he querido plantear hoy.

Finalmente, quiero hacer una aclaración —lo he comentado anteriormente, con respecto a la intervención del grupo de Izquierda Unida—: mientras existan regímenes especiales, se está discriminando a la artesanía por no recibir un tratamiento especial. Ése es el hecho. A nosotros también nos gustaría que la realidad fuera otra. Yo creo que en el futuro se podrá cambiar la regulación de la Seguridad Social en cuanto a los regímenes especiales, pero en estos momentos, en esa situación, yo creo que hay que dar un voto de esperanza al sector.

Y, efectivamente, hoy hemos dado entre todos, con el voto a favor o con la abstención, un mensaje de esperanza a un sector. Creo que las Cortes de Aragón hoy han hablado, al igual que lo han hecho los parlamentos de otras comunidades

autónomas, y ahora sólo falta que, efectivamente, el Congreso de los Diputados escuche la reivindicación de la Organización de Artesanos del Estado español, escuche las solicitudes que le llegan desde los parlamentos autonómicos y acepte, asuma el acuerdo con el debate que vamos a plantear también ahí. Y, en todo caso, que el Gobierno del señor Aznar obre en consecuencia, oído lo que se ha dicho aquí, lo que se está diciendo en el sector y en otros parlamentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitar a Chunta Aragonesista por haber presentado esta proposición y porque ha salido aprobada con el voto a favor y con la abstención en algunos casos, y decir que entiendo que puede ser complicado para el Grupo Popular explicar no sé si no votar a favor o no votar en contra y al final abstenerse, pero, vamos, tanto como tenerse que remitir al Pacto de Toledo y a no sé qué historias para justificarlo, pues me ha parecido bastante complicado.

En cuanto a lo del IAE, no estaría mal que le dijera a su presidente que se comprometió hace muchos tiempos en hacerlo, y parece ser que se le ha olvidado (porque tiempo ya ha tenido suficiente), y decirle también que no le quepa ninguna duda de que si CHA no ha instado al Gobierno de Aragón es porque el Gobierno de Aragón, en esta materia (que sí que tiene competencias, porque tenemos una Ley de artesanía de Aragón, que supongo que la conoce), entiende que está cumpliendo con su obligación, como ya he dicho desde la tribuna, y se ha puesto en marcha un tema que para nosotros es muy importante, que es el Centro de Servicios Comunes para la Artesanía, que se va a preocupar de todos esos aspectos que usted decía. O sea, que, si Chunta Aragonesista no ha instado al Gobierno de Aragón y sí al de Madrid, es porque entiende que en Aragón las cosas se están haciendo bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo se ha abstenido, en primer lugar, porque estamos de acuerdo en que hay que apoyar la artesanía aragonesa, pero, por otra parte, creemos que éste no es el foro en el que se debe discutir, y, además, esta proposición, concretamente, creemos que no va a servir para ayudar y apoyar a la artesanía.

Por otra parte, estamos de acuerdo con Chunta: nosotros vamos a preparar también, queríamos adelantarles que vamos a presentar una proposición no de ley en la que se apoye a la artesanía de Aragón, pero instando al Gobierno de Aragón. Entonces, ahí espero que nos pongamos de acuerdo todos, porque, entre lo que hemos manifestado en la tribuna y la votación posterior, lo lógico sería que esta iniciativa que traigamos sea apoyada por unanimidad.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, suspendemos [a las catorce horas y veinte minutos], y reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Proseguimos con el orden del día [a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos], y ahora vamos a debatir la proposición no de ley número 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, en nombre del Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra su diputado don Miguel Ángel Usón.

Proposición no de ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

No cometeré la imprudencia de ser largo en la exposición de esta proposición no de ley porque seguro que, señorías, es reiterar lo que tantas veces hemos hablado aquí, en esta cámara, de la problemática de las vacas locas, ¿verdad? Efectivamente, todos los grupos de esta cámara, a través de la comparecencia del consejero, a instancias de interpelación de Chunta Aragonesista, de mociones posteriores, del propio Grupo Mixto, hemos tenido la oportunidad aquí de conocer datos importantes sobre el llamado «problema de las vacas locas». Todos estamos concienciados de que de un tema tan importante para la sociedad aragonesa como es el problema éste, que se creó en tiempo atrás, hace pocos meses, todos hemos puesto la mejor voluntad —digo «todos»— en intentar favorecer ese problema grave que tenían, sobre todo, los ganaderos de esta comunidad.

Señorías, con la iniciativa ésta pretendo —lo digo con total sinceridad— que seamos capaces entre todos los grupos de esta cámara de llegar a un consenso, de llegar a una posibilidad de consenso. Y ya les adelanto que, por parte del Grupo del Partido Aragonés, vamos a estar receptivos a alguna de las enmiendas que han presentado a esta proposición.

Señorías, no es necesario recordarles las manifestaciones que, por parte de alguna ministra, se hicieron en momentos determinados. Estoy convencido de que no volvería a hacerlas. Los propios compañeros así lo entendieron también, los propios compañeros del Partido Popular entendieron también que había sido una equivocación bastante fuerte, ¿verdad? Por lo tanto, yo no voy a incidir más en este tema, pero, evidentemente, en las fechas que se había presentado esta iniciativa, el 16 de enero, era un tema caliente en aquellos momentos, y seguro que era oportuno presentar esta iniciativa.

Entraré, porque así lo considero —no quiero cansarles reiteradamente con lo que tantas veces ya hemos dicho todos los grupos de esta cámara—, entraré de lleno ya, si ustedes me lo permiten, a debatir las enmiendas que se han presentado por los diversos grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista me da la impresión de que no han estado demasiado acertados a la hora de presentar estas enmiendas, ¿verdad?, y voy a razonar por qué. Una de sus enmiendas viene a sustituir cuando decimos que se inste al Gobierno central. El cambio que pretenden introducir es: «en coordinación con el Gobierno central». Señorías, la verdad es que me cuesta mucho entenderlo. Me cuesta mucho entenderlo a qué viene esa enmienda. Por una razón: si el primer punto de la proposición no de ley dice: «Utilicen las expresiones y comunicados de sus responsables ministeriales el mayor rigor exigible, y, especialmente, en temas delicados

como éste», señorías, ¿cómo es posible que el Gobierno de Aragón coordine con el Gobierno central expresiones de este tipo? Me parece que es un equívoco bastante importante. En consecuencia, señores de Chunta Aragonesista, no admitiremos esta enmienda.

Al punto número 2, que también piden un cambio, ahí quiero transmitirle al presidente de la cámara que el punto número 2, si no existen inconvenientes, lo retiraremos. Lo retiraremos por una razón clara y sencilla: en la fecha en que se había presentado, el 16 de enero, no conocíamos si iba a haber una campaña informativa por parte del Gobierno de Aragón, por parte del Gobierno central. Como, efectivamente, esto se ha producido, no hay ningún inconveniente para retirar este punto.

Llegaremos al punto número 3, donde también nos encontramos con una enmienda del Partido Popular. No habrá inconveniente en aceptar esta enmienda. No habrá inconveniente, porque, en todo caso, viene —¿por qué no decirlo?— a mejorar la propia iniciativa.

En el punto número 4, si los demás grupos nos lo permiten, yo creo que también podremos llegar a acuerdos sobre una transacción que podríamos hacer, y que vendría a recoger parte de su enmienda y el propio texto que se ha presentado.

Y en cuanto al punto número 5, no ha habido enmiendas. Considero que, entonces, contaremos con el apoyo necesario para sacarlo adelante.

Señorías, he dicho al inicio de mi intervención que lo que pretendía con esta iniciativa es que todos los grupos de esta cámara pudiesen mejorarla y, en todo caso, favorecer a los ganaderos aragoneses, que, efectivamente, se encuentran en una situación difícil y comprometida. Esta mañana escuchaba, a través de los medios de difusión, que ayer curiosamente, después de mucho tiempo, una lonja tan importante como es la de Binéfar marcaba precios al alza. Es importante que esto se produzca, y yo creo que estas Cortes deben estar a la altura de esa mejoría que se puede plantear en estos momentos en la ganadería aragonesa.

Como entiendo que la predisposición es buena por parte de los grupos que han presentado las enmiendas, y yo, en este caso, como proponente, pues estaríamos encantados de sacar adelante este texto con la voluntad mayoritaria de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Como se han presentado dos enmiendas de dos grupos parlamentarios, en primer lugar, por la Chunta Aragonesista, su diputado señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha realizado dos enmiendas, a las que el señor Usón creo que ya ha adelantado incluso su postura agotando su posterior turno, diciendo ya que no las entendía o que consideraba que no eran coherentes. A nosotros nos parecen totalmente coherentes, y lo que nos da la sensación es que, en una iniciativa que se titula «Medidas de apoyo al sector ganadero», no nos parece muy lógico que no se haga ni una sola referencia al departamento competente en esta materia, un departamento con competencias exclusivas en la comunidad autónoma, como es el Departamento de Agricultura. Digo yo que algún papel debe tener el Departamento de Agricultura en las medidas de apoyo al sector ganadero; algo tendrá que decir el consejero de Agricultura. Porque, claro, en esta iniciativa, lo único que se está diciendo es Madrid tal, Madrid cual... Y,

desde luego, yo creo que no se deduce de esta proposición no de ley que el departamento tenga algo que decir.

Yo creo que con esta iniciativa se le hace un flaco favor al Gobierno de Aragón y al consejero Arguilé. De alguna forma, se le está ninguneando, se le está excluyendo y se le está diciendo tácitamente que los ganaderos no van a ser apoyados por el Gobierno de Aragón. Se podría llegar a esa conclusión de la lectura de esta iniciativa, cosa que, además, estoy convencido de que no es así, que, realmente, el departamento se está implicando y que está haciendo algunas actuaciones. Pero, claro, se tendrá que poner en primer lugar. Yo creo que en esta iniciativa quien tiene que ir primero es el Departamento de Agricultura, porque tenemos competencias y queremos ejecutarlas; porque, realmente, hemos estado luchando mucho por tener una serie de ámbitos en los que decidir en la comunidad autónoma qué es lo que queremos hacer, y ahora tenemos que ejercerlos. Y a Madrid habrá que decirle lo que tiene que hacer y habrá que reclamarle lo que haya que reclamarle, pero ejerciendo las competencias en primer lugar. Y en el texto del Grupo Aragonés no se hace ni una sola mención al Departamento de Agricultura.

Nosotros creemos, señores del Grupo Aragonés, que no se tienen que autoexcluir. Eso es lo que a nuestro juicio es criticable de esta iniciativa y hemos intentado enmendar diciendo que sea el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón quien, coordinadamente con el Gobierno central, ponga en marcha una serie de medidas: ésa es la intención de nuestra iniciativa. Y no solamente lo estamos haciendo nosotros: los propios productores están reclamando estas medidas al Gobierno de Aragón. Aquí tengo un escrito de las Asociaciones de productores de leche (APLA), de vacas nodrizas de Aragón (Aravan), y de ganaderos de vacuno del Maestrazgo (Arabovis), dirigido al excelentísimo señor don Gonzalo Arguilé. Le hacen una serie de reclamaciones que nos han trasladado también a los grupos, una serie de solicitudes que están en cuestiones técnicas, pero también en cuestiones económicas, etcétera. Por lo tanto, todo esto lo tendrá que poner en marcha el Departamento de Agricultura reclamando la ayuda del Gobierno central, pero los dos de la mano.

Y ése es el sentido de esa primera enmienda, que está perfectamente en coherencia con la segunda, que es suprimir un punto que está referido a las declaraciones de los ministros, que no nos parece que las soluciones al problema deban de ir por ahí, enfrascándonos en un debate de no sé quién dijo no sé cuántos, y que a estas alturas me parece que por ahí no van a venir las grandes soluciones al problema. Más bien nos parece que es jugar al gato y al ratón. Y, en ese sentido, no queremos tampoco derrochar demasiados esfuerzos en ese sentido.

En lo referido a las campañas informativas compartimos la valoración del grupo proponente. Y la coherencia entre la primera y la segunda enmienda es que la primera enmienda hace referencia a que se tienen que poner en marcha esas medidas y la segunda enmienda suprime la cuestión de las manifestaciones. Por lo tanto, la cuestión que ha dicho el señor Usón de que era incoherente creo que, de la propia lectura de las enmiendas, se cae por su peso.

Por lo tanto, nuestra posición es requerir medidas de apoyo al sector ganadero —ya lo hicimos en su día en la moción que presentamos—, medidas concretas, y esto es lo que perseguimos, pero unas medidas eficaces. Y, para ser eficaces en este problema, se tiene que trabajar coordinadamente entre todas las administraciones (la central, la autonómica y la local), todo eso, con las directrices europeas.

Los esfuerzos políticos y económicos tienen que ser también de ambas administraciones, y eso es lo que hemos tratado de introducir. Si lo que queda de manifiesto con esta iniciativa es que se trata de mandar balones fuera o de rehuir responsabilidades sin afrontar el problema, pues no van a contar con nuestro apoyo. Pero, si es todo lo contrario, si sí que se admite que el Gobierno de Aragón tiene que estar en esa primera línea y que, realmente, es por donde se va a trabajar, pues entonces sí que la apoyaríamos. Y, realmente, nos gustaría que saliese adelante, pero con un espíritu también de conciliación entre los distintos grupos a la hora de integrar las dos enmiendas por parte nuestra, que creo que son bastante razonables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

También hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Meléndez tiene la palabra.

El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos la proposición no de ley 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome de la EEB. En la exposición de motivos, una exposición de motivos muy amplia, se recogen una serie de datos de la renta agraria que la verdad es que no coinciden con los que este grupo tiene. Por ejemplo, la renta agraria del año 2000 ha subido un 4,2%, según datos del Eurostat; ha tenido un crecimiento la producción final agraria de un 9,1 de aumento también. Éstos son datos que son muy recientes y que para nada coinciden con esa exposición de motivos.

Y, aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza, la exposición también hace digamos que una crítica y parece como si el problema del síndrome de la EEB hubiese surgido... no sé, de algún partido político, cuando, realmente, es un problema que en el continente hace veinticinco años que existe ya.

En todo caso, entendemos que es necesario el esfuerzo y la colaboración de todos ante un problema de tan grandes dimensiones como el que se nos ha presentado. Y para eso, lógicamente, necesitamos —o se requiere— la colaboración de todas las administraciones, por supuesto, pero entendiendo que cada una de las administraciones tiene que asumir sus competencias y tiene su responsabilidad a la hora de adoptar todas las medidas necesarias: por una parte, el Gobierno central, obligado a coordinar las diferentes acciones a desarrollar; y, por otra, las comunidades autónomas, puesto que éstas tienen todas las competencias en materia ganadera.

Yo recordaría aquí que recientemente —concretamente, el día 4 de enero— se firmó un convenio entre el Ministerio de Agricultura y las distintas comunidades autónomas en el cual vienen reflejadas las actuaciones y las aportaciones económicas que han de realizar las distintas administraciones. Yo quiero recordar que, entre otras, pues, por ejemplo, la aportación del Ministerio de Agricultura a la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a la retirada de animales, la eliminación de animales muertos en explotaciones, supone un presupuesto de doscientos veintiséis millones de pesetas.

Hay otra partida que hace referencia a la campaña de información, cosa que recuerdo aquí que hace ya prácticamente..., bueno, hace tres meses que se aprobó una proposición no de ley en estas Cortes instando al Gobierno de Aragón para que realizase una campaña de promoción, y todavía..., yo, desde luego, no he oído absolutamente nada

de esta campaña. Bueno, pues, para la campaña de información, el Ministerio de Agricultura hace una aportación de veintisiete coma setenta y siete millones de pesetas para la financiación de esa campaña.

No voy a detallar todos los puntos a los que hace referencia. Voy a entrar ya en las enmiendas presentadas por el Partido Popular. Anteriormente, el portavoz del PAR ha especificado o ha dicho que retiraba el segundo punto al cual hace referencia la proposición no de ley, respecto a las campañas informativas.

El Partido Popular ha presentado una enmienda al punto tercero, por el cual, donde dice «establezca unos precios de intervención», nosotros decimos que deberá decir «traslade al FEOGA la necesidad de que los precios de intervención se ajusten a los costes reales de producción, así como ampliar los plazos de retirada». Entendemos que la intervención se realiza con fondos europeos, la intervención la hace la Unión Europea; por lo tanto, nos parece bien que el Gobierno central se dirija a la Unión Europea exigiendo que esos precios de intervención se ajusten a esos costes reales de la producción del vacuno en estos momentos, así como también, lógicamente, ampliar los plazos, esos plazos de intervención, puesto que en un principio estaban previstos hasta finales de abril.

La segunda enmienda que hacemos nosotros es al punto cuarto. Donde dice «establezca ayudas directas a ganaderos», nosotros decimos que deberá decir: «Realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Unión Europea para que, con cargo al presupuesto comunitario, se establezcan ayudas directas a los ganaderos de vacuno, así como dentro de la normativa europea se establezcan complementos nacionales a las mencionadas ayudas». Nosotros no rechazamos el que en cuestiones puntuales se establezcan unas ayudas compensatorias por parte del Gobierno central, pero entendemos que la intervención, o sea, las ayudas directas para nada deben partir ni del presupuesto de la comunidad autónoma ni del de la Administración central, sino que tienen que partir del presupuesto de la Unión Europea, puesto que el problema es un problema a nivel europeo, y creemos que se debe solucionar con presupuesto de la Unión Europea.

Nosotros, en esta enmienda, plantearíamos también, si se quiere, una enmienda *in voce*, en la cual, si todos los grupos estamos de acuerdo, ampliaríamos esa enmienda y diríamos que la ampliamos a las ayudas a las novillas, a las terneras, al vacuno, a las hembras, puesto que la intervención, simplemente, recoge al bovino macho y no recoge la intervención al bovino hembra. Entonces, estaríamos dispuestos incluso a ampliar esta enmienda para que recoja el auténtico problema, que es que el vacuno hembra, en estos momentos, no está teniendo salida por ninguna parte; por supuesto, ni a la intervención.

En cuanto al punto quinto de la proposición, que dice «establezca ayudas concretas de tipo fiscal para las exportaciones ganaderas de carácter familiar», estamos totalmente de acuerdo en apoyar este punto.

Yo espero que lleguemos a un acuerdo en cuanto a las enmiendas presentadas por Chunta, que ya, de paso, digo que estamos totalmente de acuerdo con esas enmiendas, y espero también que las enmiendas presentadas por el Partido Popular sean recogidas por el ponente.

Nada más.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno de grupos no enmendantes. Grupo Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor presidente. Señorías.

Brevemente, nuestra intervención iría enfocada a resaltar, como hace la proposición no de ley, que, además de la importancia ya intrínseca, grande, que el problema tiene, ocasionada por las encefalopatías, intervenciones o interpretaciones del asunto que nos ocupa hechas por algunos responsables públicos o por algunos cargos electos han contribuido todavía más a incrementar el mal ambiente que rodea los distintos sectores del vacuno.

Creemos, por tanto, que cuantas más opiniones sin fundamentar se viertan más inseguridad se creará en los consumidores y, por supuesto, se trasladará esta sensación de inseguridad a los otros sectores relacionados con el vacuno: me estoy refiriendo a productores, a ganaderos, a las empresas de alimentación animal, a los mataderos, a las salas de despiece, a los carniceros, etcétera.

Respecto a la labor parlamentaria que en estas Cortes de Aragón todos los grupos políticos han hecho, nuestro grupo piensa que ya el tema está lo suficientemente debatido, discutido; también la problemática está ya analizada y abiertos también los cauces para una mayor y mejor investigación y estudio de la enfermedad, y, por supuesto, creemos también que los gobiernos central y autonómicos están ya lo suficientemente instados, criticados, impulsados y solicitados para resolver este problema.

Yo, simplemente, me atrevería a abrir tres caminos nuevos para trabajar, que no son nuevos. Me apoyo en noticias recientes, noticias positivas, como las de la Lonja de Binéfar, que ya hacía mención el señor Usón, que ha salido en los medios de comunicación hoy, en las que ya el precio ya no ha bajado, sino que ha subido por primera vez desde que surgió la crisis cinco pesetas, motivada esta subida, según fuentes de la propia lonja, por el aumento de la demanda interna y un poquito también por la exportación. En esta línea yo pienso que es una de las que hay que trabajar.

Otra de las líneas que yo pienso que hay que trabajar también es en mantener actitudes serias y prudentes con los distintos sectores como las que se están tomando por algunos departamentos, los departamentos competentes del Gobierno de Aragón —o de la Diputación General de Aragón—, poniendo en marcha programas de fomento de la calidad, programas de incremento del consumo, etcétera.

Una tercera vía de trabajo, una vez que ya hemos instado a todo el mundo, como decía anteriormente, pues es trabajar todos y cada uno de nosotros en crear un ambiente propicio que favorezca la recuperación del sector, y ojalá que consigamos, como decía el representante de la Lonja de Binéfar, que, en unas semanas, la carne de calidad que ya se está produciendo y sacrificando en esta comunidad, que se está poniendo, en resumidas cuentas, a disposición del consumidor, ojalá que esa carne, por un lado, repunte en los precios y, por otra parte, salgamos de la actual situación de crisis que atraviesa el sector.

Nuestro grupo, por lo tanto, entiende que la proposición no de ley presentada por el señor Usón busca, en primer lugar, ganar la confianza del consumidor, paliar la grave situación económica del subsector ganadero y de las familias que lo componen; busca también esta PNL colaborar apoyando a las organizaciones del sector en la recogida de cadáveres y recogidas de los MER; y sensibilizar, por último, a las administraciones competentes para mejorar los precios y condiciones de la intervención.

Dado que nuestro grupo coincide con los objetivos que plantea la proposición no de ley del PAR, apoyaremos la proposición no de ley, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El grupo proponente puede fijar su posición con relación a las enmiendas que ha presentado.

¿Puede fijar su posición?

Tiene de nuevo la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Al inicio, cuando exponía la proposición no de ley, prácticamente ya anuncié que podíamos llegar a acuerdos con todos los grupos de esta cámara, excepto con Chunta Aragonesista en el tema éste de coordinar lo que tenía que decir la ministra sobre el tema del caldo, ¿verdad?, cómo se elabora el caldo.

Mire usted, que el Gobierno de Aragón se tenga que poner de acuerdo con el Gobierno central, que coordine las declaraciones de la ministra cuando dice cómo hay que elaborar el caldo, la verdad es que no lo entiendo, ¡no lo entiendo!, ¡no lo entiendo! Esto es muy fuerte, efectivamente. Bien, como entiendo que es una enmienda que no se ajusta para nada a lo que pretende esta proposición no de ley, no se la puedo admitir.

En cuanto al punto número 1, cuando se carga totalmente las expresiones que dijo la señora ministra con el tema del caldo, pues, mire usted, seguramente que es que compartirá con la señora ministra las palabras que dijo, porque lo que usted dice es que retire ese punto. Yo no lo puedo entender de otra manera: entiendo que estará de acuerdo. Con la enmienda que usted nos ha incorporado o ha presentado, nos dice que quitemos, que saquemos del texto de la proposición no de ley las manifestaciones que..., y la verdad es que, pues, hombre, de otra manera se puede redactar, pero más *light* que la de «Utilicen las expresiones y comunicados de sus responsables ministeriales el mayor rigor exigible, y, especialmente, en temas tan delicados como éste»... Señorías, muchas más cosas podía haber puesto, pero yo creo que recoge lo suficiente, pero, al mismo tiempo, tampoco sangra —por decirlo de alguna manera—, tampoco sangra.

En consecuencia, señoría, no veo motivos suficientes, no me ha dado argumentos suficientes para aceptar sus enmiendas, pero vuelvo a decirle: salvo que usted lo corrija, entiendo que usted está de acuerdo con las manifestaciones que hizo la ministra de Sanidad.

Respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Popular, ya he dicho que afectaban al punto número 3, lo afectaban en su totalidad, y con respecto al número cuatro, donde dice «Establezca ayudas directas», dirá lo siguiente... Perdón, presidente, me lo he dejado. [*El señor diputado Usón Ezquerria abandona la tribuna para recoger un texto que le da el señor diputado Meléndez Aranda.*] Señor presidente, efectivamente, habíamos pactado con el portavoz del Partido Popular, y me lo había dejado en su escaño el acuerdo.

Bien. Señorías, el punto número 4 diría lo siguiente: «Realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Unión Europea y establezca ayudas directas al ganadero, ampliando las primas al sacrificio, así como a la vaca nodriza». Hemos hecho una transaccional que espero y deseo que los demás grupos estén de acuerdo sobre la misma.

El último punto también, como no ha sufrido enmienda alguna, evidentemente, lo mantenemos.

Ruego al señor presidente que tome nota de que el punto número 2 queda retirado de la proposición no de ley, dado que, cuando se presentó esta iniciativa, todavía no se habían hecho las campañas informativas que me consta que, en estos momentos, ya están en funcionamiento, tanto por el Gobierno de Aragón como por el Gobierno central.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Señorías.
Sí, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Entiendo que la proposición no de ley es un solo cuerpo que no está dividido en distintos epígrafes. Cuando se está refiriendo el señor Usón a los puntos uno, dos, tres, cuatro, en la iniciativa no existen esos puntos uno, dos, tres, cuatro: son simples guiones que yo entiendo que son medidas que forman un solo cuerpo, y, por tanto, no se pueden hacer variaciones parciales del texto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, tiene usted razón. No están numerados, pero son puntos lo suficientemente separados como para que se pueda pedir la eliminación de un punto o incluso votación separada de párrafos, como usted bien conoce por el Reglamento.

Sí, el señor Meléndez tiene la palabra.

El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA [desde el escaño]: Señor presidente.

Solicitamos la votación por separado del primer punto y los tres restantes que han quedado en la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Bien, para resumir: someteremos a votación, en primer lugar, el punto primero, y con posterioridad se votarían los párrafos tres, cuatro y cinco, incorporando en el cuatro, en el de «establezca», la transaccional que el señor diputado ha expresado en la tribuna y cuyo texto hará llegar a la mesa.

¿Estamos de acuerdo? Bien, pues entonces, ¿votos a favor del párrafo primero, desde «utilice» hasta «como éste»? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, veintiséis en contra y tres abstenciones.**

Y ahora votamos el resto de la proposición con la transaccional incorporada. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cincuenta y nueve votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida hemos votado a favor de todos los puntos, también del primero, porque, desde luego, no nos parece que sea vacío el realizar un llamamiento a las autoridades centrales, que en ocasiones se han excedido y en ocasiones han cometido errores, y yo creo que han intranquilizado a la opinión pública y, desde luego, no han redundado en un mayor sosiego y centramiento del problema.

Pero, sobre todo, el cuerpo fundamental de la proposición no de ley creemos que es oportuno, y, especialmente, señalar un aspecto: estamos reclamando más apoyo a las medidas de intervención, estamos reclamando más apoyo para las medidas de retirada y estamos reclamando ayudas directas en los casos de explotaciones familiares; pero, señorías, todo esto no será posible si no hay una revisión de los presupuestos y, por lo tanto, de los topes financieros de la Unión Europea. Estamos cargando sobre el presupuesto comunitario una serie de apoyos, una serie de ayudas, que los Estados centrales van a tener que reclamar, pero será muy difícil conseguir todos estos objetivos si se mantiene, si hay un empecinamiento en mantener fijos los horizontes presupuestarios.

Esperamos que sea posible aumentarlos, ampliarlos, porque, si no, todo lo que se diera de más para ayudas directas, para retirada, para lo que son precios de intervención, vendría en detrimento de la política agraria comunitaria ya existente.

Por lo tanto, ojo al dato, y trabajemos todos y todas para conseguir que la Unión Europea amplíe sus horizontes de intervención y de presupuestos en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Chunta Aragonésista, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros nos hemos abstenido en esta iniciativa, fundamentalmente porque no se han admitido unas enmiendas que considerábamos fundamentales. Y, sobre todo, por una cuestión, y es porque esta iniciativa, lo que se trataba con ella y ha quedado de relieve en el debate era hablar del caldo y de los huesos que dijo la señora ministra, y nosotros no queríamos volver a caer en el error de en esta cuestión, en este problema fundamental, centrarlo en demagogias y empezar a hablar de si no sé quién dijo no sé cuántos. Eso no son ni soluciones, ni son propuestas, ni es coordinación, ni es nada: son cortinas de humo. Y nosotros creemos que en una cuestión tan importante como ésta no podemos andar con problemas, haciendo cortinas de humo.

Y fundamentalmente porque lo que puede leer un ganadero que lea esta iniciativa es que se le está diciendo: «Váyase a la ventanilla del ministerio porque aquí no tenemos nada que decirle ni nada que apoyarle», porque aquí se está diciendo: «Váyase a Madrid». Eso es lo que está diciendo con esta iniciativa.

Y usted, señor Usón, si se hubiese leído las enmiendas —porque me da la sensación de que no se las ha leído—, son perfectamente coherentes, y en una de ellas se está hablando de coordinación Gobierno central-Administración autónoma, y en otra, de la supresión del punto de las manifestaciones; por lo tanto, son dos enmiendas independientes y en perfecta coherencia.

Y sigo insistiendo en que flaco favor le ha hecho usted al consejero de Agricultura ninguneándole en las medidas de apoyo al sector ganadero, porque los agricultores aragoneses parece que ahora sólo se pueden dirigir al señor Cañete y no tienen nada que reclamarle al señor Arguilé, cuando ellos son, precisamente, los que le están demandando al señor Arguilé una serie de medidas que en parte, además, está aplicando, y está entrando a reconocer que tienen derecho a esas ayudas, con lo cual, usted creo —e insisto— que con esta iniciativa ha dejado muy mal parado al consejero de Agricultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, ya sé que la hora es propicia, pero yo les ruego un poquito de atención y de silencio.

Señor Usón, explicación de voto, por favor.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Cada vez estoy más convencido de que, efectivamente, hemos acertado. Cuando grupos tan distantes como Chunta Aragonésista y el Partido Popular se ponen de acuerdo, algo está pasando aquí, ¿verdad?, algo ha pasado aquí, algo ha pasado aquí, algo ha pasado aquí. [Rumores.] Seguramente,

unos u otros habrán hecho más esfuerzos, me da la impresión de que en este caso solamente ha habido uno que ha hecho auténticos esfuerzos por poder demostrar lo que es indemostrable.

Miren, señorías, volviendo a la enmienda de Chunta Aragonesista, o yo no lo entiendo o usted tiene otro papel o algo pasa aquí. Vamos a ver. Dicen: «en coordinación con el Gobierno central», y el primer punto de la proposición no de ley dice lo que dice. ¿Quiere que se le recuerde otra vez? No es necesario, ¿verdad?, no es necesario; no es necesario pero, si lo considera, lo volveré a hacer.

En consecuencia, yo lamento sinceramente que en un tema tan importante para los ganaderos, para el conjunto de la sociedad aragonesa, tan importante, no se hayan hecho los esfuerzos necesarios para sumarse a esos cincuenta y tantos diputados. Curiosamente, ha sido Chunta Aragonesista la que no ha apoyado las tesis que ha apoyado el Partido Popular, que ha apoyado la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, que ha apoyado el Partido Aragonés, lógicamente, y que ha apoyado el Partido Socialista. Ustedes se han quedado solitos, yo no lo he hecho, lo han hecho ustedes, ¿eh?, yo no he hecho absolutamente nada. Yo he mostrado la mejor predisposición para sacar un texto consensuado por la mayoría de esta cámara, y lo hemos conseguido, excepto con ustedes.

Allá ustedes, tendrán que dar explicaciones a los ganaderos. Porque no se le olvide... Claro, ¡claro que vamos a informar a los ganaderos!, ¡claro que sí!, vamos a decir que los cincuenta y tantos diputados de esta cámara han apoyado las tesis, recogiendo también la voluntad del Partido Popular. Lo hemos hecho, claro que sí, porque era una cosa lógica.

¿Ustedes creen que yo puedo forzar al Partido Popular a que vote el punto número uno? ¡Si no tengo que gastarme! Yo sé positivamente que no lo va a apoyar porque son coherentes, claro que sí, claro que sí. El punto número uno... son coherentes. ¿Cómo le van a decir a la ministra Villalobos, aunque le digan en *petit comité*...? [rumores], que lo han dicho, pero, públicamente, yo creo que esto no lo pueden hacer.

Señorías, lamento que ustedes no se hayan incorporado, pero yo no he tenido la culpa, han sido ustedes, con su voto, los que no lo han posibilitado.

Señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.
El Grupo Socialista. El señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

No pensaba intervenir porque estaba ya, como he dicho anteriormente, totalmente establecido pero hago uso de esta oportunidad para lanzarle una mano de cordura al portavoz del PAR porque pienso que ha sido justo en sus manifestaciones, humildemente lo digo.

El trabajo que están haciendo los departamentos (el de Sanidad, a través del SAS, Agricultura, a través de la Dirección General de Producción Agraria, o Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental) es reconocido por la gente del sector, y usted también lo ha reconocido ahí... de Chunta, perdón, perdón. [Rumores.]

He sido testigo —y no es de educación revelar conversaciones privadas— de las conversaciones que ha mantenido con las asociaciones que usted ha mencionado anteriormente, tanto del consejero de Agricultura con Aravan o con APLA, pero no solamente del consejero, sino del propio presidente

del Gobierno de Aragón, que en los pasillos he sido testigo de la presentación y de las reivindicaciones de estas asociaciones y de cómo ha tenido receptividad —vuelvo a repetir— no por parte del consejero de Agricultura ni del de Medio Ambiente ni del de Sanidad, sino por el propio presidente del Gobierno de Aragón, conocedor en profundidad, como usted sabe, de estos temas.

Y, por último, lo que decía el portavoz del PAR. Se va a tramitar el proyecto de ley sobre unos créditos extraordinarios de dos mil setecientos millones de pesetas, de los cuales una gran parte va a mostrar la sensibilidad económica del Gobierno de Aragón actual con este sector, que está fastidiado en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo que mi intervención no sirve para explicar mi voto, y pido disculpas al presidente, pero sí que quería aprovechar para decirle al portavoz de Chunta Aragonesista que pienso que los departamentos del Gobierno no están ni puenteados ni ninguneados, sino que están al frente de la manifestación trabajando y empujando para resolver esta crisis que empieza a repuntar, según dicen los de Binéfar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.
Por el Grupo Popular, señor Meléndez.

El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, nosotros hemos votado que sí a los cuatro puntos en los cuales entendíamos que era positiva esta proposición no de ley. Hemos mejorado —creemos— el texto de la proposición con nuestras enmiendas. Hemos votado en contra, lógicamente, al primer punto porque entendemos que en estos momentos no se trata de hablar de caldos ni de manifestaciones ni de nada, sino de intentar solucionar un problema de unas magnitudes espectaculares.

Yo diría a todos, al señor Usón también, que creo que en este problema tan tremendo todos nos estamos dejando algún pelo en la gatera, todos. Y, al final, decir también que el que esté libre de culpas en esta historia que lance la primera piedra.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Meléndez.

Punto número ocho: proposición no de ley número 31/01, sobre la necesidad de la elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales especificados de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Palazón.

Proposición no de ley núm. 31/01, sobre la necesidad de la elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales especificados de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Gracias, presidente.

Yo tengo que confesar a sus señorías que, cuando el portavoz del grupo me encargó, o me indicó, la conveniencia de presentar esta iniciativa, en principio tenía mis reservas. Tenía mis reservas porque había tiempos ajustados, porque la preocupación del consumidor estaba remitiendo

—la prueba la tenemos en que parece ser que se inicia la recuperación de precios en el mercado de vacuno— y porque los datos epidemiológicos eran menos preocupantes que antaño, y, consecuentemente, pensaba que podía esperar. Pero, tras oír el debate de la iniciativa anterior, tengo que decirles que entiendo y comprendo perfectamente la idea y la postura de mi portavoz, igual que comprendo perfectamente lo que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista señor Barbod en relación con el debate global.

Porque aquí está claro que los tres grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón, los tres grupos parlamentarios, están intentando a través de sus iniciativas y de sus posturas en esta cámara exonerar a este Gobierno de sus responsabilidades, tanto administrativas como políticas y económicas, en perjuicio de otras Administraciones, de las tres Administraciones que también están implicadas: la europea, la General del Estado y la local. Y eso no es justo, y ésa es la explicación de por qué muchas veces estamos coincidiendo grupos en apariencia políticamente tan distantes: por un puro sentido de justicia y de intentar que cada uno cargue con las obligaciones y las culpas que pueda tener.

Miren, estamos en Aragón, estamos en sus Cortes, y, como la composición de estas Cortes hace prever que los resultados de las iniciativas serán todo lo matemáticamente correcto que ustedes quieran pero políticamente van a ser erráticos, es necesario tener insistencia y tener constancia para que la verdad progrese. Y yo les puedo decir a ustedes, señorías, que por falta de insistencia y por falta de constancia no va a quedar, que vamos a insistir todo lo que haga falta para que la verdad y las responsabilidades se apliquen a quien tengan que aplicarse. Nadie nos va a ganar —insisto— en cabezonería.

Y les voy a dar una primera razón: hoy estamos a 22 de marzo; justo el 22 de febrero, Chunta Aragonesista presentaba una moción instando al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de un mes un plan contra la encefalopatía espongiiforme bovina. Ha pasado justo el mes y aquí no tenemos noticias de ese plan. Se dice, se ha dicho que está a punto de presentarse: ha pasado un mes y aquí no está ese plan. Ya anunciamos entonces: no lo van a presentar, tardarán.

Nuestra misión es, cuando no se cumple, presionar e impulsar para que se cumpla. Y es, sencillamente, lo que estamos intentando, como primera razón, en esta iniciativa: que se ejecute lo que aprueban estas Cortes y, además, por una vez, ir por delante de los acontecimientos.

Pero hay también una segunda razón, y es que, tras la histeria colectiva —sinceramente, yo la defino como «histeria colectiva»— que hemos tenido en España en estos tres últimos meses en relación con la EEB, parece que se vuelve lentamente a la normalidad. Quizá, por el lento crecimiento de casos de la enfermedad, aunque esta mañana nos ha amargado la noticia de ver que aparecía el primer caso en Cataluña, y por la rutina con que suelen terminar los tratamientos mediáticos excesivos para un tema que no merecía la importancia que ha tenido, pensábamos que podíamos mantenernos en un plano discreto.

Pero en este último mes algo ha cambiado de manera importante, algo importante: es esa espada de Damocles, esa fiebre aftosa, con los focos, casi cuatrocientos... cada día varían, rondando los cuatrocientos en Gran Bretaña, el caso francés, y, hoy —un nuevo cambio—, los dos nuevos casos holandeses. Cambia incluso el trasfondo de la iniciativa porque la eliminación de los materiales específicos de riesgo en relación con la EEB sería un juego de niños —y ustedes lo saben— si hubiese que entrar en el tema de la fiebre aftosa. Y el horizonte, que hasta ahora se limita al bovino, se extendería a una serie

de especies como es el ovino, el caprino y, sobre todo, el porcino, que —no lo olvidemos— supone el 50% de la producción final agraria en Aragón. Porque todas estas especies, todas, son huéspedes potenciales de la fiebre aftosa, también conocida como glosopeda y, en nuestras tierras, por los ganaderos, como patera.

Es, pues, más urgente que nunca planificar los distintos aspectos de la sanidad animal. Y en este momento concreto, en esta iniciativa concreta, nos dirigimos al aspecto medioambiental. Y, dentro de este tema medioambiental, para nosotros es un tema prioritario intentar romper la cadena biológica de la o las enfermedades produciendo la menor incidencia posible en el medio ambiente. Y a ello responde, además, el apartado a) de la cláusula tercera que esta comunidad autónoma ha firmado con el Ministerio de Agricultura para el Plan coordinado de actuación y lucha contra la EEB, en el cual cada Administración pone doscientos veintiséis millones de pesetas para el coste de la retirada y eliminación de los animales muertos durante el primer semestre, durante el primer semestre.

Y, entonces —y me permita, señor Alonso, que me dirija a usted—, no está todo debatido, no está todo debatido ni mucho menos, ni está todo hecho. ¿Qué va a pasar después del 30 de junio? ¿Qué va a pasar después del 30 de junio de este año? Porque el coste de la eliminación de los MER es un presupuesto muy importante, y por eso, porque es importante, pedimos al Gobierno de Aragón un plan de eliminación y gestión de esos MER y residuos animales que solucione la situación ambiental creada por la enfermedad y que dote a Aragón de infraestructuras para gestionar adecuadamente en el futuro los residuos animales, que haga un mapa de situación de infraestructuras existentes y que detecte las deficiencias, que las hay, y, además, es lógico que las haya, déficit globales de instalaciones o inadecuada distribución territorial, para intentar corregirlos.

Sabemos que el Gobierno de España está estudiando la fórmula económica para abordar su gran coste, intentando que se refleje lo menos posible en las comunidades autónomas —fijese, fijese qué postura tan diferente—, y que están estudiando tasas, que están estudiando modificar el IVA. Y, por ello, entendemos que esta búsqueda hace todavía más incongruente y más injusta la denominación que se hizo en esta cámara de «cicatero» al Gobierno de España, que intenta eso y que —repito— ha invertido ya más de veinte mil millones de pesetas en la enfermedad. Y, si legislar no es de por sí una tarea fácil, aún lo es menos si no se cuenta con las infraestructuras necesarias. Porque legislar en vacío es casi siempre contraproducente, y, en estos momentos, las infraestructuras existentes hacen imposible cumplir las normas; y como ejemplo tenemos las órdenes del MAPA de febrero relacionadas con la inhumación e incineración de animales y MER, y el propio Decreto 23/2001, del Gobierno de Aragón, en este sentido.

Quedan, además, muchos asuntos pendientes. Les decía hace dos semanas si se han evaluado los riesgos del transporte como posible vector de enfermedades, qué tipo de incineradores y qué tipo de combustibles, qué logística territorial se aplicará. Y eso es lo que esperamos ver en un plan y eso es lo que exigimos al mismo.

Y la iniciativa de hoy hacía referencia al consejero de Medio Ambiente. Y, una vez más, tengo que quejarme de la absoluta despreocupación, cuando no llamarlo «desprecio», del Gobierno de Aragón por este tema. No hay debate en el que, exceptuando el señor Biel, en su habitual papel de escuchador en esta cámara —incluso alguna vez ha aprovechado el tema de las vacas locas para tomarse su justo descanso en algún momento—, al que asista un solo consejero relacionado

con la enfermedad. Ni uno. Siempre los bancos azules totalmente abandonados. Ni uno. Están haciendo otras cosas todos seguramente. Pues yo quisiera decirles que los problemas en esta cámara son importantes y que es en esta cámara donde se debaten normalmente los problemas que afectan al conjunto de Aragón.

Miren, hasta ahora, el problema de la encefalopatía espongiiforme bovina sólo ha tenido un punto positivo: que nos ha demostrado que es necesario estar preparados ante emergencias sanitarias cuya aparición no puede ser controlada. Y nos ha demostrado que no estábamos preparados para ello. Y ello obliga a prever infraestructuras, planes en cada Administración y a coordinarse entre ellas con grandeza de miras, con sentido de Estado, y no quejarse de si uno u otro. Nosotros nunca hemos dicho nada absolutamente en tanto no se haga —digamos— una ofensiva contra unas competencias de la Administración general del Estado, que creemos está cumpliendo adecuadamente.

Y termino ya, señor presidente, diciendo que hace falta que cada Administración, en el área de sus competencias, se dé cuenta de sus carencias, se dé cuenta de sus posibilidades y, en función de ello, planifique, planifique, que, en función de lo que han hecho hasta ahora, entendemos que el Gobierno de Aragón no está cumpliendo, y el 30 de junio está muy cerca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Palazón.

Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Yo querría intervenir con este asunto de conformidad con el artículo correspondiente del Reglamento, que se lo citaré textualmente si tuviera el Reglamento a mano, pero, como no lo tengo, supongo que su señoría se lo sabe.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, como miembro del Gobierno, puede intervenir en cualquier momento del debate.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Simplemente, atendiendo a la amable invitación del señor Palazón, para explicarle que, efectivamente, el Gobierno es un gobierno único donde cada consejero, evidentemente, responde a lo que tiene que responder. Y aprovechar la oportunidad, que tuve la ocasión, además, de anunciar en uno de los últimos debates, de, en mi opinión, no dejar pasar por alto desde la posición del Gobierno algunas manifestaciones que aquí se dicen y que, con todos mis respetos, creo que son absolutamente injustas.

Porque, claro, aparecer aquí, en esta cámara, diciendo que el Gobierno de Aragón no está asumiendo sus responsabilidades me parece injusto. Y yo haría un llamamiento a sus señorías para que tuviéramos en cuenta cuáles son, efectivamente, las competencias que cada comunidad autónoma tiene que asumir... perdón, que cada Administración tiene que asumir, tanto por parte del Estado como por las distintas Administraciones autónomas y Administraciones locales, que cada Administración asumiera esas competencias de acuerdo también con sus medios económicos.

Y, claro, cuando aquí estamos debatiendo en profundidad lo que es el problema de esta comunidad autónoma en

cuanto a la financiación se refiere, que nuestra comunidad autónoma tenga que hacer frente a cuestiones —que no dudo que también son competencia de nuestra comunidad autónoma—, pero que se diga que esta comunidad autónoma no asume sus responsabilidades cuando está aportando al problema hasta el 30 de junio el 0,5% del presupuesto de la comunidad autónoma, incluidos los sesenta o setenta mil millones de la PAC... Ya me gustaría a mí que el presupuesto general del Estado dedicara al problema de las vacas locas el 0,5% de su presupuesto, ya me gustaría a mí que el presupuesto general del Estado, de una Administración que coordina y que, entre otras cosas, tiene una cosa que utiliza con suma facilidad con este Gobierno y con cualquiera, que es la ordenación general de la economía y otras cuestiones de carácter general, que desarrolla, efectivamente, determinados principios cuando le conviene: cuando le conviene cercenar competencias de las comunidades autónomas utiliza determinados enunciados como la ordenación general de la economía, la coordinación, la alta inspección y una serie de conceptos...

Cuando se manejan ciertos conceptos, yo también agradecería que la Administración general del Estado fuera coherente en esta materia y destinara a esta cuestión lo que esta comunidad autónoma va a destinar hasta el 30 de junio, y que, lógicamente, va a tener que detraer de otras partidas presupuestarias de otros departamentos. Claro, el 0,5% destinado al tema de la encefalopatía espongiiforme bovina... ojalá el Estado, la Administración general del Estado, destinara el 0,5% a la misma cuestión. Que me parece que, si las cuentas me salen, serían del orden de ciento cincuenta mil millones de pesetas. Estamos bastante lejos de la oferta que nos ha hecho hasta ahora el ministerio competente.

Por eso, yo creo que deberíamos defender lo que son competencias de nuestra comunidad autónoma y tendría que exigir, como hace el señor Palazón, que nuestra comunidad autónoma ejerza sus competencias. Pero también deberíamos defender que esta comunidad autónoma no dispone, desgraciadamente, de todos los medios económicos necesarios para poder hacer frente a esta cuestión, y que, desde luego —y si me permite el señor Palazón una broma para pedirle autorización, y no me lo tome a mal—, esta comunidad autónoma no es la que ha autorizado dar de comer carne a los herbívoros, ¿eh? [risas], esta comunidad autónoma no ha sido la que autorizó que a los herbívoros se les diera de comer carne. Lo digo porque quizás, científicamente, ahí estará el origen lógico de la cuestión. Esta comunidad autónoma no ha autorizado esto.

Pero, claro, echar encima de la comunidad autónoma todas las competencias que indudablemente tiene sin tener en cuenta cuáles son sus presupuestos, y, a pesar de eso, que esta comunidad autónoma asuma con un crédito extraordinario el 0,5% del presupuesto general de nuestra comunidad autónoma y lo destine a esta cuestión, y se diga aquí en la tribuna y pase inadvertido y la gente no se entere de que este Gobierno no está asumiendo su responsabilidad, señor Palazón, yo creo que eso exige una mínima rectificación.

Mire usted, si el departamento competente tiene que hacer el plan, lo hará, pero, ¡hombre!, no se puede decir aquí, en la tribuna, que el Gobierno de Aragón no ha asumido su responsabilidad, porque yo me temo que, desde luego, si, en Aragón, alguna de las Administraciones públicas, contando la del Estado, ha asumido en exceso y desde el punto de vista económico su responsabilidad, ha sido el Gobierno de Aragón. Porque, claro, en ese aspecto, no creo que haya estado a la altura de las circunstancias el Gobierno del Estado, y bien que lo siento, porque, cuando le conviene,

como digo, cercenar ciertas competencias de la comunidad autónoma, cuando se trata de cercenar, bien que utiliza determinados enunciados como el interés general de la economía, la coordinación, la alta inspección o el rosario de la aurora, cuando le conviene hacer ciertas cosas, pero, cuando nos endosa la competencia, sin que esto quiera decir que no la ejerzamos.

Pero la prueba palpable... ¡hombre!, ahora, cuando el Gobierno presenta un proyecto de crédito extraordinario de mil cuatrocientos millones de pesetas, que se suba a esta tribuna e impunemente se diga que el Gobierno de Aragón no está asumiendo sus responsabilidades... Yo le hago simplemente una oferta, señor Palazón: si usted consigue que el Gobierno del Estado destine a esta cuestión la mitad de los puntos de porcentaje que destina el Gobierno de la comunidad autónoma en relación con los presupuestos de nuestra comunidad, yo estaré encantado porque seguro que resolvíamos el problema.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños de los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

De acuerdo con el artículo 84, señor Palazón, tiene un tiempo para intervenir, al igual que tendrán un tiempo añadido el resto de los grupos en función de la intervención del miembro del Gobierno, que acaba de hacerlo.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, aquí se ha hablado durante mucho tiempo de una comisión interdepartamental, y en esa comisión interdepartamental, teóricamente coordinada por el consejero de Agricultura, hay una serie de consejeros. Nunca, nunca, insisto, ha habido ni uno solo de ellos en un debate, exceptuando al señor Biel, y eso usted no me lo negará, señor Biel. Y yo creo que no es un tema sólo de financiación, que en la vida todos los temas, aparte de dinero, necesitan posturas y necesitan gestos. Y una comisión no significa que nadie se preocupe de ella.

Porque, claro, usted me está hablando... no me toquen el tema, por favor, del crédito extraordinario, porque lo que nos ha dolido de verdad es que intenten mezclar el tema de vacas locas y Matarraña con el tema tan distinto de Walqa. Y no voy a entrar en el tema, se tocará en su momento.

Aquí, ¿sabe cuál es el resumen, señor Biel, de la política global de esta comunidad autónoma en estos tiempos? Mire, hay un señor al que yo no tengo el gusto de conocer. Se llama don Félix Royo, presidente de la junta de personal, docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, que ha sido capaz de resumir en doce palabras la política de la comunidad autónoma en estos casi dos años que llevamos. Y voy a leer el resumen, doce palabras: «Para lo bueno, pertenecemos a la DGA, para lo malo, a Madrid».

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Palazón,...

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Y termino ya, señor presidente.

Para lo bueno, a la DGA, para lo malo, a Madrid: ése es el resumen. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muy brevemente, señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Simplemente que, si su señoría vuelve a reiterar las palabras que ha dicho, tiene toda la razón.

Gracias. *[Risas.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): En el turno de intervención del resto de los grupos, representante de Chunta Aragonesista. Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario tiene que volver a recordar que en este asunto tan importante que está suscitando esta polémica, provocado por la crisis de las vacas locas, se aprobó ya en esta cámara una moción —se contó con el apoyo unánime de todos los grupos— en la que se hizo un esfuerzo por parte de todos a la hora de aprobar unas medidas concretas unánimes. ¿Por qué se hizo ese esfuerzo? Pues, fundamentalmente, porque consideramos que no era un tema que tuviera que utilizarse como arma arrojadiza, como arma política. Y en ese sentido se aprobaron unas medidas de carácter fundamentalmente técnico, porque considerábamos que era un tema que requería unanimidades, que no requería hacer partidismo de esta cuestión. Y ése fue el esfuerzo que hizo Chunta Aragonesista proponiendo esas medidas, intentando reconducir por ahí el debate.

En ese sentido, propusimos que el espíritu que guiase todas esas medidas fuese la coordinación: coordinación del Gobierno de Aragón entre todos sus departamentos —y ustedes recordarán que una de las medidas era una comisión interdepartamental— y otra coordinación entre las distintas instituciones de la Administración central, Administración autonómica, Administración local y Unión Europea. Nosotros, cuando se proponen iniciativas que se desvían de ese espíritu, lo vamos a decir, y, cuando sea el Gobierno central, quien las está incumpliendo, lo diremos, y, cuando sea la Administración autónoma, lo diremos, pero siempre reclamando el papel de la comunidad autónoma como competente en esta materia. Por eso hemos defendido el autogobierno y estamos defendiendo unas competencias; si no, no tiene ningún sentido que hagamos todo ese debate político para luego, a la hora de la verdad, renunciar en la práctica a esas competencias.

Volviendo a la cuestión concreta, que es la proposición no de ley 31/01, creemos que la elaboración de un plan para la eliminación de los materiales específicos de riesgo es una cuestión lo suficientemente importante como para que se haga una actuación planificada, importante porque esto es una cuestión real que se ha provocado por esta crisis; otros riesgos son riesgos hipotéticos (para la salud humana, etcétera), que hasta la fecha no han dejado de ser riesgos, pero esto no es un riesgo. La eliminación de los residuos es un problema concreto y real con el que se está encontrando la Administración a día de hoy, la Administración y los ganaderos. Fue también una de las medidas que se comentaron en aquella moción, y es que, en relación con la eliminación de estos residuos, no íbamos a retroceder en el debate político que ya había habido en la comunidad autónoma. Ya hubo una postura clara de la comunidad autónoma rechazando la instalación en Aragón de incineradoras y ahora parece ser que se va a crear una puerta falsa por la que colar estas instalaciones. Por lo tanto, nos gustaría que, de forma planificada, estos residuos no se eliminasen incinerándolos en la comunidad autónoma. Y este criterio político está ya aprobado en la moción; por lo tanto, no deberíamos volver atrás.

En consecuencia, creemos que se ha de actuar con previsión, porque las medidas que se han adoptado hasta la fecha son a corto plazo, para atajar la inmediatez del problema, pero no estaban diseñadas con la intención de perdurar en el tiempo. Por lo tanto, en esta iniciativa se recoge un punto específico, que es el que se planifique esta eliminación de residuos. Nos parece que es importante que se tenga en cuenta, además, este criterio, que, como ya he dicho, se aprobó en la moción, y que, puesto que todavía no se ha presentado ese plan que ya se aprobó, que en su día tenía que estar aquí antes de un mes y se ha incumplido, habrá que volver a insistir a la comunidad autónoma para que lo elabore en este caso concreto y en este supuesto con la eliminación de residuos.

Por lo tanto, el sentido de nuestro voto va a ser favorable. Y en todas las iniciativas que se planteen en relación con esta crisis de las vacas locas, dependiendo del contenido de la iniciativa, molesten al Gobierno central o el Gobierno autonómico, nosotros nos ceñiremos única y exclusivamente al contenido, en la defensa de los agricultores y ganaderos aragoneses, que consideramos que en este momento son los que están siendo verdaderamente perjudicados y los que requieren que se aprueben medidas concretas, reales, y no iniciativas que se las lleva el viento y son titular de un día pero, a la hora de la verdad, no resuelven ningún problema.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

Representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Parece que esto va cogiendo cierta tensión, ¿verdad? No es malo, no es malo tampoco que en un parlamento se genere... pues, ¡hombre!, cierta firmeza en las afirmaciones, ¿verdad?

Bien. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta una iniciativa que de alguna manera viene a reiterar lo que tantas veces se ha reiterado: que, por lo visto, este Gobierno incumple. Lógico y normal que, desde el punto de vista del Partido Popular, si no ven las cosas claras, presenten iniciativa. Ha dado argumentos... Bueno, podremos estar más de acuerdo o menos de acuerdo pero desde la postura de un grupo de la oposición se pueden entender estos planteamientos. Pero, claro, después tienen que intervenir los grupos que sustentan al Gobierno.

Y, efectivamente, en el turno del Partido Aragonés quiere dar cumplida respuesta a la demanda que plantea el Partido Popular en esta iniciativa. Y quiere dar cumplida respuesta diciéndole que, seguramente, no tendrá conocimiento todavía de lo que se ha hecho, cómo se ha hecho, qué coordinación hay y qué medios se han puesto en funcionamiento para cubrir toda esa aspiración que muestra en la iniciativa que plantea el Partido Popular.

Mire, señor Palazón, éste es el plan que el Gobierno tiene ya en vigor: Plan 2001 de la Comunidad Autónoma de Aragón para la prevención y lucha contra la encefalopatía espongiiforme bovina. Yo creo que este Plan, que ya lo tiene elaborado el Gobierno, que ya lo está ejecutando desde primeros de año, señorías, es bueno porque también estamos en la obligación de trasladar la información que se tenga para que los respectivos diputados tengan la información necesaria.

Miren ustedes, respecto a los MER de mataderos, hay una previsión anual de recogida en bovino de cuatro mil toneladas; de ovino-caprino, de quinientas ochenta y dos toneladas; y de total de rumiantes, cuatro mil ochocientas ochenta y dos toneladas. Ésta es la previsión anual que se tiene de recogida. La cantidad de MER retirada de mataderos a fecha 19 de marzo es de quinientas veintiséis toneladas. En cuanto a los animales rumiantes muertos en explotación, hay una previsión anual que dice que estará en bovino en torno a las dos mil cuatrocientas setenta y cinco toneladas; en ovino-caprino, cinco mil novecientos noventa y cinco toneladas. Ésta es una previsión. Pero los animales muertos en explotación retirados por el Gobierno de Aragón, por la entidad correspondiente, han sido, en bovino, novecientos cincuenta y nueve animales; en ovino-caprino, dos mil novecientos setenta y siete animales.

Señorías, ésta es la realidad: que, desde primeros de enero, el Gobierno está cumpliendo con los compromisos adquiridos. Por eso decía las cantidades que decía el vicepresidente del Gobierno, hablaba de mil cuatrocientos millones. De esos mil cuatrocientos millones de pesetas, efectivamente, una parte importante es para cumplir lo que acaba de trasladarles.

Pero no sería suficiente tampoco que los grupos de la oposición no conociesen en qué consiste ese Plan. Y el Plan consiste en lo siguiente: un programa de vigilancia de la EEB; un programa de control de la identificación bovina y del movimiento pecuario; un programa de control de las sustancias empleadas en la alimentación de los animales; un programa de control de los establecimientos de transformación de subproductos animales y animales muertos; un programa de control de los materiales específicos de riesgo y de los animales muertos; un programa de control de la situación de la carne de vacuno; un programa de formación e información sobre la EEB; un programa de medidas de ayuda a la recuperación del sector de la carne de vacuno. Hay una evaluación donde los indicadores deben decir lo siguiente: valoración de los controles in situ realizados; número de expedientes sancionadores incoados en el caso de detectarse irregularidades en la inspección realizada;...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, le ruego vaya terminando.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: ... periodicidad trimestral...

Señoría, yo quería transmitir el Plan, pero, claro, si no me dejan, no se enterarán. *[Risas.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Tiene cinco minutos para explicar todo su plan... tenía cinco minutos.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: La verdad es que el Plan del Gobierno es muy amplio, no es fácil explicarlo en cinco minutos, ¿eh?, esto tiene enjundia, ¿verdad?

Metodología: extracción y tinción de los MER en las cadenas de sacrificio de los mataderos, en las salas de despiece o en los puntos de venta ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón; traslado y destrucción del MER por industrias autorizadas para tal fin por la comunidad autónoma correspondiente a su ubicación; eliminación de los residuos generados por las industrias de transformación MER en verederos, incineradoras u otras instalaciones autorizadas.

Evaluación. Indicadores: número de sacrificios realizados en los mataderos de la Comunidad Autónoma de Aragón;

volumen de MER generados sólo por los mataderos, las salas de despiece y los puntos de venta de la Comunidad Autónoma de Aragón; volumen de MER transformados por industrias autorizadas para la destrucción de MER; volúmenes de harinas producidas y eliminadas por las industrias de transformación autorizadas para la extracción de MER.

Periodicidad: semanalmente, cruce entre datos referentes a sacrificios realizados y volumen de MER generados; trimestralmente, cruce entre datos referentes a MER retirados y transformados; control continuo entre datos referentes a MER y ...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, le recuerdo que lleva el doble del tiempo que tiene previsto para esta intervención. Sintetice pero, en cualquier caso, vaya acabando.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señorías, igual es más fácil pasarles el programa y ustedes se lo leerán. *[Risas.]* En consecuencia, así lo haremos. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor presidente. Señorías.

Después de la amplia explicación del portavoz del PAR sobre contenido del Plan del Gobierno de Aragón respecto a la problemática de las EEB y, en particular, respecto a lo que nos ocupa en la proposición no de ley, que es el tema de los MER, yo creo que deberíamos nosotros concretar un poquito nuestra intervención porque eso ya está explicado.

Pero no me puedo resistir a la tentación de lo que se publicaba en *El País* de 4 de febrero, una amplia batería de preguntas que le hacían al presidente del Comité Científico de la Unión Europea, Gerard Pascal, en relación con los MER. Había un par de preguntas, pero una era un poco —diríamos— fuerte, le preguntaban por qué la Unión Europea tardó cuatro años en seguir el consejo del Comité Científico de destruir los MER; y este señor, alta autoridad científica de la Unión Europea, respondía que no fue la Comisión Europea, sino que fueron los países miembros de la Unión Europea los que retrasaron esta decisión, la Comisión Europea propuso aprobar la armonización de la retirada y destrucción de los MER pero los países miembros no. O sea, que fueron los ministros del ramo de cada uno de los países de la Unión Europea los que asumieron la responsabilidad, errónea en estos momentos —podemos calificarla de errónea—, de retrasar esta solución cuatro años.

No se trata de mirar para atrás ni buscar responsabilidades de decisiones políticas que ahora, como decía anteriormente, valoramos como erróneas pero sí se trata, por un lado, de pedirle al Partido Popular que piense antes de presentar estas iniciativas —como decía el señor Palazón que pensó al principio, aunque luego se equivocó y la presentó— de donde venimos, donde estamos y a donde vamos respecto a esta problemática. Y tranquilizar también al Partido Popular en cuanto que la problemática y el correcto tratamiento de los MER se está enfocando con soluciones —diríamos— dotadas de contenido económico, por un lado, como ha demostrado incluso en su intervención el vicepresidente del Gobierno, y ha dado las cifras absolutas, aunque quizá nos hayan ilustrado más las referencias porcentuales

de la aportación de cada uno de los gobiernos autonómico y central a la solución de estos MER.

Se está cumpliendo el convenio firmado entre el MAPA y la Diputación General de Aragón, eso es una realidad constatable. Se está siguiendo el mandato de las Cortes que inició el Grupo Chunta Aragonesista, y dentro de ese plan global de acción a la solución de la problemática de las EEB hay un plan del propio Gobierno de Aragón elaborado para 2001, y que, efectivamente, tiene en lo referente a retirada de los mataderos un plan dotado económicamente y que respecto a los MER tiene unas medidas cuantificadas hasta junio de 2001. En cuanto a metodología, evaluación e indicadores, yo creo que están suficientemente enfocados, y diríamos que la concienciación y el trasvase de información de este Plan está llegando hasta las Administraciones locales.

Y por terminar con un tema poco lúdico pero que también puede ser un problema para las Administraciones locales, está llegando ya —para tranquilizar al Grupo Popular—, recientemente estamos recibiendo los ayuntamientos cómo debemos realizar nuestras actuaciones, incluso en los temas lúdicos que tienen que ver con la EEB, respecto a cómo tenemos que dar solución a los festejos taurinos, a los festejos taurinos de vaquillas, festejos taurinos en que hay sacrificio por corridas de toros, etcétera, etcétera, asumiendo cada una de las Administraciones nuestras responsabilidades, viendo las edades de las vaquillas que conforman los espectáculos taurinos, viendo cómo se les va a dar salida a los MER en cada una de nuestras actividades. Por lo tanto, respecto a los mataderos municipales, a los mataderos particulares que están establecidos en el mundo rural, e incluso —comentaba en forma de anécdota— a la orientación que se tiene que dar a los MER y a los sacrificios desarrollados en los festejos taurinos, creo que se está dando solución a cada una de estas casuísticas.

Esta anécdota que comento —recientemente recibido por los ayuntamientos en normativa y en orientaciones que los servicios comarcales del Gobierno de Aragón están dando— da muestra de esa tutela y de esa responsabilidad que cada una de las Administraciones estamos adquiriendo para dar salida a esta problemática que el Gobierno de Aragón ya tiene enfocada y dotada presupuestariamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo, pues, agotado el debate, procederemos a la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido treinta y un votos a favor, treinta y dos en contra, ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Con suspense.

Nosotros, desde Izquierda Unida, hemos votado en contra de la proposición no de ley, porque entendíamos que no aportaba ninguna novedad con respecto al terreno consensuado en la cámara.

Es verdad que ha pasado un mes pero no es menos cierto que todavía estamos en plazo. Lo que no sabía es que le iban a contestar diciéndole que el plan se lo presentaba *in voce*, es verdad que esto yo no lo sabía. En todo caso, estábamos en plazo todavía en relación con el planteamiento que se hizo en su momento.

Creemos que hay que alejar lo más posible aspectos partidistas de esta cuestión y lo que hay que hacer es estar muy

atentos a que esto se vaya desarrollando y se vaya cumpliendo. Hemos escuchado los anuncios de las medidas, que creo que son suficientemente interesantes como para que estemos vigilantes, para que estemos atentos, pero, desde luego, para que no aprovechemos, para que no utilicemos esta cámara como cajón de resonancia o sembremos desconfianza o incertidumbre.

Creo que en estos momentos hay la suficiente previsión y los suficientes elementos encima de la mesa como para poder seguir trabajando. Por lo tanto, hasta que no haya elementos nuevos realmente —y la proposición no de ley del Partido Popular no aportaba elementos nuevos a la situación—, nosotros no somos partidarios de avanzar mucho más de lo que ya avanzamos hace un mes con ese texto de consenso.

Por lo tanto, ése era el sentido de nuestro voto y no entendíamos oportuno hoy aprobar otra proposición no de ley más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonésista, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado a favor de esta iniciativa porque consideramos que en la eliminación de los residuos MER todavía existen muchas dudas, algunas de las cuales le trasladamos al consejero en su comparecencia aquí, en el Pleno, frente a nuestra interpelación también en la Comisión Agraria, cuando él comparecía a petición propia del Grupo Izquierda Unida, y esas dudas han seguido sin responderse, siguen en el aire, y, por lo tanto, creemos que se necesita actuar. Además, desde un principio hemos dicho que este problema, esta crisis, tiene un escenario cambiante, es una crisis dinámica y, conforme va evolucionando, se requieren distintas actuaciones, y frente a esas actuaciones, además, hace falta una previsión. Y, en este sentido, las primeras actuaciones que hubo por parte del departamento fueron acertadas, sobre todo por la urgencia que requerían, pero ahora se necesitan otro tipo de intervenciones. Y ése es en el sentido en el que la hemos apoyado.

Nos hubiese gustado conocer más a fondo el Plan. También reconocemos que no dejamos de salir de nuestra sorpresa en cuanto que tenemos un nuevo consejero de Agricultura, o, por lo menos, el señor Usón ya hace una presentación pública en nombre del Gobierno de este Plan. Entonces, yo no sé si las dudas que tenemos se las solicitamos al consejero o se las solicitamos al señor Usón, que lo tenemos más a mano. Pero, en todo caso, yo creo que se las pediré al consejero, me da la sensación de que será más positivo.

Ése ha sido el sentido de nuestro voto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor diputado.

El Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que han sido suficientes los motivos, con datos, que hemos dado para votar en contra de esta proposición no de ley. Yo puedo entender, y así lo he dicho, lo he dicho sin ninguna acritud hacia el Partido Popular, que, evidentemente, es la posición de un grupo político que está en la oposición, como es el caso del Partido Popular, y me parece legítimo que plantee iniciativas de este tipo. Lo entiendo normal, pero,

evidentemente, los grupos que sustentamos al Gobierno debemos dar respuesta.

Yo creo que hemos dado datos de que, efectivamente, el Gobierno ha cumplido lo que desde el Grupo Chunta Aragonésista se había demandado, un plan, que lo apoyamos prácticamente los grupos de esta cámara.

En consecuencia, señoría, señor presidente, yo creo que la coherencia es determinante en política, ¿verdad? Si el Gobierno lo está haciendo, mal habríamos hecho en votar para que volvieran a hacer otro plan, ¡si hay uno que está hecho! En consecuencia, ésa es la razón fundamental para haber votado en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón. Grupo Socialista. Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí.

En explicación de voto, nuestro voto ha sido contrario a la proposición no de ley del Grupo Popular porque, efectivamente, siguiendo el mandato de estas Cortes, el Gobierno de Aragón está ya dotando económicamente estos programas con setecientos dos millones de pesetas para la erradicación de la EEB, con trescientos setenta y cinco millones para la dotación de contenedores y con trescientos veintidós millones de pesetas para la erradicación en temas de destrucción de harinas.

Nuestro grupo es consciente de las cantidades de MER retiradas hasta el 19 de marzo (quinientas veintiséis toneladas) de los mataderos, y hasta el 19 de marzo se han retirado novecientos cincuenta y nueve animales y dos mil novecientos setenta y siete animales de ovino y caprino —con novecientos cincuenta y nueve me refería a bovino—. Esto quiere decir que los MER han sido retirados con normalidad y sin tocar tambores, está haciéndose la cosa bien; cada ganadero o cada matadero tiene sus teléfonos de referencia, sus empresas de referencia para llamar, y, excepto los domingos por la tarde, creo que se recogen animales cuando el ganadero o el matadero llama a estos servicios que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha.

Por lo tanto, nuestro voto está totalmente justificado, el plan se está cumpliendo, y no solamente el plan tal como recoge el convenio con el Ministerio de Agricultura, porque, como ustedes saben y reconocen, el Gobierno de Aragón no se ha limitado a pagar un tercio, como le correspondía por el mandato del MAPA, sino que paga la parte correspondiente al Gobierno de Aragón o la comunidad autónoma y también el tercio que correspondería al sector ganadero. Por lo tanto, comprendemos y entendemos, y lo hacemos notar, que el sector ganadero tiene que estar satisfecho con el comportamiento que el Gobierno de Aragón está teniendo porque está pagando el tercio que le quería endosar el Ministerio de Agricultura.

No entendemos que, siendo, como decía el portavoz de Chunta Aragonésista, una iniciativa que este grupo, Chunta, metió en las Cortes, todos consensuamos, y que ese plan se está elaborando y se está haciendo tal como se pidió y se mandató por estas Cortes al Gobierno, no entendemos por qué ahora vota en contra una cosa que se está haciendo de acuerdo con las directrices que consensuamos con todos ellos. Pero creo que reconocerán que la labor se está haciendo y la dotación económica está ahí.

Por lo tanto, ésa ha sido nuestra explicación de voto: aplaudir que el Gobierno esté haciendo lo que se le mandató por estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.
Por el Grupo Popular, señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Nosotros hemos votado «sí», sin ánimo catastrofista, porque queríamos expresar nuestra preocupación como grupo parlamentario en las Cortes de Aragón. Una preocupación que va en primer lugar porque entendemos que ir lento es no hacer, porque entendemos que esperamos demasiado lo que dicen estas Cortes como sugerencias al Gobierno y porque entendemos que no se oye lo suficiente a estas Cortes. Porque entendemos que, aunque el Gobierno de Aragón haya puesto mil cuatrocientos millones, que, efectivamente, son muchos, aquí, el Gobierno de España ha puesto seiscientos y pico, y en el conjunto de España —lo he dicho—, veinte mil millones, que también dan derecho a exigir. Y cuando nos enseñan un plan... ese plan lo queremos ver en el BOA, lo queremos ver en el BOA, que es donde realmente tiene fuerza, es donde realmente puede tener vigencia, porque planificar sobre el papel es fácil.

Yo no sé, señor Usón, cuando usted nos ha enseñado ese plan, ¿cuántos folios tenía?, ¿dos?, ¿tres? Puedo decirle que en el convenio firmado en el Plan sobre la encefalopatía hay unos cincuenta folios. Pero planificar sobre el papel es fácil, lo complicado es llevarlo a la práctica, y eso es lo que pedimos: que el plan tenga fondo, tenga enjundia, tenga sustancia, y que se ejecute y se ejecute bien. Y lo queremos por el bien del sector vacuno aragonés.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palazón.

El punto siguiente es la proposición no de ley número 47/01, sobre modernización de regadíos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, el señor Ibáñez tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 47/01, sobre modernización de regadíos.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy se celebra el Día mundial del agua, y parece paradójico que en estas Cortes, tanto que hablamos últimamente del agua, no hayamos tocado el tema. Vamos a ver si somos capaces de, por lo menos, mojarnos en un tema de regadíos, aunque sólo sea un poco, y estoy mirando a los grupos que apoyan al Gobierno, vamos a ver si son capaces de mojarse un poco en un tema de regadíos.

La proposición no de ley que vamos a debatir no tiene otro objeto que el de impulsar la acción del Gobierno. Nuestro cometido en estas Cortes, además de legislar, es controlar e impulsar al Gobierno de nuestra comunidad autónoma, y vamos a tratar de darle un impulso con esta proposición no de ley que en estos momentos estamos debatiendo.

Esta iniciativa viene motivada porque en la Ley de medidas de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado para 2001 no viene contemplada ninguna obra de mejora y modernización de regadíos declarada de interés nacional, de interés general. Y todos sabemos lo importante y lo que supone declarar una obra de interés general: nada más y nada menos que la financiación de la misma en un 67%, aproximadamente, corre a cargo de los presupuestos generales del Estado.

Claro, visto así, y sin más información, se puede pensar que Aragón en este año ha sido castigado por Madrid,

y algún medio de comunicación así lo recogía en grandes titulares en su día. Pero, cuando se recaba información y se profundiza sobre el tema, a la conclusión que llegamos no es que Madrid castigue a nuestra comunidad autónoma, sino que el Gobierno de Aragón desampara o abandona a sus regantes a lo que les pueda suceder porque no hace lo que debería hacer para conseguir que un buen número de obras se califique de interés general y sean contempladas en la Ley de acompañamiento de presupuestos que antes hemos mencionado.

Como decimos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, en la actualidad tenemos declaradas de interés general obras que afectan a unas veinticuatro mil hectáreas, concretamente veinticuatro mil ochenta, y con un presupuesto de veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro millones de pesetas, que corresponden a trece comunidades de regantes, según los datos de que yo dispongo, y creo que son ciertos.

Para este año 2001, como todas sus señorías saben, no tenemos nada, ni una, cero. Y ¿cuál es la causa de este desaguisado?, porque esto es un desaguisado. Pues solamente, a mi entender —y creo que con las razones que argumento y dé en esta tribuna todos lo entenderán—, la causa de este desaguisado es la negligencia o la dejadez del Departamento de Agricultura, que, a pesar de reclamar desde el MAPA, por escrito, que enviase las propuestas correspondientes, no lo hizo ni en tiempo ni en forma, no envió ni una.

Y cuando digo que le fue reclamada la propuesta por escrito, no lo digo por decirlo, lo digo porque aquí tengo el documento que lo acredita. Y no les voy a leer toda la carta porque hay otros temas que no inciden sobre lo mismo, pero sí lo sustancial, y, si alguien precisa fotocopia, no tengo ningún inconveniente en cedérsela. Es una carta del subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Manuel Lamela Fernández, dirigida al consejero de Agricultura, y que, entre otras cosas, en un punto concreto al final le dice: «Por otro lado —cambiando de tema—, y de conformidad con lo que establece el punto quinto de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, te solicito una propuesta de las actuaciones particularmente relativas a modernización, que, además de las que tienen declaradas de interés general, consideres prioritarias para proponer tal declaración en la Ley de medidas de acompañamiento a los presupuestos generales del Estado para 2001». Esta carta se la remiten el día 11 de octubre de 2000, con tiempo suficiente para que desde la consejería hubiesen podido enviar algún proyecto, alguno, para que hubiesen sido calificadas de interés general e insertadas en la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales.

Ya ven ustedes que, a pesar de haberle reclamado a la consejería de Agricultura que enviase las propuestas que considerase oportunas, parece ser que ninguna se envió en tiempo y forma para poder ser incluida en la Ley de acompañamiento. Y no nos digan que no había interés en las comunidades de regantes porque seguro que hay varios colectivos interesados en el tema.

Nosotros, desde el Grupo Popular, no queremos que el próximo año pueda suceder lo mismo. Nosotros queremos que el Gobierno de Aragón sirva de puente eficaz para que los regantes de nuestra comunidad puedan acogerse a los beneficios que suponen declarar sus obras de interés general. Nosotros queremos que el Gobierno de Aragón sepa aprovechar todos los mecanismos y oportunidades para obtener la máxima aportación del Gobierno central en la mejora de nuestros regadíos, en este caso concreto y en cualquier otro tema de forma general, que, desgraciadamente para Aragón, no se está haciendo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular presenta esta proposición no de ley, que, textualmente, dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes de junio del presente año, recoja la demanda de las comunidades de regantes en actuaciones de modernización de regadíos y realice la propuesta al MAPA para su posible inclusión en los presupuestos generales del Estado del año 2002 como obras de interés general de la nación».

Espero que entiendan perfectamente qué es lo que se pide, que no nos pase como el año pasado, que sean ustedes, el Gobierno de Aragón, más eficaces y que promuevan obras para que sean calificadas de interés general. Espero que todos lo tengan a bien y voten afirmativamente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Ibáñez.

En el turno de intervención del resto de los grupos, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuestro grupo parlamentario considera que este asunto, la modernización de los regadíos aragoneses, tiene una trascendencia especial. El 30% de los regadíos aragoneses tiene problemas de salinidad, salinidad que está afectando de una forma seria al rendimiento de los cultivos. Y esta salinidad no tiene su procedencia en la calidad del agua de riego, que es muy buena, sobre todo en la margen izquierda, en la mayor parte de los regadíos, sino que procede del excesivo riego, de la disolución de las sales en el terreno; y, en aquellas zonas que tienen un drenaje limitado, esto propicia que se creen aguas subterráneas superficiales que finalmente degeneran en esta salinidad.

Por lo tanto, las soluciones pasan por unas técnicas de riego más adecuadas y por la creación de drenajes artificiales allá donde se carece de ellos de forma natural. Por lo tanto, esta cuestión se justifica por sí misma, sobre todo teniendo en cuenta el horizonte del año 2006, en el que las ayudas al campo aragonés, previsiblemente, van a descender de una forma importante.

Por lo tanto, en un principio, queremos que quede clara la postura totalmente favorable de Chunta Aragonesista a la modernización de los regadíos aragoneses. Y nuestro grupo se va a posicionar en relación con el texto que se va a votar, no con la exposición de motivos ni con la argumentación que se ha dado por parte del grupo proponente o la posible réplica que se pueda dar desde otros grupos. No vamos a entrar en esas argumentaciones, sino que nos vamos a ceñir al texto que se vota, es decir, a las medidas que se están solicitando para corregir la situación que, de hecho, se ha producido, y es que los agricultores aragoneses en este momento no están disponiendo de los apoyos suficientes para modernizar sus campos, sus regadíos.

Por lo tanto, ciñéndonos exclusivamente a esta medida, sí que nuestro voto va a ser favorable en la medida en que se pueda corregir para el próximo ejercicio lo que ha ocurrido en el presente, sin entrar en quién ha sido el culpable, pero creemos que no debemos darle ninguna excusa al Gobierno central para que eluda invertir en Aragón en modernización de regadíos. Eso es lo que justifica nuestro voto: no dar ni una sola excusa para que dejen de venir estas inversiones.

Y ése es en el sentido en el que, como digo, vamos a votar favorablemente esta iniciativa, siendo una prioridad para Chunta Aragonesista la modernización de regadíos, aunque también conscientes de que quizá esta iniciativa se ha presentado con cierta mala conciencia de que no se han hecho las cosas lo suficientemente bien desde el Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Oportuna esta proposición no de ley del Partido Popular. Oportuna porque, efectivamente, yo creo que la sociedad aragonesa tiene que tener perfecto conocimiento de qué es lo que ha pasado aquí. Pero, claro, hay que hablar de todo, ¿no?, no debemos centrarnos exclusivamente en la iniciativa que plantea el Partido Popular.

Miren, señorías, esta comunidad autónoma, como todos sabemos, tiene competencias plenas en materia de agricultura, pero es bien cierto que, dada la peculiaridad que tiene, dada la expectativa, la enorme expectativa que hay en temas de regadíos, dadas las dos zonas importantes declaradas de interés general (Monegros, Bardenas, Cinca, ya mucho más avanzada), ante esa circunstancia, aun teniendo las competencias en materia de agricultura, tradicionalmente, la Diputación General de Aragón, el Gobierno central, sea de quien sea, ha ido avanzando en la medida de lo posible, supongo, en todo el tiempo pasado.

Hoy, rompiendo las tradiciones, o este año, mejor dicho, rompiendo las tradiciones de lo que eran zonas declaradas de interés general —como he dicho anteriormente, Bardenas, Monegros, Cinca, la zona de Alcañiz... en fin, era tradicional el declarar de interés general. No era necesario para otro tipo de obras, y, este año, el Partido Popular, supongo que con otros criterios distintos, necesita declarar obras de interés general cualquiera de las hectáreas de las comunidades de regantes... ¿Perdón? [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Eso es malo?»] ¿Le tengo que preguntar yo? ¿Le tengo que preguntar yo? ¿Le respondo a usted?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor, no entablen diálogo entre ustedes. Por favor, señor Usón, continúe.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Decía que este año, seguramente con buen criterio —digo, el tiempo lo dirá—, se han cambiado los criterios, y, ahora, una comunidad de regantes que se dirige a la Diputación General de Aragón —si se dirige, si le dicen que se dirija en algunos casos—, es necesario que el Gobierno central la declare de interés general, es necesario para que se pueda sacar adelante esa obra. Esto es novedoso, esto no ha ocurrido nunca en esta tierra. No ha sido necesario para mejorar los regadíos tradicionales de no sé qué comunidad de este Aragón declararlo de interés general. Había unos convenios que se hacían entre el Gobierno central y la comunidad autónoma y se iban sacando adelante.

Yo no podré decir que el Gobierno central, el año pasado, no ha aprobado a trece comunidades, yo no lo puedo decir, ¡claro que las ha aprobado!, pero no se ha gastado un

duro. En el año 2000, en todas las obras que se declararon de interés general directamente, sin pasar por la Comunidad Autónoma de Aragón, señoría, en todas las demandas de comunidades de regantes del año 2000 que se aprobaron, no se ha gastado un duro en todo el año 2000, ni un duro.

Díganme ustedes, señorías, en qué comunidad de regantes ha invertido un duro el Gobierno central en el año 2000. Ni un duro. El gráfico aquí lo tiene señoría, éste es el gráfico de las inversiones del Gobierno central en el año 2000: cero pelotero. Ya me gustaría, señoría, que esos veinticinco mil millones que representan las trece comunidades de regantes de inversión se hubieran gastado, ¿es que no se ha gastado un duro!

En consecuencia, señorías, créanme, nos ponen en una situación complicada para el futuro de los expectantes, complicada para los expectantes de Aragón, para los que están esperando el riego en Aragón, de muchos años.

En consecuencia, señorías, yo creo que hay que ser también rigurosos cuando se plantean iniciativas. Es cierto que el Gobierno de Aragón no remitió, pero ¿saben porque no remitió? Porque alguien se debió de ocupar de que no llegaran peticiones al Gobierno de Aragón para poderlas trasladar [Risas.] [Rumores.] Señorías, en esa fecha, el Gobierno de Aragón no tenía ninguna petición de comunidades de regantes, no la tenía, no la tenía, pero, seguramente, porque tampoco estaban informados de que era necesario que el Gobierno central las declarara de interés general para poder invertir; seguramente, seguramente.

Porque no se les olvide una cosa, señorías: el tener que estar declaradas de interés general no es por un capricho de un día, ¿eh?, no es por un capricho, es porque así tienen la posibilidad en Madrid de decir cuáles. Señorías, ¿cuáles son las comunidades de regantes que se aceptan? Ése es el tema, ése el tema. Señorías, déjenme terminar, tendrán la posibilidad ustedes también de intervenir, ¡faltaría más! [El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «El flautista de Hamelín».] [Rumores.] ¿Cómo ha dicho?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Ruego silencio a sus señorías y le ruego al señor Usón que vaya terminando.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Voy a terminar, señorías, voy a terminar.

Pero me gustaría dejarlo bastante más clarito porque alguna entendederá falta ¿verdad?, alguna entendederá falta. [Rumores.]

Señorías, el capricho, no sé si de un día o de todo un año, de declarar las comunidades de regantes de interés general no tiene otra finalidad que la de escoger, la de decir: ésta me gusta, ésta no. [Rumores.] Señoría, es que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, vaya terminando.

Y ruego a sus señorías que mantengan la compostura, por favor.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Mire, señoría, me gustaría decírselo con otra palabras pero no tengo otras, no tengo, tengo las que tengo.

Y yo entiendo lo siguiente: en esta historia de los regadíos de Aragón, que en algunos, desde 1915, nunca había sido necesario para mejorar el declararlos de interés general, a partir del año 2001 es necesario estar declarado de interés general. Esto es novedoso, la novedad es que así escojo lo que quiero, así escojo lo que quiero. Pero, claro, eso

es una forma de puentear al Gobierno de Aragón, como así se ha hecho, sí, señorías, sí, señorías. El Gobierno de Aragón no ha recibido peticiones, no tiene pendientes; a partir de ahora, no se preocupen, ya tendrán, ya nos ocuparemos.

Pero vamos a ver cuál es el nombre y apellido, ¿verdad? Haremos, lo seguiremos, claro que sí. Y me gustaría coincidir plenamente con ustedes, señorías, me gustaría coincidir con ustedes en las propuestas de declaración de interés general, me gustaría. [Rumores.] Seguro que Aragón salía beneficiado, pero también en eso estaría de acuerdo; si el que ejerce las competencias es el Gobierno de Aragón, que es el que tiene las competencias... ¿O no es así? ¿O es que Aragón no tiene las competencias en materia de agricultura? Yo creo que las tiene, ¿verdad? Pues, ¡hombre!, no rompamos la senda, no rompamos la senda. [Rumores.] Vamos a ver, la senda para llegar al Pignatelli todos la conocemos, y los regantes también. Pues no rompamos esa senda, dejemos que la cosa vaya por donde tiene que ir. Y es a través del Gobierno de Aragón, pero no nos puenteen, ¿eh?, no puenteen al Gobierno de Aragón. [El señor diputado Contín Pellicer, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ése es Urbietta».] [Risas.]

Señorías,...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, ruego silencio.

Y, señor Usón, le ruego que finalice ya.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Termino, señor presidente.

Señorías, yo creo que hay argumentos suficientes para decir que no podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo con esta iniciativa. No podemos estar de acuerdo porque una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, y ustedes hasta ahora han predicado mucho... Por cierto, ayer se me ensancharon los tímpanos [risas], sí, sí: cuando escuchaba al presidente del Gobierno central, del Gobierno de España, que Aragón se iba a beneficiar de doscientas mil hectáreas —cuidado, ¿eh?—. Pero hay algo que a mí no me cuadra... [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] —vale, muy bien, coincidimos—, hay algo que a mí no me cuadra: si el Plan nacional de regadíos recoge cuarenta y siete mil hectáreas, ¿de dónde las sacaremos?

El presidente de Gobierno dice doscientas mil hectáreas pero el Plan nacional de regadíos —la perspectiva cercana, ¿verdad?—, cuarenta y siete mil hectáreas recoge... [El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No está presentado».] Sí, el señor Posada lo aprobó, señor Gustavo, el señor Posada, ministro en aquel momento de Agricultura... Sí, sí, sí, ¡qué ganicas tiene el señor Mesías!, ¿verdad? [Risas.] [Rumores.]

Señorías,...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, por favor, termine, pero termine en dos segundos; si no, se le retirará la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente, termino.

Yo creo que hay argumentos suficientes como para votar en contra de esta proposición no de ley [risas], suficientes, suficientes. En consecuencia, votaremos en contra de esta proposición no de ley, pero que no se les olvide, vamos a ver si coincidimos; cuando pidan, vamos a ver si coincidimos.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi partido con relación a esta proposición no de ley, y coincido plenamente con lo expuesto por el socio de Gobierno [risas], con esto casi bastaría mi intervención y seguramente que la cámara lo agradecería.

No obstante, como el proponente no ha sido muy claro, y, más que claro, no ha dicho la verdad o no ha dicho lo que es la realidad, pues me gustaría aclarar algunas cosas.

Ya me gustaría poder votar alguna vez en esta materia con el Partido Popular. No obstante, cuando para lo único que sirve esta proposición es para tapar las vergüenzas de la acción del Gobierno central con relación a esta materia, porque, al fin y al cabo, el papel lo aguanta todo pero inversiones cero —yo no digo patatero: cero de cero—, como luego demostraré, es muy difícil que la sociedad aragonesa se crea lo que le venden en esta tribuna los que han propuesto esta proposición no de ley.

De todos es sabido que las competencias en materia agraria son de este Gobierno, del Gobierno aragonés... [el señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «de la comunidad autónoma»], son del Gobierno aragonés...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, les ruego no establezcan diálogo, por favor.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: ... el que las ejecuta, por lo menos —le pido disculpas, señor Mesías [risas], no tengo ningún inconveniente en reconocerlo— [el señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «le ha copiado al señor Usón lo de “señor Mesías”»]... Pero relájese, que yo no lo hago con mala voluntad [risas]... Pero, a la hora de financiar, suele ser en tema de mejoras y modernización de regadíos el 50% cada gobierno. Cada peseta que ponga el Gobierno autonómico, hasta que ustedes lo rompieron, peseta que ponía el Gobierno central. Estas inversiones también estaban cofinanciadas por la Comunidad Europea.

Y así se recoge, desde nuestro punto de vista, en unos documentos básicos para el futuro de los regadíos en España y también en Aragón, que es parte de España, que era tanto en el avance del Plan nacional de regadíos del noventa y cinco del Partido Socialista como en el borrador que el Partido Popular presentó en el noventa y ocho; recogían ciertas inversiones en mejoras que financiaban el 50% cada uno. Decían equis hectáreas en que podría haber dudas entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico, pero ahí estaba un documento de trabajo.

Pero, unilateralmente, en el año noventa y seis, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación empezó a romperlas. Y hemos llegado a la situación de que ha ido decreciendo en mejoras la inversión del Gobierno central, llegando a 2000, en que no ha invertido ni una sola peseta, cuando el Gobierno autonómico ha actuado con mil novecientos millones de pesetas. Se hubieran podido hacer dobles obras de modernización de regadíos si Madrid hubiera puesto su parte. Lo demás, el papel, lo aguanta todo.

Pero, además, estaba muy clara desde el año noventa y tres hasta el noventa y seis... no, hasta el noventa y nueve,

por un Decreto, el 678, la línea y cómo había que hacer las solicitudes, quién y cuándo. Cuando llegamos al noventa y nueve, unilateralmente, el Gobierno central dice y declara de interés general trece actuaciones concretas, sin sacar ninguna línea, por capricho del Gobierno. Pero, además, lo aplica en un momento clave, que es cuando se aprueban los presupuestos generales, en las medidas de acompañamiento, que ya aquí dije en algún momento que sólo acompañaban en aquel momento a CIU. Pero, claro, quizá acompañaban también a algunos regantes o sindicatos de riegos de Aragón que podrían interesar al Partido Popular, según veo yo, porque no estuvo abierto para todos. Hubo gente a la que se invitó para que presentara las solicitudes y otra gente que no lo supo nunca las presentó.

En un monto global de veinticuatro mil millones y veinticinco mil hectáreas, o al revés, que tampoco le va de mucho [risas], no se gastan una sola peseta. Y luego nos vienen aquí pidiendo que el Gobierno autonómico haga las solicitudes; mentiría, en el año 2000, el Gobierno autonómico aragonés hizo una solicitud de una comunidad de regantes de San Pedro, en Monflorite, por esa zona, se hizo a los tres días de llegarle al Gobierno, en el mes de diciembre. No le doy la culpa al Gobierno central por no incluirla, porque no le dio tiempo para presentarla en las medidas de acompañamiento a los presupuestos.

Pero, con esa política, sólo se ha intentado una cosa: puentear al Gobierno central e intentar que desde Madrid se decida lo que... no, puentear al Gobierno autonómico —es un lapsus, no pasa nada, no pasa nada, señor Me... Gimeno [risas], no pasa nada, señor Gimeno—, se intenta puentear, intentando ningunear al Gobierno aragonés como se está haciendo, en cualquier tipo de inversión en que hay que llegar a acuerdos.

Yo creo que aquí se aprobó una proposición no de ley en la cual se dijo que en el tema de los regadíos sociales, o, sobre todo, en la mejora de regadíos, deberían ir de la mano el Gobierno central y el Gobierno autonómico. Que el Gobierno central aprobara... y para eso es importantísimo que se apruebe el Plan nacional de regadíos, que nos evitaría a veces, si se aprobara de verdad y a Aragón le satisficiera en sus intereses, hablar de que en Aragón sobra agua. Y en las mejoras y en las modernizaciones de esos regadíos, deberían ir de la mano el Gobierno autonómico y el Gobierno central; quizá el Gobierno central a apoyar el cómputo global de las hectáreas, y el gobierno autonómico a decir, porque conoce más el terreno, dónde. [Rumores.]

Pero miren ustedes si tiene interés el Gobierno autonómico en que la modernización es clave para el desarrollo de Aragón, que creo que ustedes saben que hace no mucho se aprobó un Plan hidrológico nacional, un plan de sustitución del plan de trasvase del Ebro, presentado por el Partido Popular, un plan basado... el pilar básico de ese Plan hidrológico era la modernización de regadíos, uno de los pilares básicos ha sido, porque creemos que lo primero para evitar más consumo de agua es modernizar y ahorrar; ahorras agua, puedes generar más regadíos sin tener que gastar más agua, y no, como creo que el Partido Popular está pensando —y no quiero ser malpensado—, que en este tiempo de atrás no han querido invertir en Aragón en regadíos para que sobre agua para poder hacer trasvases.

Nada más. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. [Pausa.]

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular? Gracias, señorías. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para Izquierda Unida, la modernización de regadíos, y así se lo dije al señor Ibáñez, es un aspecto muy importante y nosotros estamos de acuerdo en que hay que modernizar, por supuesto, el regadío, porque ahí es donde podemos ahorrar también agua y ahí es donde podemos buscar alternativas de gestión de la demanda distintas a la del Plan hidrológico nacional que hoy nos están embuchando, de alguna manera, las Cortes Generales para conseguir ese trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos.

Pero, señorías, creemos que no hay que buscar iniciativas de confrontación, no hay que buscar iniciativas de peloteo, de ping-pong, de mesa de ping-pong, entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón, sino que hay que aplicar el diálogo y la coordinación y hay que aplicar el respeto a las competencias que cada parte tiene. Yo creo que, en ese sentido, es necesario establecer un clima de entendimiento, no un clima de confrontación, no un clima de actuaciones unilaterales por parte del Gobierno central, un clima que genere desconfianza, sino ese clima de cooperación, y respetar las competencias exclusivas que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de agricultura, y en este caso de modernización de regadíos, y, por lo tanto, proceder a recuperar ese diálogo.

Estoy convencido de que, si el Gobierno de España pone encima de la mesa fondos y pone encima de la mesa disposición para llegar a esos acuerdos, seguramente que el Gobierno de Aragón va a tomar el testigo y va a ser capaz también de llegar a acuerdos. Y, en esa esperanza, estamos expectantes para que el año que viene no sea un año perdido, sino que sea un año a favor de la modernización de regadíos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor González, de Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado a favor esta iniciativa para que quede patente nuestro interés y la importancia que le damos a la modernización de regadíos en Aragón. Y, sobre todo, porque lo que se votaba, como he dicho anteriormente, no era la exposición de motivos, porque, seguramente, si ese análisis que se ha hecho de la situación se hubiese incluido en la proposición no de ley, en el texto que realmente se vota, nuestro voto puede que hubiese sido distinto porque no coincidimos en el análisis que se ha hecho pero sí que coincidimos en la necesidad que se recoge aquí, y es que se realice la propuesta al MAPA para la posible inclusión en los presupuestos generales del Estado del año 2002 de estas obras. Eso es lo que creemos que es más importante y necesario en este momento.

Otras cuestiones de si el desinterés ha sido de uno o el desinterés ha sido de otro, a estas alturas del partido me parece que no tiene mayor relevancia ni mayor trascendencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Partido Aragonés. Señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado que no. Yo creo que ha sido un voto positivo para los intereses del Partido Popular, lo digo con total sinceridad. Miren, cuando volvía de mi intervención, su portavoz, el señor Alcalde, cosa que le agradezco, me decía que estaba presionando al Gobierno del España, al Gobierno del Partido Popular, para intentar buscar más hectáreas de regadío para transformar en Aragón. Yo les agradezco esa gestión que están haciendo, y estoy convencido de que, cuando vayan con el aval de los grupos, en este caso del Partido Aragonés y los que hemos votado en contra de esta proposición, verdaderamente se darán cuenta de cuál es la realidad aquí.

Yo creo que, si utilizan el resultado de esta votación, les vendrán a confirmar a ustedes que, efectivamente, cuando ustedes van a demandar ahí más inversiones en esta tierra, es porque tienen ustedes razón. Por lo tanto, utilicen ese aval que desde las Cortes de Aragón le hemos dicho al Gobierno central: no estamos de acuerdo con esa política en materia de regadíos, no estamos de acuerdo. Como he visto que la intención es buena por parte del portavoz del Partido Popular, llévense ese aval y díganle: «no solamente nosotros exigimos más, sino que los grupos de la cámara también están exigiendo más».

En consecuencia, yo diría que hasta una votación en negativo para ustedes les puede salvar en alguna situación en Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.
Grupo Socialista. Señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El voto del Grupo Socialista ha sido muy claro. Nosotros hemos demostrado desde la acción del Gobierno que se está trabajando por la modernización de los regadíos, pero no vamos a hacer el paripé al Partido Popular para tapar lo que Madrid no hace con Aragón. Y yo les llamaría a que actúen en consecuencia e intervengan ante el Gobierno de Madrid, que su partido respalda mayoritariamente, tienen mayoría absoluta y no tienen ningún tipo de excusas. Hoy, ustedes pueden tener peso político en Madrid, ya que aquí, en Aragón, las circunstancias electorales les han dicho que no gobiernan. Y quizá el problema es que se están plegando a los intereses de Madrid y no defienden a su electorado aragonés. Pero es que, si siguen en esta dirección, van a perder el peso político aquí y no van a pintar nada en Madrid, y eso sí que nos perjudica a todos los aragoneses... [Rumores.] Y ahí tienen su espacio político, y negocien, que, por cada peseta que ponga Aragón, ponga la suya Madrid, y así llegaremos a un acuerdo.

Pero esto que han hecho aquí es una obra de teatro: intentar trasladar al Gobierno de Aragón algo que ustedes generaron en Madrid: abrir una puerta falsa, que digo yo, para que algunas comunidades de regantes, las que a ustedes les interese, lo presenten. Yo tengo las ideas más claras, y en mi grupo las tienen, de que debe haber un diálogo permanente y ha de abrir una mesa de negociación, o lo que fuere, para que, desde la base general de que Madrid diga «tantas hectáreas le corresponden a Aragón», Aragón pueda opinar y

decir cuáles son, porque el Gobierno de Aragón tiene competencias y conoce más el terreno. A no ser que, a ustedes, ese aterrizaje forzoso que hizo Aznar en la tierra les haya dejado con tantas turbulencias que no les dejen ver el futuro.

Lo tienen complicado si no cambian de actuación.

Gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Popular. Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo me alegro de que en algunos momentos el debate haya sido distendido, de que haya ocasionado risas, pero la verdad es que esto es bastante más serio de lo que ustedes están poniendo sobre la mesa. Sí. ¿Saben ustedes lo que han votado? Me da la impresión de que no se han enterado de lo que han votado. [*Rumores.*] Ustedes han votado «no» a que el Gobierno de Aragón envíe a Madrid las propuestas y los proyectos para que se declaren de interés nacional, ustedes han votado que no. Y luego me vienen argumentando que lo que el Partido Popular pretende es puentear al Gobierno de Aragón. ¿Cómo se entiende esto si nosotros estamos pidiendo que sea el Gobierno de Aragón quien recoja los proyectos y los envíe a Madrid? Ustedes no se han enterado de lo que han votado.

El señor Usón, me da la impresión de que... no sé si estaba en la cámara... dice que no he sido claro. Más claro, el agua. Lo puedo decir más fuerte, más claro no: claridad meridiana en mi exposición y en mis planteamientos. Y de puentear, absolutamente nada.

En cuanto a lo que decían de que no es cierto, de que no se ha invertido ni un solo duro, hoy mismo sale en la prensa, hoy mismo, que ayer se firmó un convenio para diecisiete mil hectáreas, ayer mismo. Pero ¿por qué? Porque hay obras declaradas de interés nacional del año anterior. El próximo año por estas fechas, ¿qué firmaremos si en este año no hay ninguna?, ¿qué firmaremos? Y el próximo año, si ustedes hacen caso a la votación que se ha efectuado aquí, ¿qué firmaremos si no quieren que el Gobierno de Aragón presente ningún proyecto al Gobierno central?

Ustedes están haciendo un flaco favor a los regantes de Aragón y, por ende, a todo Aragón. A Izquierda Unida, desde luego, no la entiendo, está de acuerdo con los planteamientos pero por no sé qué motivos... Pero, bueno, es porque es el diputado número treinta y cuatro, nos vota en contra. Eso sí que es difícil, votar que no y luego explicar que está de acuerdo. Mire a ver si se aclara y vota en consecuencia con lo que piensa.

Quiero, por otro lado, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista [*rumores*], que, aunque no esté de acuerdo... —sí, sí, no es nada raro, no— con nuestros planteamientos, por lo menos ha sido sensato y quiere que aquello con lo que Aragón se puede beneficiar con estas iniciativas pueda venir a Aragón por el trámite que sea. De acuerdo que no estén de acuerdo con nosotros en nuestros planteamientos, pero al final los entienden y nos apoyan.

Y, desde luego, lamentar... [*rumores*], no lamento tanto el voto negativo que hoy se ha producido aquí porque estoy seguro —y ustedes también lo están— de que, a pesar del voto negativo, lo que aquí se pide se va a hacer. O sea, a pesar de que ustedes han votado que no, estoy seguro de que el Gobierno de Aragón va a presentar esos proyectos. No lamento el voto negativo, lamento más la actitud de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y la propia

actitud del Gobierno de tener una postura de enfrentamiento constante y de victimismo hacia a Aragón pensando que así defienden los intereses de Aragón. Ustedes y su Gobierno están perjudicando los intereses de Aragón con esa postura y me parece que los intereses les importan poco y les importan más sus intereses partidistas porque con esta postura creen que van a sacar ventaja en algún momento. [*Rumores.*]

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. [*Rumores.*] [*Pausa.*]

Bien, señorías, ¿les parece que prosigamos?

Proposición no de ley número 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición, el señor don Mesías Gimeno tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente, por ponerme en mi lugar, y digo «por ponerme en mi lugar», que no es esta tribuna, sino es aquel escaño.

Me van a permitir que, antes de comenzar a presentar el tema de esta proposición, el contenido de esta proposición no de ley, ya deje meridianamente claro algo sobre la mesa, y lamento que no estén los interlocutores. Me parece que el señor Laplana y el señor Usón son los Gemelos del sur porque copian hasta lo malo. Vuelvo a decirlo en esta tribuna de una vez y para siempre: no me molesta que me llamen «señor Mesías», es un honor para mí, no renuncio a mi nombre: soy «señor Gimeno». Por eso le he dicho al señor presidente: gracias por ponerme en mi sitio («don Mesías Gimeno», que es el tratamiento).

También tenía pensado haber venido a esta tribuna —voy a entrar en el contenido de la propia proposición no de ley— con una lámpara halógena cervical, dada la hora ya y hablando de minería.

¿Cuál es la razón, el motivo, el fundamento, las causas de la presentación por el Partido Popular de esta iniciativa, de esta proposición no de ley? Señorías, en la exposición de motivos, el Grupo Parlamentario Popular decía que la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, en sus artículos 42 a 46, ambos inclusive, y de forma muy especial —digo «de forma muy especial»— en su artículo 42, en el apartado o), decía que es competencia de los ayuntamientos... perdón, es competencia de los municipios —ya aquí, si empezamos a confundir lo que es Gobierno de Aragón con competencias de la comunidad autónoma, es que aquí se arma...—, lo que son competencia de los municipios, y, por lo tanto, de obligada ejecución por parte de los órganos rectores, que son los ayuntamientos, decía «el fomento de los intereses económicos de la localidad y del pleno empleo», esto es lo que decía el artículo 42.

Pero decía más, o dice más. Ese artículo 42 de la Ley de Administración Local de Aragón, aprobada unánimemente en esta cámara, decía en su apartado 3 que los municipios ejercen sus competencias en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad.

Yo creo que esto es algo significativo, señorías, es algo significativo, y muy significativo. Una ley de Administración Local que por parte del gobierno que presentó ese

proyecto pretendía dar una hegemonía —y entrecomillo el término «hegemonía», ¿está claro?—, un protagonismo importante a los municipios de nuestra comunidad autónoma, si somos de verdad municipalistas, hagamos que se apliquen las leyes y que se cumplan los contenidos de esas leyes.

Pero todavía más. La Ley de comarcalización, en su artículo 3, decía que entre las potestades de la comarca —y aquí parece que ahora nos hemos vuelto todos muy comarcalizadores, digo que parece ser que nos hemos vuelto muy comarcalizadores— estaban la potestad de programación y planificación. Y en su artículo 8, en el apartado 2, como competencias de las comarcas, dice textualmente: «La comarca podrá ejercer la iniciativa pública para la realización de actividades económicas de interés comarcal».

Señorías, ¿qué más queremos? Si, por una parte, los municipios tienen unas determinadas competencias que les da la Ley de Administración Local —los municipios, para ejecutar a través de su representantes legítimos (los ayuntamientos)—, si la comarca tiene unas determinadas competencias que tiene que llevar adelante el propio consejo comarcal, en el cual están representados todos los ayuntamientos que forman parte de la comarca, lógicamente, a la hora de fijar los criterios de planificación, a la hora de plantear políticas activas de empleo, a la hora de conocer la realidad de los propios ayuntamientos para fijar la población —no creo que tardemos mucho en debatir en esta cámara, señorías, el Plan de política demográfica—...

El gran problema que tienen determinadas zonas de este Aragón, de nuestro Aragón, que es de todos, no es patrimonio de nadie, es el problema de fijación de la población, uno de los grandes problemas. Yo creo que, si fuésemos capaces, el Gobierno con el apoyo de toda esta cámara, de buscar las medidas necesarias, oportunas y convenientes para poder fijar la población que tenemos en este momento, que en algunos lugares de la comunidad autónoma hay que calificarla como desértica, pero, aun partiendo de este principio, fuésemos capaces de fijar la población y éste fue el punto de partida, señorías, hubiésemos puesto, como dice el refrán, una pica en Flandes, hubiésemos puesto —yo creo— el primer cimiento para, de una vez y para siempre, empezar a solucionar muchos de los problemas que tiene planteados esta comunidad autónoma.

Como medida excepcional y para determinadas zonas afectadas, y, muy directamente y de forma grave, por una disminución de la población, por una regresión a la hora de la creación de empleo, por una pérdida importante de la población... pérdida que —lo tengo que decir de forma muy clara, como conocedor de la zona— las propias decisiones de las Administraciones públicas —y digo «las propias decisiones de las Administraciones públicas»— están potenciando, está claro, las propias Administraciones públicas están potenciando...

Y esto ¿es grave decirlo en este momento? Pues, señorías, no es grave en tanto en el propio Miner (plan de actuación en cuencas mineras) se estén potenciando las prejubilaciones a los cuarenta y dos años, cuarenta y dos, prejubilaciones. Y me van a permitir que, por intimidad personal, no ponga nombres y apellidos encima de esta tribuna, pero creo que los que viven en aquella zona son conscientes de esa realidad: prejubilaciones a los cuarenta y dos años, con más de cuatrocientas mil pesetas netas mensuales... No me dirán ustedes que estamos potenciando ¿el qué? A los cuarenta y dos años, a mí me jubilan —yo lo he dicho alguna vez en esta tribuna, señorías— ... Si yo, en un determinado momento de mi época laboral, hubiese optado por una decisión —la cual tuve oportunidad de hacer (no haber continuado como funcionario público, que soy en este momento)— y hubiese optado por incorporarme —me

hicieron la oferta— a Endesa, llevaría doce años prejubilado —no, ahora estaría jubilado ya, ya a mi edad estaría jubilado—, hace doce años hubiese estado prejubilado con una cuantía superior a las cuatrocientas mil pesetas.

Por eso, señorías, estoy diciendo que esto es bueno... ¡Hombre!, para los interesados, excepcional, cuando allí se están cobrando pensiones de jubilación no superiores a las sesenta mil pesetas la mayoría. Por eso digo, estoy imputando a todas las Administraciones públicas.

Pero, señorías, vamos al contenido de la propia proposición no de ley, pese que a algún diputado no le sepa bueno esto.

Se firma el Plan de desarrollo alternativo de cuencas mineras, período de vigencia 1998-2005, con una determinada cuantía. Yo aquí, señorías, quiero ser objetivo, quiero ser real, y lo que dije en aquel momento lo voy a repetir en esta tribuna ahora: Teruel es incapaz de gastarse nueve mil millones de pesetas de acuerdo con el Plan alternativo de cuencas mineras, es incapaz. Lo dije entonces y lo vuelvo a decir ahora, y la experiencia me ha demostrado que es así, la experiencia me lo ha demostrado: nueve mil millones de pesetas cada dos años, por bianualidades. Por una razón muy clara, señorías: porque los puros trámites administrativos, no sé por qué razones, la falta de acuerdo en los órganos de decisión para incorporar los proyectos, hacían prácticamente muy poco viable la aplicación de los mismos.

Pero, señorías, ¿quién decide los proyectos? Y no voy a entrar a valorar el contenido de los propios proyectos. ¿Quién lo decide? Lo decide legítimamente —así está firmado en el acuerdo de protocolo— la Mesa de la Minería. ¿Quiénes componen la Mesa de la Minería? Pues, fundamentalmente, tres instituciones: Diputación General de Aragón, agentes sindicales y agentes empresariales. Yo no voy a entrar a valorar —lo digo sinceramente— si es buena, si es mala la representación, es la que es. Y en un determinado momento, por parte de los agentes implicados, se firmó ese acuerdo, y ésta es la representación.

Las circunstancias en este momento, señorías, han cambiado, y es necesario adaptar la estructura y la composición de los órganos decisorios a la situación actual, es necesario. Nadie pueda salir a esta tribuna «que no, que es que aquel protocolo lo firmó don fulano de tal, siendo presidente de gobierno». Totalmente de acuerdo. En este momento, las circunstancias han cambiado, la situación es distinta: tenemos una Ley de Administración Local que dice lo que dice, tenemos una Ley de comarcalización que dice lo que dice, que atribuye a los municipios y atribuía a las comarcas unas determinadas competencias. Luego, por lo tanto —y voy a terminar, señor presidente—, a la hora de fijar los criterios para relacionar los distintos proyectos que hay que incluir en los planes bianuales hasta el año 2005, son los ayuntamientos los que, de alguna manera, tienen que tener la palabra en ese bloque general, como parte con voz y voto.

No me vengan a decir que hay creada ya una comisión de representantes de municipios mineros. Sí, al margen de. Incluso hay en esta revista —lo han podido ver ustedes— declaraciones y sorpresas del propio señor Bandrés y del propio consejero de Industria, señor Porta, que, al asistir a una reunión de la Mesa de la Minería, se encuentran sorprendidos porque allí hay un número determinado de alcaldes, no los treinta y seis que forman la zona de actuación, sino un número determinado de alcaldes.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular pretende con esta iniciativa parlamentaria dos objetivos fundamentales: uno, que ahí haya unos representantes de los ayuntamientos, propone el número de dos, y que sean elegidos según

los resultados obtenidos en el ámbito de actuación del propio Plan Miner, de los treinta y seis municipios que lo forman.

Tengo que decirles de forma muy clara: el Partido Popular en esa zona no se come un rosco, y digo «no nos comemos un rosco». No pretendan buscar aquí planteamientos políticos y electoralistas, no, es una zona que no es muy proclive al Partido Popular. Lo único que el Partido Popular pretende, de acuerdo con las directivas de la FAMP, las directivas que han enviado a este grupo parlamentario, que supongo que han recibido también ustedes, es que se nombre a representantes con voz y voto en la Mesa de la Minería, órgano de decisión —órgano, repito, de decisión— a la hora de elaborar el catálogo de proyectos a incluir. Otro tema distinto será qué proyectos, porque, desde luego, el Plan alternativo de cuencas mineras dice dónde, cuándo y cómo. No voy a entrar yo a valorarlo.

Entonces, señorías, no pretendan buscar ni oportunismo político en esta demanda, ni muchísimo menos, ni el intentar que a través de —está claro— se puedan nombrar unos representantes de (del Partido Popular), porque estoy convencido... Desde luego, cosa no me alegraría más, me alegraría muchísimo que, desde el punto de vista electoral, en las próximas elecciones municipales, en la zona de actuación de los pueblos que están dentro del Plan Miner, el Partido Popular obtuviese una representación tan importante que fuésemos capaces de conseguir los dos representantes. Mucho tienen que cambiar las cosas o, de lo contrario, creo que no lo vamos a conseguir.

Se lo digo con toda sinceridad: pretendemos única y exclusivamente, de acuerdo con las sugerencias de la FAMP, el que en la Mesa de la Minería, a la hora de tomar la decisión, y con voz y con voto, haya dos representantes de los ayuntamientos. Porque, si son ellos los que tienen las competencias atribuidas en lo que hace referencia a políticas claras de creación de infraestructuras, de creación de empleo, de fijación de población, de planificación y ordenación, yo creo que es necesario que, con voz y con voto, en esa Mesa de la Minería estén representados los ayuntamientos afectados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Señor presidente, pido la palabra por el artículo 85.

El señor PRESIDENTE: ¿Con qué finalidad?

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Creo que he sido aludido anteriormente por el portavoz que acaba de intervenir en la cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, creo que ha sido más una aclaración que una alusión, que no tiene connotaciones peyorativas, no merece que abra usted un debate.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Señor presidente.

Únicamente quería manifestar que no me parezco nada a los Gemelos del sur, no tengo la voz que ellos tienen ni me parezco en el pelo...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no tiene usted la palabra para abrir un debate.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: ... ni me parezco en absoluto.

En consecuencia, solamente cantaré las bondades del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Señor Usón, no tiene la palabra... [El señor diputado Usón Ezquerria, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

Señor Usón, señor Usón, no tiene la palabra. Por favor, siéntese.

Hay enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente. Señorías.

No sé si en este debate seré el diputado número treinta y cuatro o tendré otra calificación más positiva, a lo mejor me acercaré más a otros parámetros más deseables, porque, a lo largo de los debates de un mismo Pleno, uno, por la mañana, cuando le rechazan una iniciativa y votan en contra algunos de los miembros del Gobierno, no sabe si también en ese momento... etcétera. Yo creo que deberíamos centrarnos más en los objetos de cada iniciativa y, por lo tanto, no atribuirnos epítetos a veces un poco despectivos.

Sinceramente, desde Izquierda Unida hemos analizado la iniciativa que el Partido Popular ha puesto encima de la mesa, como solemos hacer, como intentamos hacer. Y hemos intentado no entrar en un debate global sobre el tema del Plan de la minería porque, como sus señorías saben, realicé una interpelación en el último Pleno en la cual anduvimos investigando qué es lo que está pasando con este Plan, la necesidad que hay de impulsarlo, sobre todo por parte del Gobierno central, pero también por parte del Gobierno de Aragón, al cual le hemos pedido más nervio, más dinamización en muchos sentidos. Y hay pendiente de debate una moción de Izquierda Unida con muchos puntos, extensos puntos, que se va a ver en la Comisión de Industria, la próxima Comisión de Industria que se celebre, en la cual tendremos ocasión de debatirlo; por cierto, en la cual también viene una parte de lo que aquí se refleja en la iniciativa del Partido Popular, formulada de otra manera, pero, en todo caso, también habla de la Mesa de la Minería en esa iniciativa.

En todo caso, yo sí que he visto con cierta preocupación, porque es una novedad entre ese debate y el de hoy, alguna valoración que se ha hecho por parte de algún máximo responsable del Gobierno central en nuestra comunidad autónoma. Cuando el señor Ameijide ha hecho una valoración tan rimbombante, ha hecho una valoración tan triunfalista del Plan de la minería, a mí me ha dejado un poco de preocupación. Nos hablaba de éxitos rotundos, de que se habían invertido sesenta y tres mil millones de pesetas en Aragón, y todos sabemos que realmente andamos por los siete mil millones de pesetas por año, que es, en conjunto, una cifra muy inferior a los setenta y dos mil millones de pesetas de los que se habló en su día.

Por lo tanto, ésa es la situación que tenemos; un problema claro de ejecución y un problema claro de impulso al programa Miner. Pero, como decía, no quiero entrar en un debate a la totalidad, eso ya lo hicimos y lo seguiremos haciendo con otra iniciativa de nuestro grupo parlamentario en las Cortes de Aragón. Por eso, quiero centrarme en lo que hoy nos trae aquí, en el sentido que tiene la incorporación a la Mesa de la Minería y el papel que pueden y deben jugar, están jugando y deben jugar, los municipios de las zonas mineras. Yo creo que es el objeto de esta iniciativa y creo que hay que reflexionar al respecto.

Es verdad que este plan surge como una iniciativa, como una respuesta a un problema de empleo. Es decir, hay un planteamiento de la Unión Europea que dice: hay un tope (año 2005) para el final de las ayudas al carbón, y un problema, por lo tanto, de puestos de trabajo que se pueden ver afectados y se pueden ver destruidos; y hay un plan nacional, un plan estatal, conformado por sindicatos, empresarios y el Gobierno central, que luego afecta a las comunidades autónomas, que intenta paliar las consecuencias que eso tiene. Eso se inicia así. Pero, a fecha de hoy, nadie puede defender que sea sustancialmente sólo un problema que afecte a Administraciones y a sindicatos, Administración central o Administración autonómica y sindicatos. Yo creo que nadie hoy lo va a defender. Desde luego, en las conversaciones que he tenido con distintos interlocutores, nadie lo ve ya así.

Bien. A partir de ahí, y teniendo en cuenta que no se trata sólo de buscar una solución a un problema laboral, que eso está prácticamente encauzado, que está prácticamente encauzado con esos acuerdos como se dice (prejubilaciones, unos ingresos aceptables, etcétera, etcétera), el problema no está ahí, el problema está en si evitamos que varias comarcas aragonesas, por lo menos tres comarcas aragonesas, se caigan definitivamente y se nos mueran en un corto espacio de tiempo: Cuencas Mineras, Andorra y Bajo Cinca en lo que afecta a Mequinenza. ¿Estamos en eso o no estamos en eso? Si estamos en eso, si la preocupación que tenemos fundamentalmente es que no se nos desplomen varias de las comarcas afectadas en nuestra comunidad autónoma, indiscutiblemente, lo que empezó siendo un tema laboral ya es hoy algo mucho más importante que un tema laboral, hoy ya es un tema territorial y global que afecta a todas esas zonas y municipios de nuestra comunidad autónoma.

Por eso, no es de extrañar que los municipios estén interesados en dar su aportación y en buscar soluciones al problema, porque las empresas pasarán, los trabajadores se jubilarán, pero los municipios se quedarán ahí, ¿eh?, aunque sea vacíos, aunque sea despoblados, los municipios seguirán ahí. A lo mejor alguno tendrá que cerrar y no quedarán más que cuatro familias sosteniendo esos municipios, pero, desde luego, el territorio seguirá estando donde está. Y, por eso, no es de extrañar que los municipios tengan ese interés. Y, por eso, no es de extrañar que en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias se haya constituido una comisión de municipios mineros, de esos treinta y seis municipios que se ha comentado, y, al alimón, todos los partidos políticos que tenemos representación en esos ayuntamientos, fundamentalmente a través de los alcaldes de distinto signo, de cuatro signos políticos por lo menos que yo conozca, estamos trabajando en el seno de esa comisión y, por lo tanto, con ganas de transmitir iniciativas y con ganas de estar presentes y partícipes en ese proceso de evitar la pérdida definitiva de viabilidad y de sacar adelante nuestras comarcas.

Por eso las dos enmiendas que plantea Izquierda Unida. La primera, ¿por qué sustituir «dos» por «cuatro»? Señorías, porque hay que atender a dos aspectos que dice la motivación de la enmienda: a la pluralidad política y a la pluralidad territorial. Estamos hablando de comarcas diferentes: una comarca de la provincia de Zaragoza y varias comarcas de la provincia de Teruel. Sería bueno que hubiera posibilidad de que existiera representación de las distintas comarcas, yo creo que sería bueno para no dejar fuera a ninguna de las comarcas principales que aquí juegan un papel en el tema de la minería. Y por un aspecto de pluralidad, lo he comentado antes. Hablamos de alcaldes del Partido Popular, del Partido

Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida, yo creo que está bien, y están trabajando conjuntamente, y es bueno que trabajen conjuntamente, que no introduzcamos ningún tipo de divisiones o de exclusiones a ese respecto.

Y, por eso, la segunda enmienda va también al hilo de lo mismo. Estamos hablando de que la propuesta para el nombramiento por parte del Gobierno esté en el ámbito del acuerdo que hayan alcanzado los ayuntamientos. Puesto que hay un acuerdo bastante interesante, puesto que esa comisión de ayuntamientos que está constituida en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias puede y debe ser el marco de encuentro, lo que le sugerimos nosotros al Partido Popular es que acepte la posibilidad de que se amplíe un poquito la participación y, sobre todo, que esa participación se defina autónomamente por parte de los sujetos, de los alcaldes, de los ayuntamientos que en estos momentos conforman esa realidad en nuestras comarcas.

Creo que a fecha de hoy sería una buena iniciativa, que sería bien recibida en las comarcas, que daría un impulso indiscutiblemente a la Mesa de la Minería, que no debe ser interpretada por nadie como competitividad ni como injerencia puesto que esto ya no es —repito— un problema laboral, esto es un problema social y territorial de una parte importante de Aragón. Y, en ese sentido, debemos hoy dar una respuesta a una expectativa que está generada en la sociedad. Por eso, pido al Partido Popular que tenga la generosidad de aceptar las enmiendas de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Grupos parlamentarios.
Señor Yuste, por Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.
Señorías.
Vamos por partes.

En primer lugar, hoy el Partido Popular propone que una representación de los municipios implicados en el Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras se incorpore a la Mesa de la Minería de Aragón.

Nosotros tenemos que empezar diciendo que ciertamente la Mesa de la Minería toma decisiones sobre infraestructuras que afectan directamente a esos municipios y, por lo tanto, parece razonable que, de una u otra forma, sean tenidos en cuenta. Lástima que cuando gobernaba el PP no compartía ese criterio que defiende hoy. No olvidemos que la Mesa de la Minería la creó el Gobierno de Aragón siendo presidente no fulano de tal, sino don Santiago Lanzuela, y que ya entonces los municipios mineros solicitaron su entrada en la Mesa de la Minería y el Gobierno, entonces, dijo no. Casualmente, años después, los ayuntamientos mineros insisten en participar y el Gobierno de Aragón de turno insiste en negarse, a pesar de que, ciertamente, en aquel momento el secretario general del PSOE aragonés, en el año noventa y seis, apoyaba esa demanda municipal. Por lo tanto, curiosas contradicciones.

En segundo lugar, el 14 de febrero se llegó a un acuerdo entre la Mesa de la Minería y la comisión de ayuntamientos mineros de la FAMP, a la que ya ha hecho referencia el portavoz del grupo enmendante, para que si bien la representación municipal no se integraba en la Mesa directamente, sí que se tendría en cuenta su participación a través de una comisión mixta. Así consta, al menos, en ese boletín *Aragón municipal*, en ese boletín de la FAMP que se ha mostrado también desde esta tribuna. Y yo tengo que preguntarle si reabrir el debate a partir de esa proposición no de ley y de esas enmiendas supone que el Partido Popular

e Izquierda Unida rechazan ahora ese acuerdo al que, al parecer, la FAMP llegó con la Mesa de la Minería.

Nosotros hemos dicho anteriormente que los ayuntamientos tienen que desempeñar un papel en el Plan de la minería, pero ese papel puede ser uno u otro: puede ser en la Mesa, en una mesa en la que se tratan otros asuntos (también asuntos sociolaborales, que exceden del ámbito de competencia municipal), o bien puede ser en otra mesa paralela, específica, con asuntos específicos, quizá más centrada en las infraestructuras, que quizá podría ser esa comisión mixta u otra fórmula mejor que pudiera crearse. A nosotros, en ese sentido, nos daría igual una fórmula u otra, siempre que se hiciera mediante un acuerdo entre las partes: el Gobierno de Aragón, sindicatos, empresarios y corporaciones locales.

En tercer lugar, en el fondo puede estar subyaciendo un debate sobre la decisión acerca de los criterios para la selección de proyectos de infraestructuras. Mientras unos estarían siendo propensos a defender los proyectos dotacionales, esas pequeñas infraestructuras municipales que contribuyen a mejorar la vida en los municipios, desde luego, y que crean un cierto nivel de empleo, otros defienden priorizar proyectos de gran calado, proyectos capaces de dinamizar una zona completa, capaces de atraer inversiones y, desde luego, de crear empleo y desarrollo a más largo plazo. Da la impresión que ese es el debate de fondo. ¿O no hablaba de eso el otro día el delegado del Gobierno español en Aragón? De ese tipo de cosas, desde luego, creo que ese es el debate.

Y en ese debate, alguien puede pensar que la presencia municipal podría desequilibrar la balanza hacia los pequeños proyectos dotacionales, distrayendo recursos de las grandes infraestructuras imprescindibles para el desarrollo. Desde nuestro punto de vista, no sólo debemos exigir al Gobierno de Aragón y a los sindicatos que garanticen la apuesta de futuro como criterio de selección de proyectos, sino que también debemos exigir a los representantes municipales que puede haber en su día en la Mesa de la Minería que huyan de una visión exclusivamente localista. Es importante que todos, todos los representantes de la minería, independientemente de los intereses parciales que defiendan, lo hagan con una visión generalista. Por supuesto que hay proyectos dotacionales que son importantes y que con los siete mil o nueve mil millones al año —lo que toque—, habrá recursos suficientes para poder compatibilizar los grandes proyectos y los pequeños, pero creemos que las comarcas mineras no pueden desaprovechar esta oportunidad.

Sería terrible ver que en el año 2005 o en 2012 o cuando sea tengamos unos pueblos preciosos donde se pueda vivir bien, pero donde ya no haya nadie para vivir porque no haya trabajo ni proyectos de desarrollo. Yo creo que no podemos permitirnos el lujo de perder esa oportunidad. Y podemos perderla si nos enredamos en tontas peleas localistas o personalistas o partidistas. Pero, repito, hay proyectos dotacionales que deben realizarse y, desde luego, que pueden compatibilizarse con los grandes proyectos.

Y, en cuarto lugar, yo no entiendo por qué el PP habla de sólo dos representantes en la Mesa. Si hay dos, uno, seguro que le toca al PP, supongo, ¿no? Y, quizá, con otros criterios de reparto, el PP podría quedar fuera, según con qué criterios se hiciera ese reparto, o incluso se le podría dar el mismo peso que al PP a otras formaciones minoritarias. No sé si esa es la razón de por qué dos y por qué ese sistema de elección. En el fondo, por lo tanto, a pesar de que el portavoz del grupo proponente lo ha negado, yo creo que sí que hay una cierta pelea partidista en la cuestión.

¿Y por qué ese curioso método de elección que nos propone el PP? «Tener en cuenta —dice— los resultados de

las últimas elecciones municipales y autonómicas.» ¿Y por qué autonómicas? ¿Por qué no sólo municipales? ¿O es que alguien necesita algún criterio corrector? Yo creo que no. En todo caso, ¿por qué no municipales? Incluso, yo creo que hay una cierta laguna en ese segundo apartado de la proposición no de ley, porque no queda claro quién es el que debe hacer esa propuesta: ¿los partidos políticos?, ¿los alcaldes de los municipios implicados?, ¿los plenos municipales de los municipios implicados?, ¿el propio Gobierno de Aragón? No está claro quién debe hacer esa propuesta de nombres en función de los resultados.

Ese lío, evidentemente, podría quedar ahora más o menos resuelto por la propia estructura emanada de la FAMP, como ha mencionado el portavoz de Izquierda Unida. Entonces, ¿por qué el PP no menciona en su exposición ni en su intervención de forma positiva a la comisión de ayuntamientos mineros de la FAMP? ¿Es que no están haciendo bien su trabajo? ¿Es que no están trabajando con el consenso de los treinta y seis ayuntamientos, que decía el señor Lacasa? ¿No están trabajando todos a una? ¿El Partido Popular se siente marginado en esa comisión de ayuntamientos mineros? Espero que no, pero, en todo caso, no logro entender esa cuestión.

Desde luego, si hay una representación municipal en la Mesa de la Minería, en nuestra opinión debe ser lo más amplia posible, lo más representativa y sin exclusiones. No entenderíamos ni que la mayoría PSOE-PAR en la FAMP impusiera un reparto que excluyera al Partido Popular, ni entenderíamos que el Partido Popular, amparándose en resultados electorales, pretendiera excluir a otras fuerzas minoritarias. Esa es nuestra opinión.

Y en ese sentido, como conclusión, debo decir que probablemente esta iniciativa busca introducir elementos de dificultad para los actuales miembros de la Mesa de la Minería y para los propios representantes de la FAMP, elementos de dificultad. Es legítimo, sin duda, es legítimo, pero tenemos que ser conscientes de esa cuestión.

Leyendo recientemente las últimas declaraciones del señor Ameijide, podemos incluso tener alguna sospecha de que, quizá, desde el partido que gobierna en Madrid se está buscando añadir dificultades a la ya de por sí compleja actuación de la Mesa de la Minería de Aragón. ¡Ojo!, ¡tengamos cuidado!, hagamos lo que haya que hacer, pero con acuerdo, con acuerdo. No vaya a ser que de tanto toquetear el juguete, al final se rompa antes de haber empezado a obtener frutos. Y creo que los responsables políticos tenemos que tener mucho cuidado con estas cosas.

Y en ese sentido, nuestro voto dependerá de la postura del Grupo Popular acerca de las enmiendas que le han sido presentadas; dependerá, por lo tanto, del texto que finalmente se someta a votación y dependerá también de los argumentos que los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno expongan en su turno. Nuestro grupo, en ese sentido, está abierto a escuchar argumentos para aclarar alguna de las dudas que hemos expuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, el señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Después de oír al portavoz del Partido Popular, proponente..., o sea, el que ha hecho la exposición de la proposición no de ley o la defensa de la misma, creo que hay..., no sé, a uno se le originan serias dudas de por qué se presenta una

proposición no de ley, por qué ahora, ayer no, anteayer tampoco... Pero sí que he sacado una conclusión, y es que lógicamente se presenta después de haberse convocado la Mesa de la Minería y, lógicamente, pues, bueno, la Federación Aragonesa de Municipios presentó, como ha dicho quien me ha precedido en la palabra, una representación de alcaldes para que participen dentro de la Mesa de la Minería.

Nuestro grupo ya comentó en alguna intervención que este era un Plan que, desde luego, había nacido con una partida económica, pero, lógicamente, lo del «plan», entre comillas, había que dudarlo. Y de hecho nos lo viene a ratificar en estos momentos, puesto que después de tres años del Plan de la minería, lógicamente, volvemos a tener los mismos problemas año a año.

Estoy de acuerdo con el señor Gimeno en que en Teruel a veces no se pueden gastar siete mil millones, pero desde luego no estoy de acuerdo en que no se puedan gastar setenta mil. Y me voy a explicar. Creo que si el Plan hubiera estado dotado de una línea directriz correcta, con sus pequeñas variantes lógicamente, hacer un plan a siete años, con previsiones económicas para gastar en un plan de etapas, lógicamente, se pueden gastar siete mil y alguno más. Creo que lo que ha ocurrido aquí es que, año a año, ha habido una verdadera polémica y un debate interno dentro de la Mesa de la Minería, pero todavía ha sido más el debate a la hora de la selección de los proyectos, porque ha sido el ministerio quien realmente los ha filtrado. Por lo tanto, lo del año hay que entenderlo desde la notificación hasta la ejecución, no el año natural, porque, a veces, en esas idas y venidas se pasa el tiempo. Y sí que es cierto que es difícil ejecutar inversiones, pero si hay una planificación —como he comentado antes—, desde luego que no es tan imposible.

Puesto que también se ha aludido en esta tribuna a la Ley de Comarcalización y de la Administración local, a la mayoría de edad, a mí sí que me gustaría, y a nuestro grupo, el que realmente el ministerio asignara estas cantidades para decidir en la Mesa de la Minería dónde y cómo tienen que ir a invertirse. Esta sí que sería una mayoría de edad y esto sí que rubricaría que la Ley de la Comarcalización y la Administración local son reales, puesto que si, de alguna manera, tanto la Mesa de la Minería como la comisión mixta que se ha creado no tienen carácter decisivo, podemos estar creando comisiones día sí, día no, pero la realidad es que quien decide es quien selecciona los proyectos, con independencia de que haya una propuesta inicial, pero, a veces, se han variado también.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos de trabajar en una dirección si queremos salvar una parte de la provincia de Teruel, en el sentido de ver la forma entre todos los grupos políticos. Creo que no es exclusividad de un grupo político ni del Gobierno en estos momentos de la comunidad autónoma ni del Estado, sino creo que tendríamos que aunar fuerzas para poder plantear un verdadero plan alternativo a las cuencas mineras que resuelva los problemas de ese montón de pueblos que por un monocultivo, como ha sido el del carbón, están abocados a una situación drástica en cuanto a la situación de puestos de trabajo y que, a la vez, conlleva la posible desaparición de algunos municipios. Eso lo sabemos los que estamos en la provincia de Teruel.

Por eso yo apelaría a que los grupos políticos, con independencia de que haya unos representantes más o menos en la Mesa..., creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo especial. Pero también tendría que decir que hay una representación de los municipios; otra cosa es que no se entienda como tal la de la diputación provincial. Creo que la diputación provincial es una institución que aglutina a todos los

municipios, con la independencia de quién gobierne en cada momento en la diputación provincial.

Sí que sería bueno, entendiendo esta situación, que realmente los municipios, si realmente les han retirado proyectos, saber en qué situación les han retirado los proyectos —no sé si siguen en la Mesa de la Minería o en el Ministerio de Energía—.

Pero, en conclusión, nuestro grupo, tal y como está montado el Plan de la minería y con los acuerdos que hubo inicialmente para la composición de las mesas, no va a apoyar esta proposición no de ley, puesto que entendemos que, realmente, la situación no viene en cuanto al funcionamiento, sino a una situación puntual que creo que tendríamos más problemas que beneficios en cuanto a incluir una representación. Ya no voy a entrar si realmente la representación tiene que ser con arreglo a las últimas elecciones o no a las últimas elecciones, o si representación política de un grupo o de otro. Creo que en estos momentos la representación de los ayuntamientos corresponde a la Mesa de la diputación provincial, y creo que, por noticias que tiene nuestro grupo, no hay ningún problema en cuanto a inversiones municipales por parte de la Mesa, sino por parte del ministerio, y creo que tendría el Partido Popular que aclarar esa situación.

En cuanto a las decisiones, a ver cuando alguna vez nos presentan un plan desde Madrid que podamos decidir en la Comunidad Autónoma de Aragón, puesto que el resto, me da la impresión que son fuegos de artificio y, al final, definir situaciones que no son las que realmente deseáramos desde esta comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Señor presidente.

Señorías.

La verdad es que no sé qué puedo decir en esta intervención, porque el portavoz proponente, el señor Gimeno, se ha dedicado durante gran parte de su intervención a explicarnos al resto de los grupos qué es lo que no teníamos que decir desde esta tribuna. Bastantes veces ha dicho: «no me digan», «no me vayan a contar esto», «no me expliquen lo otro»... Y yo, la verdad, es que tenía previsto decirle una cosa al señor Gimeno y no me voy a resistir a decirlo, a pesar de que él, poco menos que me lo haya prohibido: y es que, realmente, esta no es una proposición no de ley no sólo que no es oportuna, sino que realmente es muy oportunista.

Es evidente que existe un cierto malestar, que ha habido reuniones, que se ha creado una asociación de municipios dentro de la FAMP, municipios mineros, pero también es evidente que esos municipios mineros han alcanzado con la propia Mesa de la Minería una solución pactada, una solución acordada. Justamente, nueve días antes de que el Partido Popular introdujera en el registro esta proposición no de ley. El día 14 de febrero —día de los enamorados, por cierto—, se llegó a un acuerdo entre la Mesa de la Minería y los alcaldes mineros; el día 23 de febrero, el Partido Popular introdujo esta proposición no de ley.

También nos ha dicho que no recordemos quién fijó la composición de la Mesa de la Minería. Pues, miren ustedes, el 23 de enero del noventa y ocho se publicó el nombramiento de los miembros de la Mesa de la Minería, y lo firmaba, evidentemente, don Santiago Lanzuela Marina. Es decir, en aquel momento, el Gobierno pensó —yo supongo que después de

consultas, negociaciones y acuerdos con los agentes sociales—, el Gobierno acordó la composición de la Mesa de la Minería.

Y también es cierto que hubo cierta polémica respecto a si los municipios mineros entraban o no entraban en la Mesa de la Minería; polémica que desde esta tribuna, algún portavoz, no del Partido Socialista ni tampoco del Partido Popular, sino precisamente de Izquierda Unida, declaró resuelta, pero no solamente resuelta, sino que dijo que «todos los agentes implicados, incluidos los ayuntamientos, estaban satisfechos con esa composición y creían que iba a servir para llevar adelante el plan».

Ahora, el Partido Popular —yo creo que de manera intempestiva y, desde luego, de manera oportunista— nos trae esta proposición no de ley para recoger el malestar de los ayuntamientos de las cuencas mineras. Y aquí hay que recordar de nuevo el origen de los fondos de la minería; aquí, en esta tribuna, se ha dicho alguna vez «que había sido una lotería que le había caído a Aragón»... Por cierto, hoy se ha vuelto a repetir que el hecho de que nos cayeran nueve mil millones en aquel momento podía trastocar la economía o podía ser algo poco digerible por parte de la provincia de Teruel o de las comarcas mineras.

Pero yo quiero recordar que el origen siguen siendo unas movilizaciones, sigue siendo un acuerdo entre el Gobierno central y los sindicatos; y quiero recordar también que la Mesa de la Minería de Aragón lo que hace son propuestas que después pasan por la Mesa de la Minería estatal, Mesa de la Minería estatal en la que, por cierto, no hay ningún ayuntamiento, sino solamente los sindicatos y el Gobierno central. Es ahí donde las distintas comunidades autónomas hacen llegar los planes y es ahí donde se seleccionan finalmente los proyectos.

¿Por qué creo yo que hay malestar entre los ayuntamientos? Pues yo creo que porque el Plan de la minería y esos nueve mil millones, en principio, que ahora ya nos ha aclarado el señor Ameijide que no vamos a tener que esperar al final de los tiempos para saber si son nueve o siete, porque son siete, y nos lo dijo el otro día el señor Ameijide; porque yo creo que ese Plan se quiso vender a bombo y platillo como un gran triunfo del anterior Gobierno, y no solamente se quiso vender como un gran triunfo de un Gobierno que se traía para Aragón el maná, sino que además se publicó una orden donde se les decía a los ayuntamientos: pedir y se os dará. Y, posteriormente, se enviaron a Madrid planes desde Aragón que excedían en mucho los dieciocho mil millones de pesetas, que entonces estaban destinados al bienio en Aragón.

Claro, si usted dice a los ayuntamientos que para el período 2000-2001 pidan lo que quieran, si después desde Madrid se recortan los fondos y si después desde Madrid —como nos ha recordado el señor Ameijide— se cambian los criterios, es lógico que los alcaldes, que quizás habían contado con poder hacer ciertas obras dotacionales, sientan malestar respecto a esos cambios y pidan que se les escuche en la Mesa de la Minería.

¿Se les ha escuchado? Evidentemente. Tomaron la decisión de acudir a la última reunión de la Mesa de la Minería, para pedir su inclusión —que es lo que se pide hoy tanto en la proposición no de ley como en las enmiendas— en la Mesa de la Minería.

Y miren por dónde, se reunieron con la Mesa de la Minería y alcanzaron un acuerdo: un acuerdo que consiste en que se ha creado una comisión mixta entre los ayuntamientos mineros y el grupo técnico del Mesa de la Minería, donde esos ayuntamientos irán a exponer sus proyectos, que después pasarán a la Mesa de la Minería de Aragón y, posteriormente, se elevarán a la Mesa de la Minería estatal.

¡Qué fácil! Los propios ayuntamientos han encontrado la solución. Y algunos pensamos —lo hemos dicho alguna vez, pero lo seguimos pensando— que cuando, entre agentes económicos, entre agentes sociales, entre gente implicada en la solución de un problema se llega a acuerdos, desde estas Cortes no deberíamos tocar esos acuerdos. Parecería razonable que si hace dieciocho días, dieciocho, se ha llegado a un acuerdo —perdón, dieciocho no, unos pocos más, treinta y tantos—, se ha llegado a un acuerdo entre los ayuntamientos afectados y la Mesa de la Minería, dejemos que ese acuerdo funcione, que funcione esa comisión mixta, y corriamos en cualquier caso si se funciona mal y si los ayuntamientos dicen que siguen sin atenderse sus expectativas.

Yo creo que haríamos todos bien —algún portavoz lo ha dicho aquí— en serenar el clima en torno a la Mesa de la Minería, bastante bien haríamos, porque, seguramente, ese recorte de nueve mil a siete mil millones, no sabremos nunca si esos nueve mil millones existieron de verdad o siempre fueron siete mil, porque ese cambio de criterios se está decidiendo en ámbitos que no son el aragonés.

Y parece razonable pensar que si las fuerzas sociales y políticas de Aragón, que si los ayuntamientos de Aragón mandan proyectos únicos y apoyados con cierta unidad, esa Mesa de la Minería va a apoyar también los proyectos y, por tanto, vamos a poder ver, al menos, los cincuenta y seis mil millones que, en teoría, ahora, según el Gobierno central, nos tocan.

Y termino diciendo una cosa: es cierto que han cambiado las circunstancias, es cierto que las expectativas de creación de empleo en las cuencas mineras no son a lo mejor tan altas como se pensaba en principio. Algunas cosas está haciendo el Gobierno de Aragón últimamente en cosas que no son infraestructura, sino implantación de empresas, en la creación de empleo. Pero también es cierto que el desarrollo, la implantación de empresas, la posibilidad de crear puestos de trabajo, todo eso se genera también con infraestructuras.

Y alguien lo decía también aquí antes: si auguramos que si no hay un giro, vamos a encontrarnos con pueblos vacíos en las comarcas mineras, francamente, habremos enterrado el dinero en esos pueblos que finalmente no va a habitar nadie.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo proponente puede fijar su posición respecto a las enmiendas?

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

En el turno de fijación de la posición del Grupo Parlamentario proponente, para fijar...

Señorías, poner un número cuantitativamente, calificar cuantitativamente una determinada posición, puede ser justa o injusta; si injustos son dos, injustos pueden ser cuatro.

Se hace referencia en una de las enmiendas, la de sustitución de dos por cuatro, que era para garantizar la pluralidad territorial. Señorías, la pluralidad territorial de esta zona, de la zona de pueblos de actuación del Plan alternativo de las cuencas mineras, son tres. Si tenemos en cuenta los criterios territoriales de la propia comunidad autónoma, el mapa comarcal, está claro: cuenca minera central, Andorra y Mequinzena, por ponerlo de alguna forma perfectamente clara y entendible.

La razón de poner dos —lo he dicho en mi primera intervención— no es por motivos electorales, ni muchísimo menos; si es una zona que no es proclive al Partido Popular,

que no es proclive, ¡que no!, señorías, y ahí están los resultados electorales, ahí están los resultados electorales, hasta tal extremo que hay municipios en los cuales el Partido Popular ha sido incapaz de presentar una sola lista municipal.

Se pone en entredicho por qué resultados municipales y autonómicos, por qué resultados, por qué se puso resultados municipales y autonómicos. Señorías, porque van totalmente ligados los unos y los otros. Podíamos haber puesto resultados de generales —otro gallo nos hubiese cantado, otro gallo nos hubiese cantado—, que ahí desde luego sí que hubiésemos podido obtener rentabilidad política. No lo pusimos. Solamente, resultados de elecciones municipales y autonómicas.

Vamos a admitir la enmienda, considerando que somos tan injustos al poner dos como cuatro, tan injustos, y lo digo sinceramente, lo digo sinceramente.

Aquel que pretenda suplir, que pretenda suplir —vuelvo a repetir—, que pretenda suplir la función y el trabajo de la comisión de municipios mineros creada en el seno de la FAMP con la función de la Mesa de la Minería, confunde las churras con las merinas. En el seno de la FAMP se crearán cincuenta comisiones, las que sean, ellas las crearán, debatirán y discutirán, pero el órgano que hace la propuesta, el órgano que acepta la propuesta es la Mesa de la Minería. Y la Mesa de la Minería, señorías, en la Mesa de la Minería no hay representantes de los ayuntamientos, no hay representantes, no lo quieran disfrazar —lo dice el texto, no lo digo yo—.

Los ocho alcaldes que componen la junta directiva de dicha comisión, ocho alcaldes representando a los treinta y seis —está claro—, aprovecharon la última sesión para reclamar directamente su participación. Su participación, ¿dónde? En la Mesa de la Minería, que es órgano decisivo, órgano decisorio de la misma. Nadie pretenda en un momento determinado que como son cuatro las formaciones políticas... ¿Quién será?, ¿quién será? Yo proponía al grupo enmendante —está claro— que fuese la propia comisión de seguimiento la que eligiese a esos cuatro representantes, si esta cámara apoya la iniciativa parlamentaria.

Con relación a la segunda, señorías, para que vean ustedes que el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular no tiene ninguna motivación política ni electoral, que tiene única y exclusivamente un objetivo: que la voz de los municipios en cumplimiento de las dos leyes, que hay que considerarlas como básicas, que hay que considerarlas como básicas en nuestra comunidad autónoma (la Ley de Administración Local y la Ley de Comarcalización), se dejen oír en los órganos de decisión, se dejen oír.

Pero, en principio, lo digo con toda sinceridad: ¿qué municipios están en la FAMP? Los que quieren, voluntariamente, los que quieren estar. ¿Por qué la FAMP y no la Asam, que es otra sociedad de municipios aragonesa? ¿Por qué no? Vuelvo a repetirlo: ¿por qué no?

El municipio equis no quiere estar en la FAMP, y por no estar en la FAMP —decisión libre, esa es una totalmente libre—, ¿ya no va a estar representado por...? Señorías, yo, sinceramente, aplaudo la decisión de la FAMP de crear esa comisión, la aplaudo, pero, desde luego, señorías, yo creo que no estamos haciendo un verdadero favor a la voluntad manifestada.

¿Por qué presentó esta iniciativa el Grupo Parlamentario Popular? Señorías, se lo voy a decir de forma muy clara: porque al Grupo Parlamentario la FAMP le envió una carta solicitando la inclusión, que estas Cortes tomasen la decisión de una iniciativa parlamentaria para que miembros de los ayuntamientos estuviesen en la Mesa de la Minería. Esta es la razón fundamental, señorías, no hay otra.

Y de todos modos, señorías, se lo digo con toda sinceridad: en el tema de la minería, aquí se dicen muchísimas cosas que demuestran o un desconocimiento total de la realidad o un oportunismo partidista total. Lo digo con toda sinceridad. ¿Cómo se puede hablar en este momento, aquí, en esta tribuna, de proyectos dotacionales, si el Plan de la minería no los permite? ¡Si no los permite! ¡Si somos conscientes que los graves problemas que han tenido, los sindicatos y la Administración central, incluso la propia Mesa de la Minería a nivel de la comunidad autónoma! Es que los ayuntamientos han querido introducir proyectos dotacionales.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego concluya y concrete, las dos cosas.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente.

Voy a terminar diciendo que se admiten las dos enmiendas y concretando que se admiten... [Rumores.] ¿Les sorprende a los grupos que apoyan al Gobierno? Espero que después de admitir las dos, a pesar de haber manifestado aquí el voto en contra, no como Chunta Aragonésista, que ha quedado a expensas de lo que hiciese el grupo proponente, ustedes van a votar favorablemente la iniciativa parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En consecuencia, vamos a someter a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida (Grupo Mixto).

En esas condiciones, ¿votos a favor de la proposición con la enmienda introducida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La votación ha dado como resultado **treinta y dos votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Por tanto, procederá una segunda votación.

Señorías, procedemos a votar de nuevo. ¿Votos a favor de la proposición con la enmienda incorporada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se ha vuelto a repetir el mismo resultado: **treinta y dos a favor, treinta y dos en contra, ninguna abstención.**

Señorías, según nuestro Reglamento, procede ahora suspender la sesión durante un período de tiempo para proceder a la reflexión, salvo que los señores portavoces entiendan que podemos volver a repetir la votación. [Pausa.]

¿Podemos entonces proceder a la votación? ¿No hay ninguna objeción? Procedemos a la tercera y definitiva votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley número 58, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Al haber obtenido de nuevo un empate (treinta y dos a favor, treinta y dos en contra), según nuestro reglamento, no prospera la proposición no de ley.**

Se abre ahora el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Aunque haya algún incrédulo, yo creo que se demuestra en esta cámara parlamentaria puede pasar cualquier cosa. En el día de hoy ha pasado casi de todo, señorías, y eso es bueno y positivo para el debate parlamentario y para el debate democrático.

A veces, cuando se atribuyen posiciones inamovibles, pues, es un poco esquemático y mecánico.

Nuestro grupo, lógicamente, ha votado a favor, porque se han aceptado las dos enmiendas que presentábamos. Y

las enmiendas que presentábamos están en el contexto —lo he dicho antes— de un cambio cualitativo importante en el Plan de la minería. Un cambio que ha convertido un Plan de la minería que tiene un fuerte componente laboral, por lo tanto, una presencia sindical y empresarial casi exclusiva, a un Plan de la minería cuya orientación en estos momentos no es tanto sindical-laboral, sino que es un Plan de la minería orientado fundamentalmente a la reconversión, a la reindustrialización, al empleo en las comarcas mineras que se ven afectadas por ese problema.

Por eso, la presencia de los ayuntamientos es una presencia importante, interesante; por eso, lógicamente, hemos hecho caso de la petición de la FAMP, hemos entendido como un paso positivo la creación de la comisión de la FAMP, y, por eso, las enmiendas iban dirigidas a favorecer la pluralidad territorial de las comarcas, la pluralidad política de todos los alcaldes que tienen representación en las zonas mineras y, por supuesto, a respetar la voluntad de los municipios, de los treinta y seis municipios que en las zonas mineras se han constituido.

Ese era el espíritu de las enmiendas, entendiendo esa nueva fase en la que estamos, no pretendiendo poner el dedo en el ojo a nadie, ni al Gobierno de Aragón ni a los sindicatos ni a los empresarios, sino buscando un elemento complementario de desarrollo, que creemos que sigue siendo imprescindible y que, por una u otra vía, habrá que seguir canalizando. Esa era la intención y el voto de nuestro grupo en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Efectivamente, estamos en un parlamento vivo, donde la emoción llega hasta el último segundo. Esto me recuerda algún debate que hubo en esta cámara en la tercera legislatura, en la que un diputado guardaba hasta el último segundo el sentido de su voto para mantener la emoción, aunque luego pasó lo que irremediamente tenía que ocurrir.

En ese sentido, la emoción y el suspense que le ha dado el señor Gimeno a la sesión diciendo si aceptaba o no las enmiendas de Izquierda Unida, yo creo que han servido para dar emoción hasta el final, incluso para intentar confundir a sus señorías. No ha sido así.

Yo creo que el hecho de que el Grupo Popular haya aceptado finalmente las enmiendas es lo que tenía que ocurrir (criterios de racionalidad), otra cosa no se hubiera entendido, evidentemente. Otra cuestión es que quizá hubiera sido mejor haber alcanzado un texto conjunto, explicando mejor la selección de esa representación, matizando esa representación, un acuerdo en el que quizá podían haber participado otras fuerzas políticas.

No ha sido así, pero, en todo caso, el camino queda abierto. Creo que la idea de que los ayuntamientos tienen que participar de una forma u otra en el trabajo de la Mesa de la Minería, creo que ha quedado suficientemente expuesto, y, por lo tanto, habrá que seguir trabajando en ese camino, de una forma u otra. Por lo tanto, creo que el debate de hoy no ha sido baldío, a pesar del rechazo técnico por el empate por tres veces.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

El señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque, realmente, no hemos cambiado la posición, señor Gimeno, ni siquiera cuando hemos visto que usted aceptaba las enmiendas de Izquierda Unida.

Realmente, para nosotros el problema no es si entran dos, si entran cuatro o cómo se eligen; si ese no es el problema. Es evidente que cuatro queda más estético y además permite un mayor juego político, puede haber más gente representada ahí, no todos los grupos de esta cámara, pero puede haber más gente representada ahí. Y, evidentemente, la forma de elección, pues sí que tiene razón el señor Yuste cuando dice que se tendría que haber inventado, porque ahora, si se hubiera aprobado, no sabemos exactamente cuál hubiera sido el procedimiento.

Nosotros nos hemos opuesto por el fondo, y el fondo, sencillamente, es que esos ayuntamientos ya han llegado a un acuerdo con la Mesa de la Minería, y el fondo es que estas Cortes hacen mal en intentar favorecer a uno de los sectores implicados, seguramente desequilibrando y haciendo que otros de los agentes implicados (que, por cierto, están en el origen del acuerdo) quieran romper las reglas del juego.

Miren, lo que ha ocurrido hasta ahora, y auspiciado por el Gobierno de Aragón, es lo que tenía que ocurrir: La Mesa de la Minería ha llegado a un acuerdo con los alcaldes de las cuencas mineras. Eso es lo que ha ocurrido. Un acuerdo que es satisfactorio para esos alcaldes, en principio, porque quien firma un acuerdo, quien llega a un acuerdo lo considera satisfactorio.

Por tanto, nosotros repetimos lo que ya hemos dicho en la tribuna: creemos que es necesario ver cómo funciona esa participación de los ayuntamientos en la entrega de proyectos, en la selección de proyectos de la Mesa de la Minería, y esperamos que en el futuro podamos decir que esta votación por parte del Grupo Socialista ha sido precisamente la acertada.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alastuey.

Señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Todo es posible en Granada, todo. Y todo es posible en las Cortes de Aragón también, todo es posible en las Cortes de Aragón.

El que en un momento determinado el grupo parlamentario, capacidad de un grupo parlamentario proponente para aceptar o no las enmiendas, derecho que, por más que tenga mayoría el Gobierno, ni se la va a quitar ni se la va a poner. Es un derecho que tiene a aceptar. He creído dar a entender en la tribuna cuáles han sido las razones objetivas.

Yo lamento sinceramente que los grupos que apoyan al Gobierno, los que se consideran sindicalistas..., porque ha habido... Que ya en la propia composición, en la propia composición inicial de los miembros de la Mesa de la Minería hubo problemas, porque ya los ayuntamientos en aquel momento reclamaron, reclamaron... Y se lo voy a decir de forma muy clara: usted todavía no era diputado aquí. Entonces, usted era sindicalista, era sindicalista [rumores], y fueron fundamentalmente, con mucha suerte y con acierto, no se lo critico, fueron los sindicalistas los que presionaron al Gobierno para la no inclusión de los representantes de los ayuntamientos. No sé la parte alícuota que usted pudo tener en esa decisión, no lo sé, no lo sé... La parte alícuota...

Que fueron los sindicatos los que presionaron al Gobierno, los que presionaron al Gobierno para que no estuviesen incluidos los ayuntamientos.

Miren, nosotros hemos votado y hemos aceptado las enmiendas, porque —lo decimos, y lo hemos dicho sinceramente— el objetivo de la proposición no de ley era que existiesen representantes con voz y voto en la Mesa de la Minería.

Señores diputados, ¿pueden responderme ahora con un «sí» o un «no» a la pregunta de si tienen en este momento los ayuntamientos representantes en la Mesa de la Minería? No. Ya respondo yo por ustedes: no. ¡Hombre!, si a los ayuntamientos les permitimos la oportunidad en el seno de la FAMP de que ustedes puedan reunirse los treinta y seis, y las propuestas de los treinta y seis puedan ser elevadas a la Mesa de la Minería, parece correcto. Pero, ¿en la Mesa de la Minería como tal, como miembros natos, con voz y con voto, tienen representantes los ayuntamientos? No. Y ustedes han dicho que los ayuntamientos no estén representados. Ustedes han dicho «no».

¿Qué otra explicación se puede dar? Cuando el Grupo Parlamentario Popular propone que haya representantes, con la aceptación de la enmienda de Izquierda Unida, cuatro representantes en la Mesa de la Minería con voz y con voto, ustedes han dicho «no», ustedes han dicho «no». Los dos grupos que apoyan al Gobierno han dicho «no». Consideran entonces que no es bueno, señor portavoz del PSOE, ni era bueno entonces ni es bueno ahora, y las circunstancias han cambiado. En el noventa y ocho no es después de aprobada la Ley de Administración Local y la Ley de Comarcalización. La situación y las circunstancias no son las mismas. Ustedes han negado a los ayuntamientos mineros (el PAR y el PSOE) la capacidad de formar parte directa, con voz y con voto, de la Mesa de la Minería. Claro, el resultado de la votación es claro. ¿Cómo me dice usted que no? Pero, bueno, ¿me va a hacer usted comulgar con ruedas de molino?

Hay muchos que para decir las cosas hay que ablandar las ideas, pero en la cabeza, en la cabeza, porque la tienen excesivamente dura. No quieren entenderlo. Ustedes han votado «no» a que los ayuntamientos estén en la Mesa de la Minería.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Se suspende la sesión [a las veinte horas y cinco minutos], que se reanudará mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Continuamos el pleno [a las diez horas y diez minutos] con el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno de Aragón, y, en primer lugar, la pregunta número 214/01, que le formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a su posicionamiento respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Giménez Abad.

Pregunta núm. 214/01, relativa al posicionamiento del presidente del Gobierno de Aragón respecto de determinadas obras del Pacto del Agua.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tras la manifestación en Madrid el 11 de marzo pasado, ¿sigue manteniendo el presidente del Gobierno de Aragón su postura favorable respecto del recrecimiento del embalse de Yesa y la construcción de los embalses de Biscarrués y Santa Liestra?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente de las Cortes.

Señor diputado, efectivamente, el Gobierno de Aragón sigue manteniendo sus pactos. No hemos hecho ninguna manifestación ni tomado ningún acuerdo respecto a la ruptura de ningún pacto. La coalición de Gobierno mantiene los pactos.

Donde tengo más duda es si el Gobierno central mantiene los pactos. Fíjese, señor Giménez Abad, desde el año 1992, que se firmaron estos pactos, no se han variado cosas sencillas unilateralmente, cosas simples o anecdóticas. Se han variado elementos fundamentales del Pacto y se han variado —tengo que decirselo con absoluta sinceridad, y usted lo conoce bien— unilateralmente.

Hay una gran fractura del Pacto por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Fíjese, la aprobación de la reforma de la Ley de Aguas supuso el cambio de la financiación, el cambio radical de la financiación del Pacto del Agua. El Pacto del Agua está previsto para que las obras de regulación se hagan íntegramente por el Estado. La Ley de Aguas que aprobaron ustedes supone que la mitad de la financiación la tienen que asumir directamente los agricultores aragoneses.

La segunda variación unilateral... Sí, señores, así es. No tengan ataques de amnesia repentinos, porque una de las cosas que nosotros vamos a apelar en esta sesión y en la siguiente es a la memoria. Es decir, el Pacto del Agua está absolutamente variado unilateralmente en su financiación. En el calendario, el Pacto del Agua prevé que el año 2000 estén las obras terminadas, y no hay ninguna de ellas todavía empezadas. Y el Pacto del Agua supone un catálogo de obras hidráulicas, de las cuales, unilateralmente, ustedes han extraído obras importantes sin ni siquiera comunicar a Aragón (la otra parte firmante del Pacto), sin ni siquiera tener la mínima delicadeza, a pesar del discurso permanente de la negociación y el diálogo, de reunir a las dos partes del Pacto en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua.

Sean ustedes, señoras y señores diputados, que la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua no se reúne desde 1998. Y los diputados deben saber que ayer se aprobó la toma en consideración de una ley del trasvase del Ebro en el parlamento nacional, la toma en consideración de la ley... [El señor diputado Cristóbal Montes, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «no es una ley».] Sabemos que es una ley disfrazada, señor Cristóbal Montes, pero esta ley, en todos los medios de comunicación nacionales, en los principales periódicos, aparece hoy como que ayer se tomó en consideración en el parlamento español la ley del trasvase del Ebro. Y sabemos muy bien cuál es el título de la ley. Sabemos muy bien cuál es el título oficial de la ley. Y hemos dicho desde el primer momento, señor diputado, que esta es una ley trampa, porque en realidad es la ley del trasvase del Ebro. Pero sepan que esta ley ha llegado al parlamento sin que se reúna la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, ni la Comisión del agua de la cuenca del Ebro de Aragón, que es la única

que no ha informado. De todas las cuencas de España, es la única que no ha informado.

Se ha variado el sistema de financiación, se ha variado el calendario y se han variado unilateralmente las obras.

¿Quién, señoras y señores diputados, está incumpliendo el Pacto del Agua?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Giménez Abad.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Consideramos que está permanentemente en un estado de demagogia en relación con todos los temas que se refieren al agua y que está situando y está metiendo a la comunidad autónoma en un callejón sin salida del que sólo usted va a ser responsable.

Le he hecho la pregunta porque en esa manifestación del 11 de marzo observamos problemas futuros, o presumimos problemas futuros, en cuanto a la evolución del Pacto del Agua, que nosotros respaldamos y cumplimos desde el primer momento y del que no hemos cambiado ni una sola coma. Usted está permanentemente... [*rumores*], usted está permanentemente lanzando acusaciones falsas y creando una sensación generalizada de incumplimiento por parte del Estado que es absolutamente falsa.

El Pacto del Agua se aprobó en el noventa y dos, y ustedes fueron los principales impulsores —uno de principales impulsores lo tiene usted detrás— de ese Pacto del Agua. Y nosotros seguimos convencidos de que el Pacto del Agua es absolutamente útil para Aragón y que el Pacto del Agua está recogido íntegramente en la ley del Plan hidrológico nacional, que tiene cuatrocientos mil millones de inversión no sólo en embalses, sino en otro tipo de actuaciones (de reforestación, medioambientales, en relación con el agua, etcétera). Y usted sabe perfectamente que esas inversiones son importantísimas, importantísimas para la comunidad autónoma.

Pero, a nuestro juicio, usted está jugando con el concepto del agua en Aragón. No vamos a remontarnos al pasado y vamos también a olvidarnos de lo que decía usted hace cinco años, hace cinco años, en relación con los posibles trasvases. Nos vamos a olvidar de esa cuestión. Pero no nos vamos a olvidar de que usted está apostando por el Pacto del Agua, estaba apostando por el Pacto del Agua, y empezamos a observar alrededor, en el entorno de esa manifestación, con grandes contradicciones internas, pero en la que el discurso que triunfó —no nos engañemos—, el discurso que triunfó —y hay que felicitarle por ello— fue el de Chunta Aragonesista, el de la nueva cultura del agua: «no a los pantanos, no a los trasvases». Estamos observando que ustedes empiezan a titubear y a dudar, como dudan en tantas otras cosas, sobre un tema que a nosotros nos parece esencial. Y me remito, por ejemplo, a declaraciones de usted en los medios de..., ya en los medios de comunicación, antes de la propia manifestación, en las que apuesta por el Pacto del Agua, pero cuando le preguntan por los pantanos, dice que hay que hacer una relectura del pacto.

Si hay que releer el pacto es porque no estamos de acuerdo con las obras de regulación. Si hay que releer el pacto, si hay que releer el Pacto es porque estamos dudando de las obras de regulación. Y me remito también a las declaraciones de su portavoz nacional en materia hidráulica: en el *Heraldo de Aragón*, hace muy pocos días, cuando le preguntaban por los embalses de Yesa, Biscarrués y Santa Liestra, decía que eran embalses que producían un gran impacto ambiental y que probablemente habría que revisarlos.

Esa manifestación ha supuesto una inflexión en la dirección que nosotros creemos inadecuada de la política hidráulica y del Pacto del Agua. Esa manifestación ha tocado, ha tocado el Pacto del Agua. Y ustedes lo saben. Y ustedes lo saben, porque de esa manifestación se apoderó el mensaje «no a los pantanos» —esa manifestación que ustedes impulsaron—, «no a los pantanos» y «no a los trasvases» también.

Y le voy a decir una cosa: habla usted de incumplimientos, de pasividad por parte del Gobierno central. ¿Qué opina usted, qué opina usted, qué criterio tienen en relación con el convenio firmado por el señor Marco con el Ministerio de Obras Públicas en aquel tiempo en el que la Diputación General de Aragón asumía el pago del coste de las expropiaciones de Biscarrués? No han dicho ustedes nada en relación con ese tema, que nosotros dijimos que era una carga intolerable para la comunidad autónoma. No han dicho ni pío al Gobierno de la nación sobre esa cuestión.

¿Qué piensa sobre eso? ¿Por qué no toman iniciativa sobre una obra que se va a realizar y que afecta a los presupuestos de la comunidad autónoma? Algo tendrán que decir sobre eso.

Señor Iglesias, usted está utilizando políticamente y partidistamente el tema del agua, que es un tema esencial para nuestro futuro. Lo está utilizando políticamente. Por un puñado de votos, está poniendo en juego el futuro... [*Murmillos y abucheos.*] Sí, señor, por un puñado de votos, está poniendo en juego el futuro de nuestra comunidad autónoma. Y por eso estamos extraordinariamente preocupados, por la tradicional actitud de tibieza, de dudas, de titubeos en todas las decisiones de la comunidad autónoma... No toman casi ninguna —el otro día, recuerdo que le preguntaba por los grandes proyectos de la comunidad autónoma, por los nuevos proyectos, y citaba el Fleta—. Esa sensación que tenemos de indefinición...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, concluya, por favor.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: ... de indefinición en relación con los grandes temas de la comunidad autónoma, usted la está trasladando a un tema que es esencial para el futuro de la comunidad autónoma, que son las obras de regulación del Pacto del Agua que comprometen los futuros regadíos: si no hay Yesa, no habrá regadíos en Bardenas y no habrá agua para Zaragoza; si no hay Biscarrués, comprometeremos los regadíos de Monegros, y si no existe Santa Liestra, si no se hace Santa Liestra, comprometeremos los regadíos de la parte oriental. Y eso, señor Iglesias, lo sabe usted perfectamente.

Ha titubeado en temas esenciales. No ha titubeado, es cierto, no ha titubeado en el rechazo frontal y radical del Plan hidrológico nacional del Partido Popular. Y no ha titubeado tampoco en la defensa a ultranza del Plan hidrológico nacional presentado por el Partido Socialista, que, señor Iglesias, ayer obtuvo muy pocos apoyos en el Congreso de los diputados, porque, en efecto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Giménez Abad.

Su tiempo ha terminado.

Gracias.

Señor presidente, le queda sólo medio minuto.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

Yo lamento que ustedes se empecinen en esta cuestión. ¿Usted cree que no es romper el Pacto del Agua cambiar el sistema de financiación? ¿Usted cree que no es romper el Pacto del Agua variar unilateralmente obras esenciales? ¿Usted cree que no es romper el Pacto del Agua cambiar el calendario? Eso no es romper el Pacto del Agua, ¿verdad? Que nosotros hagamos declaraciones —que se las voy a repetir, porque es lo que pensamos en la coalición de Gobierno—, ¿es romper el Pacto del Agua?

Pues, mire, le voy a repetir lo que he dicho aquí el día que esta cámara me eligió presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón: el pacto no debe tener una lectura dogmática ni fundamentalista. Lo dije entonces, y me eligieron ustedes presidente de la Diputación General de Aragón. [*Rumores.*] La mayoría de esta cámara. Lo dije entonces y lo sigo manteniendo. Y sobre lo que ustedes tienen que reflexionar, señor Giménez Abad, es sobre si el mandato que les dieron los aragoneses cuando les eligieron es para hacer el trasvase del Ebro, y sobre los abrazos que algunos diputados aragoneses daban, de una manera absolutamente, absolutamente, absolutamente indignante para nosotros, agradeciéndole el inicio de esa ley al ministro Matas. Sobre eso hay que hacer una gran reflexión.

Y les pido a los aragoneses que sobre estos temas tengan memoria. [*Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta 215/01 la formula también al presidente del Gobierno de Aragón el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa a actuaciones a desarrollar relacionadas con el Plan hidrológico nacional.

Para la formulación de la pregunta, el señor Bernal tiene la palabra.

Por favor, guarden silencio.

Pregunta núm. 215/01, relativa a actuaciones políticas, a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón, relacionadas con el denominado «Plan hidrológico nacional», tras la manifestación del pasado 11 de marzo en Madrid.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones políticas van a llevar a cabo el Gobierno de Aragón y su presidente, en todo cuanto tiene relación con el denominado «Plan hidrológico nacional», tras el rotundo éxito y la inequívoca muestra de expresión de la ciudadanía, que supuso la manifestación popular del pasado 11 de marzo en las calles de Madrid?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor portavoz, el Gobierno de la Diputación General de Aragón va a seguir manteniendo la misma posición que ha mantenido hasta ahora, es decir, la de rechazo rotundo del denominado «Plan hidrológico nacional», por las razones que ya hemos explicado, y que no viene al caso seguir insistiendo aquí, muchas de las cuales compartimos con su grupo y con usted mismo. Y a partir de este momento, seguiremos empleando todas las palancas jurídicas y legales

que estén a nuestro alcance para intentar cambiar la posición del Gobierno en los foros nacionales y también en los foros europeos, que es donde, si no estoy equivocado, debe supervisarse ese proyecto y donde el Gobierno español tendrá necesidad de buscar financiación para ese proyecto. Y, por tanto, tendrá que adecuar el proyecto a las normativas europeas referentes al agua, al medio ambiente y a los hábitat.

Y, en ese sentido, yo quiero recordarles a los que tienen menos memoria que esas directivas europeas son directivas apoyadas por el Gobierno de España. Y que cuando Aragón ha ido a Bruselas a exigir el cumplimiento de esas directivas, no estaba haciendo nada más que exigir el cumplimiento de directivas apoyadas por el Gobierno de España. Todos ustedes conocen que las directivas europeas, que las decisiones de los consejos de ministros en Europa se adoptan por unanimidad.

Por tanto, seguiremos exigiendo el cumplimiento de esas directivas europeas, apoyadas también por el Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El 11 de marzo, creo que fue una fecha histórica no sólo para Aragón, también para Aragón. Una fecha histórica para entender por dónde puede ir el desarrollo futuro del Estado español y para entender que mucha gente que hasta hace poco no estaba preocupada por estos asuntos del desarrollo sostenible comienza a preocuparse.

Yo creo que el 11 de marzo sí que hubo un ganador —tiene razón el señor Giménez Abad—: fue toda aquella gente que tiene dos dedos de frente y que se plantea un desarrollo sostenible y un desarrollo equilibrado para el Estado español. Los únicos perdedores, los únicos picajosos el 11 de marzo fueron quienes no estaban allí, esos son los únicos picajosos.

Por lo tanto, yo, más allá de determinados cantos de sirena y de meter el dedo en el ojo, que viene practicando ahora el señor Giménez Abad en relación con el 11 de marzo, yo creo, señor presidente, que el 11 de marzo fue un éxito político de todas las fuerzas políticas aragonesas, salvo del Partido Popular.

Pero me preocupa que usted, al mismo tiempo que me dice que va a mantener esa posición, acabe de decirle al señor Giménez Abad que sigue manteniendo las mismas posiciones respecto al Pacto del Agua. Eso no puede ser. Eso no puede ser porque eso es incompatible con los mismos aspectos que usted está defendiendo. Si usted está defendiendo una nueva cultura del agua, usted no tiene que tener empacho en que, de la misma forma que ahora defiende una política respecto a los trasvases, que no es la que defendía en el año noventa y tres, y saca la patita de donde la habían metido ustedes, ahora tiene que seguir sacándola en otro aspecto, que es el Pacto del Agua.

El Pacto del Agua no es la Virgen del Pilar. El Pacto del Agua no es el tótem al que hay que estar mirando desde Aragón. El Pacto del Agua, señorías, está ¡muerto! El Pacto del Agua está manoseado, sobado, por el PSOE, primero, desde el Gobierno central, y por el PP, desde el actual Gobierno central. Pero, ¿cómo pueden estar ustedes —el uno y el otro— refiriéndose todavía al Pacto del Agua de esa manera, citando un tótem, cuando el Pacto del Agua fue unilateralmente modificado ya por el Gobierno español

del PSOE cuando modificó en el embalse de Santa Liestra su ubicación?, que no está contemplada en el Pacto del Agua: modificación del Pacto del Agua.

El Gobierno del Partido Popular quita del Pacto del Agua la realización de la presa de Jánovas y parece que aquí no ha pasado nada. Pues si quita el 25% de las presas grandes, cambian la ubicación de Santa Liestra, se modifica el 50% de las grandes presas, cambia el régimen de explotación con ACESA, ¿qué queda del Pacto del Agua? ¿Sólo citarlo como un tambor? El Pacto del Agua está muerto, manoseado y muerto por ambos dos. Y nosotros nos alegramos de que en estos aspectos esté muerto. Y más muerto que va a estar, y más muerto que va a estar.

Miren, señorías, nosotros hemos planteado claramente que es incompatible seguir apostando por determinadas obras hidráulicas y, al mismo tiempo, seguir hablando de nueva cultura del agua. Pero no somos los únicos: doña Cristina Narbona, en la prensa aragonesa, decía recientemente (el pasado domingo) frases como las siguientes: «Es evidente que hay algunas obras que plantean impactos serios y que, a lo mejor, se tienen que reconvertir» (respecto a Yesa, a Santa Liestra y a Biscarrués). Porque, señor Giménez Abad, usted no ha citado Jánovas. Ya preguntan en la pregunta por el apoyo a tres grandes obras. Es que ustedes apoyaban cuatro, y el PSOE también. Falta la otra. Usted no la cita.

Pues bien, la señora Narbona comienza a sacar la patita de donde su compañero sentimental la había metido. Dice: «Sin trasvase desde el Ebro, algunas de las infraestructuras que están previstas tendrían un significado muy diferente». Alguna de ellas tiene que ver con un trasvase. ¡Lo dice la señora Narbona! Ya no lo dice sólo Chunta Aragonesista. Lo dice la señora Narbona, que tiene que ver con un trasvase, que si no se hace, habrá que replantearse, habrá que replantearse.

Señor Iglesias, yo le animo a que sea un poco más audaz, como la señora Narbona, y reconozca lo que la señora Narbona dice, sobre todo para ser coherente, para ser coherente en las referencias que se hacen a la nueva política hidráulica y a la nueva cultura del agua.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Miren, señorías, yo me alegro de la posición que el señor Iglesias acaba de defender aquí en respuesta a mí, pero veo alguna contradicción con la que le ha dado al señor Giménez Abad.

Yo le animo a que siga en la postura que nos ha dicho a nosotros, porque, desde luego, lo que no es normal, lo que no es lógico es que un territorio como el de Aragón, que está recibiendo un trato cuasi colonial, cuasi colonial, del Estado, siga viendo cómo se extraen recursos naturales, energéticos, hídricos de Aragón, y además se nos diga que tenemos que dialogar. Además de... ¡mmm!, apaleado. Bueno, eso es lo que se nos está pidiendo. ¿Qué negociación? Negociación, ¿de qué? Diálogo, ¿para qué? ¿Qué es lo que se nos ha ofrecido como negociación?

Estoy de acuerdo con usted, señor Iglesias. La negociación que se nos ha ofrecido es acelerar las obras grandes del Pacto del Agua. Esa es la única oferta: acelerarlas. Si esas ya estaban contempladas, y nos alegramos de que no se puedan llevar a cabo. Lo único que queremos nosotros negociar es trasvase «sí» o trasvase «no», no un trasvase macrotrasvase o un trasvase más pequeño. Aragón no puede seguir admitiendo ni mil cincuenta, ni seiscientos

cincuenta, ni trescientos, ni doscientos, ni un solo hectómetro cúbico de trasvase.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal, estando de acuerdo en lo fundamental, es decir, en el rechazo al Plan hidrológico nacional y el rechazo al trasvase del Ebro, es evidente que hay posiciones en algunas obras concretas discrepantes, en tres concretamente: tres obras que nosotros hemos planteado que hay que analizarlas sin dogmatismos ni fanatismos. Y que el planteamiento que hacemos desde el primer día es el intento y la voluntad de salvar al máximo los pueblos afectados, e intentar modular al máximo esas obras desde el punto de vista de las necesidades que tenemos de regulación y de abastecimientos. Esa es la posición que nosotros defendemos.

Pero por responsabilidad, nosotros estamos planteando que cualquier cuestión que hubiera que variar en lo pactado habría que variarlo no de una manera unilateral, como hace habitualmente el Gobierno de la nación. Nosotros deberíamos ser más serios. Unilateralmente, nosotros no cambiamos los pactos. Nosotros no cambiamos el sistema de financiación. Nosotros no cambiamos los calendarios. Nosotros no cambiamos las obras. ¿Se pueden modular esas obras? Si nos ponemos de acuerdo, entendiendo que las obras son necesarias, si nos ponemos de acuerdo las dos partes, ¿por qué no se pueden modular?, si estamos avanzando en temas importantes como el de salvar algunos pueblos, que era uno de nuestros compromisos fundamentales.

Por tanto, para modular estas cosas hace falta, primero, una voluntad elástica, que el Gobierno de Aragón tiene, pero hace falta también que la otra parte mantenga una voluntad elástica; no quiera aprovechar esto para echar acusaciones encima de la Comunidad Autónoma de Aragón, como se está haciendo. Como resulta que hay gente que va a Madrid y no piensa lo mismo, da la sensación de que aquí tenemos que tener el pensamiento único... Perdón, el pensamiento obligatorio, que es otra cosa. No, nosotros no vamos con el pensamiento obligatorio por delante, sabemos que nuestra sociedad es plural, y buena muestra de ello es que aquí hay cinco grupos parlamentarios. Por tanto, somos una sociedad plural que está de acuerdo en muchas cosas, pero que hay cosas en las que no estamos de acuerdo.

En la inmensa mayoría de las obras del Pacto del Agua, esta cámara está de acuerdo. Hay tres obras en las que no estamos de acuerdo todos, en las que hay una gran mayoría que está de acuerdo y algún grupo que no está de acuerdo. Pues, evidentemente, en democracia, tiene que salir adelante, señor Bernal, la posición de la mayoría. La posición de la mayoría es la que tiene la legitimidad para salir adelante.

¿Cuál es nuestro punto de referencia, desde el punto de vista hidráulico? La unidad de la cuenca. Dentro de la cuenca se puede aprovechar el agua, se debe aprovechar el agua dentro de la cuenca. Es necesario tener una regulación razonable. Fíjese los términos que empleo: «razonable», «la necesaria», para que podamos hacer en Aragón una política también razonable con la naturaleza. No se puede luchar en Aragón contra la erosión si no tenemos una capa vegetal que sólo la podemos producir con reforestación o con

una agricultura razonable. Y eso no se puede hacer si no somos capaces de tener en nuestra cuenca y en nuestra comunidad el agua necesaria, no más, pero el agua necesaria la necesitamos también para hacer esa política de buena relación del hombre con el medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

La siguiente pregunta también la formulan al presidente del Gobierno de Aragón, en este caso por el diputado de Izquierda Unida (Grupo Mixto), señor Lacasa, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 213/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las movilizaciones que proponen mejorar la calidad asistencial de la atención primaria.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para evitar que se nos ahogue, señor presidente del Gobierno de Aragón, y no todo sea agua en esta mañana, y puesto que las preocupaciones de los ciudadanos alcanzan aspectos básicos de la calidad de vida, le formulo la siguiente pregunta: ¿comparte el Gobierno de Aragón los objetivos de las movilizaciones que se vienen desarrollando durante el mes de marzo con la intención de mejorar la calidad asistencial en la atención primaria?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa, le agradezco que me lance este salvavidas y salgamos del agua. *[El señor diputado Cristóbal Montes, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «para eso está».] [Risas.]*

Le tengo que decir con absoluta rotundidad que compartimos los objetivos de mejora de la calidad asistencial no sólo en la atención primaria, pero también en la atención primaria. Pero compartimos los objetivos en la mejora de la calidad asistencial, que, por cierto, la calidad asistencial en Aragón está en unos niveles muy razonables, pensamos que está en unos niveles razonables, y lo digo porque, en gran parte, el Insalud no depende de nosotros y, también, para borrar un poco esta imagen que están planteando algunos de ustedes de voluntad de confrontación. No hay ninguna voluntad de confrontación. La sanidad aragonesa está bien. Sin embargo, compartimos los objetivos de mejora de la calidad asistencial, y no sólo en la atención primaria, sino en el conjunto de la sanidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Todas sus señorías saben que el próximo día 28 hay una huelga de diez minutos en el conjunto de la asistencia primaria, de atención primaria, convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (su referente aragonés es el SIMA), apoyada por sociedades científicas (Semfyc y Semergen), y, por otra parte, también por la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras. En ambos casos se está detectando problemas graves en la atención primera.

Yo le voy a leer algún aspecto que está diciendo la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras. Habla de que después de dos décadas de desarrollo del modelo de atención primaria, lo que al principio fue un proyecto ilusionante, se ha convertido en frustración; se habla de masificación de cupos, insuficiencia de sustituciones, prolongación de la jornada laboral después de las guardias, presión asistencial, contratos basura... Estamos hablando de cosas muy serias en el Insalud. Y dice: «todo ello ha hecho retroceder el modelo de atención primaria hasta aproximarlo al modelo ambulatorio, al modelo aquel de ambulatorio que creíamos felizmente superado por los centros de salud y por todo ese nuevo modelo de participación, en el cual no sólo había una atención, sino que había también una participación de los usuarios en la gestión sanitaria».

¿Se están planteando soluciones, señor presidente? Se están planteando soluciones de límites al máximo de pacientes por cupo; se está planteando el 100% de sustitución por bajas y permisos; se está planteando un máximo de jornada real de cuarenta horas (hoy se está extralimitando la jornada real y va más allá de las cuarenta horas teóricamente legales); se está planteando un máximo de treinta pacientes en consulta por día; se está hablando de esos diez minutos (de ahí viene la denominación de «la huelga de diez minutos»), esos diez minutos de atención por paciente, que hoy están entre cuatro y seis minutos, prácticamente una atención burocrática: uno entra al médico, y la mitad de tiempo es atención burocrática («buenos días», «cómo está usted», «la receta», «váyase»...). Esa es la atención que se está dispensando. O la relación de médicos-ATS: tiene que haber una relación equivalente entre los médicos y los y las ATS que están prestando servicios, además de reforzar los trabajadores sociales y además de reforzar los auxiliares administrativos en los centros de salud.

Todo eso es un conjunto de medidas muy importantes que deben redundar en una mejora de la atención primaria, en la que hoy padecemos insuficiencias graves. Porque ese modelo de atención primaria, que era un modelo que pretendía prevenir y promocionar la salud, es un modelo que se está viendo, por el desbordamiento de la presión asistencial y la falta de recursos puestos en marcha, desbordado. Y no se está convirtiendo en un modelo de prevención, no se está viendo un modelo de promoción de la salud, sino que está volviendo a ser un modelo de atención de baja calidad, por lo que nosotros creemos que hay que reaccionar.

Por eso le repregunto, señor presidente —y con esto concluyo—, a la vista de esta situación, de estas reivindicaciones y de que, por ejemplo, el Sindicato Médico de Aragón cifra sólo en Zaragoza capital que hay una necesidad de plantilla de ochenta y ocho médicos de familia y veintiún pediatras, lo cual suma más de un centenar de médicos que deberían venir acompañados de sus correspondientes ATS y de más personal administrativo y trabajadores sociales, le repregunto si el Gobierno de Aragón está dispuesto a negociar con firmeza en las negociaciones, en los traspasos de funciones y servicios de Insalud, para conseguir que vengan equipados adecuadamente, además de en otras circunstancias, también en lo que se refiere a un modelo de atención primaria no devaluado y en coherencia con la movilización del 28 de marzo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa, usted sabe que estamos en este momento iniciando el proceso de transferencias, que yo espero que en estos dos próximos años podamos concluir con la transferencia a Aragón del Insalud. Espero que en los dos próximos años se concluyan. Pero se han tenido las primeras reuniones y la comunidad autónoma ha planteado su posición, porque tiene un análisis preciso de cuál es la situación sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y cuáles son los problemas de nuestro futuro Servicio Aragonés de la Salud.

Por tanto, ya le he dicho que compartimos ese objetivo. Es decir, el objetivo de mejorar la calidad, la calidad asistencial, y yo creo que los ciudadanos tienen más preocupación no en el primer nivel de la sanidad ni en el nivel hospitalario, sino más bien en el nivel de las especialidades, que es donde más les cuesta entrar, donde más dificultades tienen para acceder. Sin embargo, sabemos que también hay problemas aquí.

Nosotros estamos en una situación intermedia: tenemos mil veinticuatro atendidos por médico en el conjunto de Aragón; tenemos mil setecientos tres ciudadanos por médico en la ciudad de Zaragoza; ochocientos noventa y nueve en las zonas rurales de Zaragoza; mil setecientos dos en Teruel capital; setecientos dos en Teruel rural; mil seiscientos treinta y cuatro en Huesca capital, y setecientos noventa y uno en Huesca rural. Es decir, estamos en una situación intermedia también en Europa. En Europa estamos entre la posición que tiene Francia y la posición que tiene el Reino Unido, en una posición intermedia.

Y desde el punto de vista de la atención, el 92% de los pacientes son atendidos en el día, cuestión que está bastante por encima de la media europea, que solamente se atiende en el día el 57% de los que recurren a un servicio médico inmediato o médico de familia.

Por lo tanto, estamos en una situación que, lógicamente, en sanidad nunca hay una satisfacción. Los pacientes terminan siempre en un fracaso rotundo: los hombres terminamos muriendo. Pero los avances en sanidad han sido fantásticos en nuestro país: hemos pasado en los últimos cincuenta años a duplicar la expectativa de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, han sido avances importantes, lo cual no quiere decir que para nosotros, para nadie, la sanidad sea satisfactoria.

Desde la comunidad autónoma hemos incrementado el número de médicos para este tipo de asistencia a la que usted hace referencia, no de una manera suficiente, pero en el volumen que nos permitía nuestro presupuesto. Lo hemos incrementado en siete médicos en Zaragoza ciudad, que es donde tenemos más concentración, y en un médico en Huesca capital. Y, al mismo tiempo, con cuatro ATS. Ese es el esfuerzo que nosotros hemos hecho en este último año, y es un esfuerzo proporcional al presupuesto, a lo que podemos dedicar a estas cuestiones.

En cualquier caso, yo creo que la sanidad será siempre mejorable, pero en Aragón no tiene un mal funcionamiento la sanidad pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Punto siguiente: interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano. Ha sido formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la comunidad autónoma.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos político-culturalmente ante un nuevo e interesante panorama en Aragón. En efecto, la razón moderna y cívico-ciudadana que el PSOE representa se halla hoy en complicidad dialéctica con el PAR, símbolo de una razón más romántica, rural y folclórica.

De este modo, se hace ineludible la dialéctica entre ciudad y campo. ¿Y no era precisamente este entronque o complejidad de opuestos una de las intenciones más explícitas del viejo PSA? De esta forma, de tan rabiosa actualidad hoy, enmarcaba, hace ya más de nueve años, sus reflexiones en torno a la identidad cultural aragonesa un antropólogo de nuestra tierra que no me ha hecho, señor consejero, reflexionar menos que usted.

«El diagnóstico que yo hago de la situación cultural contemporánea en Aragón —afirmaba en su comparecencia para explicarnos y para informar la política general de su departamento— hace que cada vez el abismo entre la cultura urbana y la cultura rural sea casi insalvable. Por lo tanto, el propósito es que la cultura circule por el territorio y circule desde el centro emisor fundamental, que es Zaragoza. Zaragoza tiene un papel que jugar en esa difusión de la actividad cultural acercando la creatividad contemporánea a la región. Yo no creo que los señores que viven en el campo tengan que alimentarse exclusivamente de folclore, sino que tienen que ser conocedores también de las realidades contemporáneas vivas de nuestro tiempo.»

Así dejaba sentenciada en esa primera comparecencia en esta casa su centralista visión territorial de un Aragón compuesto por un núcleo creativo y creador que irradiará gracia y virtud al campo, mientras este impregne la urbe en correspondida gratitud de cultura vernácula.

Comprenderá, señor consejero, que una diputada no residente en Zaragoza, nacida en un municipio que ostenta desde hace unos cuantos años el título de ciudad y que es cabecera de una comarca eminentemente rural, una diputada que tiene la misma facilidad para disfrutar de la obra de Salvador Victoria o de Broto que para acercarse a un árbol y coger un melocotón sin salir de un municipio que está acostumbrado, pues, hombre, a ejercer un impulso supracomarcal y que se cree el papel que tiene que jugar en la articulación del territorio de esta comunidad autónoma, una localidad que, como muchas otras ciudades en esta comunidad autónoma, está acostumbrada a programar al menos dos ciclos de teatro al año, ciclos de música clásica, congresos internacionales, exposiciones de primera línea..., ante semejante reflexión se pregunte, en primer lugar, ¿dónde está?, ¿dónde está, dentro de esa concepción suya y de esa diferenciación campo-ciudad? Y se pregunte qué papel tiene que jugar su localidad y qué papel tienen que jugar estas cabeceras comarcales y supra-comarcales en ese particular modelo para desarrollar la política cultural que usted nos planteaba en esa Comisión: si deben continuar estas ciudades generando cultura, si en ese circular por el territorio aragonés de la cultura zaragozana, simplemente deben verla pasar, como el agua del Ebro, o si deben erigirse en un apeadero que frene esa velocidad de la cultura zaragozana.

Al margen de esta preocupación, que sinceramente está bien lejos de ser una preocupación de carácter localista, me

gustaría también que pudiésemos resolver hoy algún otro enigma. Y el enigma principal es qué medidas está adoptando y qué medidas ha adoptado a lo largo de este año y medio, y cuáles piensa adoptar en el presente, qué novedades y qué remedios, para salvar ese abismo que usted diagnosticaba aquella mañana.

Los proyectos estrella que anunció cuando presentó los presupuestos de su departamento para este año, la verdad es que no defraudan esas intenciones: la rehabilitación y la ampliación del teatro Fleta, en Zaragoza; la creación del centro de arte dramático, en Zaragoza; la creación de la orquesta sinfónica de Aragón, que fundamentalmente acabará actuando en Zaragoza; mejoras en el Museo Pablo Serrano, de Zaragoza; la ampliación del Museo de Bellas Artes, también de Zaragoza, y una salvedad, el centro de arte contemporáneo, en Huesca. Anuncios todos ellos de macroproyectos, macroproyectos de espléndidas dimensiones que conviven con lo cotidiano.

Y lo cotidiano en estos momentos está constituido por los grandes retrasos en la programación del circuito de artes escénicas, musicales y plásticas, de la que en parte nos nutrimos quienes no vivimos en Zaragoza. Retrasos que están motivados por cambios que los ayuntamientos desconocen y que están siendo meros espectadores del diseño que está elaborando un Gobierno que se precia de impulsar la descentralización de competencias hacia las corporaciones locales. Grandes anuncios de macroproyectos que conviven con anuncios —también en la prensa— de cambios en los festivales internacionales, para la sorpresa también de los municipios que los acogen. Grandes macroproyectos que conviven con la desaparición de la Muestra de Teatro de Alcañiz, aprovechando eso del rebufo de «Teruel existe»..., sí, la desaparición de la Muestra de Teatro de Alcañiz, o de también la bajoaragonesa Feria de Teatro Infantil de Caspe. Dos desmantelamientos que yo no sé si compensarán la intención de potenciar la feria de Huesca, por otra parte no exenta de polémicas decisiones administrativas y, estéticamente, poco correctas, a tenor de lo que hemos tenido oportunidad de escuchar en esta cámara.

He de reconocer —es cierto—, y no obstante, una programación novedosa: los patios del Pignatelli, por supuesto, en la ciudad de Zaragoza, y que parece ser discurrió bastante escaso de público, a pesar del carácter gratuito del acceso, una cuestión que, por otra parte, está superada desde hace ya más de veinte años en los sitios por los que usted pretende que circule la actividad emanada desde la urbe.

Mi pregunta es bien sencilla, señor consejero: ¿esta va a ser la tónica general?

¿Cuáles son los caminos que va a arbitrar para que la cultura zaragozana circule con cierta fluidez por la región? Y ¿qué papel van a jugar las cabeceras comarcales y supracomarcales en ese tránsito cultural?

¿Cómo va a traducir y cómo va a conectar las sinergias que deben producirse entre la acción cultural y el potencial turístico de la periferia aragonesa, a la cual se refería —en estos términos, además— en la Comisión? Interrogantes, señor consejero, que creemos que merece la pena despejar, cercano ya como está el ecuador de una legislatura que únicamente, de momento, ha supuesto cambios en lo que afecta a la dirección y a las estructuras y retrasos en la programación de las actividades que disfrutamos precisamente quienes no vivimos en Zaragoza.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Calvo.

Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Calvo, le contestaré a las preguntas y desmentiré alguna de las afirmaciones alegres, como toda usted, que ha hecho aquí en esta tribuna. Lo digo sin acritud y con todo el afecto del mundo.

En primer lugar, el Partido Aragonés no es un partido que se haya dedicado a poner la carne en el asador estrictamente en el folclore y que sea un partido folclórico, como su señoría insultantemente ha pretendido decir aquí. Yo creo que el Partido Popular es quien verdaderamente tiene una noción completamente folclórica de esta comunidad autónoma, y creo que en alguna otra interpelación, en la que he tenido ocasión de discutir aquí, con uno de sus compañeros de partido, dejamos muy claramente que se podía y se debía hacer aragonesismo sin hacer casticismo, que es, en definitiva, lo que ha hecho siempre el Partido Popular, y esa es la noción que transmiten sus compañeros de partido desde Madrid, esa es la visión, lamentable y patética, que tiene su partido de lo que es Aragón.

Pero aparte de esta puntualización, que creo de todo punto necesario hacer, le diré, señoría, que si solamente atendiésemos a la tasa de población rural, población urbana, la proporción entre residentes en el medio rural y en el medio urbano, tal vez no cupiera hablar de dos culturas contrastadas, mucho menos de dos culturas estancas.

Es cierto que la población urbana en nuestro país hace bastante tiempo que superó con largueza las dos terceras partes de la población. Y es cierto también que con la revolución telemática se superan los condicionantes, los condicionamientos tradicionales impuestos a la localización. Es cierto también que a través de una red como Internet se puede llegar hoy a cualquier parte desde cualquier lugar. Se diría, por tanto, que la cultura urbana ha penetrado todos los poros de la cultura rural, pese a su tradicional menor permeabilidad.

Sin embargo, esto no es estrictamente toda la verdad, y debo hacer algunas puntualizaciones.

La primera de ellas es que su señoría ha sacado de contexto unas palabras que no pretendían otra cosa que llamar la atención sobre el hecho de que muchos de los productos culturales, de los productos más innovadores —y me refiero a la música, al teatro o a la danza— están reservados a un mercado urbano e, incluso, en algunos casos, a un mercado estrictamente zaragozano. ¿Por qué razón? Precisamente porque los productos culturales no escapan a los condicionamientos del mercado de los productos culturales, y la noción de umbral de demanda, la noción de masa crítica para explicar el consumo de determinados productos lleva a que muchas de estas manifestaciones culturales no puedan ser presenciadas sino en la ciudad de Zaragoza.

Si los poderes públicos se inhibieran, señora Calvo, si lo hicieran en beneficio exclusivamente del mercado, muchas de nuestras cabeceras comarcales, muchos de nuestros municipios de tamaño semiurbano o rural estarían irremediablemente condenados al consumo de productos culturales de segunda categoría.

¿Qué puede hacer el Gobierno de Aragón para paliar los efectos, si no de esa antinomia rural-urbano, cada vez más desdibujada como consecuencia de la globalización, pero sí, al menos, para paliar los efectos perversos de las leyes del mercado sobre el mercado, el propio mercado de los productos culturales? Pues, indudablemente, la única solución es mejorar el acceso de la población que vive en núcleos de tamaño rural o semiurbano a los productos culturales más innovadores. Ese es el sentido de muchas de las actuaciones

de este departamento, bien es cierto que en colaboración con ayuntamientos y diputaciones.

Y voy a señalar a su señoría tres de las que vienen siendo ya tradicionales en esta comunidad autónoma y que han sido potenciadas durante esta legislatura, en ningún caso frenadas, y le hablaré de dos proyectos importantes que, por lo que veo y por lo que he oído en su anterior intervención, su señoría no ha entendido en modo alguno a qué alcance nos llevan los dos proyectos más importantes.

Le decía que en ese ánimo de mejorar el acceso de los productos culturales más innovadores por parte de la población que vive en áreas del mundo rural o de tamaño semiurbano, debemos hacer una mención muy especial al circuito de las artes escénicas, musicales y plásticas, que permite hacer circular por más de treinta localidades de la comunidad autónoma, en su mayoría cabeceras comarcales, muchos de los productos culturales más innovadores del mercado actual.

El Gobierno de Aragón ha potenciado en esta legislatura —y a la vista están los presupuestos— el circuito de las artes escénicas. Rechazo frontalmente esas acusaciones que hace su señoría de retraso. En modo alguno ha sufrido, ni sufre ni sufrirá un retraso el circuito. Otra cosa es que, evidentemente, el Gobierno de Aragón, en uso de sus legítimas facultades, estime quién, qué técnico debe ser el más competente para llevar a cabo esa programación, una programación que se hace —no lo olvide su señoría— en colaboración con ayuntamientos y diputaciones.

Otras tantas localidades se benefician de ese proceso de difusión cultural gracias a las campañas culturales, que llegan, incluso, por debajo del nivel de las cabeceras comarcales.

El segundo eje de esta política de descentralización cultural se refiere a los festivales de Aragón, y el Gobierno de Aragón es directamente el promotor de tres importantes festivales: uno de ellos en su ciudad. Me refiero a los festivales del castillo de Aínsa, al festival del castillo de Alcañiz, el del castillo de Valderrobres y al festival Puerta del Mediterráneo, que se celebra en Mora de Rubielos y en Rubielos de Mora.

Hemos añadido, además, otro ciclo importante, que comenzó el año pasado en Roda de Isábena, que va a continuar y que, además, permitió o que alcanzó una especial e inusitada brillantez con el estreno del *Cancionero de Upsala* o del duque de Calabria, con la propia presencia de los duques de Calabria inaugurando ese certamen.

El Gobierno de Aragón colabora, además, con otros festivales promovidos por las instituciones, generalmente las diputaciones provinciales: me refiero al festival de la Ribagorza, al festival del Camino de Santiago, al festival Pirineos Sur, al festival Pir de los Valles, al certamen de Tarazona Foto, el festival de Daroca, el festival de Veruela, Borja en Jazz, etcétera.

Es decir, que el Gobierno de Aragón, lejos de modificar en modo alguno su presencia en esos importantes acontecimientos culturales que permiten hacer una política de descentralización efectiva, en esta legislatura ha hecho un esfuerzo bastante más importante que el que se hacía en la pasada legislatura. Yo creo que los datos desmienten muchas de las afirmaciones que ha hecho su señoría y no voy a insistir en esa dirección.

Otro aspecto fundamental ha sido el de la celebración de aniversarios de aragoneses ilustres. Se ha querido, en este caso, potenciar las localidades natales o las localidades donde pasaron la infancia los homenajeados. Así, debo citar los casos de Buñuel, de María Moliner o de Baltasar Gracián, que han podido celebrar sus sesiones inaugurales y un ambicioso programa de actividades culturales en esas

localidades natales. Y ese va a ser el criterio, uno de los criterios que presidirá la celebración del aniversario de don Santiago Ramón y Cajal en el año 2002, y que queremos que tenga en la localidad de la que son oriundos los Cajal, los Ramón y Cajal, de Larrés, pues, tenga ahí una importancia excepcional.

Le recuerdo también a su señoría a este respecto que en el caso de la celebración del año Buñuel ha habido importantes exposiciones en Alcañiz y en Calanda, que se han realizado proyecciones cinematográficas de la obra buñueliana en más de diez localidades aragonesas, y que el programa didáctico puesto en marcha para dar a conocer y difundir la figura de este calandino universal se ha llevado a cabo en más de catorce localidades aragonesas.

Y es cierto que era —con ser esto muy importante—, era necesario hacer un esfuerzo todavía mayor. Ese esfuerzo tiene que ver con la rehabilitación del teatro Fleta, que a usted le parece, en un ejercicio de demagogia ruralista y ahora sí que folclórica, le parece que es poco menos que un despropósito de este Gobierno, parece que le duela que Zaragoza tenga un teatro de la ópera, que es en realidad lo que están esperando los aragoneses.

Pero también es cierto —y quiero recordárselo— que ustedes fueron muy críticos con el auditorio de Zaragoza, y ahora todos los zaragozanos y los aragoneses nos sentimos orgullosos de la programación que puede verse en esas salas.

Pues, bien, el centro dramático de Aragón y la orquesta sinfónica de Aragón no nacen, señora Calvo, para programar exclusivamente en Zaragoza, ni muchísimo menos. Tanto el primero como la segunda nacen con propósito —y creo haberlo respondido aquí a una pregunta del señor Lacasa—, con propósito, efectivamente, de hacer circular la cultura por donde no es posible. Porque ya me dirá su señoría, si dejamos jugar libremente al mercado, cómo podremos llevar una orquesta sinfónica a una cabecera de comarca de dos mil o de tres mil habitantes.

Pues, bien, con la orquesta sinfónica de Aragón se garantiza que casi el 40% de la programación tendrá lugar por las cabeceras comarcales de la comunidad autónoma. Creo que esto es un hallazgo y, realmente, va a tener una importancia, como digo, excepcional, que permitirá que donde no había sido posible presenciar este tipo de acontecimientos de una forma regular y sistemática —no digo que excepcionalmente no se haya producido—, pues, a partir de este momento, podamos poner en marcha una campaña de verdadera difusión cultural.

Por lo tanto, el centro dramático y la orquesta sinfónica, que van a ser creados a lo largo del presente ejercicio, no sólo nacen como potentes dinamizadores de la vida cultural zaragozana, sino, además, como vehículo de difusión cultural a la comunidad autónoma toda. Se trata, como decía al principio, de hacer circular la cultura neutralizando los efectos perversos del mercado de productos culturales que condenarían irremisiblemente una parte de la comunidad autónoma a contemplar tan solo un determinado tipo de pequeños espectáculos.

En definitiva, una política que pretende suturar la fractura todavía existente, a pesar de la globalización, a pesar de la universalización de la cultura urbana, la fractura todavía existente entre la cultura urbana más innovadora y la sociedad que vive en el medio rural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Con la misma alegría y con el mismo rigor —quizá, lo de la alegría lo da la edad, y eso, afortunadamente, se pasa, pero hay cosas que ni siquiera el paso del tiempo pueden curar, pero la alegría, desafortunadamente, sí—, con el mismo rigor le tengo que decir y le tengo que insistir que su descripción grandilocuente del panorama cultural aragonés y su propósito de que llegue al campo ese temblor ante la situación actual, como usted definía esa mañana la cultura, a nuestro juicio, sigue escondiendo una concepción territorial de esta comunidad autónoma que desde el Partido Popular no podemos compartir.

No podemos compartir una diferenciación territorial entre el centro y la periferia, porque, además de Zaragoza, entendemos y seguimos entendiendo que hay municipios que deben jugar y llevan años jugando un papel importante en la difusión cultural. Y hasta ahora, como temblor, temblor, pues el único temblor que hemos podido percibir es el de las estructuras y formas que llevaban años forjándose y que ahora se están tambaleando y se están reorientando de forma absolutamente improvisada.

Por eso, ya no solamente es importante conocer qué cambios, porque de su intervención yo no he podido percibir ningún cambio, pero qué cambios, qué medidas y qué novedades pretenden introducir para salvar ese abismo, y también nos preocupa cómo se producen y, sobre todo, para qué y con qué objetivos.

De momento, las compañías de teatro hablan, en cuanto al cómo, de maneras crípticas y oscuras (es lo que se ha dicho aquí, en esta cámara). Y, de momento, los ayuntamientos, que son quienes mejor conocen las demandas del público y las infraestructuras de que disponen y el tipo de programaciones que más se ajustan a sus necesidades, pues, de momento, los ayuntamientos están esperando noticias, están esperando noticias de todos esos programas que, por otra parte, no suponen ninguna novedad desde su responsabilidad, pero están esperando noticias debatiéndose entre la incertidumbre y la perplejidad, sinceramente. Cuando, además, los ayuntamientos, como usted reconocía, pues no son subsidiarios en esta cuestión. Aportan, entre otras cosas, el 40% del presupuesto del circuito, además de las infraestructuras y los equipos técnicos necesarios para cada actuación.

Y por mucho que usted me diga, pues, el circuito se encuentra a la espera, y entendemos que el principal instrumento para la difusión cultural en los ayuntamientos en Aragón no puede ponerse en riesgo si no hay una alternativa clara. Y en este momento, por mucho que usted me diga, y mientras en años anteriores los convenios se iban prorrogando anualmente y en el mes de diciembre, pues, hoy, 23 de marzo, y después de haber sido denunciado, todavía sigue sin firmarse, y los ayuntamientos todavía no saben qué actividades van a poder programar. Y si esto no es un retraso, pues me lo tendrá que explicar de otra manera.

Y la revista del circuito, que todos los años salía en el mes de febrero, anunciaba ya la actividad prevista para ese año. Y resulta que hoy, a 23 de marzo, el último número es el de enero, y es el de enero haciendo balance del desarrollo del circuito de artes escénicas en el año anterior.

¿Cómo piensa que me puede parecer un despropósito el Fleta? En absoluto. Pero si fue, además, el anterior Gobierno (el Gobierno PP-PAR) el que negoció la financiación para la rehabilitación del Fleta con fondos del Gobierno central. Lo que pasa es que el problema es otro, y es el de las infraestructuras. A mí me gustaría conocer qué infraestructuras piensa desarrollar y ha desarrollado su departamento en este tiempo en cabezales comarcales y supracomarcales.

Porque, ¿me quiere explicar dónde va a poder actuar, además de Zaragoza, la orquesta sinfónica?, ¿en qué instalaciones va a actuar y de qué ciudades? ¿En cuántos municipios cabe la orquesta sinfónica? ¿O es que la van a llevar a los pabellones cubiertos y a las plazas de toros? Porque yo no he visto todavía ninguna acción de su departamento en orden a crear más infraestructuras culturales en esas cabezales supracomarcales que tienen que acoger las obras que produzca esa orquesta sinfónica y ese centro dramático.

La feria de Huesca, que hace tiempo ya se entendió que debía orientarse al ámbito nacional, vuelve a sus orígenes después de haberse demostrado que no cumplía la misión de promocionar las creaciones aragonesas para las necesidades de consumo interno. Pues, bien, esa reorientación de la feria de Huesca ha servido, llanamente, para liquidar la muestra de teatro de Alcañiz, el escalón intermedio, que las propias compañías reconocían que estaba en un momento pujante y que servía para sus intereses, el escalón intermedio entre Huesca y Alfajarín.

Si la feria de Huesca el año pasado ha cumplido y cumplió sus objetivos con su actual configuración, ¿qué sentido tiene la advertencia que manda el director?, y del técnico ha hablado usted; yo ni siquiera tenía excesiva intención de mencionarlo. Pero, ¿qué sentido tiene esta advertencia? Yo no sé si la conocerá, pero a mí me resulta realmente grave.

Les dice ya, con fecha 5 de febrero...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, le ruego vaya terminando.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Voy terminando, señor presidente.

«Como sabéis, la feria, desde la edición anterior, ha recuperado su carácter de escaparate de teatro profesional aragonés, sin perder el carácter nacional. Es evidente que para conseguir atraer el mayor número de programadores nacionales y regionales, su criterio importante tiene que ser el de ofertar un mayor número de estrenos nacionales absolutos. Por eso, este carácter será el principal criterio selectivo para las compañías del resto del Estado español, aunque no se descarta todavía incluir en la programación otros espectáculos estrenados en el año en curso si su interés artístico así lo aconseja. Aunque a las compañías aragonesas no les aplicará en esta edición este criterio restrictivo, creo que sería importante que lo fueseis teniendo en cuenta, puesto que ésta es —y parece lógico que así sea—, la tendencia natural de las ferias españolas generalistas o especializadas.» Es decir, ¿vamos a pasar del paternalismo más absoluto el año pasado y este al abandono total al año que viene?

¿Va a haber otra reorientación de la finalidad y del propósito de esta feria dentro de dos años?

Y si es que dentro de un año se les va a reducir otra vez a las compañías aragonesas la posibilidad de exponer su producto en Huesca, ¿qué sentido tiene y cuál ha sido el motivo para liquidar y aniquilar la muestra de Alcañiz?

Y esas compañías que, en función de ese criterio restrictivo, dentro de un año no vayan a ser seleccionadas para exponer su producto en Huesca, ¿dónde van a actuar?

Los festivales, por mucho que usted me diga, se programan con retraso. Ya el año pasado se programaron con el retraso suficiente como para poder impedir su correcta promoción en otras comunidades autónomas vecinas, que son las que aportan buena parte de los consumidores. Yo no sé si este año va a ocurrir lo mismo, pero parece que lamentablemente llevamos el mismo camino.

Y no sé, ya que hablaba del técnico, ¿su director va a ser también el que dirigió y el que va a dirigir la feria de Huesca, y también quien dirigió los Patios del Pignatelli, y también quien parece que está llamado a ser el director del centro dramático aragonés?

Yo no sé, usted, lógicamente, ha planteado aquí una opinión absolutamente diferente a la que, en representación del Grupo Popular, yo le planteo aquí, pero le tengo que decir que la sensación generalizada entre los técnicos de Cultura y entre los concejales de Cultura de esta comunidad autónoma es la que yo le planteo, y es una sensación de que su gestión en materia de acción cultural, pues, sencillamente, se ha instalado ya en los retrasos y se ha instalado en la inoperancia y se ha instalado en los vaivenes continuos. Y no le responsabilizo a usted, señor consejero, porque creo que tiene bastante más capacidad y sensibilidad hacia la acción cultural para evitar todo esto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, le ruego termine rápidamente.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí, señor presidente, termino.

Pero, sinceramente, si el único responsable de todo esto es su director general, librese de él o librenos a los ayuntamientos.

Es que el único temblor que nos gustaría sentir es precisamente el de la acción cultural, el producto de su gestión en materia de acción cultural, y, en todo caso, ese temblor que se produce cuando un ayuntamiento conoce que en su municipio se va a realizar alguna inversión, alguna inversión para crear infraestructuras culturales que permitan que los productos de ese centro dramático aragonés y esa orquesta sinfónica, que desde luego este grupo parlamentario no cuestiona, que esos productos se puedan exhibir en las cabeceras comarcales y supracomarcales, como es su objetivo. Porque, si no, la agnosia de la actividad cultural es tan grande que, desde luego, el oxígeno no está llegando a los centros periféricos.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Calvo, yo estaré muy contento de comprobar que su partido sensibiliza al Ministerio de Fomento, que tiene la piel más propia de un paquidermo político que de un animal más sensible, y de cómo esos setecientos millones de pesetas, que es el 50% de una memoria valorada que presentaron ustedes a la consideración del Ministerio de Fomento en la pasada legislatura, se convierten efectivamente en el 50% de un proyecto que vale ahora cuatro mil millones de pesetas y que ha sido convocado en tiempo y forma, con presencia incluso de arquitectos del ministerio para que pudieran juzgar la pertinencia del proyecto y que, en definitiva, está demandando la sociedad aragonesa. De manera que veremos su verdadera voluntad de apoyar la acción cultural en la comunidad autónoma cuando convenzan a sus compañeros de Gobierno en Madrid de que esos setecientos millones de pesetas se deben convertir, al menos, en dos mil. Entonces crearemos verdaderamente que ustedes tienen voluntad de apoyar la

acción cultural. Todo lo demás, evidentemente, son cantos de sirenas que no tienen otro objeto que el de tratar —legítimamente, por supuesto— de atacar una gestión que en cualquier caso es infinitamente mejor que la que había en la pasada legislatura. Y se lo voy a razonar, se lo voy a razonar.

En esta cámara, en la Comisión de Cultura, compareció una de las asociaciones teatrales, sólo una. Y no precisamente la que representa a todas las compañías profesionales que vienen trabajando en esta comunidad autónoma desde hace muchísimos años, probablemente desde antes que naciese su señoría. Pues bien, sepa su señoría que el proyecto de centro dramático ha sido sometido a la consideración de ambas asociaciones, que las he recibido en pie de igualdad, aunque en realidad... o la realidad, mejor dicho, no es tan igualitaria. Políticamente, conviene mantener la equidistancia, pero la realidad no es equidistante. Aquí hay un teatro profesional con un *savoir faire* de hace muchos años que está perfectamente enterado de todo y que participa, además, de todos los criterios que está teniendo el departamento para poner en marcha su política teatral.

Reitero a su señoría que no hay tal retraso, en modo alguno. Por estas fechas, el año pasado, y hace dos años, y hace tres años, estábamos donde ahora estamos. Por lo tanto, desmiento que haya ningún retraso en la programación de circuitos y campañas culturales. Pero le diré más. El esfuerzo que se hizo el año pasado es cuantitativamente muy superior —ahí está el presupuesto—, pero cualitativamente también: la programación del año pasado rozó en algunos casos lo verdaderamente insólito por su grado de audacia, de innovación y, sobre todo, porque pudieron venir grupos que no habían venido nunca a esta comunidad autónoma.

Habla usted de la feria de Huesca. Pues, quiero decirles, señorías, y especialmente a la señora Calvo, que es el mercado y son las propias compañías teatrales aragonesas las que se han decantado por la feria de Huesca, las que se han decantado por potenciar la feria de Huesca como una feria de teatro no sólo aragonés, sino también nacional. Son las compañías aragonesas quienes legítimamente quieren estar en el mismo mercado nacional y no ser objeto de un mercado de carácter estrictamente regional. Esa es la razón. Y la feria de Huesca ha recibido este año muchísimos elogios durante su celebración, elogios de la crítica, que es, en definitiva, a quien debemos dirigirnos. Observe usted y lea atentamente en las hemerotecas las publicaciones de los días de la celebración de la feria de Huesca y verá que fue un éxito sin precedentes. La feria de Huesca se perfila como una de las grandes manifestaciones culturales de la comunidad autónoma y como uno de los grandes hitos en el mercado de los productos teatrales.

Pero eso no significa, señoría, eso no significa que el Gobierno de Aragón esté pensando en castigar a Alcañiz, como ha insinuado su señoría, ni muchísimo menos. Y le voy a decir más. El alcalde de Alcañiz está perfectamente enterado desde el primer momento y, además, al alcalde de Alcañiz le parece magníficamente el plan que le hemos presentado de hacer que esa muestra de teatro, que no era propiamente una feria, sino una muestra, como dice su propio nombre, se transforme en un festival de teatro aragonés. Será justamente la ocasión para que el teatro aragonés pueda encontrarse al mayor nivel, para que los alcañizanos y todos los aragoneses que acudan allí puedan admirar las producciones de cada año de las compañías aragonesas, y que además se celebre con una gala que permita reconocer y premiar a las mejores producciones, direcciones, papeles, realizadores, etcétera, etcétera. De manera que ni muchísimo menos. Vamos a potenciar Alcañiz como escenario teatral.

No es Alcañiz la pagana del éxito que está alcanzando la feria de Huesca, sino que precisamente creemos que no hay espacio para dos ferias. Sería un tanto redundante. Queremos potenciar, por un lado, la feria de Huesca, en los mismos parámetros de calidad que la han hecho mucho más importante este año; queremos potenciar Alcañiz como escenario del festival de teatro aragonés que se celebrará cada año en esta comunidad autónoma.

En definitiva, la política del departamento, señorías, va encaminada a racionalizar los recursos culturales y, especialmente, los recursos teatrales, porque Aragón tiene un acervo teatral importante. Hay aquí una historia en los últimos años (no sólo en los últimos años, en los últimos cincuenta años) de importante actividad teatral, de compañías que han sobrevivido en condiciones a veces heroicas y que tienen un gran nivel, que han paseado por todos los grandes escenarios nacionales e internacionales, y que estaban demandando hacer algo más. Y ese algo más es poner a todas las compañías a producir otro tipo de espectáculos en una gran dirección, en una única dirección. Y esa dirección es el centro dramático de Aragón, que va a hacerse con las compañías aragonesas y no sin las compañías aragonesas, y mucho menos contra las compañías aragonesas, como malévola, con toda malicia, se ha pretendido..., no por su señoría, evidentemente, sino por algunas informaciones aparecidas en la prensa, se ha querido insinuar. Probablemente, porque quienes han estado tejiendo durante muchísimo tiempo sus redes de intereses no soportan que de repente se ponga coto a esa política un tanto viciada, se permita entrar el oxígeno y el aire en el mundo teatral aragonés y se ponga a trabajar a la Administración en perfecta sintonía con las compañías teatrales aragonesas.

En definitiva, como puede observar su señoría, esa política trata, ni más ni menos, primero, de racionalizar los recursos siempre escasos, los recursos disponibles, y, en segundo lugar, de hacerlo tratando de implicarse con ayuntamientos y diputaciones para que todo el latido cultural pueda ser conocido sin acepción de tamaños demográficos, pueda ser conocido y disfrutado por todas las pequeñas entidades de población aragonesas que, de otra manera, no tendrían ninguna posibilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 18/01, relativa al texto alternativo del Plan hidrológico nacional, formulada al consejero de Medio Ambiente por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Alcalde.

Interpelación núm. 18/01, relativa al texto alternativo del Plan hidrológico nacional.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero de Medio Ambiente, ya llevamos unos meses, desde el 5 de septiembre del año 2000, en que se presentó ante el Consejo Nacional del Agua por parte del Gobierno de la nación el anteproyecto de Plan hidrológico nacional, pues, llevamos debatiendo continuamente, diariamente, sobre dicho Plan, que, lógicamente, en Aragón, dada su sensibilidad secular sobre el agua, ha creado un vivo debate.

En todos estos meses no se ha conseguido desde el Gobierno de Aragón hasta el momento ni un solo avance al

respecto de intentar llegar a acuerdos que favorezcan, acuerdos que obtengan beneficios importantes para esta comunidad, desde el aprovechamiento de esa coyuntura que es para esta tierra el debate del Plan hidrológico nacional. Desgraciadamente, no hemos seguido el caso de Cataluña, que se veía ayer culminado cómo un Gobierno es capaz de dejar aparte cuestiones de índole partidista, cuestiones de otra índole y busca, fundamentalmente, alcanzar acuerdos que beneficien a su comunidad.

Indudablemente, para avanzar en ese tipo de acuerdos, para avanzar, tiene que haber voluntad y tiene que haber sapiencia para negociar. Y me da la impresión que ninguna de las dos cuestiones han existido desde el Gobierno de Aragón en este debate.

Pero hete aquí, señorías, que en estas últimas semanas ha aparecido sobre la mesa, ha aparecido en escena un plan hidrológico alternativo, el del Partido Socialista, que parecía inicialmente que podía suscitar una mayor unanimidad de la que existe actualmente en esta comunidad y en el debate general en España sobre el Plan hidrológico nacional. Y esta es una alternativa (la del Partido Socialista) que despertó nuestra curiosidad desde el primer momento, especialmente después de leer las declaraciones que hizo en el diario *El Mundo* del 11 de marzo pasado el señor Iglesias, en las que, en uno de esos momentos de éxtasis a los que últimamente nos tiene tan acostumbrados, decía lo siguiente: «Ahora tenemos una fantástica alternativa, la del Partido Socialista». Ahí queda eso, para los *Anales* de Zurita. Como vio que estaba en racha, continuó: «Yo estoy muy de acuerdo con el plan del Partido Socialista», así como suena, sin parpadear siquiera. Sigue diciendo: «Es un plan moderno, valiente, acorde con el medio ambiente y, sobre todo, un plan mucho más económico y rápido». Vamos, un plan de mercadillo: bueno, bonito y barato.

Ahora bien, nuestra curiosidad, señor consejero, se convirtió casi en morbo cuando el Partido Aragonés calificó de «buena noticia» la alternativa del Partido Socialista; eso sí, incluyeron, como es tradicional ya, la muletilla de que «se opondrán a un trasvase del Ebro».

Por eso, señoría, queremos saber cuál es la postura del Gobierno de Aragón ante esa alternativa que, aunque ayer fuera votada en el Congreso de los Diputados y deseada, entiendo que debe de tener su debate político, como ha tenido y está teniendo el Plan hidrológico del Gobierno; debe tener su debate político en esta comunidad y contrastar la validez para nuestros intereses de ambos planes.

Yo le quiero preguntar qué piensa el Gobierno de Aragón y qué piensa usted como consejero de Medio Ambiente de cómo hubiera repercutido ese plan alternativo del Partido Socialista en Aragón, cómo hubiera repercutido su aplicación, cómo afectaría o beneficiaría al Pacto del Agua de Aragón.

También queremos saber su opinión sobre si esta alternativa del Partido Socialista, según el Gobierno, entiende que cierra o no cierra la puerta a posibles trasvases del Ebro. Queremos saber qué piensa el Gobierno de Aragón y usted, en concreto, de distintas cuestiones que son bandera del texto alternativo del Partido Socialista, como por ejemplo el consenso. Porque, claro, es evidente que el Partido Socialista reclama consenso respecto al Plan hidrológico nacional (ayer lo decía, sin ir más lejos, el presidente de la comunidad), pero ustedes reclaman consenso y ni siquiera..., el Partido Socialista reclama consenso y ni siquiera en su partido son capaces de alcanzar ese consenso, de ponerse de acuerdo al respecto: ni respecto del Plan hidrológico nacional que ha presentado el Gobierno ni siquiera respecto del plan hidrológico alternativo que ha presentado el Partido Socialista.

El Partido Socialista critica el Plan hidrológico nacional diciendo que no respeta el medio ambiente. Y tiene que escuchar cómo Ecologistas en Acción (la principal organización ecologista del país) viene a dismantlar dicho plan alternativo del PSOE diciendo que no les gusta el proyecto del PP, pero es que el del PSOE les pone directamente los pelos de punta: «Ecologistas en Acción, la principal organización conservacionista del país, rechaza completamente el plan hidrológico alternativo presentado esta semana por los socialistas».

¿Dónde está el respeto a la legislación ambiental europea que propugna el Partido Socialista?: ¿en la emisión de miles y miles de toneladas métricas de CO₂ a la atmósfera, que plantean en su programa estrella de desalinizadoras? ¿Dónde está el debate social que preconizan?: ¿en la aprobación por real decreto ley de trasvase, según contemplaba el artículo 55.3 en su anterior redacción, y que ahora han corregido, porque evidentemente no quieren crear polémicas diciendo que se aprobará mediante la norma legal que corresponda?»

Y entrando de lleno en el meollo de la cuestión, de este debate hídrico, que son los trasvases, no deja de ser curioso que un partido, el Partido Socialista, que cuando gobernaba nuestro país quería hacer trece trasvases (uno de ellos el del Ebro, de mil ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos), diga ahora con la boca pequeña, y según dónde, que no hace falta ninguno. El Partido Socialista dice con timidez, no obstante, que no descarta la realización de trasvases. Su secretario de organización, el señor Blanco, dice, incluso, en un matiz —fijese— importante—, que no renuncian a los trasvases. Dicen que aplazan la decisión a que esté contrastada la insuficiencia del resto de medidas y siempre que el trasvase sea viable desde el punto de vista social, económico, técnico y ambiental.

Todo, señorías, escapate, puesta en escena de un sainete que lleva camino de acabar dentro del Partido Socialista como el rosario de la aurora y, si no, al tiempo. Todo es esconder los posibles trasvases, pero, sin embargo, en la cuenca del Segura, plantean en su texto alternativo, en su artículo 55.c, el inicio inmediato de los estudios que puedan conducir a la decisión de un trasvase desde otras cuencas.

Todo el texto alternativo es, como verán aquéllos que lo hayan leído, un ejercicio de incoherencia sin límite en materia de trasvases. ¿Dónde está si no, señorías, la coherencia del Partido Socialista cuando dice en su artículo 57.1 que «el carácter excedentario o deficitario de las cuencas deberá quedar fijado en la revisión de los planes hidrológicos de cuenca», para, en el artículo siguiente (el 58), desmentir lo que acabo de leer y decir que «se consideran actualmente como cuencas excedentarias las cuencas del norte, la cuenca del Duero, la cuenca del Ebro y la cuenca del Tajo».

Como siempre hace el Partido Socialista, una de cal y una de arena: un artículo para vender en Aragón y el artículo siguiente para venderlo en Murcia o Almería. Como paradigma de este plan veleta, que es la alternativa del Partido Socialista, que gira según la dirección del aire, según haya levante o según haya cierzo, va en una dirección o en otra, tenemos el artículo 59.3, que en su primera parte le viene como anillo al dedo al señor Iglesias, donde dice: «Las decisiones, en su caso, sobre transferencias entre cuencas, una vez aprobada su viabilidad técnica, social, ambiental y económica, requerirán el consenso de las comunidades autónomas afectadas por la transferencia». Estupendo.

Eso le permite decir al señor Iglesias cosas como las que dijo al diario *El Mundo* el 11 de marzo, en las que, cuando le preguntaban: «¿Pero el plan alternativo también contempla

un trasvase del Ebro?», él contestaba: «No. Habla de transferencias de agua, que sólo pueden producirse con condiciones: primero, cuando en una cuenca, el resto de las políticas no sean suficientes. Segundo, cuando esto se justifique. Y tercero, cuando haya consenso entre las comunidades autónomas». Pero a continuación del punto y seguido, en el mismo párrafo, dice: «En todo caso, de no alcanzarse dicho consenso, en dos reuniones consecutivas de la Conferencia Sectorial de Política del Agua corresponderá al Gobierno de la nación la decisión definitiva acerca de la transferencia, previa mayoría favorable del Senado». El gozo del señor Iglesias en un pozo. Esto es para que lo vendan, en este caso, en Murcia, en Valencia y en Alicante. Basta con dos reuniones seguidas, que pueden ser en un día, en una semana o en un mes, para que, si no hay consenso, el Gobierno por la vía del real decreto, por la vía que crea oportuna, saque adelante esos trasvases.

¿A mí me puede decir alguien de ustedes a quién le gusta..., a quién le gustaba —porque hay que hablar ya en pasado— el plan hidrológico alternativo del Partido Socialista, además de al señor Iglesias, al señor Zapatero y a la señora Narbona? Porque me lo van a tener que explicar. Especialmente, después de leer las declaraciones últimas de la señora Narbona, que ya han sido citadas anteriormente, en las que, por ejemplo, decía: «Borrell no plantearía ahora el Plan de 1993, porque es una persona lo suficientemente inteligente para asimilar los cambios que se van produciendo con el tiempo». Digo, pues, ya son cuatro los que están a favor del plan. Pero no, el señor Borrell parece ser que sigue teniendo criterio propio, porque en octubre del año pasado decía en un artículo: «Sigo creyendo que la solución de los problemas del agua en España requieren, entre otras muchas cosas, trasvases entre cuencas». Y el día de su santo, el lunes último, el día de San José, tampoco parece que había cambiado de opinión, pues, en un medio de comunicación aparece la siguiente noticia: «Borrell, impulsor del primer Plan hidrológico nacional, rechaza el plan del PP y el alternativo del PSOE». Y dice cosas tan jugosas como que él tiene planteamientos diferentes a los que mantuvo en su etapa de Gobierno, pero que difiere del plan presentado por su partido: «Borrell anunció que votará en contra del Plan hidrológico nacional el próximo jueves, aunque tampoco hizo suya la alternativa propuesta por los propios socialistas. En su opinión, no hay que demonizar los trasvases. Se ha hecho del agua un problema identitario —manifestó—, y eso es muy malo».

¿A quién más le gustaba este plan alternativo del Partido Socialista? Por los resultados de la votación que hubo ayer en el Congreso, nos da la impresión que a muy pocos. Sólo y exclusivamente al Grupo Parlamentario Socialista, y no a todos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Alcalde, le ruego vaya terminando.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Voy acabando, señor presidente.

Izquierda Unida ha dicho que no le gusta. Convergència i Unió lo ha llegado a catalogar de desastre. El Grupo Mixto tampoco lo apoyó. Y dentro del Partido Socialista, ¿a quién le gusta?, disciplina de partido aparte, porque Ibarra y Bono votaron a favor del Plan hidrológico nacional en la Comisión Nacional del Agua; Bono, incluso, se ha reafirmado diciendo que estaba orgulloso de haber apoyado ese Plan hidrológico nacional. Ayer, su mano derecha, Clementina Díez de Baldeón, se abstuvo

de forma evidente y ostensible en el Pleno. Lerma, en Valencia, ha dicho que no le gustaba el plan. Eguiagaray, en Murcia, ha dicho que era un brindis al sol. El secretario general de los socialistas almerienses, el señor Martín Soler, en *El Mundo*, decía concretamente: «No ofreció ayer dudas sobre su disgusto con la alternativa de su partido, ya que la apuesta en común del texto ha fijado tres prioridades que acato, pero no comparto. En este sentido, el dirigente del PSOE en Almería, Martín Soler, señaló que la principal discrepancia es la que se refiere al apartado de los trasvases. A su entender, en el texto alternativo propuesto por el PSOE vienen contemplados, pero se dejan para una segunda fase».

Y es que, señorías, como decíamos antes, esa ambigüedad mal calculada respecto de los trasvases, ese querer contentar a todos diciendo en cada sitio lo que quieren oír, diciendo en Aragón «blanco», diciendo en Almería «negro», empieza a desarmarse por todos los sitios, quizá, porque como reconocía el otro día —el lunes mismo— el señor Vázquez, alcalde de La Coruña, su partido, refiriéndose a su partido, «es un reino de taifas, y que el criterio de los barones hacen al PSOE una amalgama de partidos que mina su capacidad de ser una formación política de ámbito nacional».

Ahora nos quieren vender la señora Narbona y el señor Iglesias que en el camino que va de los años 1992-1993 al «damasco» actual, pues que se han caído del caballo trasvasista. Y que ahora los trasvases son algo antiguo que ya no se lleva. Pero esa súbita conversión no ha sido cosa de todo este tiempo. Ha debido ser cosa de la última semana, porque tomando como referencia las elecciones generales últimas, sólo hay que ver el programa del Partido Socialista, donde hablaba de que «presentaremos de forma urgente un plan hidrológico nacional para asegurar el interés general en la disponibilidad y el uso de un recurso que a todos pertenece. Se establecerán las interconexiones necesarias de cuencas mediante la armonización solidaria de los intereses territoriales». Ustedes eran los que estaban hablando entonces de solidaridad...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Alcalde, le ruego termine ya rápidamente.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Acabo ya, muy brevemente, señor presidente, muy brevemente.

Desde que comenzó el debate del Plan hidrológico nacional, han sido múltiples las mociones que en la Comunidad Valenciana, que en Murcia y que en Almería se han aprobado a favor de estos embalses. Recientemente, el 6 de febrero, en el Senado, presentaba el Grupo Socialista una enmienda apoyando los trasvases. El 28 de febrero, hace menos de un mes, una semana antes de que se presentara el plan alternativo del PSOE, en la comunidad de Madrid presentaban la misma enmienda defendiendo los trasvases.

Ya presentada la alternativa del Partido Socialista, los propios socialistas almerienses seguían emperrados con el trasvase y la consejera de Obras Públicas de la Junta de Andalucía contestaba a una pregunta parlamentaria diciendo que «el Gobierno de Andalucía apoyaba y pedía la máxima urgencia en producir esos trasvases».

En definitiva, señorías, entendemos que este ha sido un plan que ha sido precipitado, que ha sido ramplón, que ha sido camaleónico, puesto que ha intentado adaptarse a todos los paisajes, y al que el señor Bono, irónicamente, calificó de «milagro». Entendemos que, lejos de tal milagro, no es sino una vulgar chapuza.

Nada más, señor presidente, muchas gracias, y espero del señor consejero su opinión al respecto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alcalde.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Señor presidente.

Señoría.

Debo felicitarle por ese diálogo continuo con el Partido Socialista en lo relativo al Plan hidrológico nacional. Yo creo que ha demostrado una habilidad para poner en evidencia aspectos que a usted le parecen concretos y de gran importancia, desde luego, para este Gobierno.

Y como usted ha aprovechado en exceso, no digo que bien, el tiempo de que disponía, yo le voy a decir brevemente lo que opino al respecto, lo que en estos momentos yo le quiero comentar.

Como usted sabe, su interpelación es extemporánea. Viene a este Pleno de control del Gobierno después de la sesión del Pleno de las Cortes Generales, donde acaba de ser rechazado como enmienda a la totalidad, también con otras propuestas que siguieron el mismo camino. Es decir, el Plan hidrológico nacional, ese proyecto, ese borrador del Partido Socialista, está muerto en estos momentos y ha quedado aparcado. Por respeto a los difuntos, es mejor no hablar de ellos, porque si no, como acostumbra nuestra sociedad cuando habla de los difuntos, siempre lo hacemos con benevolencia. Por lo tanto, hablar hoy de un Plan hidrológico nacional difunto puede llevarnos a concluir que el pobre difunto fue bueno, y eso, quizás, a ustedes no les guste demasiado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Alcalde, brevemente, tiene la palabra... Sí, sí, brevemente, porque ha consumido el tiempo. Tiene cinco minutos reglamentariamente, pero por eso le digo que brevemente. Cinco minutos como máximo que, si descontamos los que se ha pasado anteriormente, ya no le quedarían, pero esta Presidencia va a ser generosa en ese sentido.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Longás, yo entiendo que a ustedes, y a usted en concreto, al Partido Aragonés, le ha venido muy bien el fallecimiento ayer del protagonista de la jornada de hoy, que era el plan alternativo del Partido Socialista. Pero, hombre, en esta comunidad llevamos meses debatiendo sobre el Plan hidrológico nacional, se ha presentado un plan alternativo, ustedes dijeron que les parecía bueno inicialmente, no se ha debatido en esta comunidad dicho plan.

Yo le he hecho unas preguntas muy concretas. Ese plan, teóricamente... Es posible, aunque lo dudo, que, dentro de tres años, el Partido Socialista pueda acceder al Gobierno de la nación. ¿Qué piensa el actual Gobierno de Aragón de ese plan?, porque ustedes no se han manifestado, ustedes no se han manifestado. El presidente ha dicho que era un plan fabuloso, pero yo no he escuchado a la otra parte del Gobierno decir qué les parecía este plan, si defendía o no defendía los intereses de Aragón, si favorecía o no favorecía las obras del Pacto del Agua, si era, en definitiva, un plan beneficioso para los intereses de nuestra comunidad.

El muerto me parece que ha pasado por la vida sin pena ni gloria, pero es que yo creo que el último honor que se le

puede hacer al muerto es hablar de sus bondades o hablar de sus maldades, y eso es lo que hoy le hemos demandado aquí.

Mire usted, éste ha sido un plan hecho al revés: primero se han puesto sobre la mesa las conclusiones y, a partir de las conclusiones, se ha elaborado el plan. ¿Cuántos hectómetros cúbicos presenta el plan?, ¿mil cincuenta? Nosotros, mil ciento veintinueve, y sin trasvase. ¿Cuánto costaba el trasvase?, ¿setecientos mil millones? El nuestro, cuatrocientos mil. ¿Cuántos años tenía el horizonte del Plan hidrológico nacional?, ¿ocho? El nuestro, cinco.

Mire usted, éste es un plan cobarde, éste es un plan cobarde por no mostrar con claridad lo que esconde: los trasvases. Es un plan... o, mejor dicho, si ustedes me lo permiten, es una broma diseñada para contentar —con poco éxito, por cierto— a diecisiete barones territoriales. Es un texto elaborado con precipitación, en lo que no voy a entrar por no sonrojar a sus señorías de los bancos de la izquierda y porque el señor presidente, dentro de muy poco, me quitará la palabra.

Pero es un plan que, fundamentalmente, por lo que me preocupa es por la repercusión que tiene en Aragón o que hubiera tenido en Aragón de haberse podido aplicar.

No hace apenas referencias, sólo dos, al Pacto del Agua. En una de ellas, algo que ya es estrambótico, hablando de la inclusión respecto a obras de interés general de las obras del Pacto de Agua a efectos de aplicación de dos artículos, el 82 y el 83, de una ley que solamente tiene setenta y cuatro. Hace referencia a dos artículos en aplicación, que se supone beneficiosa para el Pacto del Agua, de dos artículos que no existen, lo cual ya es increíble.

La otra referencia es la que dice que «el Gobierno adoptará las medidas necesarias para garantizar con urgencia la ejecución de las actuaciones que dicha resolución prevé en los sistemas de explotación deficitaria de la margen derecha del Ebro». ¿Sólo les importa la margen derecha? ¿Comparte usted, señor consejero, la teoría de que sólo es importante la margen derecha y que hay que dejar fuera la margen izquierda y las obras fundamentales que van a dar solidez y a permitir expandir los regadíos de Monegros, de Alto Aragón, del canal de Aragón y Cataluña? ¡Hombre, por favor! ¿De Bardenas? Digan qué obras son las que no les interesa hacer.

Ya ha comentado antes mi compañero y presidente de mi grupo, Giménez Abad, las declaraciones de la secretaria de medio ambiente del Partido Socialista, y no voy a hacer más hincapié en ello.

Me da la impresión, señorías, de que los partidos que apoyan al Gobierno no sólo han perdido la batalla de la calle en Madrid: también están perdiendo ustedes, señoría, la batalla de los conceptos.

La señora Narbona, en su reciente entrevista, se apuntaba al viejo estribillo de la CHA de que los embalses, y lo ha dicho el señor Bernal, que los embalses del Pacto del Agua son para trasvasar. No sé lo que pensará usted, señor Longás, pero está claro que la señora Narbona o no se ha leído el Plan hidrológico nacional que ha presentado el Gobierno o está preparando el terreno al Partido Socialista de Aragón para un futuro pacto PSOE-CHA, con lo que ya se pueden echar a temblar los sistemas de riego tradicionales de esta tierra.

El 11 de marzo, el señor Iglesias decía y creía haber pinchado el Plan hidrológico nacional. Me da la impresión de que lo que están intentando pinchar es el Pacto del Agua.

Señorías —voy acabando, señor presidente, ya para terminar, puesto que ya me ha encendido usted la lucécita—, en definitiva, el Partido Socialista, señor Longás, con esta alternativa sólo ha pretendido ganar tiempo, sólo ha pretendido seguir revolviendo el río.

Yo no sé si ustedes, los miembros del PAR, se están dando cuenta de que los pescadores que están echando las cañas en ese río revuelto no son precisamente ustedes, sino que las cañas las están echando, y obteniendo con ellas unas truchas de un calibre considerable, precisamente los revolvedores del río y también los que se oponen no sólo a los trasvases, sino también a los embalses.

Y un Gobierno democrático, señorías, lo que tiene que hacer es gobernar, y gobernar implica tomar decisiones. Por ejemplo, recrecimiento de Yesa, sí o no. El Gobierno del Partido Popular ha apostado claramente por recrecimiento de Yesa, sí. Y ustedes dicen también que sí, pero se manifiestan debajo de pancartas que dicen todo lo contrario, dándoles alas para seguir oponiéndose a las obras vitales para nuestro desarrollo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alcalde.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLES): Señor presidente.

Señoría.

Yo no sé si podré utilizar el tiempo que me había guardado en mi primera intervención...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Usted hable, y esta Presidencia le advertirá cuándo tiene que ir acabando.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLES): Bueno.

Desde luego, voy a contestar previamente a unas cosas puntuales y luego le diré lo que, de alguna forma, he venido yo a decir aquí, y que creo que es lo interesante, incluso mucho más allá de la opinión de este humilde consejero, sobre un Plan hidrológico nacional del Partido Socialista, que no es del Gobierno de Aragón y tampoco del Partido Aragonés, que forma parte de ese Gobierno, como Gobierno de coalición, con el Partido Socialista.

Usted ha hecho una afirmación que tengo que negar rotundamente en esta cámara: ha dicho que, desde el Gobierno de Aragón, no han existido avances para conseguir acuerdos y beneficios.

Mire usted, está totalmente equivocado. El problema es que el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Medio Ambiente, está ciego, ciego, o no sabe leer. Si leyese con detenimiento las cuarenta y dos consideraciones que ha realizado el Gobierno de Aragón, ahí está la alternativa, la alternativa para resolver los problemas de Aragón y los problemas del resto de las comunidades autónomas con lo que nosotros planteamos y que, al final, se lo voy a decir. Por lo tanto, no estamos de acuerdo.

El Ministerio de Medio Ambiente tenía premeditado el trasvase del Ebro, ha camuflado sus cifras para conseguirlo y, desde luego, ha dicho el día 5 de septiembre lo mismo que dijo el 30 de enero en el Consejo Nacional del Agua, y me imagino que lo mismo que irá diciendo en el transcurso del debate parlamentario.

Por lo tanto, cuando usted pregunta que cómo hubiera repercutido en nuestra comunidad autónoma ese supuesto plan hoy fallecido, le digo que a mí, como consejero de Medio Ambiente de este Gobierno de Aragón, lo que me interesa es el planteamiento del Gobierno de Aragón, y esto, según el artículo 182 del Reglamento de las Cortes de Aragón, es lo que hoy me toca decir a mí aquí.

Desde luego, no haga referencia al resultado de las votaciones. Lo hemos dicho por activa y por pasiva: estamos ante un rodillo hidrológico, y eso es lo que ha pasado en estos momentos por nuestra comunidad autónoma.

Desde luego, no tengo que hacer yo ninguna referencia al señor Bono, que, de alguna forma, me imagino que expresará su opinión en el debate parlamentario, y, de hecho, ayer ya lo hizo cuando apoyó el Plan hidrológico nacional del Partido Socialista, a pesar de que fuera fulminado.

Pero, mire usted, del año noventa y tres, yo tengo en mente una foto encabezada por el señor Aznar y flaqueado por José Ignacio Senao y doña Luisa Fernanda Rudi, y entonces Aznar decía: «Los aragoneses son muy solidarios [era un mitin, o sea, le daba tinte mitinero], son muy solidarios, siempre lo han sido, y nunca permitiremos un trasvase del Ebro». Hoy no sé qué ha podido ocurrir, se le ha debido olvidar, ha debido sufrir alguna amnesia, pero en estos momentos está a favor del trasvase del Ebro.

Y, desde luego, este Plan hidrológico nacional no resuelve los problemas de la margen derecha del Ebro, que los hay, y muchos. Por lo tanto, también a nosotros nos preocupa.... [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS): Yo hablo de lo que tengo que hablar, soy el consejero de Medio Ambiente, represento al Gobierno de Aragón y utilizo el artículo 182 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Dicho esto, decirle, por supuesto, si encuentro los papeles..., decirle que, de alguna manera, este consejero tiene varios mandatos: el primero, el cumplimiento de las disposiciones del legislativo. Es decir, Pacto del Agua, resolución del 30 de junio del noventa y dos. Que yo sepa, todavía vigente, no se ha cambiado, ahí está. Eso sí, ustedes ya han hecho que se cayese Jánovas y no sé si se les caerá alguno más, no lo sé.

Desde luego, este consejero cumple a rajatabla también como miembro del Partido Aragonés, en coalición con el Partido Socialista para este Gobierno, y, en este caso, consejero de Medio Ambiente, cumple estrictamente el mandato de los acuerdos públicos de esa coalición. Y le tengo que decir que, en su punto catorce, en lo que hace referencia a los principios políticos inspiradores de esa coalición, decimos: «Oponerse a cualquier tipo de iniciativa que propicie o haga posible el trasvase de agua de la cuenca del Ebro a otras zonas y cuencas hidrográficas de España que condicione el desarrollo de Aragón, así como la oposición al mercado del agua».

Y, siguiendo en esta circunstancia, decirle que también en ese acuerdo, perfectamente escrito y público y recogido —estaré en la bibliografía—, también, para más abundamiento, cuando hacemos referencia a las infraestructuras, decimos los dos partidos: «Exigir al Gobierno central para que haga realidad la ejecución de las infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua con respeto al medio natural, haciendo hincapié en la garantía de la calidad y cantidad del agua».

Esto es lo que tiene que hacer este consejero. Y, desde luego, gestionar y cumplir con lo que son las competencias del Gobierno de Aragón y que, en todo caso, han descargado sobre el Departamento de Medio Ambiente. Y, por lo tanto, esa posición la he defendido en el Consejo Nacional del Agua, en la comisión permanente de dicho Consejo. Y, desde luego, es sobradamente conocida la posición del Gobierno de Aragón.

Y, curiosamente, retomo el inicio de mi intervención para decirles varias cosas. Entre otras cosas, porque creo que es importante que ustedes, los del Partido Popular, las conozcan, por si tienen algún remordimiento de conciencia y —todavía están a tiempo— en alguna enmienda parcial recogen determinados aspectos claramente interesantes y que, desde luego, serían muy beneficiosos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ustedes deben conocer que no existen los sobrantes que se dicen. Si hablamos de caudales regulados, estamos hablando de una excedencia de cuarenta y cuatro hectómetros cúbicos, sin descripción jurídica de cómo se comportan los sobrantes para que un día pudiera caducar la autorización para trasvasar. Háganlo, ésta sería una buena alegación o una buena enmienda.

No hay reserva global para nuestras actuales y futuras necesidades, los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos del Pacto del Agua. Recójnala, así no se nos caerá Jánovas, porque habrá alternativa segura. Si no, ustedes nos lo birlarán.

No se contempla la reserva estratégica de ochocientos cincuenta. Lo vuelvo a reiterar, creo que es el momento oportuno, no se le puede engañar a la sociedad aragonesa: no existen, señor Alcalde. ¿Y sabe por qué no existen? No existen porque no hay vaso, porque no hay regulación. Háganla ustedes, definan dónde las ponen, háganla ustedes. ¿Verdad que no hay? ¡Claro que no hay! [Rumores.]

Después, es evidente que se debería haber tenido en cuenta la puesta en marcha del propio mercado del agua, como han hecho otros países como Australia, Chile y Estados Unidos, que nos enseñaron un camino y que aquí se ha querido desaprovechar por las prisas, posiblemente por los compromisos electoralistas del Partido Popular.

Y, además, yo creo que no solamente se estaba pidiendo la retirada, se ofrecían soluciones: adecuar la demanda sobredimensionada, la gestión adecuada de esta propia demanda, el uso racional del recurso con modernización de regadíos, por ejemplo; la reutilización a través de un excelente mecanismo de depuración y otras alternativas como la desalación, que, en contra de lo que usted dice y que son palabras que yo le escuché al señor Matas, mire usted, es competitiva. ¿Produce afección medioambiental? La produce, pero menos que el trasvase del Ebro, y, si no, que se lo pregunten a Europa, con el montón de lugares de interés comunitario y de zonas de especial protección para las aves que va a discurrir. Y, desde luego, sin tensiones interterritoriales y con generosidad y solidaridad de otros territorios del arco mediterráneo con nosotros.

Por eso, nosotros estamos a favor de que se hubieran puesto en marcha, y se podían desprender de nuestras intervenciones los planes hidrológicos de cuenca, en cuanto a inversiones, soluciones, para aplicar después un Plan hidrológico nacional que sirviera de una coordinación real, que no virtual, una vez que se hubieran valorado estos planes.

Muchas gracias.

[Rumores.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señorías, silencio, por favor.

Interpelación número 19, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Fuster.

Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

¡Qué difícil resulta no hablar de agua! Fíjese en que nuestro grupo parlamentario llevaba tres meses sin plantear ni una sola iniciativa de política hidráulica, tres meses, ¿eh?, que fíjense ustedes en que, a nosotros, esto de la política hidráulica, como saben, nos va bastante. No hemos podido dejar de hablar ni un solo Pleno unas cuantas veces de política hidráulica.

Y ahora íbamos a hablar de trenes, y voy a hablar de trenes, pero no puedo empezar a hablar de trenes sin volver a hablar de agua. ¿Por qué? Precisamente, por la negativa de la compañía pública Renfe a fletar trenes pedidos por los aragoneses para la manifestación del 11 de marzo, una negativa que, al margen de las evidentes intencionalidades políticas que se esconden detrás de ella, en todo caso, evidencia el deficiente funcionamiento de nuestros servicios, de los servicios ferroviarios en Aragón.

Y viene al pelo decirlo porque podría ser políticamente entendible que, desde la compañía pública Renfe, se negaran trenes para acudir a un evento, a una manifestación que no le hace especial gracia al Gobierno. Pero esto se entiende menos si tenemos en cuenta que actualmente, según los propios datos del Ministerio de Fomento, las pérdidas de la compañía pública Renfe en la explotación de servicios de larga distancia son de trece mil doscientos millones de pesetas anuales. Es más: según el propio Gobierno, de no ponerse en marcha las inversiones programadas, se alcanzarán los diecisiete mil millones de pérdidas en el año 2010. Consta así expresamente en el Plan de infraestructuras 2000-2007 del propio Gobierno central.

Claro, ante esta evidencia, algo hay que hacer, algo hay que decir. Y por eso, nosotros, ante este tema, que es ciertamente complejo, queremos empezar por recordar que es verdad que hay varias directivas comunitarias que han cambiado el marco legal de referencia en el ámbito ferroviario, por ejemplo: la de julio del noventa y uno sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios, la de junio del noventa y cinco sobre concesión de licencias a empresas ferroviarias y la de la misma fecha sobre adjudicación de capacidad de las infraestructuras ferroviarias.

Va, por tanto, a entrar en vigor la libre competencia de transporte de mercancías, así como también en la explotación de los servicios de transporte de viajeros. Y, ante todo eso, se plantea la creación de un ente gestor de infraestructuras, al margen de lo que serían las empresas prestatarias de los servicios de transportes.

Por tanto, no es una cuestión baladí hablar de qué va a hacer el Gobierno central en Aragón y qué está preparando el Gobierno central, el Gobierno de Aragón, para exigir a ese Gobierno central, porque lo que no hagamos antes de esa liberalización del transporte ferroviario, las inversiones y las infraestructuras que no estén hechas, evidentemente, una vez liberalizado, tenemos bastante difícil conseguir que, por las propias empresas prestatarias de los servicios, se puedan llevar a cabo, que, evidentemente, no es su competencia. En consecuencia, es importante saber y tener en cuenta cuáles son esas previsiones.

Hay que recordar, por otra parte, que desde el día 1 de enero de este año 2001 nos encontramos sin convenio en vigor, convenio entre Renfe y el Gobierno de Aragón, toda

vez que la vigencia del convenio firmado en octubre de este año pasado 2000 era únicamente hasta el 31 de diciembre del 2000 y, en consecuencia, aunque era un convenio puente, en estos momentos se está pendiente de la firma de un convenio. No quisiera entrar en detalle en este asunto del convenio, que es exclusivamente para la prestación de servicios ferroviarios regionales en la comunidad autónoma, puesto que hay una petición de comparecencia del director general de Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial de estas Cortes.

Sí quisiera, en cambio, recordar que, en todo esto, va transcurriendo el tiempo, con la superposición de unos planes de inversiones ferroviarias detrás de otros, que nunca acaban de verse cumplidos pero que, mientras vemos que otros lugares prosperan o las infraestructuras van llegando, aquí vemos que van avanzando con enorme dificultad.

Desde aquel Plan de transporte ferroviario 1987-2000 del entonces ministro competente del ramo, señor Abel Caballero, hasta aquel Plan director de infraestructuras del señor Borrell que comprendía los años 1995-2007, que ya hablaba de las obras del AVE, hasta este plan actualmente en vigor, aunque no haya tenido debate parlamentario, el Plan de infraestructuras 2000-2007, aprobado por el señor Arias Salgado y llamado a ejecutarlo y a ponerlo en marcha por el señor Álvarez Cascos, ha habido muchos cambios, ha habido muchas evoluciones, y en estos momentos tenemos lo que tenemos.

Pero se ha abierto una puerta, expresada explícitamente por el señor Cascos, que es que las comunidades autónomas tendrán la posibilidad de financiar las infraestructuras que piden a la carta o que piden adelantar los planes de ejecución. Y, así, ha surgido ya la posibilidad de que, por parte del Gobierno catalán, de la Generalitat de Cataluña, se adelante la financiación para la parada o estación del AVE en el aeropuerto de Barcelona; por parte, por ejemplo, del Gobierno madrileño, del Gobierno autónomo de Madrid, se está acometiendo la prolongación de una línea de metro que conectará con el aeropuerto de Barajas, aunque, ciertamente, con fondos europeos, y, por parte de otras comunidades que citaré, se están haciendo actuaciones en este sentido.

Primera pregunta de la interpelación que quisiera hacer al Gobierno: ¿qué previsiones tiene el Gobierno aragonés en esta materia? Además de salir al día siguiente de que el señor Pujol propone la financiación de ese adelantamiento de las obras para el aeropuerto de El Prat, para decir que nosotros, también, que nosotros, lo mismo, que puede parecer una reacción mimética a lo que otros gobiernos autónomos hacen, ¿hay un plan del Gobierno de Aragón, una previsión de propuestas concretas al Gobierno central para poder adelantar esa financiación o poder acometer alguna obra que no esté contemplada inicialmente desde el Gobierno central? Primera cuestión que creo que sería conveniente que quedara clara.

En segundo lugar, la modificación del sistema ferroviario en general, la llegada del AVE, la apuesta definitiva por el AVE como modelo de comunicación ferroviaria, han hecho que haya más de cien ciudades españolas que se ven afectadas claramente en sus tramas urbanas, en sus accesos y en sus conexiones, y que afectan de una forma importante a su urbanismo, incluso a su desarrollo y a expansiones futuras.

En estos momentos, según datos del propio Gobierno central, hay unas setenta ciudades españolas que han presentado propuestas al Ministerio de Fomento para realizar actuaciones, bien sean soterramientos o variantes, etcétera. Más del 50% de esas ciudades ya tienen firmado un convenio con el ministerio para acometer esas realizaciones. En

el caso de Aragón, como bien saben sus señorías, como bien sabe el señor consejero, todavía no se ha firmado el convenio con la ciudad de Zaragoza, todavía no se ha resuelto cuál va a ser la trama ferroviaria final en el entorno de la ciudad, habida cuenta de que estamos a escasas fechas ya de la llegada del AVE, llegada que se tiene en cuenta no sólo para este tipo de actuaciones o para las cercanías o para todas ellas, sino también incluso para la propia firma del convenio (en el preámbulo de ese mismo convenio se tiene en cuenta el margen y la expectativa que genera y el contexto en el que la llegada del AVE puede variar los regímenes de explotación y los accesos y conexiones).

Por tanto, si a alguien le corre especial prisa cerrar ese tipo de acuerdos, cerrar esos convenios, evidentemente, es a Aragón, y, en consecuencia, pregunta al Gobierno de Aragón respecto a cómo están las cosas en este sentido, qué está haciendo el Gobierno de Aragón para conseguir que se cierren esos acuerdos y en qué punto nos encontramos.

Pero vemos también que no solamente se habla de ferrocarril en aquellas comunidades donde tiene que llegar el AVE o donde hay una actuación prevista que puede alterar o modificar otras. Se habla de inversiones ferroviarias y de inversiones en ferrocarril convencional, en las líneas convencionales de ferrocarril, en Cataluña, donde ha habido reiterados anuncios de inversiones importantes (treinta mil millones en un caso, cuarenta mil millones en otro); se habla también en Castilla y León, se habla en Madrid (ya he hecho referencia antes a esa prolongación del metro)... Pero quisiera referirme solamente a una de ellas porque es la que tiene publicados sus acuerdos en el *Boletín Oficial del Estado*, por tanto, firmados y asegurados, que es la comunidad gallega.

Brevemente, para decir que el 7 de febrero se publicaba en el BOE una Resolución del 18 de enero de 2001 de la Secretaría de Estado e Infraestructuras, por la que se publicaba un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Galicia y Renfe para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia (fíjese en que no aparece el GIF por ningún sitio), y ese acuerdo, que comprende varias anualidades (desde el año 2000 hasta el año 2007, ambas incluidas), supone una inversión de ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta y dos millones de pesetas, de las cuales sólo de treinta mil millones se haría cargo la Junta de Galicia, quedando el resto de los aproximadamente ciento treinta mil millones para Ministerio de Fomento y Renfe.

Yo ya sé que nuestro presidente, el señor Iglesias, no tiene la larga trayectoria del señor Fraga, y no sé si tendrá la misma influencia y la misma acogida en los despachos del Ministerio de Fomento, pero, entre todo y nada, entre unas cosas y otras, seguro que tiene que haber un punto intermedio y seguro que el Gobierno de Aragón tiene que tener una propuesta con la que intentar arrancar una negociación que nos permita aprovechar la oportunidad que se nos plantea con la llegada del AVE, que se nos permita aprovechar esta encrucijada histórica en materia de comunicaciones ferroviarias —de todo tipo, pero especialmente ferroviarias— que se nos plantean.

Yo creo que el Gobierno de Aragón tiene una gran oportunidad para hacerlo, y si les interesa...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente.

Y por eso le pedimos al señor consejero que nos explique qué política concreta plantea el Gobierno de Aragón en lo relativo a convenios ferroviarios, no sólo en lo que hace referencia a prestación de servicios, sino también en lo que afecta a la mejora de la red ferroviaria, es decir, lo que son las inversiones, lo que son las obras.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como es bien conocido, la propiedad de la red integrada de estructuras ferroviarias es del Estado, y la responsabilidad de las inversiones principales en la misma le corresponde al Ministerio de Fomento, en primer lugar, y su gestión y mantenimiento, por delegación, a Renfe.

En algunos casos, las comunidades autónomas se ven obligadas a ayudar a la inversión en alguna línea prioritaria para sus territorios pero de interés secundario para el Estado, bien por ser de débil tráfico o por estar en corredores ferroviarios por los que no circulan trenes, salvo los de interés puramente interior a dicha comunidad, tal y como ha ocurrido en Galicia y, anteriormente, en algún corredor interior de Andalucía.

En el caso de Aragón, el corredor transversal de unión entre Madrid y Barcelona, bien por vía Caspe o bien por vía Lérida, ya que en éstos se gestionan, incluso para mercancías, con doble vía, es de interés general para el Estado dados los tráficos que soporta y las relaciones ferroviarias que produce. Su estado de funcionamiento es, ciertamente, bueno, ya que es uno de los corredores fundamentales en la península ibérica.

El corredor del valle del Ebro, desde Zaragoza a Castejón, discurre en doble vía electrificada con control centralizado, y su estado también es correcto. Este trazado va a ser transformado en corredor de alta velocidad, y los proyectos y estudios informativos, tanto hasta Castejón como desde allí a Logroño y a Pamplona, ya fueron licitados a finales del año pasado y han sido adjudicados el pasado 17 de marzo del 2001.

En el caso entre Zaragoza y Castejón, los estudios fueron adjudicados a la empresa Intecsa-Inarsa, Sociedad Anónima, por un importe de doscientos treinta y siete millones de pesetas. Dicha adjudicación lleva aparejada, incluso, la declaración de impacto ambiental en aquellos tramos en que se decida «variantes de nuevo trazado».

El corredor norte-sur, desde Canfranc a Sagunto, todos sabemos que está, ciertamente, deteriorado, y fruto de ello es que, en los últimos años, el Gobierno de Aragón, a través del convenio con Renfe, colabora con algo más de cuatrocientos veinticuatro millones de pesetas para efectuar reparaciones imprescindibles que permitieran en algunos casos la propia subsistencia y continuación del corredor.

Por cierto, como las tramitaciones llevan sus plazos, la última inversión con cargo a dicho convenio, por casi noventa millones de pesetas, en el tramo Calamocha-Teruel, fue adjudicado por Renfe el pasado año a la empresa Comsa y está en trámite de trabajo durante esta primavera. Comprende reparaciones y mejoras para eliminar limitaciones de velocidad en cuatro subtramos, entre los puntos kilométricos 104 al 132,8.

Todos conocemos que este corredor ha sido objeto durante el pasado año de un estudio, por encargo del Ministerio de Fomento, realizado por la empresa Iberinsa, finalizado con retrasos en diciembre del pasado año. El ministerio ha decidido sobre este trabajo, y tras los acuerdos alcanzados entre España y Francia para la reapertura internacional de Canfranc, su rehabilitación y modernización integral.

Los proyectos y estudios informativos en los tramos con variantes entre Teruel y Huesca ya están licitados y a punto de adjudicación, y existe compromiso firme del Gobierno de la nación, en respuesta escrita de febrero pasado a la diputada del Grupo Socialista doña Mercedes Gallizo, de que los proyectos entre Huesca y Canfranc, con renovación integral de la vía en ancho UIC, electrificación e instalaciones de seguridad, se licitarán también en el presente ejercicio del año 2001.

En las comparecencias del ministro de Fomento en el Congreso y el Senado españoles y, más recientemente, en la del director general de Ferrocarriles, señor Niño, en el Senado el pasado 22 de febrero, se ha adquirido compromiso de comienzo inmediato de obras y de que incluso el tramo Zaragoza-Huesca debe entrar en funcionamiento a finales del próximo año 2002.

Quiero decir con este relato de situación que todas las líneas ferroviarias de nuestra comunidad o están ya hoy en estado correcto (corredor Madrid-Barcelona) o están ya previstas y con licitación de redacción de proyectos su rehabilitación, modernización e incluso su adaptación como corredor de alta velocidad, y justo es reconocer que, en el tramo Zaragoza-Canfranc, con unos compromisos que parecen muy firmes de adaptación al ancho UIC, con lo que la reapertura internacional de Canfranc se produciría en la mejor de las condiciones posibles.

Convendrán en que, toda vez que todos los corredores ferroviarios aragoneses o ya son o se convertirán en los próximos años en corredores de tráfico de interés general e incluso internacional, las inversiones en los mismos deben ser planificadas y ejecutadas desde ese interés del Estado y, por supuesto, con cargo a los presupuestos generales del Estado, cuestión que, como venimos haciendo, seguiremos demandando e impulsando. Lo contrario, en el presente momento, sería tomar a nuestro cargo inversiones que, hoy por hoy, no nos corresponden.

En cuanto a las prestaciones de servicios, el Gobierno de Aragón ha venido estableciendo convenios de servicios ferroviarios regionales desde los primeros años de la pasada década, convenios cada vez más costosos, cuya valoración en el ejercicio del año 2000 llegaba hasta una previsión de servicios con contraprestación por valor de quinientos cinco millones de pesetas que el Gobierno de Aragón debe pagar a Renfe.

Es de suponer que, si las negociaciones ya en marcha van por el camino correcto, el convenio será establecido nuevamente para el año 2001 y 2002, si bien es cierto que para ello se necesitan dos circunstancias: la primera, que va por buen camino, como he indicado, es la apuesta por el corredor norte-sur como de interés general para el Ministerio de Fomento, y que las previsiones que se vienen adelantando se vayan cumpliendo; la segunda, que el operador ferroviario en monopolio actual, Renfe, apueste definitivamente por establecer servicios que ya viene demandando la comunidad, como son servicios eléctricos entre Huesca y Zaragoza y la ampliación de los mismos en ese corredor, el de mayor movilidad de viajeros hoy día en el interior de nuestro territorio.

Los convenios de servicios deben sufrir sustanciosas variaciones a partir del año 2003 con la llegada de la alta velocidad a Zaragoza y Huesca y con la renovación y mejoras del corredor norte-sur. Pero es pronto para adelantar cómo serán estos convenios posteriores sin tener aún la certeza de cuándo y en qué sentido se producirá la liberalización del servicio ferroviario, porque, en un mercado de competencia entre más operadores, como mínimo, los convenios deberán celebrarse a través de concursos públicos abiertos si los seguimos estableciendo por el mecanismo actual.

En la reunión del pasado día 1 de febrero con el secretario de Estado de Infraestructuras, señor Blanco, éste se comprometió a que el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, realizaría a su costa un estudio sobre la implantación de cercanías ferroviarias con nudo central en Zaragoza y a estudiar a la vez, por tener como base la misma infraestructura, la reforma necesaria en los servicios ferroviarios regionales de nuestra comunidad.

Se le ofreció al ministerio nuestra colaboración económica y nuestra participación. El ministerio nos indicó que, siendo parte de sus competencias, ambos estudios los realizaría a la vez y con su propia financiación, colaborando el Gobierno de Aragón en suministrar y obtener información de los mismos.

Por nuestra parte, el pasado día 28 de febrero ya remitimos al ministerio abundante información y documentación para que sirviera de base en los pliegos de prescripciones técnicas de los estudios, y confiamos en que los mismos sean encargados sin tardanza por la Dirección General de Ferrocarriles.

En todo momento estamos dispuestos a colaborar económicamente en la implantación posterior de estos servicios, dentro de las competencias que tiene cada Administración y de la capacidad inversora de esta comunidad autónoma, cuestión que también ha sido puesta en conocimiento del Ministerio de Fomento.

Por tratarse de otra infraestructura ferroviaria, deben saber que también hemos ofrecido al Ministerio de Fomento, formalmente, nuestra colaboración para el establecimiento de una segunda estación del AVE en Zaragoza, en la línea principal de recorrido al sur de nuestra ciudad, con el objetivo claro de que la misma pueda servir a tráfico directo de ciertas infraestructuras de la ciudad (aeropuerto, plataforma logística y feria de muestras). Y, además y de manera especial, para que no haya trenes de alta velocidad que crucen nuestro territorio sin efectuar alguna parada en el mismo.

Hasta el momento, no hemos obtenido respuesta definitiva a nuestra propuesta.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, le veo a usted un poco excesivamente tranquilo con esto. Una cosa es que las grandes vías y los grandes ejes parezca que tienen sobre el papel anuncios importantes. Le he recordado antes los tres planes de infraestructuras que ha habido, para que vea que no se parece cada uno de ellos, casi ninguno, y que todavía está por ver el cumplimiento de alguno de ellos. En consecuencia, no deberíamos ser muy conformistas ni muy crédulos en esta

materia hasta que no veamos los trenes circulando por donde tienen que circular.

Pero, al margen de eso, una cosa es que los grandes ejes se inserten en otros de mayor amplitud, y que, por tanto, en estos momentos estén contempladas o anunciadas actuaciones concretas por parte del Ministerio de Fomento, y otra cosa es que nosotros no tengamos que preocuparnos de la infraestructura ferroviaria, porque otras comunidades sí que lo están haciendo, y también pasan por ellas los grandes ejes, en este caso, desde luego, estructurantes, como es el caso del AVE por Cataluña, como bien sabe usted, con estaciones en las cuatro capitales.

Yo creo que nosotros, Aragón y el Gobierno de Aragón, no debemos enterarnos de los planes del ministerio leyendo el boletín oficial o el diario de sesiones del Congreso y del Senado. No tenemos que enterarnos de que la previsión del ministerio es convertir en ancho de vía europeo UIC el trayecto entre Canfranc y Zaragoza porque el señor Álvarez Cascos decida decirlo en una comparecencia en el Congreso el 15 de junio del año 2000. No tendríamos que enterarnos de cuáles son los planes para el conjunto de esa línea porque comparezca el director general de Ferrocarriles, el señor Manuel Niño, en el Senado el día 22 de enero del 2001.

Creo que debíamos tener un trato y un conocimiento previo de las cuestiones; creo que los asuntos de Estado, como son éstos, de las grandes infraestructuras que superarán el paso de las legislaturas, que superarán el ámbito de actuación de los gobiernos sucesivos, deben negociarse, deben pactarse, deben conocerse y, en la medida en que sea preciso y necesario, debe participar el Gobierno de Aragón, si no en su financiación, puesto que, evidentemente, en estos casos debe ser a cuenta del propio Ministerio de Fomento, sí en el diseño, sí en el aprovechamiento de todo.

Y lo digo porque, colateralmente o al mismo tiempo que estas grandes infraestructuras, quedan sin resolverse en estos momentos y son cuestiones pendientes asuntos tan importantes como el asunto de las cercanías. Es que, si los trenes no pueden pasar por debajo del túnel de Tenor Fleta y tienen que pasar por ahí los trenes AVE más los trenes convencionales, etcétera, como todos sabemos que los trenes convencionales finalmente van a ser para tráfico de mercancías, o se pueden desviar esos trenes o difícilmente podemos establecer un servicio de cercanías para la ciudad de Zaragoza y para su ámbito metropolitano o para su entorno, el entorno de la ciudad.

Bueno, pues éste es el momento en que hay que resolver estas cuestiones. No podemos esperar a ver en qué queda todo para ver qué hacemos, porque, si no, acabaremos quedándonos sin la posibilidad técnica, real y material de poder establecer un servicio de cercanías, y ahí tiene mucho que decir el ministerio, y esas inversiones alguien las tiene que hacer. ¿Que a una parte, en su diseño o en su financiación parcial, tiene que contribuir la comunidad autónoma? Estudiémoslo, veamos casos similares, qué están haciendo en otros lugares, y participemos.

¿Cómo tiene que afectar la plataforma logística? El proyecto está ya en el Gobierno de Aragón y, evidentemente, está directamente relacionado con el ferrocarril, y eso no forma parte de los grandes ejes. Y no nos sirve que el ministro diga un día que no va a participar en esa plataforma, que no va a haber un acceso directo de ferrocarril, y que un director general de Ferrocarriles diga en el Senado que cuentan con el acceso directo a esa plataforma. ¿A qué carta nos tenemos que quedar?, ¿a quién tenemos que hacer caso? Esos temas no pueden estar al albur de las declaraciones de un día de un ministro y al desmentido posterior, días

después, de un secretario de Estado o de un director general de Ferrocarriles. Ese tema hay que resolverlo igual.

¿Qué va a pasar con la actual línea convencional de ferrocarril entre Madrid, Zaragoza y Barcelona? En estos momentos, evidentemente, es cierto, no tiene ningún problema. ¿Qué ocurrirá en el momento en que todo el tráfico de personas, todo el tráfico de pasajeros se desvíe a través, lógicamente, como tiene que ser, de la línea AVE? ¿Va a quedar reducido exclusivamente para un tráfico de mercancías? ¿Qué servicio habrá que dar a esas poblaciones que en estos momentos tienen el servicio ferroviario y que, evidentemente, salvo el caso de Calatayud, donde en principio habrá parada, no tendrán ninguna otra? Alguna fórmula tendremos que dar.

¿Qué pasa con esa amplísima franja de la población del Alto Aragón, de Huesca, que ahora tiene un ferrocarril que le conecta directamente con Zaragoza, con Madrid y con Barcelona —y estoy hablando de Sariñena, Monzón, Binéfar—, en el momento en que entre en funcionamiento la línea AVE, que, evidentemente, no pasa por ese territorio y que, si quieren hacer uso de ella, tendrán que acudir a Lérida? ¿Tendrán garantizada siquiera la conexión, a través de cercanías o a través de otro tipo de unidades, con la propia ciudad de Lérida o con la propia ciudad de Zaragoza para acceder y conectar con estos trenes, o dejarán incluso de tener lo que tienen ahora, que es un acceso directo en ferrocarril?

Es decir, entiendo y le alabo su disposición de estar dispuestos a colaborar económicamente con la prestación de determinados servicios, porque me reconocerá usted que pagar quinientos millones por los servicios adicionales que en estos momentos tenemos, que se nos prestan a través de este convenio, como usted bien ha dicho en otras ocasiones, es poco rentable para la comunidad autónoma. Verdaderamente, si no se acompaña de unas actuaciones en la mejora de la red, de unas actuaciones en la infraestructura, pagar quinientos millones está absolutamente justificado.

Y estará usted conmigo en que, frente a una compañía a la que no le importa tener un déficit de trece mil doscientos millones en la explotación de estos servicios, que no le importa dejar de tener una serie de millones de ingresos al no poner unas unidades especiales para que los aragoneses puedan acudir a la manifestación, si a la compañía Renfe le importa tan poco esa diferencia de ingresos, seguro que también le importarán poco los quinientos millones de supuesto déficit que tengan en la explotación de los servicios de Aragón, porque, para eso, que lo paguen directamente, que, donde hay trece mil doscientos millones de déficit, porque haya trece mil setecientos no pasará nada, y así los aragoneses no tendremos que pagar dos veces por el mismo servicio o pagar impuestos por doble vía.

Por tanto, no sólo las líneas, no sólo la parada del aeropuerto... No sabemos en estos momentos a qué carta quedarnos con la parada del aeropuerto: tenemos distintas versiones y un convenio pendiente que tiene que firmarse. Estamos in albis todavía. Mientras eso no esté atado y bien atado, con la firma de un convenio y con compromisos presupuestarios y de plazos temporales concretos, estaremos exactamente igual que ahora: a la expectativa, esperando y viendo qué pasa.

Y no es bueno que reaccionemos al día siguiente de que no, haciendo otro ofrecimiento, o que repitamos la polémica que se ha producido en el caso de El Prat de Barcelona. ¿Y sabe por qué no es bueno? Fundamentalmente, porque en Cataluña se ha producido cuatro años antes de que llegue...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, termino, señor presidente.

Y aquí estamos a las puertas de que ese tren de alta velocidad llegue.

Luego nosotros tenemos más urgencia en solucionar esos problemas que la que tienen otros vecinos nuestros, porque ellos tienen más margen temporal para acometerlos, ellos tienen dos años más que nosotros para solucionarlos. Nosotros, en cambio, tenemos que hacer las cosas ahora, con urgencia. Me refiero a que ellos han solucionado también la red interior, ellos también están alcanzando acuerdos respecto a inversiones en materia de ferrocarril convencional.

Yo creo que ése es nuestro papel y que usted, en esto, tiene que ser un poquito menos conformista e ir un poco más allá. Ya sé que es difícil, ya sé que nuestro presidente no es el señor Manuel Fraga para alcanzar acuerdos pomposos y rimbombantes como este, del que ha dado cuenta antes, de los ciento sesenta mil millones. Pero algún acuerdo sí que será posible alcanzar, y usted está en la obligación de intentar conseguirlo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Yo estoy en la obligación de creerme las cosas, porque, si yo no me creo lo que aparece en el boletín cuando lo inserta el Ministerio de Fomento, tendría que decirle a los ciudadanos de Aragón que no se creyeran lo que aparece en el boletín de Aragón cuando lo hace el Gobierno autónomo.

Y yo sigo diciendo, y lo ratifico y no es la primera vez que lo digo, que en este momento, para sacar adelante un proyecto, lo primero que tenemos que ver es que se licite el proyecto. Habrá que redactar ese proyecto, habrá que dotarlo económicamente y habrá que ejecutarlo, pero el primer paso obligatorio es que se liciten los proyectos, y en este momento están licitados unos proyectos que llevamos reivindicando en esta cámara, como mínimo, cinco o seis años de una manera absolutamente potente. Y estoy convencido de que, en la temporalidad, yo personalmente estoy satisfecho, yo estoy satisfecho. Y no quiero echarle ninguna flor a nadie, pero los compromisos están ahí, y lo único que tendremos que ir analizando día a día es que, efectivamente, los plazos se van cumpliendo.

Se ha dado el primer paso; no es el definitivo, ni mucho menos. Y yo también estaré tranquilo y estaré relajado el día en que vea que el tren de alta velocidad llega a Huesca, el día en que el tren de alta velocidad llega a Teruel y que, además, llega hasta Valencia, y que hacemos una buena conexión entre Zaragoza y Valencia, pasando por Teruel y desenchavando Teruel. Yo también estoy de acuerdo, pero hay una realidad que está ahí.

Yo le he citado las comparecencias del ministro en el Congreso y en el Senado porque, por ser declaraciones públicas y quedar escritas, pueden tener un poco más de fiabilidad. Pero le puedo asegurar que yo ya he mantenido dos reuniones directas con el ministro; he estado en una sectorial hablando del tema de transporte exclusivamente, donde se han puesto encima de la mesa estas cuestiones; he estado en tres reuniones con el secretario de Estado; ayer estuve cinco horas reunido con el director general de Infraestructuras... Es decir, estamos manteniendo una relación abierta, que a mí me

gustaría que fuera más fluida, pero las cosas son como son —por lo menos, son bastante mejores que con el anterior equipo ministerial—, y, bueno, hay que sacarles el partido posible. Y la semana próxima hemos quedado en que volveremos a tener otra reunión con propuestas concretas sobre temas que ahora le voy a tratar, que usted ha dejado encima de la mesa y que a nosotros realmente nos preocupan.

Dice: hay que reaccionar pronto. ¿Cuánto tiempo hace que este Gobierno está hablando de una parada en el entorno del aeropuerto de Zaragoza? No estamos hablando ayer ni anteayer: prácticamente al mes siguiente de entrar en el Gobierno ya dijimos que eso era absolutamente necesario. Ahora bien, nosotros podemos hacer la oferta, podemos pedir que haya la decisión política, podemos intentar ejercer la presión; pero, al final, la decisión política de que se haga o no se haga le corresponde al ministerio. Si decide que se haga, podemos hablar de cómo se haga, y estamos en el nudo de decidir esa cuestión. Nosotros lo tenemos absolutamente claro, y falta que el ministerio diga: «De acuerdo, se va a hacer una segunda parada en el entorno del aeropuerto de Zaragoza». Bien, a partir de ahí, podremos saber si es con financiación exclusivamente del ministerio o tiene que aportar algo la comunidad autónoma, que ya, en boca del propio presidente, lo ha manifestado.

Por lo tanto, yo creo que este tema lo hemos puesto, lo hemos escrito, lo hemos reivindicado, hemos hecho... Y le puedo asegurar que en todas esas reuniones que yo le he manifestado anteriormente, en todas, lo hemos puesto encima de la mesa: que el Gobierno de Aragón entendía absolutamente necesario para el buen desarrollo ferroviario de la alta velocidad que Zaragoza contase con una segunda estación en el entorno del aeropuerto. Por dos razones principales: primera, por potenciar fundamentalmente el aeropuerto y darle unas posibilidades que hoy no tenemos y, segunda, para que no veamos pasar trenes que no entren por la ciudad de Zaragoza y lo único que hagan sea unir Madrid y Barcelona, habiéndonos generado bastante problema con sus infraestructuras.

En este momento, efectivamente, no hay cerrado un convenio, un convenio entre el ministerio con la comunidad autónoma y el Ayuntamiento de Zaragoza, que recoja cómo va a llegar el AVE a Zaragoza, qué es lo que se va a hacer, qué obras se van a cerrar, etcétera. No está cerrado. Le puedo asegurar que yo creo que en este momento va por buen camino, y, si fuera distinto, yo pediría la comparecencia personalmente para explicarles que las situaciones se han complicado. Pero, cuando hay una mesa de negociación abierta y los temas se están poniendo encima de mesa, independientemente de las discrepancias, yo no tengo por qué romper esa cuestión. Y hoy, como digo, está la negociación abierta.

Yo soy de los que piensan que la llegada a Zaragoza del tren de alta velocidad no ha salido fruto de las lluvias de este año, que han sido distintas a las de otros años. Es decir, hace ya como ocho o nueve años que se sabía que el tren de alta velocidad llegaba a Zaragoza, y ha habido ocho o nueve años (sobre todo los tres, cuatro, cinco últimos años) para que, de una manera lógica y ordenada, se hubiera hecho una planificación defendida y sin ningún tipo de problemas, y que tuviéramos los convenios no cerrados ahora o que tengamos que cerrarlos el mes que viene, sino cerrados hace varios años. Porque a nadie se le escapa que, ya desde que se empezó a encargar el primer proyecto, se sabía que la alta velocidad iba a pasar por Zaragoza, que iba a tener unas afecciones y que había que pensar en esas afecciones. Bueno, pues a día de hoy hay que decir que no

está, y eso es lamentable. Pero, dicho que no está, también tengo que decir que se está negociando en ello y que lo que hemos dicho es que, para nosotros como Gobierno y para nuestro departamento, es prioridad uno y que, por lo tanto, si nos dicen que tenemos que estar tres días en Madrid a la semana, estaremos tres días en Madrid. Queremos que se cierre, pero también queremos que se cierre bien, queremos que se cierre bien.

Sí que quiero decirle una cosa. Hasta ahora, ha habido conversaciones bilaterales, es decir, nosotros hemos hablado con el ministerio, nosotros hemos hablado con el ayuntamiento, el ayuntamiento ha hablado con el ministerio, pero no se había cerrado la pieza global, y la pieza global es que el Gobierno también tiene cosas que decir en este tema. Nosotros hemos reivindicado desde el primer momento que ese convenio tiene que estar firmado por el Gobierno de Aragón, más allá del interés, que es muchísimo, de la propia ciudad de Zaragoza, porque hay elementos que, además del municipio de Zaragoza, afectan a toda el área metropolitana de Zaragoza, incluso cómo se resuelvan las cuestiones afecta de una manera fundamental al resto de Aragón. Por lo tanto, quien tiene que estar en ese elemento, cubriendo esa parte, es el propio Gobierno de Aragón.

Y no se puede estar hablando de unas recalificaciones de suelo, de unos aprovechamientos, cuando esos aprovechamientos quien los tiene que aprobar por ley es el Gobierno de Aragón, y que el Gobierno de Aragón no esté más que para dar el visto bueno. Les hemos dicho que queremos estar como una parte más, pero, además, para resolver los problemas, y si tenemos que aportar alguna cosa más, que también estamos dispuestos.

Bueno, pues yo creo que, después de explicarlo esto durante muchísimo tiempo que vengo explicándolo, pues parece ser que, como ya llega el momento, pues ahora ya podemos estar todos en la mesa. Yo, encantado, y, después de la reunión del otro día, ni quise hacer declaraciones. Está abierta la mesa de negociación, trabajemos la mesa de negociación hasta el final, y cada uno defenderemos las posturas que tengamos que defender.

Nosotros, como Gobierno, le adelanto cuáles son nuestras cuestiones: apoyamos los planteamientos que hace el ayuntamiento en cuanto a su reestructuración de ciudad. Creemos que, además, le corresponde al propio ayuntamiento el hacer esas cuestiones, y, si lo debate con sus grupos municipales y están de acuerdo en cómo se tiene que plantear, no tenemos nada que decir como Gobierno en ese contexto más interno de lo que es la propia ciudad de Zaragoza.

Pero hay elementos que, efectivamente, nos preocupan. Hay que resolver el problema de cercanías, es cierto. Con una visión normal, independientemente de que hoy pueda ser más o menos necesario o alguien lo enjuicie como más o menos necesario, es un elemento que, a corto y a medio plazo, es absolutamente necesario. Luego veremos si hay que hacer dos líneas o cuatro líneas, pero hay una línea que está perfectamente clara, que es la línea que va por el valle del Ebro, la que sale por Casetas-Utebo a Figueruelas, que ésa parece que todos los índices la dan. Lo que no es compatible es mantener la línea de cercanías con la línea de transporte de mercancías, y, por lo tanto, lo que nosotros estamos diciendo es: tiene que hacerse un *bypass* sur de mercancías que nos deje esa trama urbana destinada exclusivamente a pasajeros. Si se ha hecho el *bypass* para la alta velocidad, parece razonable que, paralelo a ella, vaya el *bypass* de mercancías y, por lo tanto, lo que es la zona residencial y de afición no la deje para soportar los tráfico urbanos propios, que son los de pasajeros. Ése es un elemento que hemos

puesto encima de la mesa, y ése es doble: ése es para mercancías y ése es para resolver que los tráfico...

Al hilo de una pregunta que me hacía (¿qué pasa con la línea Madrid-Barcelona el año 2004?), pues, en el año 2004, la línea actual de Madrid a Barcelona, con doble ancho, electrificada y en unas condiciones perfectas, se queda vacía. El mismo día en que se inaugure una, otra infraestructura importantísima se queda vacía. ¿Cómo hay que utilizarla? Pues, fundamentalmente, con mercancías. Yo soy de los que están convencidos de que, en cuatro o cinco años, el tráfico de mercancías por ferrocarril va a cambiar absolutamente el panorama de lo que ha sido hasta ahora. Ahora, llevar una mercancía por ferrocarril es a pesar de Renfe...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Termino. He sido muy breve antes, pero voy a terminar enseguida.

Entonces, pienso que, justamente en el entorno de Zaragoza, con la previsión del ministerio y el acuerdo con Francia de abrir con ancho internacional la línea de Canfranc, que tiene que venimos fundamentalmente de mercancías, más una línea entre Madrid y Barcelona, que solamente se va a emplear —al 90%— para tema de mercancías, esto va a suponer un cambio estructural importantísimo, y, por lo tanto, tenemos que reflejar ahora la salida de esos tráfico. No puede ser que mañana empiecen a aparecer los tráfico, con la liberalización que se va a producir dentro de un año, y que todos tengan que pasar por la zona de Casetas-Utebo, y que tengamos problemas y que no podamos pasar para nada las mercancías.

Pues esos elementos son los que creo que de una manera racional... Luego discutiremos de todo lo que haya que discutir, pero nos parece una manera racional. Les hemos dado los planos, les hemos dado las propuestas, les hemos dicho que, si el Gobierno de Aragón tiene planteado, conjuntamente con el ayuntamiento, que todo ese tráfico de mercancías tenga que operar en una zona de Zaragoza y hoy está planteado en el Plan general, que pensemos que eso vaya allí. No puede ser que nosotros estemos hablando de desarrollar un área, que es donde tiene que funcionar mercancías con carretera con aeropuerto, y que el operador máximo, que es Renfe, se nos vaya a la otra punta de la ciudad... Pues a lo mejor nos tendremos que ir todos a la otra punta de la ciudad, pero tendremos que ser capaces de ponernos de acuerdo. Y como yo digo que quien pintó, después de unos estudios encargados, que la plataforma logística fuera donde tiene que estar —que es la lógica, no soy yo el responsable—, pues digo que tengo más fuerza moral para decir que se potencie justamente esa cuestión.

Esos tres son los elementos fundamentales que estamos planteando.

Y termino, señor presidente.

Con respecto al tema de regionales, nosotros, efectivamente, lo que le dijimos al ministerio fue que podemos firmar anualmente, pero que cada año que pase se producen distorsiones grandes. Yo había dicho: si no se ve avance claro en el arreglo del eje norte-sur, yo propondré al Gobierno que no se firme el convenio de regionales. Tengo que decir que yo hoy veo avances en el eje norte-sur y, por lo tanto, hoy tengo que decir que hay que firmar el convenio de regionales, y luego debatiremos las puntualizaciones.

En segundo lugar, también digo por un año, porque en el año 2002, al llegar la alta velocidad, sucede lo que usted

planteaba: ¿qué pasa con poblaciones que hoy son atendidas con trenes de largo recorrido y mañana se quedan sin servicio? Eso es lo que le hemos planteado al ministerio y el ministerio se ha comprometido a hacer conjuntamente el estudio ferroviario y de regionales.

Según cómo avance ese tema, nosotros también avanzaremos, es decir, no nos esperaremos a ver qué pasa, sino que lo que yo entendía es que hacer estudios no es problema. El problema es hacerlos conjuntamente, porque, si no, empezamos a discutir sobre el estudio y no avanzamos.

Pero, de todas maneras, nosotros estamos muy avisados de ese tema porque, efectivamente, en esas transformaciones queremos, por supuesto, adelantarnos. Y si eso va correspondiéndose con lo que se está diciendo, pues nosotros seguiremos manteniendo la posición que estamos manteniendo. Y si se produce una fractura, pues nosotros diremos: señores, ustedes han producido una fractura y, por lo tanto, a partir de ahora nuestros compromisos no se van a hacer.

Pero yo me quedo tranquilo porque, realmente, los temas que me plantea son temas que hoy, con dureza, con esfuerzo, las negociaciones son difíciles, los compromisos..., nadie quiere invertir más allá de algunas cuestiones. En este momento, en el ministerio está muy claro lo de la alta velocidad, pero el resto no está tan claro, y eso dificulta muchísimo. Yo creo, se lo puedo garantizar, que nosotros estamos con la carne en el asador, pero quiero mantener abierto el conducto de la negociación, y no seré yo el que rompa esas cuestiones.

Pero también digo una cosa: estamos en un momento en el que hay que tomar decisiones que nos afectarán de una manera decisiva en el futuro, y que ahí también vamos a ser bastante intransigentes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 93, relativa a la gestión de residuos sólidos urbanos, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Cobos Barrio.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora diputada.

Pregunta núm. 93/01, relativa a la gestión de residuos sólidos urbanos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos por los que no se ha firmado el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión agrupada de residuos sólidos urbanos?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLES): [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo estoy convencido de que usted conoce probablemente los datos tan bien como los pueda conocer yo de por qué no se ha firmado ese convenio.

No obstante, con carácter prioritario, decirle cuáles son las competencias de la comunidad autónoma, que hacen relación

a una planificación que luego puede realizar infraestructuras con financiación europea, y la gestión correspondería a los ayuntamientos.

En el caso concreto de la agrupación de Zaragoza, con carácter anterior a la elaboración y aprobación del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos y urbanos, y detectando problemas, ya hubo un grupo de trabajo, integrado incluso con políticos, al objeto de resolver los problemas que planteaban tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como los sesenta y un municipios que componen esa agrupación. Y, en este sentido, el ayuntamiento rechazaba formar parte de ese consorcio y, por otra parte, los sesenta y un municipios restantes exigían el poder verter en el vertedero de la ciudad de Zaragoza.

Puestas así las cosas, llegando a noviembre del noventa y nueve, era uno de los aspectos que más me preocupaban al tomar posesión del cargo de consejero de Medio Ambiente, y se puso en marcha un grupo de trabajo al objeto de valorar la posible firma de ese convenio de adhesión, también abordar el convenio, que el ayuntamiento pudiera firmar la adhesión al convenio marco de Ecoenves y, por supuesto, también para que, de alguna forma, esos municipios pudieran verter en el vertedero de Zaragoza.

Por otra parte, en el noventa y nueve, el Ayuntamiento de Zaragoza nos remitió un escrito en el que nos hacía ver que las tasas por vertido de basuras las aprobaban en el Pleno, pero nos decía —ya avanzábamos, ya lográbamos algún avance— que pedían notificación a los sesenta y un municipios restantes.

Y en ese mes de noviembre ya trabajamos para abordar ese convenio marco, la firma del convenio marco de Ecoenves, hecho que tuvo lugar el 9 de febrero de 2000 y en el que la ciudad de Zaragoza se adhería a ese convenio de Ecoenves para realizar una primera experiencia de recogida selectiva de envases ligeros, que, como todos ustedes conocen, son llevados a la planta de clasificación de Tudela. Y en ese texto del convenio ya figura la aceptación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de las previsiones de adherirse a todo lo previsto en el plan de gestión y de lo que significa esa adhesión a la agrupación.

No obstante, en marzo de 2000, el Departamento de Medio Ambiente, siguiendo el avance en esas conversaciones, hace una propuesta de convenio al Ayuntamiento de Zaragoza, una propuesta de que la Diputación General de Aragón, el Departamento de Medio Ambiente, contrate la redacción del proyecto, la ejecución de la obra y una gestión posterior durante los diez años siguientes a la terminación de las infraestructuras. Era un compromiso de quinientos millones, que se plasma en dos plurianuales, cien millones en el 2000 y cuatrocientos en el 2001, y también el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza de...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLES): [desde el escaño]: Como usted conoce, eso no ha prosperado.

Y, desde luego, yo, por contestar concretamente a su pregunta, más bien entiendo que no hay un entendimiento en estos momentos, en los que el departamento está apostando al objeto de concretar en próximas fechas.

Pero ha sido, fundamentalmente, porque no ha habido entendimiento entre el Ayuntamiento de Zaragoza y los sesenta y un municipios restantes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Zaragoza rechaza lo que es la figura del consorcio, el Ayuntamiento de Zaragoza apuesta más por la figura del convenio, precisamente porque considera injustos, debido a las especiales características del Ayuntamiento de Zaragoza (seiscientos mil habitantes frente al resto de habitantes que conformarían el consorcio), como digo, considera injustos los extremos que se producen con la figura del consorcio, y por eso el ayuntamiento apuesta más por lo que es un convenio.

Y, apostando como apuesta el Ayuntamiento de Zaragoza por un convenio, en fecha de 12 de abril de 2000 el concejal delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza remitió un escrito al señor director general competente en la materia al objeto de que, por parte de la dirección general, se estudiase la posibilidad, que también los ayuntamientos, los sesenta y un municipios, en este caso, que conforman la agrupación siete de Zaragoza, estarían dispuestos a tener.

De todos modos, sí que nos gustaría felicitarlos porque tenemos noticias de que, efectivamente, el señor Villacampa ha ofrecido una reunión informativa y técnica, el 10 del mes que viene, con los municipios, y creemos que se está avanzando en el tema.

No voy a caer en el tópico, que posiblemente el señor Villacampa haya llamado a los municipios porque esta parlamentaria ha presentado una pregunta de control —no voy a caer en el tópico, podría ser, pero no voy a caer en él—, pero sí que quería mostrar en estos momentos, si viera que el tema es muy importante y que nos preocupa especialmente a este grupo parlamentario y al Ayuntamiento de Zaragoza, que contarán con nuestra colaboración para todo lo que sea necesario y avanzar en el tema.

Eso sí, le pido al señor consejero que no se duerma en los laureles y que, por favor, sigan negociando este tema, que es bastante importante.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Cobos.

Señor consejero, muy brevemente, tiene la palabra para el turno de dúplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para decirle que, como usted misma ha dicho, el día 10 de abril va a haber una reunión con toda la agrupación. Y, desde luego, nosotros estimamos que puede ser válida la fórmula del convenio de forma individualizada o bien que los sesenta y un municipios firmen un consorcio entre ellos y sean interlocutor único ante el ayuntamiento.

Nos preocupa el tema de la planta de clasificación de envases. Que sepa que no estamos dormidos en los laureles, que yo he tenido conversaciones con el alcalde directamente, y que, desde luego, nos gustaría abordar la planta de clasificación. Y estamos incluso dispuestos a hacer una modificación presupuestaria, pasarlo del VI al VII, al objeto de facilitarle las cosas al ayuntamiento. Pero lo importante es que esa planta de clasificación vea la luz cuanto antes y que, desde luego, al menos esta agrupación tenga un modelo de gestión que resuelva los problemas no solamente del Ayuntamiento de Zaragoza, sino del resto de municipios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 99, relativa a establecimiento de una normativa que evite la mortandad de grandes aves en tendidos eléctricos aéreos, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta número 99/01, relativa a establecimiento de una normativa que evite la mortandad de grandes aves en tendidos eléctricos aéreos.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar una normativa que establezca las normas técnicas para instalaciones eléctricas aéreas de alta tensión y líneas aéreas de baja tensión con el objeto de proteger la avifauna en Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Decirle al respecto que el Departamento de Medio Ambiente es consciente de lo que está sucediendo con las actuales líneas eléctricas en lo que significa una afección medioambiental importante para garantizar la vida de determinadas aves.

En este sentido, se ha elaborado ya un decreto que regula estas instalaciones, decreto que ha sido remitido al Departamento de Industria al objeto de su conocimiento y alguna aportación al respecto. Y, en estos momentos, estaría pendiente de seguir la tramitación correspondiente a una norma de rango de decreto en nuestra comunidad autónoma.

No obstante, yo creo que también habrá que hacer referencia al real decreto de reciente publicación por parte del Estado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos desde Izquierda Unida fuertemente preocupados por la mortandad de aves, precisamente grandes aves, por electrocución y choque contra los tendidos eléctricos. Cerca de la tercera parte de las muertes registradas en la fauna salvaje de esta aves son debidas a este tipo de choques e incidencias.

Por eso hemos atendido los informes y las orientaciones que nos han enviado colectivos tan serios y rigurosos en este asunto como es Ansar, que todo el mundo sabe que está dedicada fundamentalmente a la protección de las aves en nuestra comunidad autónoma. En ese sentido, hechos tan dramáticos como, por ejemplo, que en una única instalación

eléctrica —y cita un caso concreto en Pina de Ebro— se hayan producido en un año y medio catorce electrocuciones de águilas reales. Es decir, no estamos hablando de cualquier cosa: catorce electrocuciones de águilas reales. Estamos hablando de, en esos tendidos por toda la comunidad autónoma, en esos tendidos de alta y baja tensión, graves problemas.

Y eso es lo que nos mueve a que interroguemos al Gobierno de Aragón, porque otras comunidades autónomas (aquí tengo citados y tengo aquí la documentación correspondiente: Navarra, Andalucía, Extremadura, Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha) tienen decretos al respecto de protección a la avifauna en relación con las instalaciones eléctricas.

Y el Gobierno de Aragón todavía..., aunque celebro, lógicamente, que el consejero nos informe de que están en ello, pero yo les pediría una agilidad y una no digo urgencia, porque a veces la precipitación puede ser también mala consejera, pero sí un interés y una necesidad de hacerlo cuanto antes, puesto que vamos con retraso. Y es verdad que puede haber una normativa estatal, pero yo creo que no exime de que las comunidades autónomas se hayan ocupado también de esta cuestión.

Y, desde luego, que intentemos poner coto, tal como nos está pidiendo la Unión Europea, que es uno de los elementos —luego lo comentaremos, en la segunda pregunta—, es uno de los elementos en los que la Unión Europea, la comisaria de Medio Ambiente, nos está pidiendo que tengamos mucha atención y mucho cuidado en lo que es la protección de las aves en este aspecto concreto de los tendidos eléctricos.

Y, sobre todo cuando hablamos de aves en peligro de extinción, como puede ser el quebrantahuesos, las alarmas y las luces son ya rojas totales.

Es decir, en ese sentido, le instamos a que haga todos los esfuerzos para que en esta legislatura tengamos solucionado, en la medida de lo humanamente posible, este problema.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, decirle que tranquilo, que tenemos el tema, desde luego, yo creo que en un camino de resolverlo prontamente.

Decirle que ese real decreto que está elaborando el ministerio ha pasado ya a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza (lo hizo en junio de 2000), ha sido sometido recientemente a la comisión jurídica correspondiente y, desde luego, se espera su próxima elevación al Consejo de Ministros y su publicación, aproximadamente, en el mes de junio.

Nosotros queremos tenerlo todo preparado, entre otras cosas porque habrá normas de aspecto básico que será necesario contemplar, y no nos parece oportuno modificar un decreto del Gobierno de Aragón después de dos meses en vigor.

He de decirle que, desde luego, una vez que recibamos las notificaciones de Industria, estamos en condiciones de conocer ya las disposiciones básicas del Estado, y podría estar ultimado y en vigor a partir del mes de octubre o incluso antes. Éste es el compromiso del Departamento de Medio Ambiente, que hoy le transmito.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 160, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar cuarenta y cinco zonas ZEPA, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta número 160/01, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar cuarenta y cinco zonas ZEPA.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias.

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Departamento de Medio Ambiente para evitar las sanciones europeas que apareja el incumplimiento de la directiva de aves, que dictamina que Aragón debe contar con cuarenta y cinco zonas ZEPA?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, decirle que hay unas directivas de aves que, desde luego, son objeto de cumplimiento por parte de los estados miembros.

Que, por supuesto, el Gobierno de Aragón ya en su momento declaró un total de once ZEPA, con una superficie total de doscientas sesenta y ocho mil cuatrocientas noventa y dos hectáreas. Supone el 5,6% del territorio, pero hay que reconocer que, según el dictamen motivado de la Comisión de las Comunidades Europeas del 31 de enero pasado, no es suficiente, por lo que es necesario ampliar la red de ZEPA.

En este sentido, decirle que los servicios técnicos de este departamento ya han elaborado una propuesta de ampliación que contempla la designación de treinta y nueve nuevas ZEPA (estaríamos hablando entonces de cincuenta, no de cuarenta y cinco), lo que supondría la protección bajo esta denominación de seiscientos tres mil setecientos noventa hectáreas.

Con las ya declaradas en Aragón, dispondrá de una red de cincuenta ZEPA y un total de ochocientos setenta y dos mil doscientas ochenta y dos hectáreas, que representan el 18% del territorio. Cubrirá aproximadamente el 68% del territorio aragonés incluido en las áreas importantes para las aves que la Sociedad Española de Ornitología ha catalogado en la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo documento sirve de referencia a la Comisión Europea para juzgar, precisamente, el cumplimiento de esta directiva de aves a la que su señoría hacía referencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me parece que este debate es de extraordinaria importancia, señorías, más allá incluso de este aspecto, que ya de por sí es importante.

Estamos diciendo que uno de los argumentos para oponernos al Plan hidrológico nacional puede ser el incumplimiento de una serie de directivas europeas, entre ellas la directiva de aves. Desde luego, sería una mala carta de presentación ante la comisaria europea de Medio Ambiente que fuera el presidente de nuestro Gobierno o los consejeros que le acompañaran a pedir que Europa paralizara el Plan hidrológico nacional y tuviéramos el déficit de no haber cumplido, de no ser coherentes y de no cumplir una directiva de aves.

Por eso, creo que al Gobierno de Aragón le interesa mucho cumplir estrictamente la directiva europea de aves y dar respuesta —en los términos que hoy acojo con satisfacción, que el consejero se ha comprometido en la cámara— a esa recomendación de la comisaria Wallström cuando dice que la directiva es uno de los elementos más importantes para garantizar la protección del medio ambiente y señala que los estados deben asegurar la conservación de las especies mediante la conservación del hábitat y la eliminación de peligros directos para las aves, que redundaría en la pregunta anterior, todo el tema de los tendidos eléctricos.

Y, desde luego, no es satisfactorio que en estos momentos solamente se haya declarado un 20% de la superficie susceptible de ser declarada zona ZEPA. Y, desde luego, la Unión Europea entiende que debemos avanzar mucho en todos los parajes que se han determinado.

Me alegro de que la referencia también sea la Sociedad Española de Ornitología, que creo que es una referencia sólida y que creo que es una referencia razonable.

Y, sobre todo, quiero llamar la atención en una cuestión. Muchas veces pensamos que incluir territorio en la red Natura 2000 es algo muy preocupante; es algo, efectivamente, dramático, a veces se vive con mucha tensión. Yo creo que ninguno de los dos aspectos, ni los lugares de interés comunitario ni las zonas ZEPA, son aspectos a transmitir a la población de las zonas como algo de limitación enorme de sus posibilidades de desarrollo. Al contrario, como se recoge en la normativa, en las zonas ZEPA pueden consistir elementos de desarrollo, siempre que sean armónicos y compatibles con la vida de las aves. Por lo tanto, en ese juego, donde yo creo que es perfectamente demostrable lo que es desarrollo, lo que sostenibilidad del medio natural, creo que tenemos que profundizar.

Celebro el compromiso del consejero y le desearía que hiciera una explicación a los habitantes de los lugares, que el departamento fuera muy activo en la explicación, tanto para las zonas ZEPA como para los lugares de interés comunitario, de que esto no va a suponer un perjuicio, sino, al contrario, un beneficio para las zonas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, vuelvo a reafirmarme en lo que le he dicho antes y, además, coincido en todas sus apreciaciones, en lo que significa y la importancia que tiene, y yo creo que es bueno decirlo en esta cámara, tanto el establecimiento de los lugares de interés comunitario como las zonas especiales de protección para las aves. Importancia clave incluso para garantizar

financiación europea que, de otra forma, pudiéramos ver bloqueada.

Por lo tanto, también decirle que un departamento del Gobierno de Aragón, como es el Departamento de Economía, colabora muy eficazmente con este departamento al objeto de transmitirle al resto de departamentos la importancia de fijar tanto los lugares de interés comunitario, que en su momento se hizo ya la propuesta, como en este caso concreto.

Decirle que el día 6 de marzo ya citábamos a todos los departamentos para mantener una reunión el día 26. Se van a ver las propuestas que yo le he dicho al objeto de alcanzar esas cifras, tanto de hectáreas protegidas bajo esta figura como el número de zonas de especial protección para las aves. Yo espero y deseo que, desde luego, se avance con prontitud y con rapidez.

A continuación, nos quedaría ese aspecto importante, necesario, de someterlo a información pública, al objeto de que aquellos municipios que puedan verse integrados en esos territorios —y fijese usted que digo «integrados», no «afectados»— sean capaces de hacer o de contestar con esa visión de protección medioambiental y, sobre todo, de posibilidad de desarrollo socioeconómico de la zona, precisamente porque sobre ese territorio descansen este tipo de catalogaciones europeas.

Es importante, entre otras cosas porque este Departamento de Medio Ambiente, cuidadoso con ese aspecto, ha dispuesto las agroambientales y ha sido el primero y hasta ahora el único departamento en todo el Estado que tiene financiación al objeto de ayudar a Agricultura para lo que significaría la imposición de las medidas agroambientales, que, fundamentalmente, van encaminadas todas a territorios ZEPA y a territorios LIC.

Por lo tanto, yo creo que en breves fechas podemos estar en condiciones de disponer de una red de ZEPA importante que, integrando los lugares de interés comunitario, den una alta posición a nuestra comunidad autónoma —desde luego, más arriba de media tabla— en lo que significa tanto por cierto de protección del territorio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 118, relativa a la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta número 118/01, relativa a constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué logros concretos se derivan de la reciente visita del presidente de la comunidad autónoma a Cataluña, en relación con la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lacasa.

La Comunidad Autónoma de Aragón, a través de su presidente, ha trasladado a las otras comunidades autónomas que formaban parte de la antigua Corona de Aragón una opción para constituir el Patronato de la Corona de Aragón, que trata de desbloquear la situación a la que le ha llevado el ministerio por su postura intransigente acerca de quién debe ostentar la presidencia ejecutiva de ese patronato.

Como sabe su señoría, el ministerio sostiene que el presidente ejecutivo debe ser el ministro y debe haber después cuatro vicepresidentes, siendo éstos los presidentes de las comunidades autónomas de la antigua Corona de Aragón.

Aragón ha presentado a las demás comunidades autónomas, tanto a Valencia como a Baleares y a Cataluña, la oferta de que la presidencia de honor sea ostentada por Su Majestad el Rey o por su Alteza Real el Príncipe de Asturias y Gerona, en este caso, y que la presidencia ejecutiva recaiga, con carácter rotatorio, en cinco partes: el ministerio y las otras cuatro comunidades autónomas.

Según me ha trasladado el presidente, alguno de los territorios, exactamente Valencia y Baleares, ven con muy buenos ojos esta propuesta; Cataluña no lo ve mal tampoco.

Esperamos que el ministerio tenga la suficiente sensibilidad como para entender la realidad histórica que constituye la Corona de Aragón, que no necesita de tuteladas a este respecto por parte del Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando vimos la visita de nuestro presidente a la comunidad vecina, había un tema fundamental, que era el Plan hidrológico nacional. Bueno, hemos visto la reacción ayer de Convergència i Unió, que nos salió rana el asunto, y, en ese sentido, no hemos avanzado mucho, sino que al final se nos ha descolgado nuestro futuro socio.

Pero había otros elementos y otras posibilidades para explorar, y nos parecía interesante conocer en esta cámara cuáles iban siendo las novedades en torno a los principales... no sé si contenciosos o aspectos, simplemente, que tenemos que evaluar conjuntamente con las comunidades vecinas, sobre todo con Cataluña, comunidad con la que compartimos un acervo histórico, comunidad importante y comunidad con la que debemos intentar llegar a acuerdos.

Las cuatro comunidades que compusimos la Corona de Aragón tenemos, en las disposiciones adicionales —la nuestra, la primera—, el establecimiento de ese Patronato del Archivo de la Corona de Aragón desde el presupuesto de la unidad del archivo como un elemento fundamental, coherente con la archivística.

Pero, en ese sentido, el bloqueo es evidente, y en muchas ocasiones incita a distintas partes. En ocasiones, el consejero lo acaba de decir, se imputa a la Administración central, pero en otras ocasiones se ha imputado también a un recelo de Cataluña, en el sentido de ver con mucha desconfianza casi cualquier propuesta que no pasara por un control importante por parte de la propia comunidad autónoma en la que reside el legado y en la que reside el archivo.

Por tanto, yo le repreguntaría en el sentido de que, si las cuatro comunidades autónomas de la Corona de Aragón realmente estuviéramos de acuerdo en el modelo que está planteando la Comunidad Autónoma de Aragón, yo casi no veo el problema, en el sentido de que comunidades autónomas dirigidas por signos políticos tan diversos (como Aragón, PSOE o el Partido Aragonés; Comunidad Valenciana, Partido Popular; en la Comunidad de las Islas Baleares, una coalición de progreso en la cual incluso está Izquierda Unida, y en la comunidad catalana, donde está Convergència i Unió), si las cuatro comunidades autónomas estuviéramos realmente de acuerdo, yo creo que el tema está resuelto, porque ante cuatro comunidades autónomas que expresan todo el arco, toda la paleta política, todos los colores políticos del Estado español, realmente el poder central tendría pocos argumentos y pocos recursos.

Por eso yo le repregunto. Ha dicho que Comunidad Valenciana y Baleares comparten la visión de Aragón; ha dicho que prácticamente, o casi, Cataluña no ve con malos ojos esta propuesta. Exactamente, ¿qué quiere decir que Cataluña no ve con malos ojos esta propuesta?, ¿que la acepta?, ¿que le ve algún problema?, ¿que quiere matizar en algún sentido? Me gustaría que profundizara en ese aspecto, porque creo que es determinante. El momento en que tengamos a las cuatro comunidades autónomas definidas dentro de una propuesta, que me parece que puede ser, razonablemente, la que Aragón ha defendido u otra parecida, en el momento en que tengamos a esas cuatro comunidades autónomas de acuerdo, creo que el Estado, el poder central, va a tener muy poco que decir al respecto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no estaría tan seguro de que, en esa hipótesis, el Estado no tuviese nada que decir.

Yo creo que aquí hay dos posturas maximalistas: la que representa el ministerio, de tratar de intervenir sobre una institución que representa el pasado de una comunidad autónoma, que es una pieza fundamental en el nacimiento de España, pero que quiere seguir teniendo como realidad histórica una cierta autonomía y no una tutela, al fin y al cabo, por una institución mucho más moderna; en el otro lado, la otra posición maximalista es la que ha representado en algunos momentos Cataluña, de intentar, mezclando el Archivo de la Corona de Aragón con el Archivo Provincial de Barcelona, que ése sea un archivo exclusivamente catalán.

Nuestra posición es que, por una parte, hay que separar el Archivo Provincial de Barcelona, sobre el que Aragón no tiene absolutamente nada que decir, y dejar que el patronato se constituya para gestionar el Archivo de la Corona de Aragón propiamente dicho. La postura que Aragón ha puesto sobre la mesa de todos trata de conciliar ambas posturas maximalistas y llegar a un término medio de acuerdo que pueda ser satisfactorio para todas las partes. Y yo creo que hay fundadas razones para pensar que, al final, si todas las partes aceptan esa posición, es decir, que la presidencia ejecutiva sea ostentada con carácter rotatorio tanto por el ministerio como por los cuatro presidentes de los territorios históricos de la antigua Corona de Aragón, pues yo creo que no debe haber mayores problemas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 119, relativa a la restitución de bienes culturales de las parroquias aragonesas que hasta hace poco dependían del obispado de Lérida, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el diputado señor Lacasa.

Pregunta núm. 119/01, relativa a la restitución de bienes culturales de las parroquias aragonesas que hasta hace poco dependían del obispado de Lérida.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

¿Qué logros concretos se derivan de la reciente visita del presidente de la comunidad autónoma a Cataluña, en relación con la restitución de bienes culturales de las parroquias aragonesas que hasta hace poco dependían del obispado de Lérida y ahora están encuadradas en la diócesis de Barbastro-Monzón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lacasa, ha venido usted hoy con un sesgo eminentemente oriental, lo cual no está mal porque siempre, en la civilización cristiana, hemos mirado a Oriente, ¿no?, y las iglesias siguen orientadas en esa dirección. De ahí viene la propia palabra «orientar», ¿no? Pues vamos a ver si orientamos la pregunta en el sentido que interesa a Aragón.

La postura del Gobierno de Aragón creo haberla señalado aquí con rotundidad a preguntas del diputado del Partido Popular don Sebastián Contin, yo creo que en sesión del día 8 de febrero, y voy a contestar a su señoría exactamente en los mismos términos, es decir, el Gobierno de Aragón no ha cambiado de posición: para el Gobierno de Aragón, esos bienes son innegociables, son aragoneses y deben volver a Aragón, de la misma manera que han vuelto las parroquias y los parroquianos.

Por lo tanto, no hay ninguna novedad, porque el Gobierno está a la espera de que el Tribunal Supremo de la signatura apostólica confirme, cuando entienda el recurso, su primera sentencia. Y no hay nada, repito, la respuesta es que no hay nada sobre lo que negociar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Completamente de acuerdo con la parte que ha respondido, que ha contestado el señor consejero, pero no es lo que yo le preguntaba.

¿En qué sentido lo digo? Yo creo que una cuestión es el litigio, que en estos momentos, lógicamente, está establecido en los tribunales de la Iglesia católica, y, por lo tanto,

hay que esperar a su pronunciamiento, y la parte que el Gobierno de Aragón mantiene yo creo que es perfectamente coherente con los acuerdos de esta cámara.

Ahora bien, todas sus señorías recordarán que hubo un ofrecimiento del presidente Marcelino Iglesias. El presidente Marcelino Iglesias dijo que estaba dispuesto a hablar con Cataluña de la posibilidad de establecer en el territorio aragonés, en territorio de las parroquias que antiguamente pertenecían al obispado de Lérida y en alguno de esos puntos, un nuevo museo que reuniese esa obra y ofrecer la posibilidad de compartir la gestión de este museo en Cataluña, como fórmula de aliviar la tensión y como fórmula de abrir posibilidades de diálogo, de que no se viera como un enfrentamiento entre comunidades autónomas, sino abrir vías de cooperación.

Esto lo defendió el presidente de la comunidad autónoma, fue objeto de críticas, sí es cierto, por parte del Partido Popular, que yo creo que quiso interpretar que eso era una dejación del Gobierno de Aragón. Yo lo interpreté así, nuestro grupo vio bien que todo lo que sea dialogar para, teniendo en cuenta la titularidad jurídica de los bienes y la ubicación en territorio aragonés, ver la posibilidad de que se pueda acordar una ubicación en ese entorno de las parroquias aragonesas de la Franja pertenecientes al obispado de Lérida y ahora al obispado de Barbastro-Monzón, entender la posibilidad de abrir esas conversaciones con Cataluña a favor de una gestión o una integración posible de esa gestión.

Yo, a ese punto y a esas declaraciones del presidente Iglesias, es a lo que le repregunto y le digo si, en su visita al señor Pujol, avanzaron al respecto en esa perspectiva.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vuelvo a reiterar cuanto he dicho, es decir, la postura oficial del Gobierno de Aragón no es otra que la de que esos bienes son inequívocamente aragoneses y deben volver a Aragón y ser gestionados en Aragón. Ésa es la postura oficial del Gobierno de Aragón.

Tan es así que, como recordará su señoría, hace menos de un mes o poco más de un mes —no recuerdo exactamente en qué fecha fue—, tuvimos ocasión de hacer una visita oficial, tuve ocasión de acompañar al vicepresidente de la comunidad autónoma, el señor Biel, para estudiar, junto con el obispado de Barbastro, el acondicionamiento del museo diocesano, que probablemente, con posibilidades también de una segunda sede en Monzón, acogería esos bienes una vez recuperados por la comunidad autónoma.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón está pensando, entre comillas, en la «repatriación» de ese patrimonio, que es inequívocamente aragonés, repito, como lo son las parroquias y los propios parroquianos que antes pertenecían a la diócesis de Lérida.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 121, relativa a la creación del Instituto Raimundo Llullio, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 121/01, relativa a la creación del Instituto Raimundo Llull (Ramón Llull).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias.

¿Qué logros concretos se derivan de la reciente visita del presidente de la comunidad autónoma a Cataluña, en relación con la colaboración entre Aragón y Cataluña tras la reciente creación del Instituto Ramón Llull en Barcelona?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No existe, señor Lacasa, ningún compromiso por el momento con esa institución, aunque sí le quiero trasladar que el Gobierno de Aragón quiere tener las mejores relaciones con las instituciones culturales de nuestros vecinos, y máxime en un asunto como éste, que afecta a la cultura lingüística de una parte de nuestros conciudadanos.

Es obvio que una parte de los aragoneses se expresa, como lengua materna, en catalán y en las variedades aragonesas del catalán, y, por lo tanto, cualquier iniciativa que tienda a crear puentes, a establecer vínculos de colaboración leal con otras instituciones, como el Institut d'Estudis Catalans o la institución Ramón Llull, será bienvenida. Pero, por el momento ni se trata de una colaboración prioritaria ni hay ningún compromiso a este respecto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vimos hace escasas fechas cómo se presentaba en Barcelona este instituto y aparecían comunidades autónomas de habla catalana, como es Cataluña, por supuesto, y también las Islas Baleares. Es cierto que hay otra comunidad autónoma de habla catalana, con las variantes dialectales correspondientes, como es la Comunidad Valenciana, que, por discrepancias políticas, seguramente tiene dificultades para integrarse en estos momentos en ese asunto.

Pero nosotros, desde Aragón y desde la aragonesidad profunda que creo que todos defendemos en esta cámara, entendemos que la riqueza que nos aporta el catalán que se habla en la parte oriental de nuestra comunidad autónoma es una riqueza inequívocamente aragonesa y es una riqueza que nosotros debemos potenciar. Y esa riqueza debemos compartirla y debemos potenciarla con nuestros vecinos de habla catalana, por supuesto, entendiendo que se deben respetar las variedades y las particularidades de cada zona, como se deben respetar en Cataluña, por supuesto, las variedades del catalán que se habla en Gerona con respecto al que se habla en Lérida o Tarragona, que son, evidentemente, diversas y diferentes.

Por eso, nos parecería interesante que el Gobierno de Aragón tuviera un punto más de dedicación en esta cuestión y estuviera más presente en la gestación y en el compromiso en estos debates.

Nosotros no consideramos que Aragón pierda nada de identidad participando, junto con otras comunidades autónomas, en este caso del campo de la antigua Corona de Aragón, que todas ellas, de una forma u otra, con una variante u otra, se expresan en catalán, participando en proyectos culturales, de desarrollo, de impulso, siempre en positivo, nunca desde una perspectiva en negativo.

Yo creo que deberíamos buscar fuentes de entendimiento y cauces institucionales de diálogo, y yo sugiero —es una modesta sugerencia— que el Gobierno de Aragón lo incluya en su agenda de relaciones políticas de los próximos meses, para establecer con las comunidades vecinas la posibilidad de incorporar sus criterios y de incorporarse, si finalmente así lo estima conveniente, a proyectos de varias comunidades autónomas que puedan ser de enriquecimiento mutuo en el ámbito cultural y de la lengua, en este caso de la lengua catalana y también de la lengua catalana que se habla en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, simplemente, para decirle que reitero que el Gobierno de Aragón sigue abierto a la colaboración con esa institución y con otras instituciones catalanas; que este Gobierno tiene una especial sensibilidad, como lo acaba de demostrar al sacar a información pública un anteproyecto de ley que contempla la cooficialidad en sus zonas de utilización predominante, para seguir la terminología del propio Estatuto de Autonomía, cooficialidad del aragonés y del catalán en el norte y en el este, respectivamente. Por lo tanto, considera nuestro Gobierno que una parte importante de la población aragonesa se expresa, vive y siente en catalán, y por eso no deja de ser menos aragonesa. Ésa es la realidad.

Por lo tanto, no crea su señoría que, en lo que queda de legislatura, va a ver otra cosa que no sea colaboración y puentes tendidos con instituciones que tienen mucho que decir en la posibilidad de compartir acciones culturales en un ámbito como la zona oriental, que se expresa en catalán.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 120, relativa a la utilización del aeropuerto de Zaragoza como alternativa al de El Prat, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 120/01, relativa a la utilización del aeropuerto de Zaragoza como alternativa al de El Prat.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué logros concretos se derivan de la reciente visita del presidente de la comunidad autónoma a Cataluña, en relación con la posibilidad de utilizar el aeropuerto de Zaragoza como alternativa al aeropuerto de El Prat para vuelos transoceánicos?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

La primera indicación que tengo que hacer a la pregunta es que, como sin duda ustedes conocen, los aeropuertos de Zaragoza y El Prat pertenecen a la red de aeropuertos de interés general, cuya competencia ejerce en exclusiva el Estado a través del Ministerio de Fomento, y, por lo tanto, su gestión corresponde a AENA.

La vinculación real de un aeropuerto, el de Zaragoza, como alternativa de vuelos transoceánicos a otro, el de Barcelona o el de Madrid, sólo podrá efectuarse de manera operativa, real, bajo decisiones del Ministerio de Fomento a través de la gestión ordinaria del propio AENA.

Los planes de la última etapa de la anterior legislatura, cuando era ministro el señor Arias Salgado, de proceder a una liberalización del mercado aéreo, incluso a una privatización de AENA, en el apartado de gestión de aeropuertos, parece que han sufrido un parón y han quedado completamente aparcados por el actual ministro, señor Álvarez Cascos.

Los últimos planteamientos del actual presidente de AENA, don Pedro Argüelles, hechos públicos en diversos foros, es que el Gobierno central no tiene hoy en agenda la privatización de AENA; en todo caso, una mejora de su gestión, especialmente la comercial. Todo indica que tampoco hay previsiones de una posible participación de las comunidades autónomas u otros agentes económicos públicos en la gestión directa de los aeropuertos.

En todo caso, la posible utilización del aeropuerto de Zaragoza como alternativa a los dos posibles aeropuertos de mayor influencia (Barajas y El Prat) pasa por la conexión mediante un sistema de transporte ultramoderno y rápido, como es el tren de alta velocidad.

La entrevista de los presidentes de Aragón y Cataluña se centró, como muy bien sabe usted, señor Lacasa, en aspectos relacionados con el Plan hidrológico nacional. Sí se abordó colateralmente la cuestión de los aeropuertos, sobre todo porque ambas instalaciones contaban en ese momento con la negativa del ministerio de habilitar una estación de alta velocidad. Ambos presidentes estuvieron de acuerdo en la necesidad de conectar Zaragoza y El Prat a través del AVE, conexión cuya prolongación más lógica es que también alcance a Barajas, como se ha pronunciado el propio presidente de Iberia, el señor Irala. Me parece importante que haya plena sintonía en este aspecto, aunque, al no figurar entre las competencias propias de las comunidades autónomas, el acuerdo no tiene capacidad inmediata de ejecución.

En cualquier caso, la parada de la alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza siempre está en nuestra agenda. Si El Prat la consigue, lo lógico es que sea para enlazar con alguien, y lo más lógico es que este enlace se produzca con Zaragoza y Madrid. Lo que no tiene sentido es que uno de los aeropuertos cuente con parada del AVE y otros, no.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muy bien, señor consejero.

Efectivamente, hay que distinguir aspectos competenciales, en los que no vamos a entrar aquí. Es AENA quien gestiona, lo sabemos, pero nosotros, señor consejero, sí creemos que es bueno establecer relaciones, también en este caso, con nuestro vecino para ver la posibilidad de aprovechar las sinergias que tienen nuestros aeropuertos.

Desde luego, pocas sinergias tienen en Zaragoza en estos momentos, porque verdaderamente..., y menos en el contexto de la puesta en marcha del AVE en relación con los vuelos Madrid-Barcelona, que éstos, prácticamente, van a desaparecer con la entrada en vigor del AVE, pero sí la posibilidad de estudiar, desde el punto de vista de pasajeros, la alternativa, pasando, lógicamente, por la conexión a través de paradas del AVE en los aeropuertos, la posibilidad de conexión tanto, por un lado, con el aeropuerto de Madrid-Barajas como en relación con el aeropuerto de El Prat.

Y en ese sentido venía la pregunta, en relación a si nuestro vecino veía con buenos ojos la posibilidad de entablar contactos. Lógicamente, contactos no inmediatos, pero contactos que derivasen en convenios o acuerdos de futuro para poder utilizar y rentabilizar al máximo, evidentemente, una vez realizadas las paradas del AVE en los correspondientes aeropuertos, si eso se podría ver con buenos ojos desde el punto de vista de las relaciones entre Cataluña y Aragón.

Y aprovecho para repreguntarle, porque en este momento no estaba esa cuestión cerrada: ¿a qué atribuye el señor consejero que sea posible y hoy esté firmada la parada real y posible en el aeropuerto de El Prat y, sin embargo, todavía no sea posible ni esté firmada la parada en el aeropuerto de Zaragoza? ¿Cuál es la diferencia que justifica un trato tan desigual y que nos sitúa en dificultad para poder establecer esa realidad de aeropuerto alternativo a El Prat o a Barajas?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para duplicar, tiene brevemente la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, al Gobierno de Aragón también le extraña sobremanera que, habiendo sido los pioneros en la defensa de que existiese una conexión entre los aeropuertos y, por lo tanto, existiese parada de la alta velocidad en Zaragoza, al final, efectivamente, se nos haya adelantado Cataluña, que haya un acuerdo ya con Cataluña y todavía no exista con el Gobierno de Aragón.

Bueno, yo creo que se enmarca dentro de las negociaciones que tenemos con el ministerio. Hoy está encima de la mesa, no se descarta en la actualidad, pero, efectivamente, yo no puedo manifestar que hoy haya una voluntad clara por parte del Gobierno central de efectuar esta segunda estación, si bien nosotros vamos a continuar insistiendo y va a ser uno de nuestros temas prioritarios.

También habría que decir una cosa que es fundamental, y es que, en la primera defensa que hacía Barcelona con su aeropuerto, era que esa parada en El Prat estuviera dentro de la línea principal, que es cuando realmente funciona, y, sin embargo, al final, la alternativa que se ha sacado es hacer un *bypass* que entre a El Prat, con lo cual limita bastante las posibilidades que tiene el propio aeropuerto.

Nosotros estamos de acuerdo, y así se manifestó y se estudió; lo que pasa es que estamos en la primera parte de

la cuestión y no queremos desviar la atención. Es decir, lo que a nosotros nos preocupa en este momento es la decisión del Gobierno central para que realmente dé salida a esa parada que planteamos al lado del aeropuerto, y, como ha indicado el propio presidente, estamos dispuestos a cofinanciar parte de esa obra. Hace cuatro días, anteaer, hemos estado discutiendo también de ese tema en el ministerio, y seguimos estando ahí. No queremos avanzar otras cuestiones hasta que no tengamos perfectamente definida...

La razón primera de justificación para esa parada era, justamente, el poder aprovechar el aeropuerto de Zaragoza, que tiene unas condiciones inmejorables para, sobre todo, los vuelos transoceánicos; pero, para eso, obligatoriamente necesitamos tener esa parada de la alta velocidad y poder transportar a los pasajeros, vía alta velocidad, a Madrid o Barcelona.

Yo espero, espero, porque no ha sido, como digo, una negativa clara, aunque no ha habido un pronunciamiento, espero que a lo largo de las próximas fechas podamos arrancar ese compromiso del ministerio, independientemente de, temporalmente, cuándo lo pongamos, porque también sabemos que cuando verdaderamente tiene interés es cuando se haga el enlace Madrid-Barcelona en el 2004, es el momento en que lo necesitamos. Que no es muy costoso, y nosotros, en este momento, hemos encargado un estudio a una ingeniería para que nos dé distintas alternativas y conexiones de esa parada.

Con respecto a la pregunta concreta, como digo, se trató, pero se trató más en la conexión de los aeropuertos. ¿Para qué? Pues, naturalmente, para poder hacer distribución lógica de pasajeros.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 130, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de La Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Alquézar Buil.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Alquézar.

Pregunta núm. 130/01, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de La Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo es previsible que el consejero de Economía y Hacienda eleve al Consejo de Gobierno el expediente de cesión de las parcelas sitas en el polígono La Armentera, de Monzón, parcelas del antiguo Iryda, siendo que, según nos consta, el expediente está concluido en su mayor parte desde hace meses?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señoría.

Efectivamente, como usted misma reconoce en la pregunta, el expediente está concluido en su mayor parte, pero

no en su totalidad. Por tanto, cuando se cierren definitivamente todas las cuestiones jurídicas y patrimoniales pendientes, se elevará al Consejo de Gobierno este expediente de cesión de las parcelas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Señor Bandrés.

Este expediente, nos consta en el Ayuntamiento de Monzón, lleva varios meses ya concluido. En una conversación que tuvo el concejal de Urbanismo con su consejería le contestaron —de esto ya hace unos meses—, y entonces les dijeron que ya estaba concluido, estaba informado favorablemente y lo habían pasado para que el consejero lo elevase al Consejo de Gobierno. Entonces, las conversaciones mantenidas con los técnicos de su propio departamento nos indican que está concluido el expediente. Usted me está diciendo otra cosa.

Me alegra, además, que usted me diga ahora que, al menos, tiene el expediente, porque la semana pasada el alcalde de Monzón habló con la jefa de su gabinete, la señora Artero, y le dijo que no tenía idea de que ese expediente estuviese en su consejería y que no le constaba que estuviese allí. Entonces, bueno, un poco más tranquila me deja, porque veo que los duendes de su departamento van y vienen y que ya han debido dejar el expediente allí para que usted, cuando le vaya bien, lo eleve al Consejo de Gobierno.

La verdad es que yo no creo que haya duendes en su departamento, era una broma; creo que, más bien, esto es no digo represalia, pero, bueno, simplemente, el Ayuntamiento de Monzón es de un signo político diferente al suyo y, entonces, me imagino que ése es... No sé, a lo mejor usted se cree que lo decimos por decir, pero, realmente, es una cosa que estamos comprobando.

Yo creo que la respuesta de su departamento al alcalde de Monzón, desde luego, no es admisible. No es admisible porque que a un alcalde, el alcalde de la primera ciudad de la provincia de Huesca después de la capital, le contesten así desde su propio departamento cuando él se interesa por los temas de su ciudad, habiendo accedido a la alcaldía, además, por una mayoría absoluta, pienso que, desde luego, es inadmisibile. Pero, en fin, si usted piensa que no es ése el problema, nosotros pensamos que el problema es ése.

Pensamos que ustedes, los consejeros socialistas, están deteriorando las relaciones del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos que no son socialistas. No solamente los del PP, sino, bueno, de todos los que no son socialistas.

Me gustaría que usted me dijese una fecha previsible, ya que ha encontrado el expediente en su departamento, una fecha previsible en la que pueda ser que usted se digne elevarlo al Consejo de Gobierno, para tener en el Ayuntamiento de Monzón conocimiento de cuándo podemos o no podemos disponer de esas parcelas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Alquézar.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señoría.

Voy a pasar por alto las inoportunas observaciones de su señoría sobre el posible trato de este departamento y de

los consejeros socialistas a los ayuntamientos —dice— del Partido Popular. Me parece que no tienen ninguna justificación ni ninguna razón de ser.

Le pondría muchos ejemplos, pero hoy mismo le puedo decir uno: hoy hemos aprobado, en la Comisión de subvenciones y ayudas, entre otras cosas, el Plan de formación e inserción profesional de Aragón en materia de formación, y los tres ayuntamientos que reciben ayudas, porque las habían solicitado y porque tenían justificación, son el de Zaragoza, el de Alcañiz y el de Cella. Por tanto, no creo que pueda usted deducir que, en relación con esos ayuntamientos o con cualquier otro, hay ninguna discriminación. Pero ya digo que no es el objeto de la pregunta, me parece, y menos a estas horas ya de la mañana.

Creo que, además, no es correcto lo que usted señala en relación con la conversación. Da un poco de pena tener que estar hablando de que si los técnicos de mi departamento hablan con los técnicos de Monzón y tener que estar respondiendo de estas cuestiones, pero, casualmente yo estaba delante cuando la jefa de gabinete de este consejero hablaba con el alcalde de Monzón, y en ningún momento dijo que el expediente no estuviera en la consejería: dijo que no estaba en la mesa del consejero, no estaba en el gabinete del consejero. Es algo muy distinto.

Está en la Dirección General de Patrimonio, efectivamente, está allí, y nosotros lo que entendemos es que cualquier disposición de bienes por parte de la comunidad autónoma y en este caso se trata de una cesión requiere una depuración física y jurídica. El expediente requiere la inscripción en el Registro de la Propiedad, y estas gestiones son las que estamos tramitando en este momento.

Sin perjuicio de ello, y a la vista de la legislación que regula el patrimonio de la comunidad autónoma, como en cualquier Administración pública, están especialmente limitadas las disposiciones de bienes a título gratuito con finalidades de cualquier carácter. Entonces, nosotros entendemos que en este caso había habido un problema con las nueve parcelas que se trataba de destinar: siete estaban en una condición, dos estaban en otra condición diferente. Y lo que nosotros estamos haciendo es valorar esto para determinar la procedencia de someter la cesión al Consejo de Gobierno.

Queremos que se resuelvan estas cuestiones jurídicas y patrimoniales, que haya unas garantías también en la planificación de los usos industriales y que no se lleven a cabo actuaciones de urbanismo industrial a la carta, sin tener una planificación cerrada y una planificación bien definida de lo que van a ser esos usos, y esto es lo que estamos tratando de hacer.

Por lo tanto, en el momento en que esto esté concluido (y les recuerdo a sus señorías que este expediente se inició ya en 1997, en julio, y el Gobierno anterior del Partido Popular lo tuvo allí parado hasta que en el año 2000 se reactivó el tema por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias), pues en ese momento se elevará a Consejo de Gobierno.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [a las trece horas y treinta y cinco minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.